MEMORANDUM Nº / / 2015

Cerrillos, 23 abril del 2015

A : SR. ARTURO AGUIRRE GACITÚA

ALCALDE

DE : SR. JAVIER MARGUIROTT ALEGRÍA

DIRECTOR SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

REF.: entrega Cuenta Pública período 2014-2015

Por medio de la presente, adjunto remito a usted, informe corresponde al la Cuenta Pública Integra 2014-2015, preparada por cada una de las Direcciones y unidades del la I. Municipalidad de Cerrillos, en el marco del cumplimiento de lo estipulado en el Art. 67º de la LOC de Municipalidades Nº18.695 y sus modificaciones

Saluda atentamente

JAVIER MARGUIROTT ALEGRÍA

DIRECTOR

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Incl. Antecedentes

Distribución

- indicada

- Archivo

1.-INFORME DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

1.1.-ANTECEDENTES GENERALES

La Dirección de Administración y Finanzas tiene como objetivos generales asesorar al Alcalde en la administración del personal y en la administración financiera de los bienes municipales. Labores que se incrementan con el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el marco de la Ley N° 19.803, con la Ley de Rentas II y la Nº18.287.

Conforme lo sanciona el Decreto Exento Nº 202/366/2001, se encuentra conformada por los departamentos de Personal; Abastecimiento; Servicios Generales; Patentes; Tesorería; Contabilidad; y, Remuneraciones DAEM, unidades que cumplen las funciones que consagra la Ley Orgánica Municipal. Desde el período 2010 ante el incremento de funciones se crearon las Unidades de Administración de Fondos y de Multas TAG.
El sin número de actividades y funciones que desarrolla la unidad permite distinguir dos grandes áreas involucradas en su gestión, a saber, Área de Administración y Área de Finanzas.

1.2.-ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

1.2.1.-AREA ADMINISTRATIVA

1.2.1.1.-DEPARTAMENTO DE PERSONAL

El Departamento de Personal administra los recursos humanos, de planta, contrata, honorarios y desarrolla actividades relacionadas con el control, liquidación y pago de remuneraciones, al que continúa sumándose el personal adscrito a los programas de Generación de Empleo y al que se desempeña en programas sociales y en programas especiales de administración, tales como SENDA, SENAME, IND, Programa Puente, etc.

En el ejercicio de las funciones que la Ley le asigna a la Dirección, el depto. de Personal desarrolló las labores administrativas inherentes al proceso calificatorio 2014; calculó y liquidó las remuneraciones del personal; propuso la destinación y reubicación del personal de acuerdo a sus capacidades; desarrolló funciones de bienestar; participó activamente junto al Director formando parte integrante del Comité Técnico Municipal creado por Decreto Exento N° 202/555/2002 para el desarrollo del programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, dispuesto por la Ley N° 19.803 y sus modificaciones logrando la elaboración y formalización del programa 2013 y participó del comité de capacitación.

1.2.1.2.-DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Durante el período 2014 se continúa perfeccionando los procedimientos del sistema de compras y contrataciones públicas, dispuesta por la Ley N° 19.886, lo que implicó interactuar con éxito, no sólo con unidades internas, sino también externas. En estas actuaciones cumplió eficientemente todas las actividades necesarias para ejecutar las adquisiciones y contratos, no sólo del Municipio, sino además las del servicio traspasado de Educación y de los programas especiales. El período estuvo marcado por el trámite cada vez mayor de adquisiciones que demandan los programas por cuenta de otros organismos como el Ministerio del Interior, CONACE, SENDA, Ministerio de Desarrollo Social, SENAME, IND, Intendencia, etc.
Debió también, participar activamente elaborando informes y estudios tendientes a racionalizar el uso de bienes e insumos municipales que demandó el cumplimiento de los indicadores de gestión y el programa mismo de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

1.2.1.3.-DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Durante el período debió acometer funciones relacionadas con mantenimiento y reparaciones de las unidades municipales, el control de los vehículos, los servicios menores, la inspección técnica de los contratos de guardias externos, etc.

Cumple, además, todas las funciones inherentes a una unidad de operaciones para el control, uso, operación y mantenimiento de los vehículos municipales. En el ejercicio de estas labores, debe controlar el uso, a través del estudio de las bitácoras; actualizar las hojas de vida de los vehículos; preocuparse del mantenimiento y reparación adecuada a través de la empresa contratada etc. Consecuente con lo anterior la unidad está encargada de la administración y uso de los buses municipales destinados al transporte escolar con los que se desarrollan también actividades con la comunidad.

1.2.1.4.-ÁREA FINANCIERA

Las funciones generales de esta área dicen relación con el estudio, cálculo y regulación de la percepción de cualquier tipo de ingreso municipal, visar los pagos; manejar las cuentas corrientes municipales, rendir cuentas a la Contraloría General, emitir informes, balances y estados financieros y asesorar a SECPLAN en la elaboración del presupuesto municipal, entre muchas otras funciones y cometidos dispuestos por la autoridad competente.

1.2.1.5.-DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

Al departamento del rubro le corresponde regular y controlar las actividades comerciales; Industriales; Profesionales y de Alcoholes de la Comuna que se encuentran enroladas o se otorguen en carácter de Patentes Provisorias y Permisos. Esta función permite percibir en arcas municipales los ingresos más significativos para el Municipio que se muestra seguidamente en la estructura de ingresos.

1.2.1.6.-DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

En el período 2014 este departamento debió coordinar funciones con el de Contabilidad, para registrar y controlar todos los ingresos municipales que se percibieron, debió además participar activamente en los procesos de cobros involucrados en las campañas de permisos de circulación, patentes y derechos municipales para lo cual debió habilitar cajas en todos los módulos de atención al público y controlar la recepción de los recursos percibidos vía convenios con grandes tiendas e instituciones financieras que otorgan créditos a sus clientes para el pago de derechos y contribuciones municipales. Lleva además el registro y el control de las boletas de garantía y el control diario de las cuentas corrientes.

1.2.1.7.-DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

En el período se ejecutó, como ya es tradicional, eficientemente el procesamiento de la información contable el que se vio fuertemente incrementado por los requerimientos formulados por Organismos Externos, tales como Contraloría General, la Subsecretaría de Desarrollo Regional, SUBDERE.

La Dirección de Compras, creada al amparo de la Ley N° 19.886; del Ministerio de Hacienda; en general de los organismos públicos que transfieren recursos al Municipio para el desarrollo de programas que norman los procesos contables.

Por otra parte, producto de la dictación de la Ley Nº20.285, que regula el principio de transparencia de la función pública debió informar sobre materias presupuestarias y financieras que se mantienen a disposición del público en el sitio electrónico del Municipio. La información mencionada se actualiza mensualmente.

1.3.-ASPECTOS FINANCIEROS

1.3.1.-PRESUPUESTO MUNICIPAL

1.3.1.1.-INGRESOS

El presupuesto Vigente al 31 de Diciembre de 2014 que ascendió a **M$ 20.061.300** de la aludida suma se percibieron a la misma fecha **M$14.649.029**. a lo cual debe adicionarse el **Saldo Inicial de Caja de M$ 3.244.413.-** Las circunstancias anteriores determinan que en este ejercicio se contó con disponibilidades efectivas ascendentes a **M$17.893.442.-**

La estructura de ingresos percibidos efectivamente en el ejercicio 2014 permiten inferir que estos, en términos generales aumentaron en M$ 645.401 que representa un **4.41%** respecto del año anterior, monto determinado principalmente producto del Aumento en Ingresos Operacionales.

En términos comparativos, los ingresos del periodo se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 1-1 Cuadro Comparativo de Ingresos años 2011, 2012 y 2013

CUENTA	2012	2013	2014
	MONTO M$	MONTO M$	MONTO M$
Impuestos			
Patentes y tasas por derechos	5.410.298	5.113.929	5.681.807
Permisos y Licencias	2.292.790	2.108.186	2.317.670
Participación del Impuesto Territorial	2.007.773	2.402.489	2.068.051
Otros Tributos			
Transferencias del sector privado			10.667
Transferencias de otras entidades publicas	467.310	387.014	680.827
Arriendo de Activos no financieros	5.556		
Intereses (depósitos a plazo)	133.507	93.782	70.146
Recuperaciones y reembolso de licencias	72.942	95.489	133.724
Multas y sanciones pecuniarias	1.087.966	1.127.843	1.145.156
Participación del Fondo Común	1.780.641	1.866.883	2.074.429
Fondos de Terceros	14.586	13.076	13.460
Otros Ingresos	127.928	60.291	61.154

Venta de vehículos			
Ingresos por percibir	148.881	229.592	154.258
Transferencia de gastos de Capital Sector Privado		257	
Transferencia de Gastos de otras entidades Publicas		504.797	237.680
Endeudamiento			
Total Percibido	**14.016.651**	**14.003.628**	**14.649.029**

El Análisis de la estructura de Ingresos permite inferir lo siguiente:

a) La estructura expuesta permite concluir en líneas generales, que en el año 2012 a 2013 se ve una disminución de M$ 13.023.- y del año 2014 al 2013 hay **un Aumento de M$ 645.401.-** que se refleja en la cuenta Patentes y Tasas producto de nuevos Contribuyentes que llegaron a la Comuna.

b) Baja el Impuesto Territorial como consecuencia por muchas viviendas que quedaron exentas de pagar Contribuciones en la Comuna.
c) Aumenta la cuenta de Licencias de Conducir producto de un Aumento en la venta de Permisos de Circulación en la Comuna .
d) Aumento de Recursos del Fondo Comun con respecto al Año anterior
e) Respecto a los Intereses del Depósito a plazo, este ha **disminuido en un 25,22%** respecto del Año 2013, debido a que la Tasa de Interes bajo en el **Año 2014**

1.3.1.2.-ESTRUCTURA DE GASTO

Los Gastos del período ascendieron al **31 de Diciembre de 2014 M$ 15.884.115**. La no- aplicación de los recursos como diferencia entre ingresos percibidos y gastos del período constituyó en líneas generales el Saldo Inicial de Caja que provisionó recursos para pagar **compromisos pendientes al 31 de Diciembre del 2014, para ser aplicados el año 2015.**

Tabla 1-2 Cuadro comparativo de Gastos años 2012, 2013 y 2014

CONCEPTO O CUENTA	**2012 M$**	**2013 M$**	**2014 M$**
Gasto en Personal	3.486.845	3.996.850	4.960.371
Alimentos y Bebidas		4.555	9.583
Textiles vestuario y calzado	8.981	4.946	27.488

Combustible y Lubricante	51.337	55.705	60.031
Materiales de uso y consumo corriente	195.720	199.462	277.532
Servicios Básicos	1.169.932	1.058.953	1.125.526
Mantenimiento y Reparaciones	240.618	224.880	246.675
Publicidad y Difusión	39.579	56.064	58.193
Servicios Generales	3.393.017	3.421.665	3.806.954
Arriendos	203.941	229.902	266.238
Servicios Financieros y de Seguros	18.597	21.236	26.357
Servicios Técnicos y Profesionales	44.370	42.380	49.557
Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	77.117	65.647	73.424
Prestaciones de Seguridad social			147.925
Transferencias al Sector Privado	535.338	567.549	676.183
Educación	1.130.500	1.266.900	1.150.000
Fondo Común Permisos de circulación	1.371.694	1.260.155	1.385.785
Fondo Común Multas	208.435	219.910	353.008
Asociación Chilena de Municipalidades	6.860	21.835	8.444
Otras Municipalidades (Región Metropolitana)	73.104	86.529	86.654
A Otras Entidades Públicas	79.279	159.061	247.990
Íntegros al			

Fisco			
Otros Gastos corrientes	11.274	15.870	163.724
Edificios	130.978		
Vehículos	69.535		
Adquisición de Mobiliario y Otros	65.957	45.960	60.216
Adquisición de Máquinas y Equipos	2.194	8.382	12.984
Equipos Informáticos	59.107	12.285	33.656
Programas Informáticos	37.965	57.994	42.258
Otros Activos Financieros			13.508
Estudios Básicos (inversiones)	9.600		650
Proyectos	819.196	320.543	462.497
Programas de Inversión			
Transferencias de capital		65.852	50.704
Cuentas por Pagar Servicio Deuda			
Total de gastos	**13.541.070**	**13.491.071**	**15.884.115**

Los valores para años anteriores están expresados en términos nominales para mantener la Consistencia con informes anteriores.
El análisis de la estructura del Gasto permite colegir:

a) Aumento del gasto en personal determinado fundamentalmente por el reajuste legal de Las remuneraciones y por la contratación de profesionales y expertos vía Honorarios a Suma Alzada y Prestación de Servicios Comunitarios (Programas)

b) El gasto en Combustibles se eleva respecto al nivel medio de años anteriores.

c) En el rubro de Textiles y Vestuarios se observa un gasto mayor respecto a los años anteriores

d) El gasto en Materiales de Uso y Consumo Corriente **aumenta en un 28.13%** respecto del año anterior.

e) El gasto en Servicios Básicos respecto del año anterior aumenta en el año 2014,por servicios a la comunidad constituidas por consumo de Alumbrado Público y Consumo de Agua se observa un leve incremento, y en Mantenimiento y Reparaciones se observa **un aumento de un 8.84%,** debido que se hicieron más mantenciones y reparaciones en las **Oficinas de Dependencias Municipales y otros Recintos Municipales como la Piscina, Estadio Municipal, Centro Cultural, etc.**

f) El gasto en Servicios Generales se mantiene en líneas generales, considera el Servicio de Aseo y la mantención de Áreas verdes, gasto que se incrementó.

h) El gasto constituido por el aporte al Fondo Común se ve en la proporción que los Ingresos año 2014 por Permisos de Circulación y por Multas de Tránsito aumentaron

i) La inversión Municipal para la ejecución de Proyectos, tales como Áreas verdes, Infraestructura y Equipamiento en Educación, Equipamiento Comunitario; y Tránsito aumento en un 30.7% respecto al ejercicio anterior. La cual se recibieron más recursos por el **GORE y SUBDERE y otros Organismos del Estado y Aporte Municipal**, para lograr las Metas de dichos Proyectos cuyo objetivo es el Avance, Desarrollo y Beneficios para la Comuna de Cerrillos.-

1.4.-BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se muestra a continuación el Balance de Ejecución Presupuestaria ingresos y pagos 2013, a último nivel de desagregación, para continuar luego con el estado de situación que se deriva del Balance Acumulado de cuentas no presupuestarias.

En el Anexo N° 1, se detallan las tablas del respectivo balance.

1.5.-MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL

En cumplimiento de lo estipulado en el Art. 67 de la Ley Nº18.695, se muestra la confirmación en cuadro adjunto, la variación del patrimonio observado por el municipio desde el periodo 1996 a la fecha.

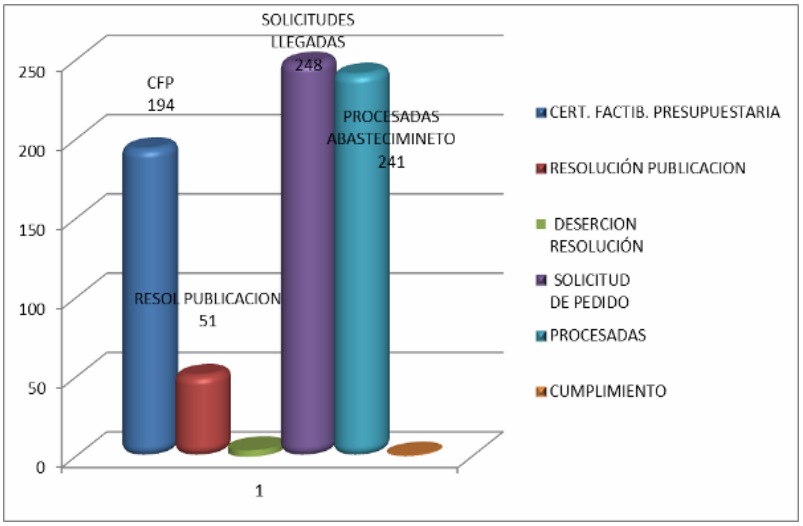
Periodo	Patrimonio M$	Periodo	Patrimonio M$
1996	741.360	2005	2.767.320
1997	919.340	2006	3.392.400
1998	1.790.590	2007	3.707.700
1999	1.718.000	2008	6.239.100

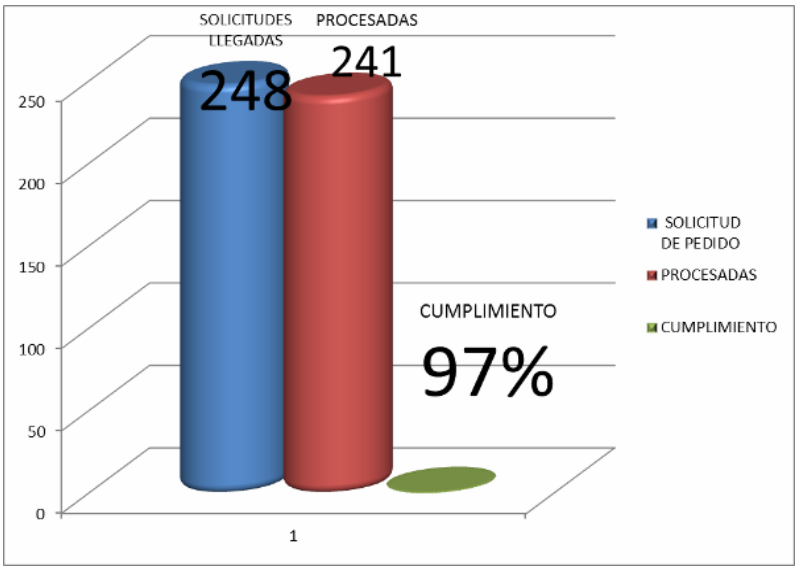
2000	2.657.600	2009	4.515.600
2001	2.324.820	2010	2.590.000
2002	2.336.230	2011	4.628.500
2003	2.644.400	2012	6.732.500
2004 2014	2.976.300 7.287.111	2013	6.894.100

El detalle del movimiento anual está contenido en el Balance Acumulado presentado en el Anexo N° 2

1.6.- ADQUISICIONES: MERCADO PÚBLICO

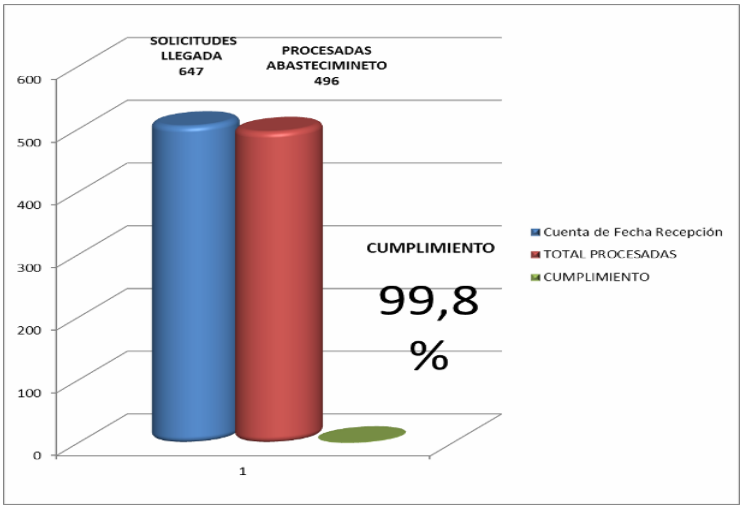
PROCESO REGULAR EDUCACION 2014



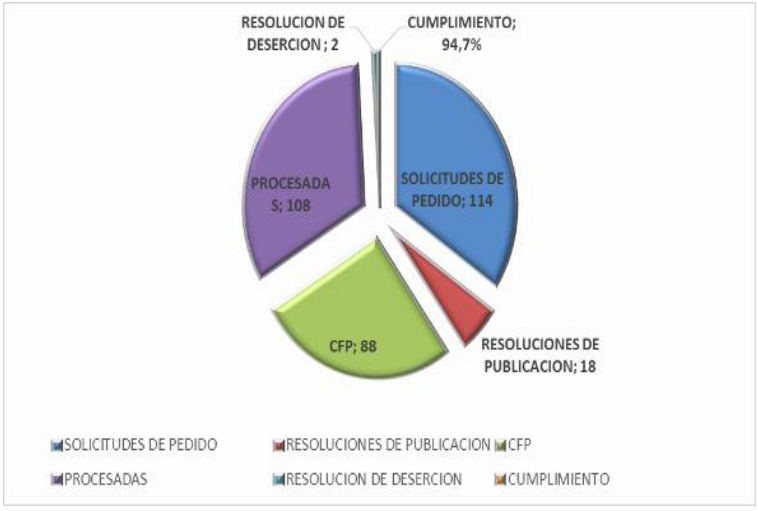


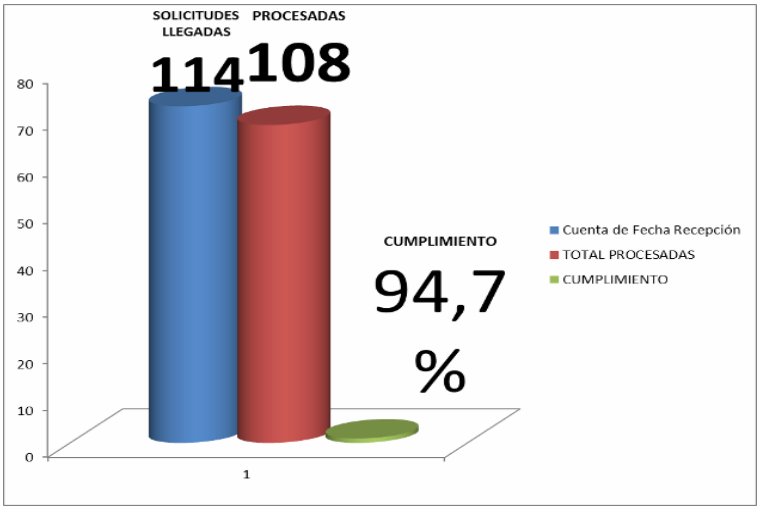
PROGRAMA SEP 2014 EDUCACION





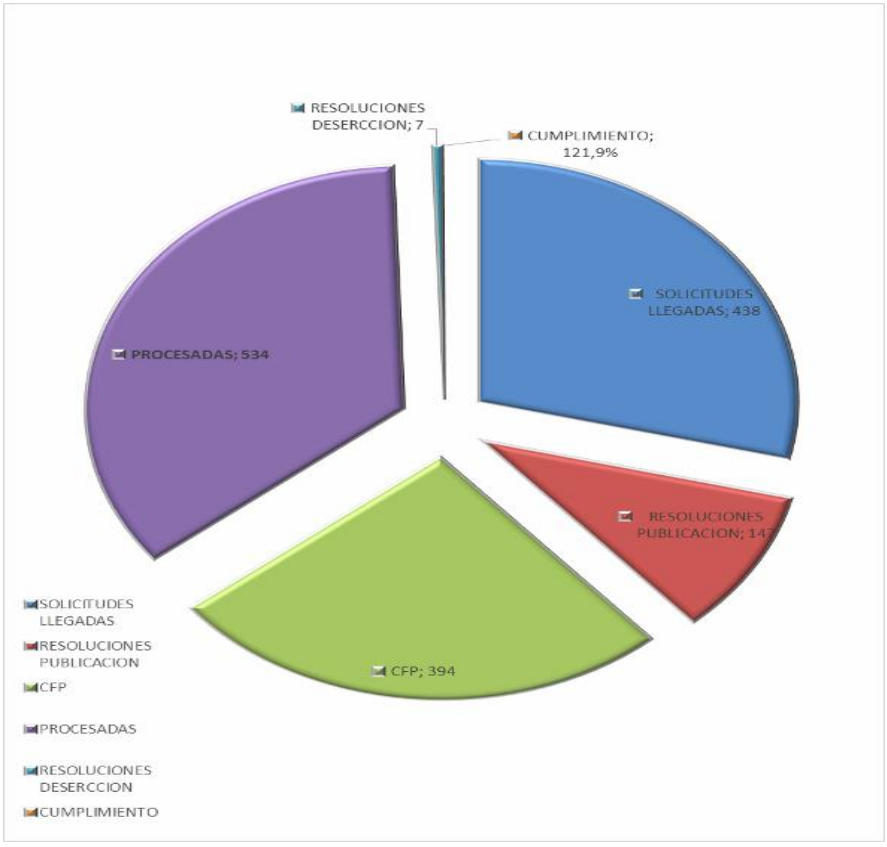
PROGRAMA PIE 2014 EDUCACION





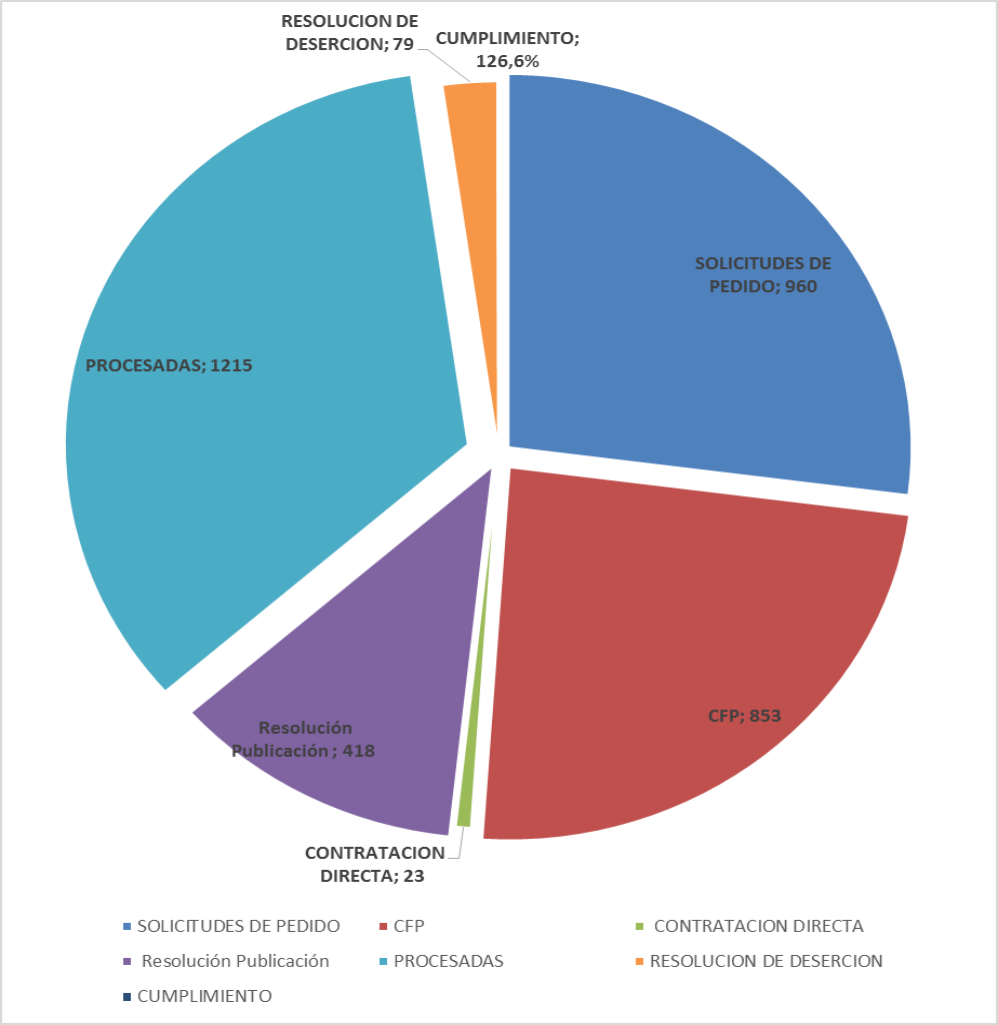
PROCESO COMPLETO EDUCACION 2014

ESTE GRAFICA TODO EL PROCESO DEL AÑO SIN LOS PROGRAMAS DE EDUCACION EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO MAYOR A LA CANTIDAD DE SOLICITUDES SE DEBE A QUE SE REALIZARON EN ALGUNAS SOLICITUDES MAS DE UN CFP.



PROCESO MUNICIPAL 2014

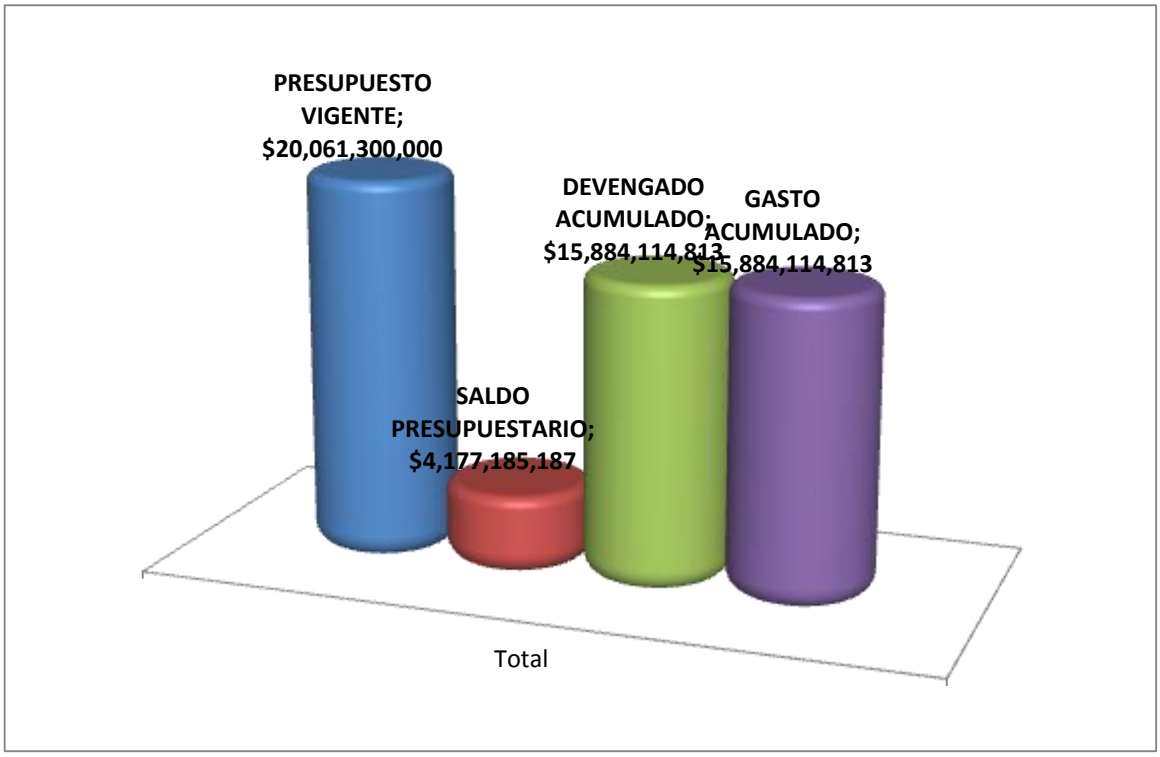
ESTE GRAFICA EL PROCESO REALIZADO POR ABASTECIMIENTO EN PERIODO 2013 COMPRAS A LAS TODAS LAS UNIDADES MUNICIPALES EXCEPTO EDUCACION.



NOTA* EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ES UN 26,6 % MAYOR DEBIDO A QUE EMITIERON MAS CFP Y EN ALGUNAS SOLICITUDES LOS PROCEDIMIENTOS FUERON MAYORES.

1.7.-BALANCES MUNICIPAL
GASTOS A DICIEMBRE 2014 SECTOR MUNICIPAL.

PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO ACUMULADO	GASTO ACUMULADO
$ 20.061.300.000	$ 4.177.185.187	$ 15.884.114.813	$ 15.884.114.813



BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS SECTOR MUNICIPAL A DICIEMBRE 2014

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	O B L I G A G O		D E V E N G A D O		P A G A D O		POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	16573934000	20061300000	4177185187	891074215	17057339351	1441534371	15884114813	1770607364	15884114813	0
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	4531833000	5536706000	576335214	510627647	50844591918	63426094 1	4960370786	71503381 1	4960370786	0
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	2937199000	3333288000	407335778	384606724	2925952222	38460672 4	2925952222	38460672 4	2925952222	0
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	2259452000	2458350000	178413293	227970013	2279936707	22797001 3	2279936707	22797001 3	2279936707	0
215-21-01-001-001-	SUELDOS BASE	666156000	688038000	54799540	5557278 6	633238460	55572786	633238460	55572786	633238460	0

000											
215-21-01-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	63000000	63045000	8732892	4999265	54312108	4999265	54312108	4999265	54312108	0
215-21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA LEY Nº 18.883, Y LEYES Nº 19.180 Y 19.280	63000000	63045000	8732892	4999265	54312108	4999265	54312108	4999265	54312108	0
215-21-01-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	5306000	5311000	153656	432631	5157344	432631	5157344	432631	5157344	0
215-21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY Nº 479, DE 1974	5306000	5311000	153656	432631	5157344	432631	5157344	432631	5157344	0
215-21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-007-	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551, DE 1981	929989000	929582000	58088074	76974202	871493926	76974202	871493926	76974202	871493926	0

000											
215-21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. Nº 3.551, DE 1981	929989000	929582000	58088074	76974202	871493926	76974202	871493926	76974202	871493926	0
215-21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	86420000	87065000	9525251	6803247	77539749	6803247	77539749	6803247	77539749	0
215-21-01-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.529	86420000	87065000	9525251	6803247	77539749	6803247	77539749	6803247	77539749	0
215-21-01-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	826000	826000	444802	32569	381198	32569	381198	32569	381198	0
215-21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A), LEY Nº 18.883	826000	826000	444802	32569	381198	32569	381198	32569	381198	0
215-21-01-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	174000	174000	174000	0	0	0	0	0	0	0

215-21-01-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY Nº 18.883	174000	174000	174000	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	359090000	366772000	29476207	29601336	337295793	29601336	337295793	29601336	337295793	0
215-21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, DL. 3501, DE 1980	143225000	148467000	13671591	11882279	134795409	11882279	134795409	11882279	134795409	0
215-21-01-001-014-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3º, LEY Nº 18.566	63076000	64187000	4715322	5220435	59471678	5220435	59471678	5220435	59471678	0
215-21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY Nº 18.675	152466000	153715000	10757025	12498622	142957975	12498622	142957975	12498622	142957975	0
215-21-01-001-014-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY Nº 18.675	323000	403000	332269	0	70731	0	70731	0	70731	0
215-	ASIGNACIONES	98475000	99639000	10748834	7738676	88890166	7738676	88890166	7738676	88890166	0

21-01-001-015-000	SUSTITUTIVAS										
215-21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	98475000	99639000	10748834	7738676	88890166	7738676	88890166	7738676	88890166	0
215-21-01-001-015-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-019-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	12859000	12870000	179879	1092304	12690121	1092304	12690121	1092304	12690121	0
215-21-01-001-019-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL, ART. 2, LEY N° 20.008	12859000	12870000	179879	1092304	12690121	1092304	12690121	1092304	12690121	0
215-21-01-001-022-000	componente base asignacion de desempeño	0	167846000	3866585	41672570	163979415	41672570	163979415	41672570	163979415	0
215-21-01-	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1º LEY	8003000	8003000	2221199	485980	5781801	485980	5781801	485980	5781801	0

001-025-000	Nº 19.112										
215-21-01-001-025-001	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY Nº 15.076 , LETRA B), ART. 1°, LEY N° 19.112	8003000	8003000	2221199	485980	5781801	485980	5781801	485980	5781801	0
215-21-01-001-043-000	ASIGNACIÓN INHERENTE AL CARGO LEY Nº 18.695	29154000	29179000	2374	2564447	29176626	2564447	29176626	2564447	29176626	0
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	105427000	106018000	48081445	5898126	57936555	5898126	57936555	5898126	57936555	0
215-21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	40000000	40000000	40000000	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	65427000	66018000	8081445	5898126	57936555	5898126	57936555	5898126	57936555	0
215-21-01-	OTRAS COTIZACIONES	33661000	33995000	277004	3474647	33717996	3474647	33717996	3474647	33717996	0

002-002-001	PREVISIONALES										
215-21-01-002-002-002	COTIZACION SEGURO INV. Y SOBREVIVENCIA	31766000	32023000	7804441	2423479	24218559	2423479	24218559	2423479	24218559	0
215-21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	189143000	205343000	8428597	48745475	196914403	48745475	196914403	48745475	196914403	0
215-21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	124347000	138547000	4949708	3312898 3	133597292	33128983	133597292	33128983	133597292	0
215-21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1, LEY Nº 20.008	124347000	138547000	4949708	3312898 3	133597292	33128983	133597292	33128983	133597292	0
215-21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	64796000	66796000	3478889	1561649 2	63317111	15616492	63317111	15616492	63317111	0
215-21-01-003-	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	64796000	66796000	3478889	1561649 2	63317111	15616492	63317111	15616492	63317111	0

002-001	MUNICIPAL, ART. 1, LEY Nº 20.008										
215-21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	286167000	471167000	148402856	59402422	322764144	59402422	322764144	59402422	322764144	0
215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	280000000	451000000	138600991	58202422	312399009	58202422	312399009	58202422	312399009	0
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	6167000	11167000	4530194	1200000	6636806	1200000	6636806	1200000	6636806	0
215-21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	0	9000000	5271671	0	3728329	0	3728329	0	3728329	0
215-21-01-005-000-	AGUINALDOS Y BONOS	97010000	92410000	24009587	42590688	68400413	42590688	68400413	42590688	68400413	0

000											
215-21-01-005-001-000	AGUINALDOS	22671000	22671000	6373487	7311513	16297513	7311513	16297513	7311513	16297513	0
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	13011000	13011000	3965000	60000	9046000	60000	9046000	60000	9046000	0
215-21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	9660000	9660000	2408487	7251513	7251513	7251513	7251513	7251513	7251513	0
215-21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	9239000	9239000	2724275	0	6514725	0	6514725	0	6514725	0
215-21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	65100000	60500000	14911825	3527917 5	45588175	35279175	45588175	35279175	45588175	0
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	65100000	60500000	14911825	3527917 5	45588175	35279175	45588175	35279175	45588175	0

215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	572245000	669934000	6187492	90548745	663746508	90548745	663746508	90548745	663746508	0
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	453085000	517633000	454591	54371072	517178409	54371072	517178409	54371072	517178409	0
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	179979000	193831000	102211	17745917	193728789	17745917	193728789	17745917	193728789	0
215-21-02-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	7765000	7326000	17807	674114	7308193	674114	7308193	674114	7308193	0
215-21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA LEY Nº 18.883 Y LEYES Nº 19.180 Y 19.280	7765000	7326000	17807	674114	7308193	674114	7308193	674114	7308193	0
215-21-02-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551, DE 1981	112221000	121335000	26359	11363870	121308641	11363870	121308641	11363870	121308641	0

215-21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. Nº 3.551, DE 1981	112221000	121335000	26359	11363870	121308641	11363870	121308641	11363870	121308641	0
215-21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	36344000	36997000	90197	3371873	36906803	3371873	36906803	3371873	36906803	0
215-21-02-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.529	36344000	36997000	90197	3371873	36906803	3371873	36906803	3371873	36906803	0
215-21-02-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	748000	394000	15375	24124	378625	24124	378625	24124	378625	0
215-21-02-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A), LEY Nº 18.883	748000	394000	15375	24124	378625	24124	378625	24124	378625	0
215-21-02-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	364000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-	ASIGNACIÓN DE	364000	0	0	0	0	0	0	0	0	0

21-02-001-011-001	MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY Nº 18.883										
215-21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	68075000	71932000	123948	6626396	71808052	6626396	71808052	6626396	71808052	0
215-21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	39734000	41683000	95639	3815373	41587361	3815373	41587361	3815373	41587361	0
215-21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3, LEY Nº 18.566	8331000	8706000	5966	813024	8700034	813024	8700034	813024	8700034	0
215-21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY Nº 18.675	20010000	21543000	22343	1997999	21520657	1997999	21520657	1997999	21520657	0
215-21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	47589000	46218000	78656	4214056	46139344	4214056	46139344	4214056	46139344	0
215-21-02-	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY	47589000	46218000	78656	4214056	46139344	4214056	46139344	4214056	46139344	0

001-014-001	Nº 18.717										
215-21-02-001-021-000	componente base asignacion de desempeño	0	39600000	38	10350722	39599962	10350722	39599962	10350722	39599962	0
215-21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES 4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	23450000	14854000	1294	1431492	14852706	1431492	14852706	1431492	14852706	0
215-21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	10000000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	13450000	14854000	1294	1431492	14852706	1431492	14852706	1431492	14852706	0
215-21-02-002-	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	7140000	8695000	539	826312	8694461	826312	8694461	826312	8694461	0

002-001											
215-21-02-002-002-002	COTIZACION SEGURO INV. Y SOBREVIVENCIA	6310000	6159000	755	605180	6158245	605180	6158245	605180	6158245	0
215-21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	44796000	51775000	747334	13085074	51027666	13085074	51027666	13085074	51027666	0
215-21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	30655000	37365000	293337	9640074	37071663	9640074	37071663	9640074	37071663	0
215-21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1, LEY Nº 20.008	30655000	37365000	293337	9640074	37071663	9640074	37071663	9640074	37071663	0
215-21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	14141000	14410000	453997	3445000	13956003	3445000	13956003	3445000	13956003	0
215-21-02-003-002-	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1,	14141000	14410000	453997	3445000	13956003	3445000	13956003	3445000	13956003	0

001	LEY Nº 20.008										
215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	23426000	48909000	830515	0	48078485	0	48078485	0	48078485	0
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	22000000	47676000	255	0	47675745	0	47675745	0	47675745	0
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	1426000	1233000	830260	0	402740	0	402740	0	402740	0
215-21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	27488000	36763000	4153758	21661107	32609242	21661107	32609242	21661107	32609242	0
215-21-02-005-001-000	AGUINALDOS	10726000	10726000	3087758	3536107	7638242	3536107	7638242	3536107	7638242	0

215-21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	5359000	5359000	1256865	0	4102135	0	4102135	0	4102135	0
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	5367000	5367000	1830893	3536107	3536107	3536107	3536107	3536107	3536107	0
215-21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	3517000	3517000	1027000	0	2490000	0	2490000	0	2490000	0
215-21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	13245000	22520000	39000	18125000	22481000	18125000	22481000	18125000	22481000	0
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	13245000	22520000	39000	18125000	22481000	18125000	22481000	18125000	22481000	0
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	284295000	354554000	56599199	13322787	329666832	31868338	297954801	31868338	297954801	0
215-	HONORARIOS A	240000000	273000000	34682248	1066044	269302175	24233602	238317752	24233602	238317752	0

21-03-001-000-000	SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES				3						
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	15295000	22345000	9100857	705542	13971751	5677934	13244143	5677934	13244143	0
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	15000000	21000000	8181634	694430	12818366	5394430	12818366	5394430	12818366	0
215-21-03-004-002-000	APORTES AL EMPLEADOR	295000	795000	369223	11112	653385	283504	425777	283504	425777	0
215-21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	0	550000	550000	0	500000	0	0	0	0	0
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	29000000	59209000	12816094	1956802	46392906	1956802	46392906	1956802	46392906	0
215-21-04-	OTROS GASTOS EN PERSONAL	738094000	1178930000	106212745	2214939 1	116509363 6	12723713 4	107271725 5	20801000 4	107271725 5	0

000-000-000											
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS Y COMISIONES	73094000	84394000	11311418	9614720	75582582	9614720	73082582	9614720	73082582	0
215-21-04-003-001-000	DIETAS A CONCEJALES	43548000	48848000	2034789	8177766	46813211	8177766	46813211	8177766	46813211	0
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	28334000	34334000	8064629	1436954	28769371	1436954	26269371	1436954	26269371	0
215-21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	1212000	1212000	1212000	0	0	0	0	0	0	0
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	665000000	1094536000	94901327	12534671	1089511054	117622414	999634673	198395284	999634673	0
215-22-00-000-	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6895754000	8001739000	1974179454	212104398	6730681644	472413939	6027559546	616536518	6027559546	0

000-000											
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	10000000	18569000	8985519	230000	16981427	1197081	9583481	1293566	9583481	0
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	10000000	18569000	8985519	230000	16981427	1197081	9583481	1293566	9583481	0
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	11500000	36113000	8624782	117810	33215002	9996	27488218	931294	27488218	0
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	500000	2900000	1372623	117810	2009405	9996	1527377	9996	1527377	0
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	10000000	31223000	6024655	0	29909225	0	25198345	921298	25198345	0
215-22-02-003-000-	CALZADO	1000000	1990000	1227504	0	1296372	0	762496	0	762496	0

000											
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	61000000	89095000	29063573	20127914	87330758	2698415	60031427	2698415	60031427	0
215-22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	60000000	87295000	27712570	20039994	86881761	2610495	59582430	2610495	59582430	0
215-22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1000000	1800000	1351003	87920	448997	87920	448997	87920	448997	0
215-22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-000-000-	MATERIALES DE USO O CONSUMO	238700000	425280000	147748089	8439767	357611042	15957197	277531911	21702217	277531911	0

000											
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	70000000	108683000	14366640	408120	104790965	3114208	94316360	6372579	94316360	0
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	500000	3704000	2060551	0	1696059	0	1643449	0	1643449	0
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	0	10890000	10381870	22777	5515907	236810	508130	508130	508130	0
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	8000000	12549000	4553037	1141018	11642722	686973	7995963	847714	7995963	0
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	5000000	14662000	6744309	-407442	9033682	345074	7917691	345074	7917691	0
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	20000000	21000000	8006271	0	18351271	0	12993729	0	12993729	0

215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	30000000	45792000	3095381	461672	45249970	517870	42696619	930956	42696619	0
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	500000	1545000	870455	0	1054459	0	674545	4400	674545	0
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	45000000	68344000	21575985	333295	65040240	1419654	46768015	2945830	46768015	0
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	11000000	23023000	9469655	1230193	19102306	4782533	13553345	4800483	13553345	0
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS	11000000	14869000	4611149	1147307	10257851	1147307	10257851	1147307	10257851	0
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	12000000	25330000	9778877	2655121	22621115	1313048	15551123	1354032	15551123	0

215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	9200000	20611000	12752875	784668	19311551	986255	7858125	1038247	7858125	0
215-22-04-013-001-000	EQUIPOS MENORES DEPORTIVOS	0	2210000	1752976	0	1505486	250000	457024	250000	457024	0
215-22-04-013-002-000	EQUIPOS ATENCION SOCIAL Y MEDICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-013-003-000	EQUIPOS DE SALUD DEL AMBIENTE	4000000	4000000	2456851	0	3698322	0	1543149	0	1543149	0
215-22-04-013-004-000	OTROS EQUIPOS MENORES	5200000	14401000	8543048	784668	14107743	736255	5857952	788247	5857952	0
215-22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	10000000	34363000	28008400	0	8047970	0	6354600	0	6354600	0
215-	OTROS	6500000	19915000	11472634	663038	15894974	1407465	8442366	1407465	8442366	0

22-04-999-000-000											
215-22-04-999-001-000	PRODUC. ZOON. VACUNA ANTIR. Y GARRA	4000000	4000000	4000000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-999-002-000	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	1500000	7654000	4422862	0	7633974	0	3231138	0	3231138	0
215-22-04-999-003-000	OTROS	1000000	8261000	3049772	663038	8261000	1407465	5211228	1407465	5211228	0
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	1432000000	1475265000	349738835	91007705	1135495296	100332424	1125526165	103715598	1125526165	0
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	885000000	836000000	190274755	52317133	645725245	52317133	645725245	52317133	645725245	0
215-22-05-	CONSUMOS BASICOS	95000000	101000000	23538515	6168774	77461485	6168774	77461485	6168774	77461485	0

001-001-000	ELECTRICIDAD										
215-22-05-001-002-000	CONSUMO ALUMBRADO PUBLICO	790000000	735000000	166736240	46148359	568263760	46148359	568263760	46148359	568263760	0
215-22-05-002-000-000	AGUA	290000000	348000000	141182163	20418825	208197437	20418825	206817837	20491375	206817837	0
215-22-05-002-001-000	AGUA	90000000	90000000	57885131	5470820	32114869	5470820	32114869	5543370	32114869	0
215-22-05-002-002-000	CONSUMO DE AGUA PUBLICO	200000000	258000000	83297032	14948005	176082568	14948005	174702968	14948005	174702968	0
215-22-05-003-000-000	GAS	8000000	10010000	4146710	0	5916757	0	5863290	0	5863290	0
215-22-05-004-	CORREO	150000000	155255000	1813234	2466282	153563824	11006376	153441766	11006376	153441766	0

000-000											
215-22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	58000000	71000000	6753294	11507163	70999256	12137378	64246706	12516895	64246706	0
215-22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	20000000	20000000	2678629	2714165	18211371	2784165	17321371	2784165	17321371	0
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	20000000	34000000	1890050	1584137	32881406	1668547	32109950	4599654	32109950	0
215-22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	1000000	1000000	1000000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-000-000-	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	304000000	416125000	169450093	7531546	283443393	12639240	246674907	19703052	246674907	0

000											
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	161000000	255403000	140237674	4436275	134690652	5964594	115165326	9908011	115165326	0
215-22-06-001-001-000	DEPENDENCIAS MUNICIPALES	60000000	134956000	61240351	3031275	91552475	4559594	73715649	8503011	73715649	0
215-22-06-001-002-000	ELECTRICAS Y ALUMBRADO	90000000	106685000	75000463	1405000	33373037	1405000	31684537	1405000	31684537	0
215-22-06-001-003-000	ALARMAS	11000000	13762000	3996860	0	9765140	0	9765140	0	9765140	0
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	46000000	46000000	471121	2655312	46000000	2655312	45528879	2655312	45528879	0
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	1000000	1000000	681999	0	318001	0	318001	290360	318001	0

215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	5000000	10242000	4386950	-833000	9361405	-833000	5855050	428400	5855050	0
215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1000000	1000000	0	0	1000000	0	1000000	0	1000000	0
215-22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	89000000	95739000	18327209	154769	89362525	4644494	77411791	6025109	77411791	0
215-22-06-007-001-000	MANT. DE HARDW. Y SOFWARE DE LICENCIA CO	16000000	26861000	4969685	0	26630976	0	21891315	1380615	21891315	0
215-22-06-007-002-000	MANT. TECNI. DE EQUIPOS COMPUTACIONALES	53000000	63878000	8357524	154769	62216027	4644494	55520476	4644494	55520476	0
215-22-06-007-003-000	MANT. SISTEMAS COMPUTACIONALES	20000000	5000000	5000000	0	515522	0	0	0	0	0
215-	OTROS	1000000	6741000	5345140	1118190	2710810	207840	1395860	395860	1395860	0

22-06-999-000-000											
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	80500000	125443000	67250551	8644202	107140770	4149015	58192449	8087439	58192449	0
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	40000000	52987000	31366966	3607009	45020264	814080	21620034	3058539	21620034	0
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	40000000	67476000	30903585	5037193	59337790	3334935	36572415	5028900	36572415	0
215-22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACIÓN Y EMPASTE	500000	4980000	4980000	0	2782716	0	0	0	0	0
215-22-07-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-	SERVICIOS GENERALES	4117500000	4664227000	857272997	62674699	4156879949	31453097 8	3806954003	42639281 9	3806954003	0

000-000-000											
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	1865500000	1867298000	179389764	5920354	1795231944	180623238	1687908236	180623238	1687908236	0
215-22-08-001-001-000	SERVICIO DE RECOLECCION	741000000	729724000	7407251	5920354	723316749	60325060	722316749	60325060	722316749	0
215-22-08-001-002-000	SERV. LIMPIEZA DE VIAS	595000000	597270000	79992527	0	567578506	45939530	517277473	45939530	517277473	0
215-22-08-001-003-000	DISPOSICION FINAL DE R. S. D.	480000000	494304000	66189986	0	482436689	70958648	428114014	70958648	428114014	0
215-22-08-001-004-000	DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS	17000000	11600000	11600000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-001-	CUOTA DE CIERRE VERTEDEROS	1000000	1000000	1000000	0	0	0	0	0	0	0

005-000											
215-22-08-001-006-000	INSPECCION TECNICA VERTEDERO PONIENTE	20000000	21900000	1700000	0	21900000	3400000	20200000	3400000	20200000	0
215-22-08-001-007-000	INST. Y/O RETIRO DE CARTELES PUBLICOS	10500000	10500000	10500000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-001-008-000	RETIRO DE MATERIAL CONTAMINADO Y/O PUNZA	1000000	1000000	1000000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	457000000	467119000	42566113	38060217	424552887	38060217	424552887	76120434	424552887	0
215-22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	889000000	958837000	92521257	0	899635353	75249607	866315743	75249607	866315743	0
215-22-08-003-001-	CONV. DE MANT. PARQ. Y JARDINES	833000000	897680000	43119847	0	885916263	75249607	854560153	75249607	854560153	0

000											
215-22-08-003-002-000	INST. DE SEÑALETICA EN AREAS VERDES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-003-003-000	HABIL. JUEGOS INFANTILES Y BASUR. EN LA COMUNA	15000000	15000000	7622000	0	8211000	0	7378000	0	7378000	0
215-22-08-003-004-000	REPOSICION DE ESCAÑOS Y JARDINES	21000000	26157000	21779410	0	4377590	0	4377590	0	4377590	0
215-22-08-003-005-000	MANTENCION EQUIPAMIENTO AREAS VERDES	20000000	20000000	20000000	0	1130500	0	0	0	0	0
215-22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	319000000	376327000	205615049	0	198374745	0	170711951	0	170711951	0
215-22-08-004-001-000	SS. DE MANTEN. DE A. PUBLICO	210000000	267327000	127819937	0	167169857	0	139507063	0	139507063	0

215-22-08-004-002-000	SS. DE MANTEN. DE PLAZAS Y A. VERDES (LUMBRADO)	109000000	109000000	77795112	0	31204888	0	31204888	0	31204888	0
215-22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS	58000000	60287000	15134731	-5098537	55188463	-5098537	45152269	0	45152269	0
215-22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIONES DE TRÁNSITO	100000000	103347000	18519562	0	103347000	0	84827438	0	84827438	0
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	10000000	14015000	1537182	994210	13240618	994210	12477818	1286048	12477818	0
215-22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	11000000	11000000	3214776	499918	7785224	499918	7785224	499918	7785224	0
215-22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	26000000	31025000	5078382	0	30025000	-735	25946618	0	25946618	0
215-	SERVICIOS DE	5000000	5000000	2977576	0	2022427	0	2022424	0	2022424	0

22-08-010-000-000	SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES										
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	140000000	414893000	82722384	4500000	406460772	6999590	332170616	56991624	332170616	0
215-22-08-999-000-000	OTROS	237000000	355079000	207996221	17798537	221015516	17203470	147082779	35621950	147082779	0
215-22-08-999-001-000	SS. DE ZOOSANITA (VACUNA ANTIRR.)	19000000	31254000	11782000	0	30972000	4442000	19472000	4442000	19472000	0
215-22-08-999-002-000	SS. DE LIMPIEZA SUMIDERO Y DESRR.	30000000	32425000	10764389	0	24935234	5147345	21660611	7572344	21660611	0
215-22-08-999-003-000	SS. PODA DE ARBOLES Y RETIRO DE EXCE	30000000	42000000	8026332	0	41994348	0	33973668	0	33973668	0
215-22-08-	Servicio de Poda de Arboles	20000000	32000000	2009262	0	31994348	0	29990738	0	29990738	0

999-003-001											
215-22-08-999-003-002	Servicio de Rebaje de Arboles	10000000	10000000	6017070	0	10000000	0	3982930	0	3982930	0
215-22-08-999-004-000	Ss. DE EXTRACCION Y PLANTACION DE ARBOLES	25000000	43400000	3317931	0	43209588	4879000	40082069	20872481	40082069	0
215-22-08-999-005-000	OTROS SS. SALUD DEL AMBIENTE	5000000	5000000	1798900	0	3500000	0	3201100	0	3201100	0
215-22-08-999-006-000	TRABAJOS EVENTUALES SEÑALES DE TTO.	50000000	50000000	23068645	1198537	31497330	2735125	26931355	2735125	26931355	0
215-22-08-999-007-000	Provision de Tapas P/Ss. BNUP.	10000000	10000000	10000000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-999-	INSTAL. DE ARRANQUES AGUA POTABLE	10000000	10000000	10000000	0	2499000	0	0	0	0	0

010-000											
215-22-08-999-011-000	REDUCTORES DE VELOCIDAD	35000000	35000000	35000000	0	20527500	0	0	0	0	0
215-22-08-999-012-000	BACHE MUNI. CON SACOS DE ASFALTO	3000000	3000000	3000000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-999-013-000	ILUMINACION DE PLAZAS Y AREAS VERDES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-999-014-000	OTRAS ILUMINACIONES (MULTIC. ENTORNOS)	1000000	1000000	1000000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-999-015-000	INSUMOS P/ MANTENCION BNUP	13000000	13000000	11405995	0	1594005	0	1594005	0	1594005	0
215-22-08-999-016-	OTROS	1000000	3000000	2832029	0	1186511	0	167971	0	167971	0

000											
215-22-08-999-017-000	Servicio de Bacheo	5000000	76000000	76000000	16600000	19100000	0	0	0	0	0
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	381000000	402482000	136243242	7137745	352194544	14346184	266238758	24186642	266238758	0
215-22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	16000000	16000000	16000000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	72000000	73626000	2764401	228253	70896702	4896702	70861599	10544053	70861599	0
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	220000000	163522000	78698753	1388327	146893231	4578317	84823247	8448307	84823247	0
215-22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	1000000	1000000	1000000	0	0	0	0	0	0	0

215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	42000000	85135000	18723168	4551165	71882562	4551165	66411832	4551165	66411832	0
215-22-09-005-001-000	ARRIENDO DE FOTOCOPIAS	42000000	85135000	18723168	4551165	71882562	4551165	66411832	4551165	66411832	0
215-22-09-999-000-000	OTROS ARRIENDOS	30000000	63199000	19056920	970000	62522049	320000	44142080	643117	44142080	0
215-22-09-999-002-000	OTROS	30000000	63199000	19056920	970000	62522049	320000	44142080	643117	44142080	0
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	30000000	41264000	14906577	2041148	30001747	2041148	26357423	2041148	26357423	0
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	30000000	41264000	14906577	2041148	30001747	2041148	26357423	2041148	26357423	0
215-	SERVICIOS	144554000	158407000	108850467	2031450	50520437	2031450	49556533	2192100	49556533	0

22-11-000-000-000	TÉCNICOS Y PROFESIONALES										
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	87054000	76251000	63966922	2031450	12284078	2031450	12284078	2031450	12284078	0
215-22-11-001-001-000	APLICACIÓN FICHA DE PROTECCION SOCIAL	20000000	27441000	15383606	2031450	12057394	2031450	12057394	2031450	12057394	0
215-22-11-001-002-000	OTROS	60554000	42310000	42083316	0	226684	0	226684	0	226684	0
215-22-11-001-003-000	DIAGNOSTICO MEDIOAMBIENTAL	6500000	6500000	6500000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	10000000	10000000	9059200	0	940800	0	940800	0	940800	0
215-22-11-	SERVICIOS INFORMÁTICOS	42500000	67156000	30824345	0	37295559	0	36331655	160650	36331655	0

003-000-000											
215-22-11-003-002-000	Programas de Derechos deAseo	14000000	19348000	11458229	0	7889775	0	7889771	0	7889771	0
215-22-11-003-003-000	Mantención Pagina Web	15000000	30424000	2672944	0	28714956	0	27751056	160650	27751056	0
215-22-11-003-004-000	Mantención ATS	4500000	7694000	7694000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-003-005-000	Asesoría Actualización Sistemas Permisos	5000000	5690000	4999172	0	690828	0	690828	0	690828	0
215-22-11-003-006-000	Mantención WI FI	4000000	4000000	4000000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-	OTROS	5000000	5000000	5000000	0	0	0	0	0	0	0

000-000											
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	85000000	149469000	76044729	2120412	119867279	2480811	73424271	3592228	73424271	0
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	29000000	39000000	2566983	1932392	38951017	2292791	36433017	3404208	36433017	0
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	20000000	23000000	22500000	0	10500000	0	500000	0	500000	0
215-22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	1000000	13000000	12581990	0	418010	0	418010	0	418010	0
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	4000000	4000000	2125939	0	2299069	0	1874061	0	1874061	0
215-22-12-999-000-	OTROS	31000000	70469000	36269817	188020	67699183	188020	34199183	188020	34199183	0

000											
215-22-12-999-002-000	NAVIDAD	30000000	63500000	33657741	0	63342259	0	29842259	0	29842259	0
215-22-12-999-003-000	GASTOS ELECTORALES	0	969000	96	0	968904	0	968904	0	968904	0
215-22-12-999-004-000	OTROS	1000000	6000000	2611980	188020	3388020	188020	3388020	188020	3388020	0
215-23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	93000000	153281000	5356078	0	147924922	0	147924922	0	147924922	0
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	42000000	77000000	4386444	0	72613556	0	72613556	0	72613556	0
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	42000000	77000000	4386444	0	72613556	0	72613556	0	72613556	0

215-23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	51000000	76281000	969634	0	75311366	0	75311366	0	75311366	0
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACIÓN CARGO FISCAL	51000000	76281000	969634	0	75311366	0	75311366	0	75311366	0
215-23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3817250000	4247850000	339785913	116049412	4013721371	265261580	3908064087	346075964	3908064087	0
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	620000000	822253000	146069512	35181431	774830007	82030680	676183488	111504829	676183488	0
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	40000000	40000000	6863274	1987432	35050281	1987432	33136726	3190522	33136726	0
215-	ORGANIZACIONES	250000000	247058000	35956774	7328770	219187881	29422693	211101226	31222693	211101226	0

24-01-004-000-000	COMUNITARIAS										
215-24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	65000000	71000000	5758350	16978850	66831650	16978850	65241650	31929650	65241650	0
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	230000000	315563000	73143993	4475733	313136503	23405266	242419007	27343977	242419007	0
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	35000000	81847000	24346536	4410646	73839277	10236439	57500464	17817987	57500464	0
215-24-01-999-000-000	Transf. Corrientes al Sector Privado	0	66785000	585	0	66784415	0	66784415	0	66784415	0
215-24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	3197250000	3425597000	193716401	80867981	3238891364	183230900	3231880599	234571135	3231880599	0
215-24-03-	A LAS ASOCIACIONES	8000000	8444000	0	0	8444000	0	8444000	0	8444000	0

080-000-000											
215-24-03-080-001-000	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES	8000000	8444000	0	0	8444000	0	8444000	0	8444000	0
215-24-03-090-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - PERMISOS DE CIRCULACIÓN	1476250000	1476250000	90465262	11694336	1385784738	11694336	1385784738	24625149	1385784738	0
215-24-03-090-001-000	F.C.M. Pemisos de circul. Año Vigente	1476250000	1476250000	90465262	11694336	1385784738	11694336	1385784738	24625149	1385784738	0
215-24-03-092-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - MULTAS	300000000	325000000	-28008496	38979804	353008496	38979804	353008496	68345658	353008496	0
215-24-03-092-001-000	Al F.C.M. Multas TAG ART. 14, N° 6 LEY N° 19.695	300000000	325000000	-28008496	38979804	353008496	38979804	353008496	68345658	353008496	0
215-24-03-099-	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	151000000	346903000	98913464	26987440	255000301	33517033	247989536	42371511	247989536	0

000-000											
215-24-03-099-001-000	Coorporación de Asistencia Judicial	40000000	45010000	4363012	0	44034237	0	40646988	0	40646988	0
215-24-03-099-002-000	Carabineros de Chile	5000000	5000000	0	51707	5000000	51707	5000000	208736	5000000	0
215-24-03-099-003-000	Junji	40000000	87000000	440942	24559058	86559058	24559058	86559058	24559058	86559058	0
215-24-03-099-004-000	Cosam	60000000	194169000	83249387	2376675	113408645	8616768	110919613	17314217	110919613	0
215-24-03-099-005-000	Sename	6000000	15724000	10860123	0	5998361	289500	4863877	289500	4863877	0
215-24-03-100-000-	A OTRAS MUNICIPALIDADES	112000000	112000000	25346171	3206401	86653829	3206401	86653829	3395491	86653829	0

000											
215-24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	1150000000	1157000000	7000000	0	1150000000	95833326	1150000000	95833326	1150000000	0
215-24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN	1150000000	1157000000	7000000	0	1150000000	95833326	1150000000	95833326	1150000000	0
215-25-00-000-000-000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	200000	200000	200000	0	0	0	0	0	0	0
215-25-01-000-000-000	IMPUESTOS	200000	200000	200000	0	0	0	0	0	0	0
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	18000000	170891000	7166642	17928558	163724358	17928558	163724358	17939358	163724358	0
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	1000000	65891000	589038	0	65301962	0	65301962	0	65301962	0

215-26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	1000000	89000000	3498479	17331702	85501521	17331702	85501521	17331702	85501521	0
215-26-04-000-000-000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	16000000	16000000	3079125	596856	12920875	596856	12920875	607656	12920875	0
215-26-04-001-000-000	ARANCEL AL R.M.T.N.P.	16000000	16000000	3079125	596856	12920875	596856	12920875	607656	12920875	0
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	351326000	390340000	241227263	10006253	221059330	13967382	149112737	23288742	149112737	0
215-29-02-000-000-000	EDIFICIOS	194826000	143826000	143826000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	1000000	1000000	1000000	0	0	0	0	0	0	0
215-	MOBILIARIO Y	50000000	102156000	41940391	5484238	92668511	2791213	60215609	5168492	60215609	0

29-04-000-000-000	OTROS										
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	11500000	20100000	7116514	2115735	17469276	3760425	12983486	3760425	12983486	0
215-29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	5000000	5600000	1691328	55016	4865839	136137	3908672	136137	3908672	0
215-29-05-999-000-000	OTRAS	6500000	14500000	5425186	2060719	12603437	3624288	9074814	3624288	9074814	0
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	24000000	48343000	14687075	2406280	46638164	7269649	33655925	13121218	33655925	0
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	23000000	47343000	13687075	2406280	46638164	7269649	33655925	13121218	33655925	0
215-29-06-	EQUIPOS DE COMUNICACIONES	1000000	1000000	1000000	0	0	0	0	0	0	0

002-000-000	PARA REDES INFORMÁTICAS										
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	70000000	74915000	32657283	0	64283379	146095	42257717	1238607	42257717	0
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	65000000	69915000	29615531	0	61792922	0	40299469	947766	40299469	0
215-29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN	5000000	5000000	3041752	0	2490457	146095	1958248	290841	1958248	0
215-30-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	2000000	57000000	43492354	0	13507646	0	13507646	0	13507646	0
215-30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	2000000	57000000	43492354	0	13507646	0	13507646	0	13507646	0
215-30-99-001-	EN AGUA POTABLE	1000000	56000000	42492354	0	13507646	0	13507646	0	13507646	0

000-000											
215-30-99-002-000-000	EN ELECTRICIDAD	1000000	1000000	1000000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	820660000	1451317000	988169962	24357947	631557189	37701971	463147038	51732971	463147038	0
215-31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS	23552000	23552000	22902001	333333	1221332	0	649999	0	649999	0
215-31-01-002-000-000	CONSULTORÍAS	23552000	23552000	22902001	333333	1221332	0	649999	0	649999	0
215-31-01-002-001-000	ESTUDIO TOPOGR. USO DE SUELO	4000000	4000000	4000000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-01-002-002-	ESTUDIO ESTRUCT. Y AVANCE DE OBRAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

000											
215-31-01-002-003-000	ESTUDIO DE INGENR. MURO DE CONTEN. CALETERA N-B	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-01-002-004-000	CONSULTORÍAS DE PRE-PROYECTOS	7000000	7000000	7000000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-01-002-005-000	ESTUDIO DE INGENERIA PAVIMENTACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-01-002-006-000	CONTRATACION DE PROYECTOS DE ESPECIALIDAD	5000000	5000000	5000000	333333	571333	0	0	0	0	0
215-31-01-002-007-000	SISTEMA ESTUDIO HIDRAULICO PISCINA P. MAYOR	5000000	5000000	4350001	0	649999	0	649999	0	649999	0
215-31-01-002-008-000	ASES. INSP. TECNICA EST. B JUAREZ	2552000	2552000	2552000	0	0	0	0	0	0	0

215-31-01-002-009-000	SEDE LAS TERRAZAS DE CERRELLOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	797108000	1427765000	965267961	24024614	630335857	37701971	462497039	51732971	462497039	0
215-31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-002-000-000	CONSULTORÍAS	126901000	110901000	71871300	0	50722200	0	39029700	14031000	39029700	0
215-31-02-002-001-000	CONF. Y TRAM. DE PROY. AGUA POT. MULTICANCHA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-002-002-000	PROYECTO EDIFICIO CONSISTORIAL	71928000	47928000	47928000	0	0	0	0	0	0	0
215-	PROYECTO	0	3000000	3000000	0	0	0	0	0	0	0

31-02-002-003-000	ESTRUCTURA E INST. SEDES SOCIALES										
215-31-02-002-004-000	PROYECTO DE INGENERIA "PAVIMENTACION"	6973000	6973000	4805800	0	2167200	0	2167200	0	2167200	0
215-31-02-002-005-000	PROY. SANEAM Y HABILIT. A. VERDE PARCELA 52 ETA	48000000	48000000	12922500	0	46770000	0	35077500	14031000	35077500	0
215-31-02-002-006-000	CAPAC. ELECTRICA INSTALACIONES MUNICIPALES	0	5000000	3215000	0	1785000	0	1785000	0	1785000	0
215-31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	567830000	1191324000	807068878	24024614	537063764	37106971	384255122	37106971	384255122	0
215-31-02-004-001-000	PROG. RESIDUOS SOLIDOS CIERRE PERIMETRAL	3000000	3000000	3000000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-	INSTALACION ARRANQUES AGUA	513000	513000	513000	0	0	0	0	0	0	0

004-003-000	POTABLE AFR										
215-31-02-004-004-000	BICRIM (OBRAS CIVILES)	542000	542000	542000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-005-000	OBRAS COMPLEMENTARIAS PISCINA PARQUE MAY	21658000	31632000	31632000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-006-000	ADQ. E INST. DE EQ. Y JUEGOS EN ESPACIOS	21410000	21410000	1116140	0	20293860	0	20293860	0	20293860	0
215-31-02-004-007-000	CONDOMINIO GOLFO DE MEXICO Y TIKAL	5336000	5336000	5336000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-016-000	CANST. CENTRO CULTURAL CERRILLOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-	REPOSICION VEREDAS	4095000	4095000	4095000	0	0	0	0	0	0	0

025-000											
215-31-02-004-031-000	CONSTR. OBRAS CIVILES MENORES	0	2076000	2076000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-042-000	PMU SISMO REP. DAÑOS ESC-267	1567000	1567000	1567000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-043-000	PMU SISMO REP. DAÑOS ESC-269	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-045-000	PMU EMERG. REP. AVANZADA P. D. I.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-047-000	PMU IRAL 2 SEM./10 RECOLECCION MICROBAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-048-	PMU EMERG. ILUMIN. CANCHA A. VESPUCIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

000											
215-31-02-004-049-000	PMU EMERG. REP. E IMPLEM. MULTICANC. VILLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-051-000	CONDOMINIO ORESTE PLATH	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-052-000	MEJORAMIENTO MULTIC. EN LA COMUNA	102001000	282949000	72221142	1	221582192	32707698	210727858	32707698	210727858	0
215-31-02-004-054-000	PMU EMERG. SEDE SOCIAL CASAS DE CERRILLOS	0	6214000	1385	0	6212615	0	6212615	0	6212615	0
215-31-02-004-055-000	PMU IRAL 2 SEMEST. II ETAPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-056-000	SEDE SOCIAL LAS TERRAZAS DE CERRILLOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

215-31-02-004-057-000	INSTALACIONES SANIT. PISCINA TEMPERADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-059-000	LIMP. Y HABILT. A. VERDES EN BIBLIOT. PUBLICA	3731000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-060-000	MEJ. INFRA. ESTADIO MUNICIPAL DE CERRILLOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-061-000	MEJORM. INFRAESTRUCTURA LICEO B-69	6161000	6161000	6161000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-062-000	REP. PISCINA TEMPERADA PARQUE SN. L. ORIO	125099000	125099000	125099000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-064-000	CONST. AREAS VERDES	30000000	40000000	40000000	0	30135560	0	0	0	0	0
215-	MEJORAM.	36555000	40405000	15723	0	40389277	0	40389277	0	40389277	0

31-02-004-065-000	CONDOM. SOCIA. Y ESPACIOS PUBLICOS										
215-31-02-004-066-000	CIERRO PLAZAS	22789000	22789000	660429	0	22128571	0	22128571	0	22128571	0
215-31-02-004-067-000	MEJORAM. SEDES SOCIALES	86539000	86539000	61222821	0	81227526	4399273	25316179	4399273	25316179	0
215-31-02-004-068-000	PMU MEJORAM. ESC. 271 MODULO A	4500000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-069-000	INTERV. ESPACIO PUBLICO AV. LO ERRAZURIZ	0	11202000	11202000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-070-000	CONST. TECHO SALON MULTIPRO. CASA DEL DIR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-	ACCESO SALA CUNA SALOMON	37334000	37334000	7140279	0	37333235	0	30193721	0	30193721	0

004-071-000	SACK										
215-31-02-004-072-000	REP. VEREDAS UNIDADES VECINALES	30000000	30000000	30000000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-073-000	CONSTRUCCION ESCALERAS	25000000	25000000	25000000	0	24743274	0	0	0	0	0
215-31-02-004-074-000	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL	0	51000000	51000000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-075-000	Ampliacion Planta Fisica Direccion Gestion ambiental	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-076-000	Plaza saludable Angel Fantuzzi	0	30000000	1006959	0	28993041	0	28993041	0	28993041	0
215-31-02-004-	PMU IRAL 2014	0	50000000	50000000	0	0	0	0	0	0	0

077-000											
215-31-02-004-078-000	Mejoram. Recintos Educ.FIE 2013	0	36000000	36000000	24024613	24024613	0	0	0	0	0
215-31-02-004-079-000	Jardin Infantil Villa Mexico	0	13971000	13971000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-080-000	Jardin Infantil Oreste Plath	0	14970000	14970000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-081-000	recuperacion Multic. Oreste Plath	0	49600000	49600000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-082-000	Recuperación Plaza Los Vencedores	0	46836000	46836000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-083-	Construcción Sede Social Manutara	0	19972000	19972000	0	0	0	0	0	0	0

000											
215-31-02-004-084-000	Implementación Multicancha Manutara	0	19833000	19833000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-085-000	Sede Social Jose Maria Caro	0	49999000	49999000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-086-000	Habilit. Salas Pre-Bas. Esc. 279	0	25280000	25280000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	64877000	88040000	48827783	0	42549893	595000	39212217	595000	39212217	0
215-31-02-005-004-000	BRICRIM (EQUIPAMIENTO)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-005-000	PMU EMERG. REP. E IMPLEM. MULTICANC. VILLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

215-31-02-005-006-000	PMU EMERG. REMOD. PLAZAS DE CERRILLOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-007-000	SUMINISTRO E INSTALACION SEÑALES VIALES	15000000	15000000	15000000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-008-000	INST. DE SISTEMAS DE ALARMAS P/ CERRILLOS	0	20000000	20000000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-009-000	ADQ. E INST. MOBOL. URB. CONDOM. SOCIAL. Y ESP.	33877000	33877000	0	0	33877000	0	33877000	0	33877000	0
215-31-02-005-010-000	JUEGOS INFANTILES Y BASURALES EN LA COMUNA	5000000	5000000	5000000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-011-000	ACCESO SALA CUNA SALOMON SACK	3000000	3000000	3000000	0	2878725	0	0	0	0	0
215-	Piscina Municipal P.	6000000	6000000	664783	0	5794168	595000	5335217	595000	5335217	0

31-02-005-012-000	San Luis Orione										
215-31-02-005-013-000	Centro Cultural	2000000	2000000	2000000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-014-000	EQUIPA. PMU IRAL 2014	0	3163000	3163000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-006-000-000	EQUIPOS	34000000	34000000	34000000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-006-001-000	PLANTA TELEFONICA MUNICIPAL	34000000	34000000	34000000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-007-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-	OTROS GASTOS	3500000	3500000	3500000	0	0	0	0	0	0	0

999-000-000											
215-31-02-999-001-000	MEJORAM. INFRAEST. ESTADIO MUNICIPAL	3500000	3500000	3500000	0	0	0	0	0	0	0
215-33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	43911000	51976000	1272307	0	50703693	0	50703693	0	50703693	0
215-33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	43911000	51976000	1272307	0	50703693	0	50703693	0	50703693	0
215-33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN	43911000	51976000	1272307	0	50703693	0	50703693	0	50703693	0
215-33-03-001-	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	43911000	51976000	1272307	0	50703693	0	50703693	0	50703693	0

001-000											
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-34-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
T O T A L		16573934000	20061300000	4177185187	891074215	17057339351	1441534371	15884114813	1770607364	15884114813	0

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	D E V E N G A D O		P E R C I B I D O		POR PERCIBIR
CODIGO	**DENOMINACION**	**INICIAL**	**VIGENTE**	**PRESUPUES.**	**PARCIAL**	**ACUMULADO**	**PARCIAL**	**ACUMULADO**	**A LA FECHA**
115-00-00-000-000-000	**DEUDORES PRESUPUESTARIOS**	**16573934000**	**20061300000**	**2167858312**	**1117113422**	**17893441688**	**1117113422**	**17893441688**	**0**
115-03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	9954105000	10859744000	886902454	489592704	9972841546	489592704	9972841546	0
115-03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	5434105000	6161565000	329808441	92104320	5831756559	92104320	5831756559	0
115-03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	4250000000	4276400000	-3467623	18333629	4279867623	18333629	4279867623	0
115-03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	4250000000	4276400000	-3467623	18333629	4279867623	18333629	4279867623	0
115-03-01-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0	0	0	0	0
115-03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	375000000	560120000	99317858	30463656	460802142	30463656	460802142	0
115-03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	145000000	320120000	92214355	8450000	227905645	8450000	227905645	0
115-03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	140000000	140000000	20640058	2014126	119359942	2014126	119359942	0
115-03-01-002-	COBRO DIRECTO	90000000	100000000	-13536555	19999530	113536555	19999530	113536555	0

003-000									
115-03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	807605000	1323545000	232458206	43307035	1091086794	43307035	1091086794	0
115-03-01-003-001-000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	184605000	693545000	-1947605	18218326	695492605	18218326	695492605	0
115-03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	1000000	1000000	1000000	0	0	0	0	0
115-03-01-003-003-000	PROPAGANDA	150000000	150000000	236484	1603171	149763516	1603171	149763516	0
115-03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS	472000000	472000000	226453936	23204929	245546064	23204929	245546064	0
115-03-01-003-999-000	OTROS	0	7000000	6715391	280609	284609	280609	284609	0
115-03-01-003-999-001	VENTA BASES	0	0	0	0	0	0	0	0
115-03-01-003-999-002	BNUP ENROLADAS	0	0	0	0	0	0	0	0
115-03-01-003-999-003	BNUP FUERA DE ROL	0	0	0	0	0	0	0	0
115-03-01-003-999-004	OTROS	0	7000000	6715391	280609	284609	280609	284609	0

115-03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	1500000	1500000	1500000	0	0	0	0	0
115-03-01-004-001-000	CONCESIONES	1500000	1500000	1500000	0	0	0	0	0
115-03-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0	0	0	0
115-03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	2470000000	2470000000	152329543	27014384	2317670457	27014384	2317670457	0
115-03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	2320000000	2320000000	141978201	16585290	2178021799	16585290	2178021799	0
115-03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	870000000	870000000	53254554	6219478	816745446	6219478	816745446	0
115-03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	1450000000	1450000000	88723647	10365812	1361276353	10365812	1361276353	0
115-03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	150000000	150000000	10351342	10429094	139648658	10429094	139648658	0
115-03-02-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0
115-03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37 DL. Nº 3.063, DE	2050000000	2228179000	404764470	370474000	1823414530	370474000	1823414530	0

	1979								
115-03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	352000000	1017313000	325819555	149227458	691493445	149227458	691493445	0
115-05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	21048000	10381332	7111112	10666668	7111112	10666668	0
115-05-01-001-000-000	APORTES INDUSTRIAS	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-01-002-000-000	Aporte Universidades	0	21048000	10381332	7111112	10666668	7111112	10666668	0
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	352000000	996265000	315438223	142116346	680826777	142116346	680826777	0
115-05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	246000000	447287000	140005839	0	307281161	0	307281161	0
115-05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-002-001-001	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-	ACCESO SALA CUNA	0	0	0	0	0	0	0	0

03-002-001-035	SALOMON SACK								
115-05-03-002-002-000	COMPENSACIÓN POR VIVIENDAS SOCIALES	50000000	50000000	50000000	0	0	0	0	0
115-05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	196000000	397287000	90005839	0	307281161	0	307281161	0
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-003-002-000	OTROS APORTES	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-003-003-000	ANTICIPOS DE LA SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-005-000-000	DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES	0	0	0	0	0	0	0	0

115-05-03-005-001-000	SUBVENCIÓN MENORES EN SITUACIÓN IRREGULAR	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY Nº 19.378 ART. 49	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-006-003-000	ANTICIPOS DEL APORTE ESTATAL	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-007-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	40000000	380809000	104204007	132272216	276604993	132272216	276604993	0
115-05-03-007-001-000	PATENTES ACUÍCOLAS LEY Nº 20.033 ART. 8°	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-007-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL LEY N° 20,387	0	75312000	632	0	75311368	0	75311368	0
115-05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORERO PÚBLICO	40000000	305497000	104203375	132272216	201293625	132272216	201293625	0
115-05-03-008-	DE GOBIERNO REGIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0

000-000									
115-05-03-008-001-000	2% SUBVENCION PARA ACTIVIDADES DE CARCTER CULTURAL	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-008-002-000	2% SUBVENCION PARA ACTIVIDADES CARCTER DEPORTIVO	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	66000000	168169000	71228377	9844130	96940623	9844130	96940623	0
115-05-03-099-001-000	CONVENIO COSAM	60000000	162169000	65228377	9844130	96940623	9844130	96940623	0
115-05-03-099-002-000	CENTRO CULTURAL DE CERRILLOS	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-099-003-000	APORTES SENCE	6000000	6000000	6000000	0	0	0	0	0
115-05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0
115-06-00-000-	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	116000000	116000000	45854000	7740000	70146000	7740000	70146000	0

000-000									
115-06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0
115-06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	0	0	0	0	0	0	0	0
115-06-03-000-000-000	INTERESES	116000000	116000000	45854000	7740000	70146000	7740000	70146000	0
115-06-04-000-000-000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	0	0	0	0	0	0	0	0
115-06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0	0	0	0
115-07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0
115-07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	0	0	0	0	0	0	0
115-07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0	0	0	0	0
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	3469718000	3806204000	283594471	346693407	3522609529	346693407	3522609529	0
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	120000000	120000000	-13724324	46884336	133724324	46884336	133724324	0

115-08-01-001-000-000	ART.4 LEY N° 19.345 Y LEY N° 19.117 ART. ÚNICO	120000000	120000000	-13724324	46884336	133724324	46884336	133724324	0
115-08-01-002-000-000	ART.12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART ÚNICO	0	0	0	0	0	0	0	0
115-08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	1338218000	1384204000	239047655	94290829	1145156345	94290829	1145156345	0
115-08-02-001-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	610000000	610000000	118873468	45282045	491126532	45282045	491126532	0
115-08-02-001-001-000	MULTAS DE PATENTES MUNICIPALES	140000000	140000000	34819506	847308	105180494	847308	105180494	0
115-08-02-001-002-000	MULTAS JPL	420000000	420000000	75148853	40760761	344851147	40760761	344851147	0
115-08-02-001-003-000	OTRAS MULTAS (Tto. Aseo Domic y Otros)	50000000	50000000	8905109	3673976	41094891	3673976	41094891	0
115-08-02-002-000-000	MULTAS ART. 14, Nº 6, LEY Nº 18.695 - DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	300000000	325000000	-27560253	38979804	352560253	38979804	352560253	0
115-08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	12986000	546511	658182	12439489	658182	12439489	0
115-08-02-004-	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE	0	0	0	0	0	0	0	0

000-000	BENEFICIO SERVICIOS DE SALUD								
115-08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	310000000	310000000	52581146	8927233	257418854	8927233	257418854	0
115-08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS - DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	112000000	112000000	94612731	0	17387269	0	17387269	0
115-08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL - DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	0	0	0	0
115-08-02-008-000-000	INTERESES	6218000	14218000	-5948	443565	14223948	443565	14223948	0
115-08-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL - ART. 38 D. L. Nº 3.063 , DE 1979	1920000000	2196000000	26886184	199441238	2169113816	199441238	2169113816	0
115-08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO	1920000000	2196000000	26886184	199441238	2169113816	199441238	2169113816	0

	CORRESPONDIENTE								
115-08-03-002-000-000	COMPENSACIONES FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0	0	0	0	0
115-08-03-003-000-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0	0	0	0	0
115-08-03-003-001-000	APORTES EXTRAORDINARIOS FONDO COMUN MUNICIPAL	0	0	0	0	0	0	0	0
115-08-03-003-002-000	ANTICIPOS DE FONDO COMÚN MUNICIPAL POR LEYES ESPECIALES	0	0	0	0	0	0	0	0
115-08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	16000000	16000000	2539367	369860	13460633	369860	13460633	0
115-08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS	16000000	16000000	2539367	369860	13460633	369860	13460633	0
115-08-04-003-000-000	COBROS JUDICIALES A FAVOR DE EMPRESAS DE CONCESIONARAS	0	0	0	0	0	0	0	0
115-08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	0	0	0	0

115-08-99-000-000-000	OTROS	75500000	90000000	28845589	5707144	61154411	5707144	61154411	0
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	25000000	39500000	2585976	3759915	36914024	3759915	36914024	0
115-08-99-999-000-000	OTROS	50500000	50500000	26259613	1947229	24240387	1947229	24240387	0
115-08-99-999-001-000	OTROS	50000000	50000000	25666603	1947229	24333397	1947229	24333397	0
115-08-99-999-002-000	OTROS PAGOS DEMAS TAG	500000	500000	593010	0	-93010	0	-93010	0
115-10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8000000	8000000	8000000	0	0	0	0	0
115-10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0	0	0	0
115-10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0	0	0	0
115-10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	8000000	8000000	8000000	0	0	0	0	0
115-10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0

115-10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0	0	0	0
115-10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0	0	0	0
115-10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0	0	0	0
115-10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0
115-11-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0
115-11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0	0	0	0	0
115-11-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0	0	0	0
115-11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0	0	0	0
115-11-01-005-000-000	LETRAS HIPOTECARIAS	0	0	0	0	0	0	0	0
115-11-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0
115-11-	VENTA DE	0	0	0	0	0	0	0	0

02-000-000-000	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL								
115-11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0
115-12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	222000000	222844000	68586248	5136065	154257752	5136065	154257752	0
115-12-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0	0	0	0	0	0	0	0
115-12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0	0	0	0	0
115-12-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	0	0	0	0	0	0	0
115-12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0	0	0	0
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	222000000	222844000	68586248	5136065	154257752	5136065	154257752	0
115-12-10-001-000-000	POR DERECHO DE ASEO DOMICILIARIO	80000000	80000000	16928994	2732473	63071006	2732473	63071006	0
115-12-10-002-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR DE PATENTES	100000000	100000000	48579056	237154	51420944	237154	51420944	0
115-12-	POR PERCIBIR DE	42000000	42000000	2766198	2125638	39233802	2125638	39233802	0

10-003-000-000	PERMISOS DE CIRCULACION								
115-12-10-003-001-000	PERMISO DE CIRC. DE BENEFICIO MUNICIPAL	15750000	15750000	1024582	797114	14725418	797114	14725418	0
115-12-10-003-002-000	PERMISO DE CIRC. DE BENEFICIO DEL F.C.M.	26250000	26250000	1741616	1328524	24508384	1328524	24508384	0
115-12-10-004-000-000	POR PERCIBIR DEL JPL	0	0	0	0	0	0	0	0
115-12-10-005-000-000	POR PERCIBIR S.I.I.	0	844000	312000	40800	532000	40800	532000	0
115-12-10-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0
115-13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	452111000	786782000	549101584	118723788	237680416	118723788	237680416	0
115-13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0	0	0	0
115-13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	0	0	0	0	0	0	0	0
115-13-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0	0	0	0

115-13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	452111000	786782000	549101584	118723788	237680416	118723788	237680416	0
115-13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	162111000	496782000	312890346	118723788	183891654	118723788	183891654	0
115-13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	162111000	461807000	312889491	118723788	148917509	118723788	148917509	0
115-13-03-002-001-002	PMU IRAL 1er. SEM. 2011 CONST. AREAS VERDES	621000	621000	621000	0	0	0	0	0
115-13-03-002-001-013	PMU 1er. SEM./10 ETAPA AREAS VERDES LO ERRAZURIZ	1870000	1870000	1870000	0	0	0	0	0
115-13-03-002-001-019	PMU EMERG. REP. AVANZADA P. D. I.	0	0	0	0	0	0	0	0
115-13-03-002-001-022	PMU EMERG. ILUMIN. CANCHA A. VESPUCIO	0	0	0	0	0	0	0	0
115-13-03-002-001-023	PMU EMERG. REP. E IMPLEM. MULT. SUIZA	0	0	0	0	0	0	0	0
115-13-03-002-	PMU EMERG. REMOD. PLAZA	0	0	0	0	0	0	0	0

001-024	CERRILLOS								
115-13-03-002-001-025	PMU EMERG. SEDE SOCIAL CASAS DE CERRILLOS	23069000	23069000	23069000	0	0	0	0	0
115-13-03-002-001-026	PMU EMERG. SEDE SOCIAL CASAS DE CERRILLOS IV	12213000	12213000	12213000	0	0	0	0	0
115-13-03-002-001-028	SEDE SOCIAL LAS TERREZAS DE CERRILLOS	14737000	14737000	2311027	12425973	12425973	12425973	12425973	0
115-13-03-002-001-030	HABILITACION AREAS VERDES EN BIBLIOTECA PUBLICA	2544000	0	0	0	0	0	0	0
115-13-03-002-001-031	MEJORAMIENTO INSFRAEST. LICEO B-69	25324000	25324000	25324000	0	0	0	0	0
115-13-03-002-001-033	PMU MEJORAMIENTO ESC. 271 MODULO A	34122000	34122000	34122000	0	0	0	0	0
115-13-03-002-001-034	INTERV. ESPACIOS PUBLICOS AV. LO ERRAZURIZ	10277000	10277000	10277000	0	0	0	0	0
115-13-03-002-001-035	ACCESO SALA CUNA S. SACK	37334000	37334000	7140279	0	30193721	0	30193721	0
115-13-03-002-001-036	Plaza Saludable Angel Fantuzzi	0	30000000	1006959	28993041	28993041	28993041	28993041	0
115-13-03-002-	PMU IRAL 2014	0	50000000	50000000	0	0	0	0	0

001-037									
115-13-03-002-001-038	Mejoram. Recintos Educa. FIE 2013	0	36000000	36000000	0	0	0	0	0
115-13-03-002-001-039	Recup. Multicancha Oreste Plath	0	49600000	29763298	19836702	19836702	19836702	19836702	0
115-13-03-002-001-040	Recuperación Plaza Los Vencedores	0	46836000	9367318	37468682	37468682	37468682	37468682	0
115-13-03-002-001-041	Construcción Sede Social Manutara	0	19972000	19972000	0	0	0	0	0
115-13-03-002-001-042	Implementación Multicancha Manutara	0	19833000	19833000	0	0	0	0	0
115-13-03-002-001-043	Sede Social Jose Maria Caro	0	49999000	29999610	19999390	19999390	19999390	19999390	0
115-13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	0	0	0	0	0	0	0	0
115-13-03-002-002-001	PROGRAMA QUIERO A MI BARRIO	0	0	0	0	0	0	0	0
115-13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE	0	34975000	855	0	34974145	0	34974145	0
115-13-	DE LA	0	0	0	0	0	0	0	0

03-004-000-000	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN								
115-13-03-004-001-000	OTROS APORTES	0	0	0	0	0	0	0	0
115-13-03-005-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	0	0	0	0	0	0	0	0
115-13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	0	0	0	0	0	0	0	0
115-13-03-005-002-000	CASINOS DE JUEGOS LEY Nº 19.995	0	0	0	0	0	0	0	0
115-13-03-005-003-000	PATENTES GEOTÉRMICAS LEY N° 19,657	0	0	0	0	0	0	0	0
115-13-03-005-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DEL TESORERO PÚBLICO	0	0	0	0	0	0	0	0
115-13-03-006-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	0	0	0	0	0	0	0	0
115-13-03-006-001-000	CONVENIO PARA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y HABILITACIÓN DE ESPACIOS	0	0	0	0	0	0	0	0

	DEPORTIVOS								
115-13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	290000000	290000000	236211238	0	53788762	0	53788762	0
115-13-03-099-001-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	290000000	290000000	236211238	0	53788762	0	53788762	0
115-13-03-099-001-001	INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE	0	0	0	0	0	0	0	0
115-13-03-099-001-002	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	290000000	290000000	236211238	0	53788762	0	53788762	0
115-13-04-000-000-000	DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0	0	0
115-13-04-001-000-000	DE ZONA FRANCA DE IQUIQUE S.A..	0	0	0	0	0	0	0	0
115-13-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0	0	0	0
115-13-06-001-000-000	DONACIONES DEL GOBIERNO DEL JAPON	0	0	0	0	0	0	0	0
115-14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0	0	0	0
115-14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0	0	0	0	0

115-14-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0	0	0	0
115-14-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0	0	0	0
115-15-00-000-000-000	**SALDO INICIAL DE CAJA**	**2000000000**	**3244413000**	**0**	**0**	**3244413000**	**0**	**3244413000**	**0**
T O T A L		16573934000	20061300000	2167858312	1117113422	17893441688	1117113422	17893441688	

INGRESOS A DICIEMBRE 2014 SECTOR MUNICIPAL

PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO ACUMULADO	PERCIBIDO ACUMULADO
$ 20.061.300.000	$ 5.412.271.312	$ 14.649.028.688	$ 14.649.028.688

GASTOS EDUCACION A DICIEMBRE 2014

PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO ACUMULADO	GASTO ACUMULADO

$ 7.667.778.000	$ 2.013.101.189	$ 5.654.676.811	$ 5.654.676.811

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS SECTOR MUNICIPAL A DICIEMBRE 2014

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	O B L I G A G O		D E V E N G A D O		P A G A D O		POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestario	5236655000	7667778000	2013101189	684907003	5898629098	669078900	5654676811	707978394	5654676811	0
215-21-00-000-000-000	Gastos en Personal	4576960000	5067791000	407060755	529757877	4660730245	529757877	4660730245	535976978	4660730245	0
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	2099695000	2204917000	76673979	216063169	2128243021	216063169	2128243021	221977605	2128243021	0
215-21-01-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	1874551000	1942773000	23139536	172839117	1919633464	172839117	1919633464	178632286	1919633464	0
215-	Sueldo Base	778243000	848243000	771651	8133222	847471349	8133222	847471349	8133222	847471349	0

21-01-001-001-000					2		2		2		
215-21-01-001-001-001	Sueldo Base R.B.M.N.	766913000	835913000	442211	81332222	835470789	81332222	835470789	81332222	835470789	0
215-21-01-001-001-002	Incremento remuneracion basica minima na	11330000	12330000	329440	0	12000560	0	12000560	0	12000560	0
215-21-01-001-002-000	Asignación de Antiguedad	591873000	591873000	18	51150466	591872982	51150466	591872982	51150466	591872982	0
215-21-01-001-002-001	Asig. de Experiencia Art. 48 Ley 19070	591873000	591873000	18	51150466	591872982	51150466	591872982	51150466	591872982	0
215-21-01-001-008-000	Asignación de Nivelacion	2036000	2036000	2036000	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-	Planilla Complementaria	2036000	2036000	2036000	0	0	0	0	0	0	0

001-008-002	(art. 4 y 1 Ley										
215-21-01-001-009-000	Asignación Especiales	142076000	121298000	2545513	10529748	118752487	10529748	118752487	10529748	118752487	0
215-21-01-001-009-001	Monto Fijo Complem. Art. 3 Ley 19278	2190000	2190000	167596	172229	2022404	172229	2022404	172229	2022404	0
215-21-01-001-009-002	UMP Art. 54 y sgtes. Ley 19070	9000	9000	9000	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-009-003	Bonif. Proporc. Art.8 Ley 19410	115146000	118146000	1919917	10357519	116226083	10357519	116226083	10357519	116226083	0
215-21-01-001-009-006	Red Maestros de Maestros	9000	9000	9000	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-	Otras Asignaciones Especiales	24722000	944000	440000	0	504000	0	504000	0	504000	0

009-999											
215-21-01-001-014-000	Asignación Compensatorias	40805000	13805000	2471166	986754	11333834	986754	11333834	986754	11333834	0
215-21-01-001-014-002	Bonif. Comp. de Salud Ley 18.566	806000	806000	585104	10527	220896	10527	220896	10527	220896	0
215-21-01-001-014-005	Bonificación Art 3, Ley Nª 19.200	7220000	7220000	565698	587922	6654302	587922	6654302	587922	6654302	0
215-21-01-001-014-006	Bonificación Previsional, Art 19,Ley 15.	90000	90000	90000	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-014-007	Remuneración Adicional Art.3 Transitorio	5098000	3098000	382583	238669	2715417	238669	2715417	238669	2715417	0
215-21-01-001-014-	Otras Asignaciones Compensatorias	27591000	2591000	847781	149636	1743219	149636	1743219	149636	1743219	0

999											
215-21-01-001-019-000	Asignación de Responsabilidad	41325000	34325000	2905661	2456171	31419339	2456171	31419339	2456171	31419339	0
215-21-01-001-019-002	Asignación de Responsabilidad Directiva	27732000	28732000	1753951	2158681	26978049	2158681	26978049	2158681	26978049	0
215-21-01-001-019-003	Asignación de Responsabiidad Tecnico Ped	13593000	5593000	1151710	297490	4441290	297490	4441290	297490	4441290	0
215-21-01-001-028-000	asig. de Estimulo Personal Medico y Prof	8313000	54313000	1516687	4509885	52796313	4509885	52796313	4509885	52796313	0
215-21-01-001-028-001	Asig. por desempeño en condiciones Dific	8313000	54313000	1516687	4509885	52796313	4509885	52796313	4509885	52796313	0
215-21-01-001-031-000	Asig.de Exper.Calificada	140598000	155598000	5142331	11819925	150455669	11819925	150455669	17613094	150455669	0

215-21-01-001-031-001	Asig.Perfecc.Art.49 ,Ley 19070	140598000	155598000	5142331	11819925	150455669	11819925	150455669	17613094	150455669	0
215-21-01-001-999-000	Otras Asigaciones	129282000	121282000	5750509	10053946	115531491	10053946	115531491	10053946	115531491	0
215-21-01-001-999-001	Asignación Profesional	119785000	111785000	1161691	10053946	110623309	10053946	110623309	10053946	110623309	0
215-21-01-001-999-002	Exc. Pedagogica	4457000	4457000	4457000	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-999-003	Otras Asig. Competen.	5040000	5040000	131818	0	4908182	0	4908182	0	4908182	0
215-21-01-002-000-000	Aportes del Empleador	54886000	56886000	3835545	4550424	53050455	4550424	53050455	4671691	53050455	0
215-	Otras Cotizaciones	54886000	56886000	3835545	4550424	53050455	4550424	53050455	4671691	53050455	0

21-01-002-002-000	Previsionales										
215-21-01-002-002-001	a Mutual de Seguridad	31387000	33387000	1567327	2807129	31819673	2807129	31819673	2879430	31819673	0
215-21-01-002-002-002	SEGURO DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA LEY	23499000	23499000	2268218	1743295	21230782	1743295	21230782	1792261	21230782	0
215-21-01-003-000-000	Asignaciones por desempeño	117944000	145844000	36133675	11235861	109710325	11235861	109710325	11235861	109710325	0
215-21-01-003-001-000	Desempeño Institucional	14288000	33688000	4008020	0	29679980	0	29679980	0	29679980	0
215-21-01-003-001-002	Asignación Excelencia	14288000	33688000	4008020	0	29679980	0	29679980	0	29679980	0
215-21-01-	Desempeño Colectivo	8503000	8503000	8503000	0	0	0	0	0	0	0

003-002-000											
215-21-01-003-002-002	Asignacion variable por desempeño colect	8503000	8503000	8503000	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-003-003-000	Desempeño individual	95153000	103653000	23622655	11235861	80030345	11235861	80030345	11235861	80030345	0
215-21-01-003-003-003	Asig. Especial Incentivo Profesional Art	76793000	85293000	23622563	9184970	61670437	9184970	61670437	9184970	61670437	0
215-21-01-003-003-004	Asignación Variable por desempeño indivi	18360000	18360000	92	2050891	18359908	2050891	18359908	2050891	18359908	0
215-21-01-004-000-000	Remuneraciones Variable	901000	8001000	6476766	466155	1524234	466155	1524234	466155	1524234	0
215-21-01-004-	Trabajos Extraordinarios	901000	8001000	6476766	466155	1524234	466155	1524234	466155	1524234	0

005-000											
215-21-01-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	51413000	51413000	7088457	26971612	44324543	26971612	44324543	26971612	44324543	0
215-21-01-005-001-000	Aguinaldos	13850000	13850000	1603958	4971612	12246042	4971612	12246042	4971612	12246042	0
215-21-01-005-001-001	Aguinaldos de Fiestas Patrias	7550000	7550000	241570	83300	7308430	83300	7308430	83300	7308430	0
215-21-01-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	6300000	6300000	1362388	4888312	4937612	4888312	4937612	4888312	4937612	0
215-21-01-005-002-000	Bonos de Escolaridad	4300000	4300000	1236449	0	3063551	0	3063551	0	3063551	0
215-21-01-005-003-	Bonos Especiales	32263000	32263000	3815000	22000000	28448000	22000000	28448000	22000000	28448000	0

000											
215-21-01-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	32263000	32263000	3815000	22000000	28448000	22000000	28448000	22000000	28448000	0
215-21-01-005-004-000	Bono de Escolaridad Adicional	1000000	1000000	433050	0	566950	0	566950	0	566950	0
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	378226000	566765000	66174848	63716948	500590152	63716948	500590152	63716948	500590152	0
215-21-02-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	339721000	460060000	28904876	40345668	431155124	40345668	431155124	40345668	431155124	0
215-21-02-001-001-000	Sueldos Base	208522000	224922000	5557139	18375525	219364861	18375525	219364861	18375525	219364861	0
215-21-02-001-001-001	Remuneracion Basica Minima Nacional	205704000	218704000	2573252	18375525	216130748	18375525	216130748	18375525	216130748	0

215-21-02-001-001-002	Incremento remuneracion basica minima na	2818000	6218000	2983887	0	3234113	0	3234113	0	3234113	0
215-21-02-001-002-000	Asignación de Antiguedad	63031000	75031000	6684023	5301849	68346977	5301849	68346977	5301849	68346977	0
215-21-02-001-002-001	Asignación Experiencia Art. 48 Ley 19.07	63031000	75031000	6684023	5301849	68346977	5301849	68346977	5301849	68346977	0
215-21-02-001-008-000	Asignacion de Nivelacion	2294000	2294000	2023070	0	270930	0	270930	0	270930	0
215-21-02-001-008-002	Planilla Complementarias Art. 4 y 11 L.1	2294000	2294000	2023070	0	270930	0	270930	0	270930	0
215-21-02-001-009-000	Asignaciones Especiales	28079000	64518000	2237120	7489214	62280880	7489214	62280880	7489214	62280880	0
215-	Monto Fijo	9000	9000	9000	0	0	0	0	0	0	0

21-02-001-009-001	Complementario Art 3 L. 19278										
215-21-02-001-009-002	UMP art. 54 y sgtes. Ley.19.070	9000	9000	9000	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-009-003	Bonificación Proporcional Art. 8 Ley 194	28043000	64482000	2201120	7489214	62280880	7489214	62280880	7489214	62280880	0
215-21-02-001-009-006	Red Maestros de Maestros	9000	9000	9000	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-009-999	Otras Asignaciones Especiales	9000	9000	9000	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-018-000	Asignación de Responsabilidad	4527000	13027000	1687572	1848775	11339428	1848775	11339428	1848775	11339428	0
215-21-02-	Asignacion de responzabilidad	0	1000000	1000000	0	0	0	0	0	0	0

001-018-001	Directiva										
215-21-02-001-018-002	Asignación Responsabilidad Tecnico Pedag	4527000	12027000	687572	1848775	11339428	1848775	11339428	1848775	11339428	0
215-21-02-001-027-000	Asig. de Estimulo Personal Medico y Prof	3159000	25159000	2423847	1978378	22735153	1978378	22735153	1978378	22735153	0
215-21-02-001-027-001	Asig. por Desempeño en Condiciones Dific	3159000	25159000	2423847	1978378	22735153	1978378	22735153	1978378	22735153	0
215-21-02-001-030-000	Asig. de Experiencia Calificada	4469000	5469000	3556629	80507	1912371	80507	1912371	80507	1912371	0
215-21-02-001-030-001	Asig. de Perfeccionamiento Art. 49 Ley 1	4469000	5469000	3556629	80507	1912371	80507	1912371	80507	1912371	0
215-21-02-001-	Otras Asiganciones	25640000	49640000	4735476	5271420	44904524	5271420	44904524	5271420	44904524	0

999-000											
215-21-02-001-999-001	Asignación Profesional	25447000	45447000	1054293	5243240	44392707	5243240	44392707	5243240	44392707	0
215-21-02-001-999-002	Exc. Pedogogica	9000	9000	9000	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-999-003	Otras Asig. Competen.	184000	4184000	3672183	28180	511817	28180	511817	28180	511817	0
215-21-02-002-000-000	Aportes del Empleador	10630000	16130000	6323889	823748	9806111	823748	9806111	823748	9806111	0
215-21-02-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	10630000	16130000	6323889	823748	9806111	823748	9806111	823748	9806111	0
215-21-02-002-002-	A Mutual de Seguridad	4505000	9505000	3758377	481468	5746623	481468	5746623	481468	5746623	0

001											
215-21-02-002-002-002	SEGURO DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA	6125000	6625000	2565512	342280	4059488	342280	4059488	342280	4059488	0
215-21-02-003-000-000	Asignación por Desempeño	8902000	47102000	21939464	1122607	25162536	1122607	25162536	1122607	25162536	0
215-21-02-003-001-000	Desempeño Institucional	3544000	31744000	18509934	0	13234066	0	13234066	0	13234066	0
215-21-02-003-001-002	Bonificación Excelencia Academica	3544000	31744000	18509934	0	13234066	0	13234066	0	13234066	0
215-21-02-003-002-000	Desempeño Colectivo	9000	9000	9000	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-003-002-002	Asig. Variable por Desempeño Colectivo	9000	9000	9000	0	0	0	0	0	0	0

215-21-02-003-003-000	Desempeño Individual	5349000	15349000	3420530	1122607	11928470	1122607	11928470	1122607	11928470	0
215-21-02-003-003-002	Asig. Especial de Incentivo Profes.Art.4	4449000	14449000	2982357	1122607	11466643	1122607	11466643	1122607	11466643	0
215-21-02-003-003-003	Asignación variable por Desempeño Indivi	900000	900000	438173	0	461827	0	461827	0	461827	0
215-21-02-004-000-000	Remuneraciones Variables	901000	3901000	1825944	0	2075056	0	2075056	0	2075056	0
215-21-02-004-005-000	Trabajo Extraordinarios	901000	3901000	1825944	0	2075056	0	2075056	0	2075056	0
215-21-02-005-000-000	Aguinaldo y Bonos	18072000	39572000	7180675	21424925	32391325	21424925	32391325	21424925	32391325	0
215-	Aguinaldos	6250000	10750000	1472725	3674925	9277275	3674925	9277275	3674925	9277275	0

21-02-005-001-000											
215-21-02-005-001-001	Aguinaldos Fiestas Patrias	3550000	5550000	16200	0	5533800	0	5533800	0	5533800	0
215-21-02-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	2700000	5200000	1456525	3674925	3743475	3674925	3743475	3674925	3743475	0
215-21-02-005-002-000	Bono de Escolaridad	1000000	1000000	241450	0	758550	0	758550	0	758550	0
215-21-02-005-003-000	Bonos Especiales	10292000	27292000	5183000	17750000	22109000	17750000	22109000	17750000	22109000	0
215-21-02-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	10292000	27292000	5183000	17750000	22109000	17750000	22109000	17750000	22109000	0
215-21-02-	Bono Escolaridad	530000	530000	283500	0	246500	0	246500	0	246500	0

005-004-000											
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	2099039000	2296109000	264211928	249977760	2031897072	249977760	2031897072	250282425	2031897072	0
215-21-03-001-000-000	Honorarios (Personas Naturales)	0	13644000	5644809	555555	7999191	555555	7999191	555555	7999191	0
215-21-03-001-001-000	Honorarios a Suma Alzada	0	13644000	5644809	555555	7999191	555555	7999191	555555	7999191	0
215-21-03-001-001-001	Honorario suma alzada	0	1200000	644445	555555	555555	555555	555555	555555	555555	0
215-21-03-001-001-010	Honorarios Nivel Central SEP	0	7444000	364	0	7443636	0	7443636	0	7443636	0
215-21-03-001-	Honorario suma alzada PIE	0	5000000	5000000	0	0	0	0	0	0	0

001-020											
215-21-03-004-000-000	Remuneraciones reguladas por el Código d	712613000	984734000	49693012	142253631	935040988	142253631	935040988	142253631	935040988	0
215-21-03-004-001-000	Sueldos	601209000	721209000	12456977	61845935	708752023	61845935	708752023	61845935	708752023	0
215-21-03-004-002-000	Aporte Empleador	25076000	44676000	8411161	3026121	36264839	3026121	36264839	3026121	36264839	0
215-21-03-004-002-001	A Mutual de Seguridad	9539000	15639000	2795420	1082047	12843580	1082047	12843580	1082047	12843580	0
215-21-03-004-002-002	SEGURO DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA	6473000	10973000	2273763	697124	8699237	697124	8699237	697124	8699237	0
215-21-03-004-002-	Aporte Seguro de Cesantia	9064000	18064000	3341978	1246950	14722022	1246950	14722022	1246950	14722022	0

003											
215-21-03-004-003-000	Remuneraciones Variables	23000000	55000000	60	6644830	54999940	6644830	54999940	6644830	54999940	0
215-21-03-004-003-001	Trabajos Extraordinarios	23000000	55000000	60	6644830	54999940	6644830	54999940	6644830	54999940	0
215-21-03-004-004-000	Aguinaldos y Bonos	63328000	163849000	28824814	70736745	135024186	70736745	135024186	70736745	135024186	0
215-21-03-004-004-001	Aguinaldos Fiestas Patrias	8000000	13000000	448520	0	12551480	0	12551480	0	12551480	0
215-21-03-004-004-002	Aguinaldos Navidad	7100000	10600000	-7563475	18138825	18163475	18138825	18163475	18138825	18163475	0
215-21-03-004-004-003	Bono Anual por Desempeño	11000	22732000	22732000	0	0	0	0	0	0	0

215-21-03-004-004-004	Bono escolaridad	4800000	6000000	869725	0	5130275	0	5130275	0	5130275	0
215-21-03-004-004-005	Bono escolaridad Adicional	1950000	3050000	1447750	0	1602250	0	1602250	0	1602250	0
215-21-03-004-004-006	Bono Extraordinario Anual	19600000	71000000	1515499	51525102	69484501	51525102	69484501	51525102	69484501	0
215-21-03-004-004-007	Bono extraordinario anual municipal	9436000	19036000	1016026	237204	18019974	237204	18019974	237204	18019974	0
215-21-03-004-004-008	Bono Excelencia	3222000	6222000	4155047	0	2066953	0	2066953	0	2066953	0
215-21-03-004-004-009	Asigación responsabilidad conductores	3641000	6641000	1013040	705266	5627960	705266	5627960	705266	5627960	0
215-	Bonos por Cargo	4138000	4138000	1791424	130348	2346576	130348	2346576	130348	2346576	0

21-03-004-004-010											
215-21-03-004-004-011	Otros Bonos	1430000	1430000	1399258	0	30742	0	30742	0	30742	0
215-21-03-005-000-000	Suplencias y Reemplazos	25000000	30000000	9955171	2230149	20044829	2230149	20044829	2230149	20044829	0
215-21-03-007-000-000	Alumnos en practica	1010000	1010000	1010000	0	0	0	0	0	0	0
215-21-03-999-000-000	Otras	1360416000	1266721000	197908936	104938425	1068812064	104938425	1068812064	105243090	1068812064	0
215-21-03-999-001-000	Asignacion ley 19.464	52681000	69681000	1287458	7471636	68393542	7471636	68393542	7471636	68393542	0
215-21-03-	Otras	1307735000	1197040000	196621478	97466789	1000418522	97466789	1000418522	97771454	1000418522	0

999-999-000											
215-21-03-999-999-001	Pie Esc. D-33	41544000	41544000	160528	4560182	41383472	4560182	41383472	4596365	41383472	0
215-21-03-999-999-002	Pie Esc. D-259	43218000	45218000	1299172	3768892	43918828	3768892	43918828	3768892	43918828	0
215-21-03-999-999-003	Pie Esc. D-262	39429000	39429000	11006733	2796705	28422267	2796705	28422267	2796705	28422267	0
215-21-03-999-999-004	Pie Esc. D-271	42797000	45797000	2166112	4896179	43630888	4896179	43630888	4896179	43630888	0
215-21-03-999-999-005	Pie Esc. D-279	102789000	102789000	30555120	7379183	72233880	7379183	72233880	7379183	72233880	0
215-21-03-999-	Pie Esc. E-267	43432000	43432000	5462644	3815570	37969356	3815570	37969356	3815570	37969356	0

999-006											
215-21-03-999-999-007	Pie Esc. E-269	59432000	59432000	23804418	3390825	35627582	3390825	35627582	3390825	35627582	0
215-21-03-999-999-008	Pie Esc. Ejercito Libertador	61762000	61762000	13755972	4040430	48006028	4040430	48006028	4040430	48006028	0
215-21-03-999-999-009	Pie Liceo B-69	57532000	57532000	15695911	3959805	41836089	3959805	41836089	3959805	41836089	0
215-21-03-999-999-010	Pie Nivel Central	0	78500000	15204815	4666346	63295185	4666346	63295185	4666346	63295185	0
215-21-03-999-999-011	SEP Esc. D-33	89044000	49036000	12931512	3559093	36104488	3559093	36104488	3559093	36104488	0
215-21-03-999-999-	SEP Esc.D-259	92144000	70424000	12911358	5021821	57512642	5021821	57512642	5021821	57512642	0

012											
215-21-03-999-999-013	SEP Esc.D-262	56183000	48166000	-7495436	-3503197	55661436	-3503197	55661436	-3234715	55661436	0
215-21-03-999-999-014	SEP Esc. D-271	69124000	48403000	6835200	3744670	41567800	3744670	41567800	3744670	41567800	0
215-21-03-999-999-015	SEP ESc. D-279	159163000	96473000	3225029	19324683	93247971	19324683	93247971	19324683	93247971	0
215-21-03-999-999-016	SEP Esc. E-267	92673000	79216000	20326541	5233667	58889459	5233667	58889459	5233667	58889459	0
215-21-03-999-999-017	SEP Esc. E-269	71190000	42876000	5363337	5037841	37512663	5037841	37512663	5037841	37512663	0
215-21-03-999-999-018	SEP Esc. Ejercito Libertador	110515000	64786000	7987259	5129752	56798741	5129752	56798741	5129752	56798741	0

215-21-03-999-999-019	SEP Liceo B-69	75764000	54669000	10211798	4171389	44457202	4171389	44457202	4171389	44457202	0
215-21-03-999-999-020	Nivel Central SEP	0	67556000	5213455	6472953	62342545	6472953	62342545	6472953	62342545	0
215-22-00-000-000-000	Bienes y Servicios de Consumo	634536000	1828157000	1209190809	100201233	818534262	86151805	618966191	116792351	618966191	0
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	9000	24718000	20472071	598935	5973119	938180	4245929	938180	4245929	0
215-22-01-001-000-000	Para Personas	9000	24718000	20472071	598935	5973119	938180	4245929	938180	4245929	0
215-22-01-001-001-000	Para Personas	9000	509000	120868	0	388132	0	388132	0	388132	0
215-	Para personas	0	24209000	20351203	598935	5584987	938180	3857797	938180	3857797	0

22-01-001-002-000	SEP										
215-22-01-001-002-001	Esc. D-33	0	1393000	1393000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-01-001-002-002	Esc. D-259	0	1141000	1141000	146048	625161	0	0	0	0	0
215-22-01-001-002-003	Esc. D-262	0	3169000	2920094	-47069	528098	248906	248906	248906	248906	0
215-22-01-001-002-004	Esc. D-271	0	1000000	888098	0	111902	0	111902	0	111902	0
215-22-01-001-002-005	Esc. D-279	0	1084000	970916	-44	675135	70561	113084	70561	113084	0
215-22-01-	Esc. E-267	0	9383000	8424342	0	958658	0	958658	0	958658	0

001-002-006											
215-22-01-001-002-007	Esc. E-269	0	3470000	1772569	0	1697431	0	1697431	0	1697431	0
215-22-01-001-002-008	Ejecito Libertador	0	500000	500000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-01-001-002-009	Liceo B-69	0	1150000	540897	500000	869889	500000	609103	500000	609103	0
215-22-01-001-002-010	Nivel Central	0	1919000	1800287	0	118713	118713	118713	118713	118713	0
215-22-01-001-003-000	Para Personas PIE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-01-001-	PIE Gastos Compartidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

004-000											
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	2500000	13038000	12071514	3865666	5709361	0	966486	0	966486	0
215-22-02-001-000-000	Textiles y Acabados Textiles	500000	1699000	1291544	0	407456	0	407456	0	407456	0
215-22-02-001-001-000	Textiles y Acabados Textiles	500000	500000	92544	0	407456	0	407456	0	407456	0
215-22-02-001-002-000	Textiles y Acabados textiles SEP	0	1199000	1199000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-02-001-002-001	Escuela D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-02-001-002-	Escuela D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

002											
215-22-02-001-002-003	Esc. D-279	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-02-001-002-004	Esc. D-271	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-02-001-002-005	Esc. D-279	0	1000000	1000000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-02-001-002-009	Liceo B-69	0	199000	199000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-02-002-000-000	Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversa	1000000	10339000	9815977	3865666	5265898	0	523023	0	523023	0
215-22-02-002-001-000	Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversa	1000000	1000000	896452	0	130204	0	103548	0	103548	0

215-22-02-002-002-000	Ves.,acces. y prendas div. Pro-Retencion	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-02-002-002-001	Colegio Ejercito Libertador	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-02-002-002-002	Liceo B-69	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-02-002-003-000	Vest. Acces. y prendas Diver. SEP	0	9339000	8919525	3865666	5135694	0	419475	0	419475	0
215-22-02-002-003-001	Esc. D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-02-002-003-002	Esc. D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-	Esc. D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

22-02-002-003-003											
215-22-02-002-003-004	Esc. D-271	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-02-002-003-005	ESCUELA D-279	0	420000	525	0	419475	0	419475	0	419475	0
215-22-02-002-003-008	Colegio Ejercito Libertador	0	8150000	8150000	3172788	4023341	0	0	0	0	0
215-22-02-002-003-010	Nivel Central	0	769000	769000	692878	692878	0	0	0	0	0
215-22-02-003-000-000	Calzados	1000000	1000000	963993	0	36007	0	36007	0	36007	0
215-22-02-	Calzados	1000000	1000000	963993	0	36007	0	36007	0	36007	0

003-001-000											
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	20500000	30500000	5500020	0	24999980	0	24999980	0	24999980	0
215-22-03-001-000-000	Para Vehiculos	20000000	30000000	5000020	0	24999980	0	24999980	0	24999980	0
215-22-03-001-001-000	Para Vehiculos	20000000	30000000	5000020	0	24999980	0	24999980	0	24999980	0
215-22-03-001-002-000	Para Vehículos SEP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-03-001-002-001	Esc.D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-03-003-	Para Calefacción	500000	500000	500000	0	0	0	0	0	0	0

000-000											
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	87334000	434365000	332094247	58403080	191714236	26585316	102270753	29184409	102270753	0
215-22-04-001-000-000	Material de oficina	15809000	160835000	121539555	35949794	84459546	9409166	39295445	10737936	39295445	0
215-22-04-001-001-000	MATERIALES DE OFICINA	15800000	15800000	2256509	2336555	14585864	2551397	13543491	2819725	13543491	0
215-22-04-001-002-000	Material de Oficina PIE	9000	14962000	8699312	40400	9536033	2348217	6262688	2650426	6262688	0
215-22-04-001-002-001	Esc. D-33	1000	2263000	1077905	0	2100677	122123	1185095	122123	1185095	0
215-22-04-001-002-	Es. D-259	1000	1200000	1200000	0	0	0	0	0	0	0

002											
215-22-04-001-002-003	Esc. D-262	1000	1200000	627733	0	572267	0	572267	302209	572267	0
215-22-04-001-002-004	Esc. D-271	1000	1757000	1200574	0	1700934	0	556426	0	556426	0
215-22-04-001-002-005	Esc. D-279	1000	1696000	1200170	40460	536290	0	495830	0	495830	0
215-22-04-001-002-006	Esc. E-267	1000	1200000	1200000	0	717502	0	0	0	0	0
215-22-04-001-002-007	Esc. E-269	1000	1230000	718553	0	907555	385560	511447	385560	511447	0
215-22-04-001-002-008	Ejerc. Libertador	1000	2016000	196016	-61	1879169	1004495	1819984	1004495	1819984	0

215-22-04-001-002-009	Liceo B-69	1000	1200000	78361	1	1121639	836039	1121639	836039	1121639	0
215-22-04-001-002-010	Nivel Central	0	1200000	1200000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-001-002-011	Gastos Compartidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-001-003-000	MATERIALES DE OFICINA SEP	0	130073000	110583734	33572839	60337649	4509552	19489266	5267785	19489266	0
215-22-04-001-003-001	Escuela D-33	0	10868000	9448776	2210854	3630078	0	1419224	0	1419224	0
215-22-04-001-003-002	ESC.D-259	0	8474000	5419540	3616173	6935193	53085	3054460	117406	3054460	0
215-	Esc. D-262	0	10240000	8439993	1699052	3522273	153961	1800007	250569	1800007	0

22-04-001-003-003											
215-22-04-001-003-004	Esc. D-271	0	14500000	13733908	2387611	3153703	0	766092	0	766092	0
215-22-04-001-003-005	Esc. D-279	0	19242000	17649132	4090162	5683031	586029	1592868	586029	1592868	0
215-22-04-001-003-006	Esc. E-267	0	23103000	19220851	9282719	18563331	122816	3882149	122816	3882149	0
215-22-04-001-003-007	Esc. E-269	0	7554000	7554000	2678980	2678980	0	0	0	0	0
215-22-04-001-003-008	Colegio Ejercito Libertador	0	18451000	13280173	2617536	9829029	2706680	5170827	3303984	5170827	0
215-22-04-	Liceo B-69	0	6498000	4694361	4989752	6318082	886981	1803639	886981	1803639	0

001-003-009											
215-22-04-001-003-010	Nivel central	0	11143000	11143000	0	23949	0	0	0	0	0
215-22-04-001-004-000	Material de oficina pro-retencion	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-001-004-001	Esc. D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-001-004-002	Colegio Ejercito Libertador	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-000-000	Textos y otros mat. de enseñanza	17991000	118981000	95828350	16159440	43838341	7525149	23152650	7525149	23152650	0
215-22-04-002-	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE	3200000	3200000	1477439	0	1722561	0	1722561	0	1722561	0

001-000	ENSEÑANZA										
215-22-04-002-002-000	Textos y Otros Mat. Ens. Pro-Retencion A	10781000	13171000	13171000	-366520	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-002-001	Textos y O. Mat. Ens.Pro-ret.D-33	600000	1441000	1441000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-002-002	Textos y O. Mat. Ens.Pro-ret.D-259	1480000	848000	848000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-002-003	Textos y O. Mat. Ens.Pro-Ret. D-262	300000	594000	594000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-002-004	Textos y O. Mat. Ens. Pro-Ret.D-271	1300000	678000	678000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-002-	Textos y O. Mat. Ens.Pro-Ret.D-279	951000	1949000	1949000	0	0	0	0	0	0	0

005											
215-22-04-002-002-006	Textos y O. Mat. Ens.Pro-Ret.E-267	500000	1017000	1017000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-002-007	Textos y O.Mat.Ens.Pro-Ret.E-269	350000	594000	594000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-002-008	Textos y O.Mat.Ens.Pro-Ret.Ejercito Lib.	1800000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-002-009	Textos y O.Mat.Ens.Pro-Ret.Liceo B-69	3500000	6050000	6050000	-366520	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-003-000	Textos y O.Mat. Ens. PIE	10000	7334000	4795455	378767	3032857	839017	2538545	839017	2538545	0
215-22-04-002-003-001	Esc. D-33	1000	626000	626000	0	466605	0	0	0	0	0

215-22-04-002-003-002	Esc. D-259	1000	626000	626000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-003-003	Esc. D-262	1000	626000	203406	0	450301	422594	422594	422594	422594	0
215-22-04-002-003-004	Esc. D-271	1000	1172000	626729	0	545271	0	545271	0	545271	0
215-22-04-002-003-005	Esc. D-279	1000	626000	626000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-003-006	Esc. E-267	1000	626000	626000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-003-007	Esc. E-269	1000	626000	626000	0	0	0	0	0	0	0
215-	Esc. Ejercto	1000	625000	587344	0	37656	37656	37656	37656	37656	0

22-04-002-003-008	Libertador										
215-22-04-002-003-009	Liceo B-69	1000	1780000	246976	378767	1533024	378767	1533024	378767	1533024	0
215-22-04-002-003-010	Adm. Central	1000	1000	1000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-003-011	Gastos Compartidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-004-000	Textos y O. Mat.Ens. PME	4000000	4000000	4000000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-005-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES SEP	0	65759000	47013886	16147193	38936493	6539702	18745114	6539702	18745114	0
215-22-04-	ESC. D-33	0	8942000	6621773	428344	2748571	295775	2320227	295775	2320227	0

002-005-001											
215-22-04-002-005-002	ESC. D-259	0	6156000	2429141	0	6151413	0	3726859	0	3726859	0
215-22-04-002-005-003	ESC. D-262	0	3219000	1795954	278613	1889407	1299745	1423046	1299745	1423046	0
215-22-04-002-005-004	Esc. D-271	0	4873000	4571165	780794	1158420	0	301835	0	301835	0
215-22-04-002-005-005	Esc. D-279	0	6817000	2763804	780627	5479850	1917066	4053196	1917066	4053196	0
215-22-04-002-005-006	ESC. E-267	0	12287000	9646878	2540233	6059639	0	2640122	0	2640122	0
215-22-04-002-	Esc. E-269	0	7000000	7000000	509237	509237	0	0	0	0	0

005-007											
215-22-04-002-005-008	Esc. Ejercito Libertador	0	16465000	12185171	10829345	14939956	3027116	4279829	3027116	4279829	0
215-22-04-002-005-009	Liceo B-69	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-006-000	Textos y Otros Mat. de ens.FAEM	0	500000	353570	0	146430	146430	146430	146430	146430	0
215-22-04-002-006-001	D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-006-002	D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-006-	D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

003											
215-22-04-002-006-004	D-271	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-006-009	Liceo B-69	0	500000	353570	0	146430	146430	146430	146430	146430	0
215-22-04-002-007-000	Textos Pro-Retención Años Anterioores	0	25017000	25017000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-007-001	Esc. D-33	0	1280000	1280000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-007-002	Esc. D-259	0	3970000	3970000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-007-003	esc. D-262	0	220000	220000	0	0	0	0	0	0	0

215-22-04-002-007-004	Esc. D-271	0	2946000	2946000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-007-005	Esc. D-279	0	2405000	2405000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-007-006	Esc. E-267	0	845000	845000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-007-007	Esc. E-269	0	447000	447000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-007-008	Ejercito libertador	0	5014000	5014000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-007-009	Liceo B-69	0	7890000	7890000	0	0	0	0	0	0	0
215-	Productos	1000000	1696000	1470248	0	992984	0	225752	0	225752	0

22-04-004-000-000	Farmaceuticos										
215-22-04-004-001-000	Productos Farmaceuticos	1000000	1000000	795311	0	971921	0	204689	0	204689	0
215-22-04-004-002-000	Productos Farmaceuticos SEP	0	696000	674937	0	21063	0	21063	0	21063	0
215-22-04-004-002-001	Escuela D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-004-002-002	Escuela D-259	0	46000	46000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-004-002-003	Escuela D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-	Escuela D-279	0	650000	628937	0	21063	0	21063	0	21063	0

004-002-005											
215-22-04-005-000-000	Materiales y Utiles Quirurgicos	15000000	15000000	14428022	0	1167434	0	571978	0	571978	0
215-22-04-007-000-000	Materiales y útiles de aseo	17000000	17000000	4018509	0	15375805	0	12981491	0	12981491	0
215-22-04-008-000-000	Menaje para Casino y otros	500000	500000	500000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-008-001-000	Menaje para Casino y Otros	500000	500000	500000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-008-002-000	Menaje para casino y otros pro-retencion	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-008-	Esc. D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

002-001											
215-22-04-008-002-002	Liceo B-69	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-008-003-000	Menaje p/oficina,casino y otros SEP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-008-003-001	Esc. D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-009-000-000	Insumos repuestos y accesorios comp.	6884000	72821000	55360383	4768053	36899227	8125208	17460617	9267868	17460617	0
215-22-04-009-001-000	INSUMOS, REP. Y ACCESORIOS COMP.	6874000	16224000	13150867	13053	16167974	763199	3073133	763199	3073133	0
215-22-04-009-002-	Insumos, Repu y Accesorios Comp.PIE	10000	15318000	9271014	621584	7040595	3029153	6046986	3920288	6046986	0

000											
215-22-04-009-002-001	Esc. D-33	1000	1532000	1064376	-97	467624	436088	467624	436088	467624	0
215-22-04-009-002-002	Esc. D-259	1000	1500000	1096709	0	403291	403291	403291	403291	403291	0
215-22-04-009-002-003	Esc. D-262	1000	1500000	183035	26909	1316965	515009	1316965	1316965	1316965	0
215-22-04-009-002-004	Esc. D-271	1000	1507000	678043	0	1117258	0	828957	0	828957	0
215-22-04-009-002-005	Esc. D-279	1000	1500000	608880	594772	1485892	891120	891120	891120	891120	0
215-22-04-009-002-006	Esc. E-267	1000	1500000	1046739	0	563797	453261	453261	453261	453261	0

215-22-04-009-002-007	Esc. E-269	1000	1526000	1144305	0	381695	0	381695	0	381695	0
215-22-04-009-002-008	Esc. Ejercito Libertador	1000	1500000	1500000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-009-002-009	Liceo B-69	1000	1753000	1143613	0	609387	0	609387	89179	609387	0
215-22-04-009-002-010	Adm. Central	1000	1500000	805314	0	694686	330384	694686	330384	694686	0
215-22-04-009-002-011	Gastos Compartidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-009-003-000	INS. REP. Y ACCES. COMPUT.SEP	0	41279000	32938502	4133416	13690658	4332856	8340498	4584381	8340498	0
215-	Esc.D-33	0	2773000	1755575	-462	1017425	675150	1017425	675150	1017425	0

22-04-009-003-001											
215-22-04-009-003-002	Esc. D-259	0	4442000	2447548	0	2205341	1047719	1994452	1047719	1994452	0
215-22-04-009-003-003	Esc. D-262	0	444000	162988	0	433511	0	281012	0	281012	0
215-22-04-009-003-004	Esc. D-271	0	5000000	4104216	0	895784	278674	895784	278674	895784	0
215-22-04-009-003-005	Esc. D-279	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-009-003-006	Esc. E-267	0	6455000	6063894	2599947	3308680	184062	391106	184062	391106	0
215-22-04-	Esc. E-269	0	2000000	2000000	0	0	0	0	0	0	0

009-003-007											
215-22-04-009-003-008	Esc. Ejercito Libertador	0	4032000	801721	-3361	3653074	1746704	3230279	1998229	3230279	0
215-22-04-009-003-009	Liceo B-69	0	2600000	2069560	0	530440	400547	530440	400547	530440	0
215-22-04-009-003-010	Nivel Central	0	13533000	13533000	1537292	1646403	0	0	0	0	0
215-22-04-009-004-000	Insumos rep. y acces. comp. pro-retencio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-009-004-001	Esc. D-279	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-009-	Liceo B-69	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

004-002											
215-22-04-010-000-000	Materiales para mant. y rep.inmuebles	3000000	3000000	1406	0	2998594	0	2998594	0	2998594	0
215-22-04-010-001-000	Mat. para Mant. y Rep. de Inmuebles	3000000	3000000	1406	0	2998594	0	2998594	0	2998594	0
215-22-04-011-000-000	Repuestos y Acces. para mant.y rep.Vehic	3000000	3000000	2863178	0	136822	0	136822	0	136822	0
215-22-04-011-001-000	Rep. y Acces.para mant. y rep. de vehícu	3000000	3000000	2863178	0	136822	0	136822	0	136822	0
215-22-04-012-000-000	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Div	5500000	5702000	517930	1525793	5242951	1525793	5184070	1525793	5184070	0
215-22-04-012-001-	Otros Mat. repuestos y utiles div.	5500000	5500000	315930	1525793	5242951	1525793	5184070	1525793	5184070	0

000											
215-22-04-012-002-000	Otros Mat.rep.y utiles div.Pro-Retencion	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-012-002-001	Esc. D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-012-003-000	Otros Mat.Rep.y Utiles Div. SEP	0	202000	202000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-012-003-001	Esc. D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-012-003-002	Esc. D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-012-003-003	Esc. D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

215-22-04-012-003-004	Esc. D-271	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-012-003-005	Escuela D-279	0	202000	202000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-013-000-000	Equipos Menores	0	180000	111575	0	68425	0	68425	0	68425	0
215-22-04-013-001-000	Equipos Menores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-013-002-000	Equipos menores FAEM	0	180000	111575	0	68425	0	68425	0	68425	0
215-22-04-013-002-009	Liceo B-69	0	180000	111575	0	68425	0	68425	0	68425	0
215-	Otros	1650000	35650000	35455091	0	534107	0	194909	127663	194909	0

22-04-999-000-000											
215-22-04-999-001-000	Otros	1650000	1650000	1489080	0	500118	0	160920	127663	160920	0
215-22-04-999-002-000	Otros SEP	0	34000000	33966011	0	33989	0	33989	0	33989	0
215-22-04-999-002-001	Esc. D-33	0	34000000	33966011	0	33989	0	33989	0	33989	0
215-22-05-000-000-000	Servicios Basicos	143021000	271561000	141169086	10716704	130737122	10873070	130391914	10873070	130391914	0
215-22-05-001-000-000	Electricidad	69500000	79500000	16323904	5026008	63176096	5026008	63176096	5026008	63176096	0
215-22-05-	Agua	71071000	81071000	15300432	5690696	65770568	5690696	65770568	5690696	65770568	0

002-000-000											
215-22-05-003-000-000	Gas	1700000	2700000	1254750	0	1790458	156366	1445250	156366	1445250	0
215-22-05-004-000-000	Correo	300000	300000	300000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-005-000-000	Telefonia Fija	200000	200000	200000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-006-000-000	Telefonia Celular	100000	2640000	2640000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-006-001-000	Telefonia Celular	100000	100000	100000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-006-	Telefonia Celular SEP	0	2540000	2540000	0	0	0	0	0	0	0

002-000											
215-22-05-006-002-001	Escuela D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-006-002-002	Escuela D-259	0	1540000	1540000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-006-002-005	Escuela d-279	0	1000000	1000000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet	100000	105100000	105100000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-007-001-000	Acceso a Internet	100000	100000	100000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-007-002-	Acceso a internet FAEP	0	105000000	105000000	0	0	0	0	0	0	0

000											
215-22-05-999-000-000	Otros	50000	50000	50000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-999-001-000	Otros	50000	50000	50000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-999-002-000	Otros PIE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-999-002-001	PIE Gastos compartidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-999-003-000	Otros SEP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-999-003-001	Escuela D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	133800000	481075000	352771036	4741152	199876755	20338283	128303964	41602736	128303964	0
215-22-06-001-000-000	Mant. y Reparacion de Edificaciones	41600000	438477000	318734983	3673605	186068391	19257998	119742017	40522451	119742017	0
215-22-06-001-001-000	Mant. y Reparaciones de Edificaciones	5500000	14000000	8972606	0	13989499	0	5027394	1026375	5027394	0
215-22-06-001-002-000	Mant. y Rep.de Edif.Subv. Mant.	36100000	39559000	8797415	0	38161500	1040085	30761585	1670865	30761585	0
215-22-06-001-002-001	SUBV. MANT. Y REP. ART. 14 ESC. D-33	3100000	3385000	857965	0	3334000	0	2527035	0	2527035	0
215-22-06-001-002-002	SUBV. MATN Y REP. ART. 14 ESC. D-259	3200000	3298000	48553	0	3249447	0	3249447	0	3249447	0
215-	SUBV. MANT. Y	2200000	2394000	0	0	2394000	0	2394000	0	2394000	0

22-06-001-002-003	REP. ART. 14 ESC. D-262										
215-22-06-001-002-004	SUBV. MANT. Y REP. ART. 14 ESC. D-271	3200000	3522000	269182	0	3252818	0	3252818	0	3252818	0
215-22-06-001-002-005	SUBV. MANT. Y REP. ESC. D-279	7300000	8119000	4338655	0	7998000	0	3780345	0	3780345	0
215-22-06-001-002-006	SUBV. MANT. Y REP. ART. 14 ESC. E-267	3700000	4473000	690765	0	3782235	0	3782235	0	3782235	0
215-22-06-001-002-007	SUBV. MANT. Y REP. ART. 14 ESC. E-269	4000000	4338000	1806435	0	4272000	647970	2531565	647970	2531565	0
215-22-06-001-002-008	SUBV. MANT. Y REP. ART. 14 EJERCITO LIBE	4800000	4873000	73000	0	4800000	374925	4800000	374925	4800000	0
215-22-06-	SUBV. MANT. Y REP .ART. 14	4600000	5157000	712860	0	5079000	17190	4444140	647970	4444140	0

001-002-009	LICEO B-69										
215-22-06-001-002-010	Nivel Central	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-002-011	Compartidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-003-000	Mant. y reparaciones Edificaciones PMG	0	23898000	400	0	23897600	0	23897600	0	23897600	0
215-22-06-001-003-001	Reparaciones menores taller especialidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-003-002	Lceo B-69	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-	Mejoramiento nivel Central (la primavera)	0	17898000	400	0	17897600	0	17897600	0	17897600	0

003-010											
215-22-06-001-003-011	Mejoramiento Infraestructura Establecimientos	0	6000000	0	0	6000000	0	6000000	0	6000000	0
215-22-06-001-004-000	Mant. y Rep.de Ed.FAEM	0	211105000	159521887	0	88515397	17188873	51583113	36796171	51583113	0
215-22-06-001-004-001	ESC. D-33	0	15558000	855994	0	14702006	0	14702006	0	14702006	0
215-22-06-001-004-002	Esc. D-259	0	16362000	16362000	0	14977078	0	0	0	0	0
215-22-06-001-004-003	Escuela D-262	0	8618000	8618000	0	8352649	0	0	0	0	0
215-22-06-001-004-	Escuela D-271	0	23387000	23387000	0	0	0	0	0	0	0

004											
215-22-06-001-004-005	Escuela D-279	0	37505000	37505000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-004-006	Escuela E-267	0	15866000	15866000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-004-007	Escuela E-269	0	14708000	14708000	0	13602557	0	0	0	0	0
215-22-06-001-004-008	Esc. Ejercito libertador	0	38489000	1692829	0	36796171	17188873	36796171	36796171	36796171	0
215-22-06-001-004-009	Liceo B-69	0	40612000	40527064	0	84936	0	84936	0	84936	0
215-22-06-001-005-000	DONACION TELETON	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

215-22-06-001-006-000	Donaciones con fines educacionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-006-001	Mej. Infraest. Colegio ejercito Libertad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-007-000	Fondo de Reconversión de Infraest. Escol	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-007-001	Esc. D-271	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-008-000	Mant.y Rep. Edificaciones PIE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-008-001	Esc. D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-	Esc. D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

22-06-001-008-002											
215-22-06-001-008-003	Esc. D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-008-004	Esc. D-271	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-008-005	Esc. D-279	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-008-006	Esc. E-267	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-008-007	Esc. E-269	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-	Esc. Ejercito Lib.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

001-008-008											
215-22-06-001-008-009	Liceo B-69	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-009-000	Mant. y Reparaciones de edificaciones TE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-010-000	Mant. y Rep. de Edif. SEP	0	1664000	1664000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-010-001	Escuela D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-010-002	Esc. D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-	Esc. D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

010-003											
215-22-06-001-010-004	Escuela d-271	0	1664000	1664000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-010-007	Escuela D-271	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-011-000	Mant.y Rep. de Edif. Subv. Mant. Años An	0	37597000	29124675	3673605	21504395	1029040	8472325	1029040	8472325	0
215-22-06-001-011-001	Esc. D-33	0	3929000	2644565	3292535	3929000	647970	1284435	647970	1284435	0
215-22-06-001-011-002	Esc. D-259	0	2919000	2282535	0	636465	0	636465	0	636465	0
215-22-06-001-011-	Esc. D-262	0	821000	0	184535	821000	184535	821000	184535	821000	0

003											
215-22-06-001-011-004	Esc. D-271	0	2935000	1656985	0	2935000	0	1278015	0	1278015	0
215-22-06-001-011-005	Esc.D-279	0	8496000	7859535	0	636465	0	636465	0	636465	0
215-22-06-001-011-006	Esc. E-267	0	833000	0	196535	833000	196535	833000	196535	833000	0
215-22-06-001-011-007	Esc. E-269	0	6587000	5950535	0	636465	0	636465	0	636465	0
215-22-06-001-011-008	Esc. Ejercito Libertador	0	10645000	8730520	0	10645000	0	1914480	0	1914480	0
215-22-06-001-011-009	Liceo B-69	0	432000	0	0	432000	0	432000	0	432000	0

215-22-06-001-012-000	Mantenimiento y Rep.de edificaciones FAEP	0	110654000	110654000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-002-000-000	Mantenimiento y Reparacion de Vehículos	14000000	2898000	2898000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-002-001-000	Mant. y reparación de vehículos	14000000	2898000	2898000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-003-000-000	Mantenimiento y Reparacion Mobiliarios y	1000000	1000000	827450	0	458150	0	172550	0	172550	0
215-22-06-003-001-000	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y	1000000	1000000	827450	0	458150	0	172550	0	172550	0
215-22-06-004-000-000	Mantenimiento y reparación de Maquinas y	1000000	1000000	500000	178500	678500	0	500000	0	500000	0
215-	Mantenimiento y	1000000	1000000	500000	178500	678500	0	500000	0	500000	0

22-06-004-001-000	reparación de Maquinas y										
215-22-06-004-002-000	Mantenimiento y reparación de máquinas y	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-004-002-001	Escuela D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-004-002-002	Escuela D-279	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-007-000-000	Mantenimiento y reparacion de equipos in	60000000	2300000	2300000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-007-001-000	Mantenimiento y reparación de Equipos In	60000000	2300000	2300000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-	Mant. y Rep.de equipos Inf. PIE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

007-002-000											
215-22-06-007-002-001	Esc. D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-007-002-002	Esc. D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-007-002-003	Esc. D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-007-002-004	Esc. D-271	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-007-002-005	Esc. D-279	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-007-	Esc. E-267	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

002-006											
215-22-06-007-002-007	Esc. E-269	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-007-002-008	Esc. Ejercito Libertador	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-007-002-009	Liceo B-69	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-007-002-010	Gastos Compartidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-007-003-000	Mantenimiento y reparación de euipos inf	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-007-003-	Colegio Ejercito Libertador	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

001											
215-22-06-999-000-000	Otros	16200000	35400000	27510603	889047	12671714	1080285	7889397	1080285	7889397	0
215-22-06-999-001-000	Mant. y Reparac. de Ascensor	3000000	3000000	2847587	0	1575509	0	152413	0	152413	0
215-22-06-999-002-000	Mant. y Reparaciones de Alarma	12100000	18100000	11690065	0	6409935	0	6409935	0	6409935	0
215-22-06-999-003-000	Otros SEP	0	4200000	2995759	889047	2339252	1080285	1204241	1080285	1204241	0
215-22-06-999-003-001	Escuela D-33	0	1000000	1000000	0	215638	0	0	0	0	0
215-22-06-999-003-002	Escuela D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

215-22-06-999-003-004	Escuela D-271	0	1000000	876044	0	123956	0	123956	0	123956	0
215-22-06-999-003-005	Escuela D-279	0	2000000	919715	889047	1999658	1080285	1080285	1080285	1080285	0
215-22-06-999-003-008	Escuela Ejercito libertador	0	200000	200000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-999-004-000	Otros (mantenimiento y reparaciones PIE)	0	9000000	9000000	0	2224210	0	0	0	0	0
215-22-06-999-004-001	Esc. D-33	0	1000000	1000000	0	247135	0	0	0	0	0
215-22-06-999-004-002	Esc. D-259	0	1000000	1000000	0	247135	0	0	0	0	0
215-	Esc. D-262	0	1000000	1000000	0	247135	0	0	0	0	0

22-06-999-004-003											
215-22-06-999-004-004	Esc. D-271	0	1000000	1000000	0	247135	0	0	0	0	0
215-22-06-999-004-005	Esc. D-279	0	1000000	1000000	0	247135	0	0	0	0	0
215-22-06-999-004-006	Esc.E-267	0	1000000	1000000	0	247135	0	0	0	0	0
215-22-06-999-004-007	Esc. E-269	0	1000000	1000000	0	247135	0	0	0	0	0
215-22-06-999-004-008	Esc. Ejercito Libertador	0	1000000	1000000	0	247135	0	0	0	0	0
215-22-06-	Liceo B-69	0	1000000	1000000	0	247130	0	0	0	0	0

999-004-009											
215-22-06-999-005-000	Otros	1100000	1100000	977192	0	122808	0	122808	0	122808	0
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusion	1400000	9400000	8100058	624036	4276959	0	1299942	0	1299942	0
215-22-07-001-000-000	Servicio de Publicidad	1000000	7000000	5700058	0	3652923	0	1299942	0	1299942	0
215-22-07-001-001-000	Servicio de Publicidad	1000000	2000000	1020784	0	1678097	0	979216	0	979216	0
215-22-07-001-002-000	Servicios de Publicidad PMG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-001-	Serv. de Publicidad PIE	0	1000000	679274	0	320726	0	320726	0	320726	0

003-000											
215-22-07-001-003-010	Nivel Central	0	1000000	679274	0	320726	0	320726	0	320726	0
215-22-07-001-004-000	Servicio de Publicidad SEP	0	4000000	4000000	0	1654100	0	0	0	0	0
215-22-07-001-004-001	Esc. D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-001-004-009	Liceo B-69	0	4000000	4000000	0	1654100	0	0	0	0	0
215-22-07-002-000-000	Servicios de Impresion	200000	2200000	2200000	624036	624036	0	0	0	0	0
215-22-07-002-001-	Servicios de Impresion	200000	200000	200000	0	0	0	0	0	0	0

000											
215-22-07-002-002-000	Servicios de Impresión PMG.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-002-003-000	Serv. de Impresión SEP	0	2000000	2000000	624036	624036	0	0	0	0	0
215-22-07-002-003-001	Esc. D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-002-003-002	Esc. D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-002-003-003	Esc. D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-002-003-010	Nivel central	0	2000000	2000000	624036	624036	0	0	0	0	0

215-22-07-003-000-000	Servicios de Encuadernación y Empaste	100000	100000	100000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-003-001-000	Servicio de Encuadernacion y Empaste	100000	100000	100000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-999-000-000	Otros	100000	100000	100000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-999-001-000	Otros	100000	100000	100000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	54600000	138501000	76669285	6237294	71632299	8847148	61831715	9364148	61831715	0
215-22-08-001-000-000	Servicios de Aseo	35000000	38300000	578292	2721708	37721708	3229767	37721708	3229767	37721708	0
215-	Pasajes, Fletes y	500000	500000	500000	0	0	0	0	0	0	0

22-08-007-000-000	bodegajes										
215-22-08-007-001-000	Pasajes, Fletes y bodegajes	500000	500000	500000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-008-000-000	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	8000000	8000000	3397824	0	5004154	323360	4602176	483360	4602176	0
215-22-08-010-000-000	Servicios de Suscripciones y Similares	1000000	1000000	1000000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-010-001-000	Servicio de Suscripcion y Similares	1000000	1000000	1000000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-011-000-000	Serv. de Prod. y desarrollo de eventos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-	Serv. de Prod. y Desarrollo de	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

011-001-000	Eventos										
215-22-08-011-002-000	Serv. de Prod. y desarr.de eventos SEP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-011-002-001	Esc. D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-011-002-002	Esc. D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-011-002-003	Esc. D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-011-002-004	Esc. D-271	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-011-	Escuela D-279	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

002-005											
215-22-08-011-002-006	Esc. E-267	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-011-002-007	Esc. E-269	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-011-002-008	Colegio Ejercito Libertador	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-011-002-009	Liceo B-69	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-011-002-010	Nivel Central	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-999-000-	Otros	10100000	90701000	71193169	3515586	28906437	5294021	19507831	5651021	19507831	0

000											
215-22-08-999-001-000	Otros	10100000	30100000	28603535	600000	1496465	600000	1496465	600000	1496465	0
215-22-08-999-002-000	Otros SEP	0	60601000	42589634	2915586	27409972	4694021	18011366	5051021	18011366	0
215-22-08-999-002-001	Escuela D-33	0	6500000	6500000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-999-002-002	Escuela D-259	0	2000000	1400000	600000	1766200	600000	600000	600000	600000	0
215-22-08-999-002-003	Escuela D-262	0	4000000	1350666	0	3019284	0	2649334	0	2649334	0
215-22-08-999-002-004	Escuela D-271	0	3906000	1849714	1307636	3487672	780021	2056286	780021	2056286	0

215-22-08-999-002-005	Escuela E-279	0	12290000	7911400	0	6798900	1227200	4378600	1227200	4378600	0
215-22-08-999-002-006	Escuela E-267	0	14950000	14950000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-999-002-007	Escuela E-269	0	8750000	5274798	1007970	7135572	1300000	3475202	1300000	3475202	0
215-22-08-999-002-008	Escuela Ejercito Libertador	0	950000	0	0	950000	0	950000	0	950000	0
215-22-08-999-002-009	Liceo B-69	0	3377000	352800	-20	3374600	786800	3024200	1143800	3024200	0
215-22-08-999-002-010	Nivel Central	0	3878000	3000256	0	877744	0	877744	0	877744	0
215-	Arriendos	13102000	36522000	18352921	4581933	20609457	3743692	18169079	3743692	18169079	0

22-09-000-000-000											
215-22-09-003-000-000	Arriendo de Vehiculos	1000	16421000	13421000	260000	3389600	0	3000000	0	3000000	0
215-22-09-003-001-000	Arriendo de Vehiculos	1000	1000	1000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-003-002-000	Arriendo de vehiculos SEP	0	11020000	10420000	260000	989600	0	600000	0	600000	0
215-22-09-003-002-001	Escuela D-33	0	1000000	1000000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-003-002-002	Escuela D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-	Escuela D-262	0	4020000	3420000	0	600000	0	600000	0	600000	0

003-002-003											
215-22-09-003-002-005	Escuela D-279	0	3000000	3000000	260000	389600	0	0	0	0	0
215-22-09-003-002-006	Escuela E-267	0	3000000	3000000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-003-003-000	Arriendo Vehiculos PIE	0	5400000	3000000	0	2400000	0	2400000	0	2400000	0
215-22-09-003-003-011	Gastos Compartido	0	5400000	3000000	0	2400000	0	2400000	0	2400000	0
215-22-09-005-000-000	Arriendo de Maquinas y Equipos	13000000	20000000	4830921	4321933	17219857	3743692	15169079	3743692	15169079	0
215-22-09-005-	Arriendo de Multicopiadoras	13000000	20000000	4830921	4321933	17219857	3743692	15169079	3743692	15169079	0

001-000											
215-22-09-005-002-000	ARRIENDO DE MULTICOPIADORA SEP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-005-002-001	ESC. D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-005-002-002	Escuela D-271	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-999-000-000	Otros	101000	101000	101000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-999-001-000	Otros	101000	101000	101000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-999-002-	OTRAS SEP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

000											
215-22-09-999-002-001	ESC. D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	13100000	23100000	14141319	0	8958681	0	8958681	0	8958681	0
215-22-10-002-000-000	Primas y gastos de seguros	13000000	23000000	14041319	0	8958681	0	8958681	0	8958681	0
215-22-10-002-001-000	Primas y gastos de seguros	13000000	23000000	14041319	0	8958681	0	8958681	0	8958681	0
215-22-10-999-000-000	Otros	100000	100000	100000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-000-000-000	Servicios Tecnicos y Profesionales	145119000	338656000	212100588	9065756	143073957	13459439	126555412	19559439	126555412	0

215-22-11-001-000-000	Estudios e Investigacion	120100000	100000	100000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-001-001-000	Estudios e investigación	100000	100000	100000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-001-002-000	Programa Mejoramiento de la Gestión	120000000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-002-000-000	Cursos de Capacitacion	5010000	183425000	139186815	8869363	52138185	969363	44238185	969363	44238185	0
215-22-11-002-001-000	Cursos de Capacitacion y Perfeccionamien	5000000	8425000	2186815	969363	6238185	969363	6238185	969363	6238185	0
215-22-11-002-002-000	Cursos de Capacitación y Perf. PIE	10000	126400000	88400000	0	38000000	0	38000000	0	38000000	0
215-	Esc. D-33	1000	1000	1000	0	0	0	0	0	0	0

22-11-002-002-001											
215-22-11-002-002-002	Esc. D-259	1000	1000	1000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-002-002-003	Esc. D-262	1000	1000	1000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-002-002-004	Esc. D-271	1000	1000	1000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-002-002-005	Esc. D-279	1000	1000	1000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-002-002-006	Esc. E-267	1000	1000	1000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-	Esc. E-269	1000	1000	1000	0	0	0	0	0	0	0

002-002-007											
215-22-11-002-002-008	Colegio Ejerciro Libertador	1000	1000	1000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-002-002-009	LICEO B-69	1000	1000	1000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-002-002-010	Adm. Central	1000	1000	1000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-002-002-011	Gastos compartidos	0	126390000	88390000	0	38000000	0	38000000	0	38000000	0
215-22-11-002-003-000	CURSOS DE CAPAC. Y PERFEC. SEP	0	30000000	30000000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-002-	Esc. D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

003-001											
215-22-11-002-003-002	ESC.D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-002-003-003	Esc. D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-002-003-010	Nivel Central	0	30000000	30000000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-002-004-000	Cursos de Capacitacion y Perfec. Fagem	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-002-005-000	Cursos de Cap.y Perf.FAEM	0	8600000	8600000	7900000	7900000	0	0	0	0	0
215-22-11-002-005-	Escuela D-33	0	1000000	1000000	1000000	1000000	0	0	0	0	0

001											
215-22-11-002-005-002	Escuela D-259	0	800000	800000	800000	800000	0	0	0	0	0
215-22-11-002-005-003	Escuela D-262	0	1000000	1000000	1000000	1000000	0	0	0	0	0
215-22-11-002-005-005	Escuela D-279	0	1000000	1000000	1000000	1000000	0	0	0	0	0
215-22-11-002-005-006	Escuela E-267	0	1000000	1000000	1000000	1000000	0	0	0	0	0
215-22-11-002-005-007	Escuela E-269	0	1000000	1000000	1000000	1000000	0	0	0	0	0
215-22-11-002-005-008	Esc. Ejercito Libertador	0	800000	800000	800000	800000	0	0	0	0	0

215-22-11-002-005-009	Liceo B-69	0	2000000	2000000	1300000	1300000	0	0	0	0	0
215-22-11-002-006-000	Cursos de Capacitacion y Perfec. FAEP	0	10000000	10000000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-003-000-000	Servicios Informaticos	16000000	20000000	3803607	196393	17914938	3990076	16196393	3990076	16196393	0
215-22-11-003-001-000	Servicios Informaticos	16000000	20000000	3803607	196393	17914938	3990076	16196393	3990076	16196393	0
215-22-11-003-002-000	Serv. Informáticos PMG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-000-000	Otros	4009000	135131000	69010166	0	73020834	8500000	66120834	14600000	66120834	0
215-	Asesorias Técnicas	9000	125713000	65009666	0	67603334	8500000	60703334	1460000	60703334	0

22-11-999-001-000	y Profesionales ATE								0		
215-22-11-999-001-001	Esc. D-33	1000	7001000	7001000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-001-002	Esc. D-259	1000	16001000	16001000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-001-003	Esc. D-262	1000	6951000	1000	0	6950000	0	6950000	0	6950000	0
215-22-11-999-001-004	Esc. D-271	1000	14601000	1000	0	14600000	8500000	14600000	14600000	14600000	0
215-22-11-999-001-005	Esc. D-279	1000	32001000	32001000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-	Esc. E-267	1000	1000	1000	0	0	0	0	0	0	0

999-001-006											
215-22-11-999-001-007	Esc. E-269	1000	24001000	1000	0	24000000	0	24000000	0	24000000	0
215-22-11-999-001-008	Esc. Ejercito Libertador	1000	10001000	1000	0	10000000	0	10000000	0	10000000	0
215-22-11-999-001-009	Liceo B-69	1000	15155000	10001666	0	12053334	0	5153334	0	5153334	0
215-22-11-999-001-010	NIVEL CENTRAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-001-011	Gastos Compartidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-	Plan se Superación Profesional	4000000	9418000	4000500	0	5417500	0	5417500	0	5417500	0

002-000											
215-22-11-999-003-000	Otros SEP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-003-001	ESC. D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-003-002	ESC. D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-003-003	ESC. D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-003-004	ESC. D-271	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-003-	Esc. D-279	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

005											
215-22-11-999-003-006	Esc. E-267	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-003-007	ESC. E-269	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-003-008	ESC. EJERCITO LIBERTADOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-003-009	Liceo B-69	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-003-010	Nivel Central	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-004-000	Sistema de Gestion y Control	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

215-22-11-999-005-000	Ases.Tecnicas y Prof.Eval. Pares	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-006-000	Selec.y evaluacion Docentes Concurso Pub	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Co	20051000	26721000	15748664	1366677	10972336	1366677	10972336	1526677	10972336	0
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores	6600000	13270000	2697664	1366677	10572336	1366677	10572336	1526677	10572336	0
215-22-12-002-001-000	Gastos Menores	6600000	10100000	47337	1366677	10052663	1366677	10052663	1526677	10052663	0
215-22-12-002-002-000	Gastos Menores PIE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-	Esc. D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

22-12-002-002-001											
215-22-12-002-002-002	Esc. D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-002-002-003	Esc. D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-002-002-004	Esc. D-271	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-002-002-005	Esc. D-279	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-002-002-006	Esc. E-267	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-	Esc. E-269	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

002-002-007											
215-22-12-002-002-008	Esc. Ejercito Libertador	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-002-002-009	Liceo B-69	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-002-002-010	Gastos Compartidos PIE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-002-003-000	Gastos Menores SEP	0	3170000	2650327	0	519673	0	519673	0	519673	0
215-22-12-002-003-001	Esc. D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-002-	Esc. D-259	0	1120000	600327	0	519673	0	519673	0	519673	0

003-002											
215-22-12-002-003-003	Esc. D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-002-003-004	Esc. D-271	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-002-003-005	Esc. D-279	0	2050000	2050000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-002-003-006	Esc. E-267	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-002-003-007	Esc. E-269	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-002-003-	Esc. Ejercito libertador	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

008											
215-22-12-003-000-000	Gastos Representación y Protocolo	10000000	10000000	9600000	0	400000	0	400000	0	400000	0
215-22-12-003-001-000	Gastos Representacion y Protocolo	10000000	10000000	9600000	0	400000	0	400000	0	400000	0
215-22-12-004-000-000	Intereses, Multas y Recargos	500000	500000	500000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-999-000-000	Otros	2951000	2951000	2951000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-999-001-000	Otros	2951000	2951000	2951000	0	0	0	0	0	0	0
215-23-00-000-000-000	Prestaciones de Seguridad Social	4000	200279000	36924792	0	163354208	0	163354208	0	163354208	0

215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales	2000	174432000	36921536	0	137510464	0	137510464	0	137510464	0
215-23-01-004-000-000	Desahucio e Indemnizaciones	2000	174432000	36921536	0	137510464	0	137510464	0	137510464	0
215-23-01-004-001-000	DESAHUCIO E INDEM. MUNICIPAL	2000	126652000	5921536	0	120730464	0	120730464	0	120730464	0
215-23-01-004-002-000	DESAHUCIO E INDEM.FAGEM	0	16780000	0	0	16780000	0	16780000	0	16780000	0
215-23-01-004-003-000	DESAHUCIO E INDEMNIZACIONES SEP	0	1000000	1000000	0	0	0	0	0	0	0
215-23-01-004-004-000	Desahucio e Indemnizacion FAEP	0	30000000	30000000	0	0	0	0	0	0	0
215-	Prestaciones	2000	25847000	3256	0	25843744	0	25843744	0	25843744	0

23-03-000-000-000	Sociales del Empleador										
215-23-03-001-000-000	Indemnizacion de Cargo Fiscal	1000	25846000	2256	0	25843744	0	25843744	0	25843744	0
215-23-03-004-000-000	Otras Indemnizaciones	1000	1000	1000	0	0	0	0	0	0	0
215-24-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	28401000	21980834	990340	8886980	1022364	6420166	1022364	6420166	0
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	28401000	21980834	990340	8886980	1022364	6420166	1022364	6420166	0
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	0	28401000	21980834	990340	8886980	1022364	6420166	1022364	6420166	0
215-24-01-	PREMIOS Y OTROS SEP	0	24901000	18711099	990340	8656715	1022364	6189901	1022364	6189901	0

008-001-000											
215-24-01-008-001-001	ESC. D-33	0	1646000	1000652	0	645348	0	645348	0	645348	0
215-24-01-008-001-002	Esc. D-259	0	1500000	1275239	-36	1054725	224761	224761	224761	224761	0
215-24-01-008-001-003	Esc. D-262	0	3001000	916724	0	2084276	0	2084276	0	2084276	0
215-24-01-008-001-004	Esc. D-271	0	1000000	815836	0	184164	184164	184164	184164	184164	0
215-24-01-008-001-005	Esc. D-279	0	8887000	8387200	999957	1499757	0	499800	0	499800	0
215-24-01-008-	Esc. E-267	0	1732000	1300030	0	1049092	0	431970	0	431970	0

001-006											
215-24-01-008-001-007	Esc. E-269	0	3521000	2857972	0	663028	0	663028	0	663028	0
215-24-01-008-001-008	Esc. Ejercito Lib.	0	1789000	1789000	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-008-001-009	Liceo B-69	0	1825000	368446	-9581	1476325	613439	1456554	613439	1456554	0
215-24-01-008-001-010	Nivel Central	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-008-002-000	Premios y Otros Extraescolar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-008-004-	Premios y Otros FAEM	0	500000	269735	0	230265	0	230265	0	230265	0

000											
215-24-01-008-004-009	Liceo B-69	0	500000	269735	0	230265	0	230265	0	230265	0
215-24-01-008-005-000	Premios y otros PIE	0	3000000	3000000	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-008-005-011	Gastos Compratidos	0	3000000	3000000	0	0	0	0	0	0	0
215-26-00-000-000-000	Otros Gastos Corrientes	206000	50133000	5979743	35203001	44153257	35203001	44153257	35203001	44153257	0
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	100000	48967000	5435052	35662111	43531948	35662111	43531948	35662111	43531948	0
215-26-02-000-000-000	comp. por danos a terceros y o a la prop	106000	1166000	544691	-459110	621309	-459110	621309	-459110	621309	0

215-29-00-000-000-000	Adquisición de Activos no Financiero	18449000	490760000	329707256	18754552	202970146	16943853	161052744	18983700	161052744	0
215-29-03-000-000-000	Vehiculos	1000	224748000	162001000	0	62747000	0	62747000	0	62747000	0
215-29-03-001-000-000	Vehículos	1000	2001000	2001000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-03-002-000-000	Vehiculos Fagem	0	62747000	0	0	62747000	0	62747000	0	62747000	0
215-29-03-003-000-000	Vehiculos FAEM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-03-003-006-000	Escuela E-267	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-	Vehiculos FAEP	0	160000000	160000000	0	0	0	0	0	0	0

29-03-004-000-000											
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	5310000	70453000	46862655	11233970	40577988	2555080	23590345	2555080	23590345	0
215-29-04-001-000-000	Mobiliario y Otros	5300000	5300000	3058252	0	2241748	963262	2241748	963262	2241748	0
215-29-04-002-000-000	Mob. y Otros PIE	10000	4407000	3068021	0	1338979	0	1338979	0	1338979	0
215-29-04-002-001-000	Esc. D-33	1000	1000	1000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-04-002-002-000	Esc. D-259	1000	1000	1000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-04-	Esc. D-262	1000	1000	1000	0	0	0	0	0	0	0

002-003-000											
215-29-04-002-004-000	Esc. D-271	1000	1000	1000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-04-002-005-000	Esc. D-279	1000	1000	1000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-04-002-006-000	Esc. E-267	1000	1000	1000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-04-002-007-000	Esc. E-269	1000	1000	1000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-04-002-008-000	Esc.Ejercito Lib.	1000	1000	1000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-04-002-	Liceo B-69	1000	1000	1000	0	0	0	0	0	0	0

009-000											
215-29-04-002-010-000	Adm. Central	1000	3059000	3059000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-04-002-011-000	Gastos Compartidos	0	1339000	21	0	1338979	0	1338979	0	1338979	0
215-29-04-003-000-000	MOBILIARIO Y OTROS SEP	0	47346000	32945048	11233970	31388595	1591818	14400952	1591818	14400952	0
215-29-04-003-001-000	ESC. D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-04-003-002-000	ESC. D-259	0	2792000	1161552	0	1630448	208845	1630448	208845	1630448	0
215-29-04-003-003-	ESC. D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

000											
215-29-04-003-004-000	Escuela D-271	0	1254000	584	0	1253416	0	1253416	0	1253416	0
215-29-04-003-005-000	Esc. D-279	0	15173000	14625319	5711984	6259665	0	547681	0	547681	0
215-29-04-003-006-000	Esc. E-267	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-04-003-008-000	Esc. Ejercito Lib.	0	21091000	11892463	563301	15515511	1382973	9198537	1382973	9198537	0
215-29-04-003-009-000	Liceo B-69	0	1783000	12130	0	1770870	0	1770870	0	1770870	0
215-29-04-003-010-000	Nivel Central	0	5253000	5253000	4958685	4958685	0	0	0	0	0

215-29-04-004-000-000	Mobi. y otros FAEM	0	13400000	7791334	0	5608666	0	5608666	0	5608666	0
215-29-04-004-001-000	Esc. D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-04-004-002-000	Escuela D-259	0	700000	700000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-04-004-003-000	Esc. D-262	0	3000000	3000000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-04-004-004-000	Esc. D-271	0	8000000	2523424	0	5476576	0	5476576	0	5476576	0
215-29-04-004-005-000	Esc. D-279	0	1500000	1500000	0	0	0	0	0	0	0
215-	Liceo B-69	0	200000	67910	0	132090	0	132090	0	132090	0

29-04-004-009-000											
215-29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	8628000	66845000	36172072	79871	32214001	3760800	30672928	3813898	30672928	0
215-29-05-001-000-000	Maq. y equipos de oficina	3210000	5957000	3583312	-68092	2456192	0	2373688	0	2373688	0
215-29-05-001-001-000	Maq.y equipos de Of.	3200000	3200000	3060749	0	221755	0	139251	0	139251	0
215-29-05-001-002-000	Maq. y Equipos de Oficina PIE	10000	2757000	522563	-68092	2234437	0	2234437	0	2234437	0
215-29-05-001-002-001	Esc. D-33	1000	307000	0	0	307000	0	307000	0	307000	0
215-29-05-	Esc. D-259	1000	315000	433	0	314567	0	314567	0	314567	0

001-002-002											
215-29-05-001-002-003	Esc. D-262	1000	302000	56649	0	245351	0	245351	0	245351	0
215-29-05-001-002-004	Esc. D-271	1000	1000	1000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-001-002-005	Esc. D-279	1000	501000	81267	0	419733	0	419733	0	419733	0
215-29-05-001-002-006	Esc. E-267	1000	318000	72116	0	245884	0	245884	0	245884	0
215-29-05-001-002-007	Esc.E-269	1000	447000	230098	0	216902	0	216902	0	216902	0
215-29-05-001-	Esc. Ejercito Libertador	1000	485000	0	0	485000	0	485000	0	485000	0

002-008											
215-29-05-001-002-009	Liceo B-69	1000	80000	80000	-68092	0	0	0	0	0	0
215-29-05-001-002-010	Adm. Central	1000	1000	1000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-001-002-011	Gastos Compartidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-000-000	Otras	5418000	60888000	32588760	147963	29757809	3760800	28299240	3813898	28299240	0
215-29-05-999-001-000	Donaciones con fines Educacionales	18000	18000	18000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-001-	Esc. D-33	1000	1000	1000	0	0	0	0	0	0	0

001											
215-29-05-999-001-002	Esc. D-259	1000	1000	1000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-001-003	Esc. D-262	1000	1000	1000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-001-004	Esc. D-271	1000	1000	1000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-001-005	Esc. D-279	1000	1000	1000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-001-006	Esc. E-267	1000	1000	1000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-001-007	Esc. E-269	1000	1000	1000	0	0	0	0	0	0	0

215-29-05-999-001-008	Esc. Ejercito Lib.	1000	1000	1000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-001-009	Liceo B-69	1000	1000	1000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-001-010	Nivel Central	9000	9000	9000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-002-000	Otras	5400000	5400000	5146537	0	253463	0	253463	0	253463	0
215-29-05-999-003-000	OTRAS SEP	0	16070000	3189449	147963	13413300	3760800	12880551	3813898	12880551	0
215-29-05-999-003-001	Esc. D-33	0	1268000	127526	0	1140474	872270	1140474	872270	1140474	0
215-	Esc. D-259	0	461000	3758	8111	457242	457242	457242	457242	457242	0

29-05-999-003-002											
215-29-05-999-003-003	Esc. D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-003-004	Esc. D-271	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-003-005	Esc. D-279	0	6796000	632478	0	6163522	0	6163522	0	6163522	0
215-29-05-999-003-006	Esc. e-267	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-003-007	Esc. E-269	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-	Colegio Ejerc. Libertador	0	5206000	696303	139852	5042446	1874770	4509697	1874770	4509697	0

999-003-008											
215-29-05-999-003-009	Liceo B-69	0	839000	229384	0	609616	556518	609616	609616	609616	0
215-29-05-999-003-010	Nivel Central	0	1500000	1500000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-004-000	Otras FAEM	0	4400000	3234650	0	2091170	0	1165350	0	1165350	0
215-29-05-999-004-001	Esc. D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-004-002	Esc. D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-	Esc. E-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

004-003											
215-29-05-999-004-004	Esc. D-271	0	2400000	1234650	0	2091170	0	1165350	0	1165350	0
215-29-05-999-004-005	Esc. D-279	0	2000000	2000000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-005-000	adq. de Equipos PMG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-005-001	Adq. de control de Asist. Tecn. Biométri	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-005-002	Adq. de Equipos de Climatización	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-006-	Otras Fagem	0	14000000	124	0	13999876	0	13999876	0	13999876	0

000											
215-29-05-999-006-001	Equipo Control de Rondas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-006-002	Equipo con placas Fotovoltaicas	0	14000000	124	0	13999876	0	13999876	0	13999876	0
215-29-05-999-007-000	Otras FAEP	0	21000000	21000000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-007-001	Equipos con placa fotovoltaicas	0	21000000	21000000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-06-000-000-000	Equipos Informaticos	3610000	104177000	64047673	7570443	59258059	6858581	40129327	8845330	40129327	0
215-29-06-001-000-000	Equipos comp.y perifericos	3610000	104177000	64047673	7570443	59258059	6858581	40129327	8845330	40129327	0

215-29-06-001-001-000	Equipos Computacionales y Perifericos	3600000	8600000	4042611	0	4557389	0	4557389	0	4557389	0
215-29-06-001-002-000	Equipos Comp. y Perifericos PIE	10000	9615000	1339758	0	9296724	0	8275242	0	8275242	0
215-29-06-001-002-001	Esc. D-33	1000	1236000	26310	0	1209690	0	1209690	0	1209690	0
215-29-06-001-002-002	Esc. D-259	1000	1230000	12919	0	1217081	0	1217081	0	1217081	0
215-29-06-001-002-003	Esc. D-262	1000	1667000	104	0	1666896	0	1666896	0	1666896	0
215-29-06-001-002-004	Esc. D-271	1000	1314000	43845	0	1270155	0	1270155	0	1270155	0
215-	Esc. D-279	1000	1432000	1192958	0	1260524	0	239042	0	239042	0

29-06-001-002-005											
215-29-06-001-002-006	Esc. E-267	1000	1120000	729	0	1119271	0	1119271	0	1119271	0
215-29-06-001-002-007	Esc. E-269	1000	246000	885	0	245115	0	245115	0	245115	0
215-29-06-001-002-008	Colegio Ejercito Libertador	1000	318000	60723	0	257277	0	257277	0	257277	0
215-29-06-001-002-009	Liceo B-69	1000	1051000	285	0	1050715	0	1050715	0	1050715	0
215-29-06-001-002-010	Nivel Central	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-06-	Gastos Compartidos	1000	1000	1000	0	0	0	0	0	0	0

001-002-011											
215-29-06-001-003-000	Equipos Computacionales y Perifericos PM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-06-001-004-000	Equipos Comp. y perifericos Pro-retencio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-06-001-004-001	Esc.D-271	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-06-001-004-002	Esc. D-279	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-06-001-004-003	Colegio Ejercito Libertador	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-06-001-	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PER. SEP	0	85962000	58665304	7570443	45403946	6858581	27296696	8845330	27296696	0

005-000											
215-29-06-001-005-001	Esc. D-33	0	10205000	9490267	0	8298243	0	714733	0	714733	0
215-29-06-001-005-002	Esc. D-259	0	3900000	2688607	0	2741859	0	1211393	0	1211393	0
215-29-06-001-005-003	Esc. D-262	0	3998000	3038539	-575	2076130	572710	959461	959461	959461	0
215-29-06-001-005-004	Esc. D-271	0	4500000	4500000	4242030	4242030	0	0	0	0	0
215-29-06-001-005-005	Esc. D-279	0	12101000	10459833	0	1641167	0	1641167	0	1641167	0
215-29-06-001-005-	Esc. E-267	0	10000000	10000000	1447791	1447791	0	0	0	0	0

006											
215-29-06-001-005-007	Esc. E-269	0	10000000	10000000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-06-001-005-008	Esc. Ejercito Libertador	0	16967000	106920	-91318	16860080	4857871	16860080	6457869	16860080	0
215-29-06-001-005-009	Liceo B-69	0	11154000	6379608	1307436	6296097	1428000	4774392	1428000	4774392	0
215-29-06-001-005-010	NIVEL CENTRAL	0	3137000	2001530	665079	1800549	0	1135470	0	1135470	0
215-29-07-000-000-000	Programas Informaticos	900000	8637000	8493248	0	1088374	0	143752	0	143752	0
215-29-07-001-000-000	Programas computacionales	900000	8637000	8493248	0	1088374	0	143752	0	143752	0

215-29-07-001-001-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	900000	900000	900000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-07-001-002-000	Prog. Comp. PIE	0	881000	737248	0	143752	0	143752	0	143752	0
215-29-07-001-002-001	Esc. D-33	0	91000	91000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-07-001-002-002	Esc. D-259	0	190000	190000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-07-001-002-003	Esc. D-262	0	143000	143000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-07-001-002-004	Esc. D-271	0	95000	0	0	95000	0	95000	0	95000	0
215-	Esc. D-279	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

29-07-001-002-005											
215-29-07-001-002-006	Esc. E-267	0	95000	95000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-07-001-002-007	Esc. E-269	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-07-001-002-008	Esc. Ejercito Libertador	0	49000	248	0	48752	0	48752	0	48752	0
215-29-07-001-002-009	Liceo B-69	0	218000	218000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-07-001-002-010	Gastos Compartidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-07-	Programas Computacionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

001-003-000	PMG										
215-29-07-001-004-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES SEP	0	6856000	6856000	0	944622	0	0	0	0	0
215-29-07-001-004-001	Esc. D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-07-001-004-002	ESC. D-259	0	500000	500000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-07-001-004-003	Esc. D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-07-001-004-005	Escuela D-279	0	1950000	1950000	0	944622	0	0	0	0	0
215-29-07-001-	Escuela E-267	0	1000000	1000000	0	0	0	0	0	0	0

004-006											
215-29-07-001-004-007	Escuela e-269	0	1000000	1000000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-07-001-004-008	Colegio Ejerc. Libertador	0	406000	406000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-07-001-004-010	Nivel Central	0	2000000	2000000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-07-001-005-000	Programas computacionales pro-retencion	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-07-001-005-001	Colegio ejercito libertador	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-99-000-000-	Otros Activos no financieros	0	15900000	12130608	-129732	7084724	3769392	3769392	3769392	3769392	0

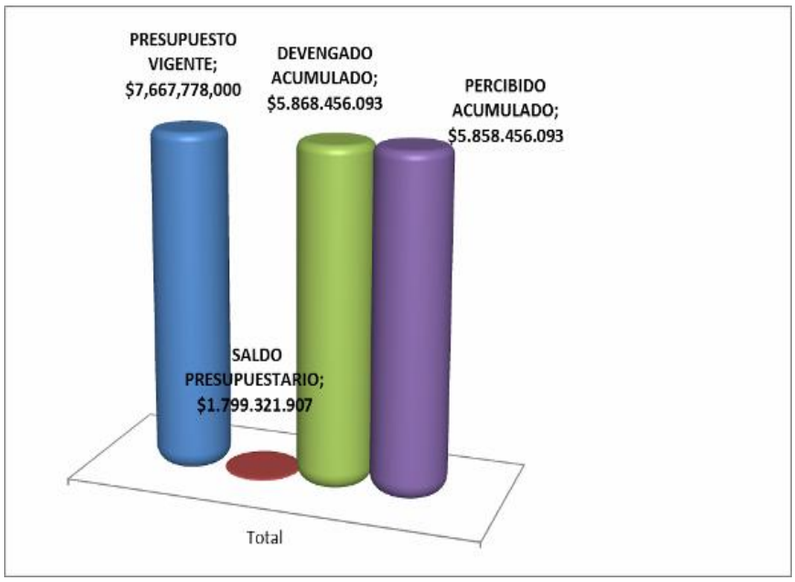
000											
215-29-99-001-000-000	Instrumentos Musicales PMG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-99-002-000-000	Instrumentos Musicales	0	15900000	12130608	-129732	7084724	3769392	3769392	3769392	3769392	0
215-29-99-002-001-000	Instrumentos Musicales SEP	0	7900000	6166116	-129732	5049216	1733884	1733884	1733884	1733884	0
215-29-99-002-001-001	Esc. D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-99-002-001-002	Esc. D-259	0	2000000	2000000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-99-002-001-003	Escuela D-262	0	400000	112074	0	287926	287926	287926	287926	287926	0

215-29-99-002-001-004	Escuela D-271	0	500000	500000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-99-002-001-009	Liceo B-69	0	5000000	3554042	-129732	4761290	1445958	1445958	1445958	1445958	0
215-29-99-002-002-000	Instrumen. Musicales FAEM	0	8000000	5964492	0	2035508	2035508	2035508	2035508	2035508	0
215-29-99-002-002-003	Esc. D-262	0	8000000	5964492	0	2035508	2035508	2035508	2035508	2035508	0
215-29-99-009-000-000	Equipamiento y Otros Liceo B-69	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-34-00-000-000-000	Servicio de la Deuda	5500000	1500000	1500000	0	0	0	0	0	0	0
215-	Deuda Flotante	5500000	1500000	1500000	0	0	0	0	0	0	0

34-07-000-000-000											
215-34-07-001-000-000	Devengados Gastos en Personal	2200000	200000	200000	0	0	0	0	0	0	0
215-34-07-001-011-000	Gastos Compartidos	2200000	200000	200000	0	0	0	0	0	0	0
215-34-07-002-000-000	Devengados de Bienes y Ss. de Consumo	3300000	1300000	1300000	0	0	0	0	0	0	0
215-34-07-002-011-000	Gastos Compartidos	3300000	1300000	1300000	0	0	0	0	0	0	0
215-35-00-000-000-000	Saldo Final de Caja	1000000	757000	757000	0	0	0	0	0	0	0
T O T A L		**5236655000**	**7667778000**	**2013101189**	**684907003**	**5898629098**	**669078900**	**5654676811**	**707978394**	**5654676811**	0

BALANCE INGRESO EDUCACION A DICIEMBRE 2014

PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO ACUMULADO	PERCIBIDO ACUMULADO
$ 7.667.778.000	$ 1.799.321.907	$ 5.868.456.093	$ 5.858.456.093



C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	D E V E N G A D O		P E R C I B I D O		POR PERCIBIR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	5236655000	7667778000	59859907	628205574	7607918093	628205574	7607918093	0
115-05-00-000-000-000	Transferencias Corrientes	5044628000	5781289000	96315831	605978808	5684973169	605978808	5684973169	0
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Publicas	5044628000	5781289000	96315831	605978808	5684973169	605978808	5684973169	0
115-05-03-003-000-000	De la subsecretaria de educacion	3879627000	4597686000	76795469	510145482	4520890531	510145482	4520890531	0
115-05-03-003-001-000	Subvencion de escolaridad	3669626000	3966408000	117671005	435384392	3848736995	435384392	3848736995	0
115-05-03-003-001-001	Subvencion liquida	1762660000	1762660000	12640406	147230158	1750019594	147230158	1750019594	0
115-05-03-003-001-002	Subvencion Liquida PIE	429320000	514761000	9582061	43336393	505178939	43336393	505178939	0
115-05-03-003-001-003	Desempeño dificil	11472000	66472000	887814	6081224	65584186	6081224	65584186	0
115-05-	Subv. Especial Ley	67990000	67990000	-5083258	5837040	73073258	5837040	73073258	0

03-003-001-004	19.410 Art. 13								
115-05-03-003-001-005	Subv. Especial ley 19.410 Art. 13 PIE	22164000	22164000	6972312	1779731	15191688	1779731	15191688	0
115-05-03-003-001-006	Subv. No docente ley 19.464 Art. 1	20841000	20841000	252822	1683305	20588178	1683305	20588178	0
115-05-03-003-001-007	Subv. No docente ley 19.464 Art.1 PIE	7056000	7056000	212695	682703	6843305	682703	6843305	0
115-05-03-003-001-008	Subv. reforzamiento educativo	9000	9000	9000	0	0	0	0	0
115-05-03-003-001-009	Subv. mayor imponibilidad ley 19.200	10998000	10998000	10441493	0	556507	0	556507	0
115-05-03-003-001-010	U.M.P. Complementaria	3587000	3587000	3443974	0	143026	0	143026	0
115-05-03-003-001-011	Subv. Excelencia pedagógica	4466000	4466000	2269092	0	2196908	0	2196908	0
115-05-03-003-001-012	Subv. Excelencia académica	17832000	71654000	22971260	16872186	48682740	16872186	48682740	0
115-05-03-003-001-013	Asig. Profesional	83853000	87853000	-6512400	8677460	94365400	8677460	94365400	0
115-05-03-003-	Bono no docente	9000	9000	-9488805	9497805	9497805	9497805	9497805	0

001-014									
115-05-03-003-001-015	Subv.Preferencial	815800000	815800000	-13227657	73842699	829027657	73842699	829027657	0
115-05-03-003-001-016	Asig. variable desempeño individual	19260000	19260000	19260000	0	0	0	0	0
115-05-03-003-001-017	Subv. ley referencial ley 19.933	175229000	175229000	14955309	15259375	160273691	15259375	160273691	0
115-05-03-003-001-018	Subv. ley referencial 19.933 PIE	62346000	63295000	9021123	5303896	54273877	5303896	54273877	0
115-05-03-003-001-019	Subv. excelencia no docente	3221000	6221000	3993500	0	2227500	0	2227500	0
115-05-03-003-001-020	Descuento anticipo de subvencion	-61618000	-61618000	-5136355	-5134695	-56481645	-5134695	-56481645	0
115-05-03-003-001-021	Subv. Pro retención alumnos	10781000	13171000	-3402437	0	16573437	0	16573437	0
115-05-03-003-001-022	Subv. mantenimiento ley 19.532	36100000	39559000	625892	0	38933108	0	38933108	0
115-05-03-003-001-023	Proyecto mejoramiento educativo	4000000	4000000	4000000	0	0	0	0	0
115-05-03-003-001-024	Plan de superamiento profesional	4000000	4000000	4000000	0	0	0	0	0

115-05-03-003-001-025	Aporte ley 19.278 art. 11	61349000	61349000	-2430444	6560112	63779444	6560112	63779444	0
115-05-03-003-001-026	Asig. Variable de Desempeño colectivo	8512000	8512000	8512000	0	0	0	0	0
115-05-03-003-001-027	Otras Subvenciones	88389000	177110000	28901608	97875000	148208392	97875000	148208392	0
115-05-03-003-002-000	Otros aportes	210000000	631277000	-40876536	74761090	672153536	74761090	672153536	0
115-05-03-003-002-001	Art. 9º Transitorio y stgtes. ley 20.501	0	14243000	14243000	0	0	0	0	0
115-05-03-003-002-003	Prog. de Mej. de la Gestión	120000000	436654000	955	0	436653045	0	436653045	0
115-05-03-003-002-099	Otros ingresos	90000000	180380000	-55120491	74761090	235500491	74761090	235500491	0
115-05-03-003-003-000	Anticipos de la Subvención Escolar	1000	1000	1000	0	0	0	0	0
115-05-03-003-003-001	Anticipos Ley 20.501	1000	1000	1000	0	0	0	0	0
115-05-03-007-000-000	Del Tesoro Publico	1000	11603000	1336	0	11601664	0	11601664	0
115-05-	Otras Tran.	1000	11603000	1336	0	11601664	0	11601664	0

03-007-999-000	Corrientes del Tesoro Public								
115-05-03-099-000-000	De Otras Entidades Publicas	15000000	15000000	12519026	0	2480974	0	2480974	0
115-05-03-099-001-000	Convenio Odontologico JUNAEB	15000000	15000000	12519026	0	2480974	0	2480974	0
115-05-03-101-000-000	De la municipalidad	1150000000	1157000000	7000000	95833326	1150000000	95833326	1150000000	0
115-08-00-000-000-000	Otros Ingresos Corrientes	147009000	147009000	-36473924	22226766	183482924	22226766	183482924	0
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos de Licencias	120009000	120009000	-45313650	21456905	165322650	21456905	165322650	0
115-08-01-001-000-000	Reembolso Art.4 Ley Nª19.345	120000000	120000000	-45322650	21456905	165322650	21456905	165322650	0
115-08-01-002-000-000	Recuperación Art. 12 Ley Nª 18.196	9000	9000	9000	0	0	0	0	0
115-08-99-000-000-000	Otros	27000000	27000000	8839726	769861	18160274	769861	18160274	0
115-08-99-001-000-000	Devoluciones y reintegros	18000000	18000000	3369463	10150	14630537	10150	14630537	0
115-08-99-999-	Otros	9000000	9000000	5470263	759711	3529737	759711	3529737	0

000-000									
115-13-00-000-000-000	Transferencias para Gastos de Capi	18000	18000	18000	0	0	0	0	0
115-13-01-000-000-000	Del Sector Privado	9000	9000	9000	0	0	0	0	0
115-13-01-999-000-000	Otras	9000	9000	9000	0	0	0	0	0
115-13-01-999-001-000	Ley de donaciones con fines educacionale	9000	9000	9000	0	0	0	0	0
115-13-03-000-000-000	De otras Entidades Públicas	9000	9000	9000	0	0	0	0	0
115-13-03-004-000-000	De la subsecretaria de educacion	9000	9000	9000	0	0	0	0	0
115-13-03-004-001-000	Otros aportes	9000	9000	9000	0	0	0	0	0
115-13-03-004-001-001	Otros Aportes	9000	9000	9000	0	0	0	0	0
115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial de Caja	45000000	1739462000	0	0	1739462000	0	1739462000	0
T O T A L		**5236655000**	**7667778000**	**59859907**	**628205574**	**7607918093**	**628205574**	**7607918093**	

2.-INFORME CUENTA PÚBLICA ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL 2014

Durante el año 2014 de acuerdo al artículo 29 y 67 de la ley Orgánica de Municipalidades cumplo con informar que la informar que la Dirección de Control realizó entre otras siguientes gestiones.

AUDITORÍAS REALIZADAS.

FISCALIZACIÓN Nº	MATERIA	OBJETIVO	FECHA DEL INFORME Y Nº DE DOC. QUE INFORMA
269	Subvenciones deudoras al 31/12/2013	Verificar el cumplimiento de las Rendiciones por parte de las Organizaciones Sociales	25/02/2014 ORD Nº 60
271	Campaña Permisos de Circulación 2014	Verificación en Terreno del proceso de Licencias de Conducir 2014 Visita a Módulos	17/03/2014 ORD Nº 82
272	Autoevaluación Transparencia Activa. Noviembre 2013-Abril 2014	Verificación en Página Web	06/05/2014 ORD Nº 167
273	Escuela Ejército Libertador, compra 20 proyectores con recursos SEP	Verificar el correcto uso de los recursos involucrados en la compra de 20 videos proyectores	27/05/2014 ORD Nº210
274	Proyecto de Integración Escolar	Verificar gastos recursos PIE, Contrataciones de profesionales de acuerdo a la normativa vigente asimismo constatar ingreso recursos PIE	27/09/2014 ORD Nº 394

277	Fiscalización en Terreno de Servicio de Empresa Carlos	Verificar en terreno cumplimiento de servicio de	

	Petit.	vigilancia de recintos municipales, aún cuando el contrato se encuentra vencido desde Enero 2014	14/11/2014 ORD Nº 462
278	Página Web Institucional	Verificación del cumplimiento Ley 20.285. Transparencia Activa. Art 9, Ley 20.285	26/11/2014 ORD Nº 485

En cuanto al control de la ejecución financiera y presupuestaria, esta Dirección revisó según se detalla 4391 Decretos Alcaldicios de Pago.

DAP

CONFORMES	CONFORME CON ALCANCE	OBSERVADOS	TOTAL
3601	1202	173	4991

2.1.-INFORMES TRIMESTRALES

Con la finalidad de colaborar directamente con el Concejo Municipal en el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras, ésta Dirección de Control emitió los informes que se indican acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; asimismo informan sobre el estado de avance de cumplimiento de los pagos por conceptos de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la Municipalidad.

2.1.1.-Informe Presupuestarios Trimestrales Municipales

- Ordinario N°1100/15112014 del 29104/2014
- Ordinario N° 11001309/2014 del 26/07/2014
- Ordinario N° 1100/487/2014 del 27/1112014
- Ordinario N° 1100/037/2015 del 26/01/2015

2.1.2.-Informe Presupuestarios Trimestrales Educación

- Ordinario N°1100/152/2014 del 26/04/201
- Ordinario N° 1100/30812014 del 26/07/2014
- Ordinario N° 1100/500/2014 del 03/12/2014
- Ordinario N° 1100/038/2015 del 26/0112015

2.1.3.-Informe sobre Aporte al Fondo Común Municipal

- Ordinario N1100115812014 del 03/0512014
- Ordinario N° 11001316/2014 del 30/07/2014
- Ordinario N° 1100/437/2014 del 06/11/2014

- Ordinario N° 1100/009/2015 del 12/01/2015

2.1.4.-Informe sobre Cotizaciones Previsionales

- Ordinario Nº 1100/14712014 del 25/0412014
- Ordinario N° 1100/32012014 del 01/08/2014
- Ordinario N° 1100/432/2014 del 05/11/2014
- Ordinario N° 1100/026/2015 del 21/01/2015

3.-INFORME SECRETARIA MUNICIPAL

Dirección que en conformidad al artículo 20 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, le corresponde ser la unidad de secretaría administrativa del Alcalde y del Concejo Comunal y desempeñarse como Ministro de Fe de todas las actuaciones municipales.

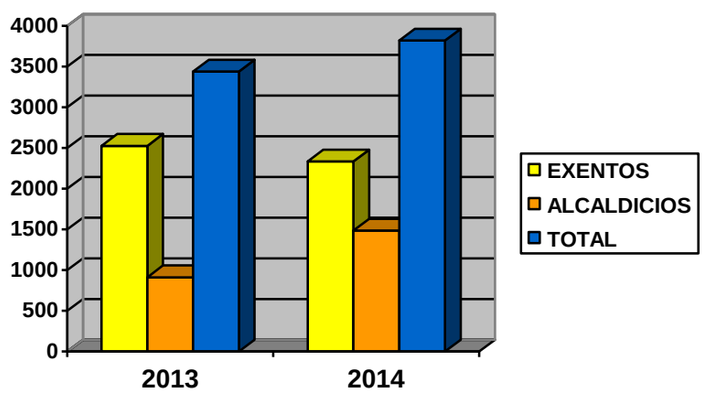
Por lo tanto la Secretaría Municipal, es la unidad administrativa que en conformidad a la normativa, le corresponde canalizar la voluntad del Alcalde y del Concejo Comunal, a través de la confección de Decretos Alcaldicios y Exentos.

3.1.- DECRETOS ALCALDICIOS Y EXENTOS

El volumen de trabajo está dado por el número de providencias alcaldicias y otros instrumentos públicos, como oficios, memorándum, etc., que instruyen la confección de decretos, a través de los cuales el Alcalde manifiesta su voluntad en el ejercicio de sus funciones.

En el año 2014, de un total 3.820 decretos confeccionados por esta unidad, 2.335 corresponden a Decretos Exentos y 1485 a Decretos Alcaldicios. (Gráfico Nº1).

GRAFICO Nº 1

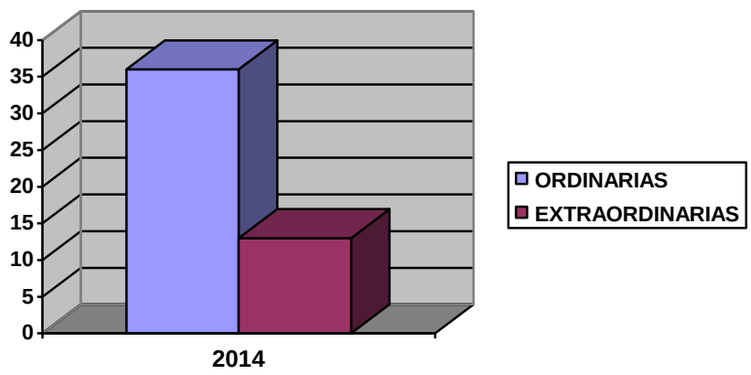


EVALUCION COMPARATIVA COMPORTAMIENTO 2013-2014

3.2. CONCEJO MUNICIPAL

En el año 2014, el Concejo Comunal sesionó 49 veces, en 36 Sesiones Ordinarias y 13 Sesiones Extraordinarias, en las cuales se adoptaron 316 acuerdos. (Gráfico Nº 2)

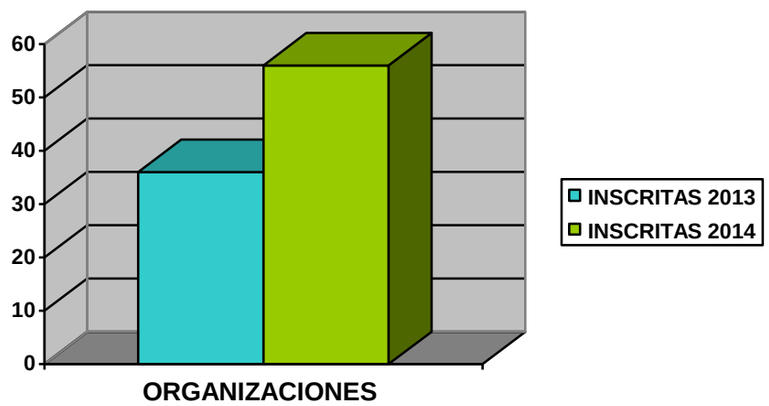
GRAFICO Nº 2



3.3.- ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Corresponde a la Secretaría Municipal inscribir en un registro único, a todas aquellas organizaciones que obtengan personalidad jurídica, previa revisión y aprobación de la documentación que debe ajustarse a la Ley N°19.418 sobre organizaciones comunitarias. En el año 2014 se registraron y obtuvieron su Personalidad Jurídica, 56 Organizaciones Comunitarias, lo que hace un total de 1019 Organización registradas.

COMPARACION AÑO 2013 -2014



3.4 CONVENIOS CELEBRADOS

Durante el año 2014, se celebraron los siguientes convenios con otras Instituciones Públicas y Privadas:

N° Decreto	Materia	Nombre	Suscrito con:
343	Convenio Cooperación	Cooperación mutua en ámbito de las funciones que la Ley atribuye a las Municipalidades	Municipalidad de Cartagena
344	Convenio Colaboración	Implementación de un Modelo de Atención Ciudadana para Nueva Ficha Social Año 2013	Seremi Des.Social
430	Convenio Transferencia	Programa Acompañamiento Sociolaboral	FOSIS
439	Convenio Transferencia	Ejecución Programa Puente	Fosis
442	Convenio	Programa Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa	Serv. Salud Metrop. Central
464	Convenio Transferencia	Operación del Conjunto de Viviendas Tuteladas para personas mayores Raúl Silva Henríquez 2014	Senama
547	Convenio Colaboración	Programa Senda Previene en la Comunidad	Senda Previene
553	Convenio Transferencia	Construcción de 2 salas cuna y 2 niveles medios en proyecto Oreste Plath	JUNJI
559	Convenio Colaboración	Programa de Prevención Selectiva e Intervención Temprana A Tiempo	Senda Previene
576	Convenio	Proyecto Plan Terminal de Eliminación de CFC en el sector de Servicios en Chilo (NPOP) protección de la capa de ozono	Subs. Medio Ambiente
578	Convenio Colaboración	Implementación Sistema Integrado de Prevención Chile Previene en la Escuela	Senda Previene
579	Convenio	Continuidad y Ejecución Programa Mujer Trabajadora y Jefe de Hogar	SERNAM
658	Convenio Rectifica	Operación del Conjunto de Viviendas Tuteladas para personas mayores Raúl Silva Henríquez 2014	SENAMA

673	Convenio	De Continuidad Programa 4 a 7 Mujer Trabaja Tranquila	SERNAM
674	Convenio	Programa Prestaciones Valoradas - Prestación de Salud Mental, 2014	Serv. Salud Metrop. Central
727	Convenio Colaboración	Implementación Programa Regional Integral de Control y Prevención de la Población Canina en la Región Metropolitana	GORE
749	Convenio	Programa Fortalecimiento OMIL	SENCE
763	Convenio Transferencia	Recursos Ley 20,744	Dimensión S.A.
804	Convenio	Continuidad Programa Habilidades para la Vida 2014-2016	JUNAEB
902	Convenio Transferencia	Fondo de Apoyo a la Educación Publica Municipal de Calidad	Ministerio Educación
1002	Convenio Transferencia	Construcción 2 Niveles Medios Proyecto Villa México	JUNJI
1073	Convenio Transferencia	Festivales Territoriales en Cerrillos	GORE
1224	Convenio	Convenio Programa Pavimento Participativo 23° Llamado	Serviu Metropolitano
1229	Convenio	Colaboración para Implementación de la Pena	Diecc. Reg. Gendarmería
1231	Convenio	Transferencia de Recursos aplicación de la Ficha de Protección Social	Seremi de Desarrollo Social
1455	Convenio	Promoción de Salud, Plan Comunal 2014	Seremi Salud
1533	Convenio Operativo	Ejecución Proyecto Apoyo al Fortalecimiento para la Participación Indígena en el Ámbito Social, Cultural o Productivo 2014	CONADI
1563	Convenio	Asistencial - Docente	U. Autónoma de Chile
1564	Convenio Cooperación	Barrio Oreste Plath, Programa Recuperación de barrios, Quiero Mi Barrio	Seremi Vivienda y Urb.
1632	Convenio	Programa Planes de Tratamiento para Personas con Consumo Problemático de Sustancias Estupefacientes o Psicotrópicas	Serv.Salud Metrop

		2014-2015	
1732	Convenio Transferencia	Habitabilidad Convocatoria 2014	Seremi Desarrollo Social
1745	Convenio	Proyectos de Ingeniería de Pavimentación	Serviu Metropolitano
1899	Convenio	Implementación Fase I del Programa Recuperación de Barrios Quiero Mi Barrio -, Barrio Oreste Plath	Seremi Vivienda y Urb.
1902	Convenio Colaboración	Ejecución Proyecto BEPR14-CC-21	Subs.Prevencion del Delito
1935	Convenio Colaboración	Club Social y Deportivo Colo-Colo	Raul Laban Manasseh
1965	Convenio Transferencia	Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil	SubS. Desarrollo Social
1967	Convenio Colaboración	Festival Peace and Love	CNCA
1978	Convenio Transferencia	Ejecución Programa Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo	Seremi Desarrollo Social
2036	Convenio	Cooperación Académica	U. Bernardo Ohiggins
2190	Convenio Transferencia	Fortalecimiento Organizaciones Juveniles, Peace and Love	I.N.J
2202	Convenio Cooperación	Facilitar la Reinserción Social	Gendarmería de Chile
2219	Convenio Transferencia	Subsistema de Promoción y Protección Social Seguridades y Oportunidades	Seremi Desarrollo Social

4.-DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Corresponde a esta Dirección prestar apoyo en materias legales al Alcalde y al Concejo. Además, informar en derecho todos los asuntos legales que las distintas unidades municipales le planteen; las orientará periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias, y mantendrá al día los títulos de los bienes municipales.

4.1.- Observaciones realizadas por Contraloría General de la República.

- Dictamen 7.389/2014, señaló que el mérito o conveniencia de otorgar y poner término a la concesión del bien nacional de uso público que indica es una atribución privativa de la Municipalidad de Cerrillos.

- Dictámenes 4.880/2014 y 39.080/2014 se pronuncian sobre la fecha en que se debe comenzar a aplicar la modificación introducida por la ley N° 20.742 al artículo 88 de la ley N° 18.695, en cuanto al monto de la dieta de los concejales.

- Dictamen 61.514/2014 se refiere sobre fecha de término de relación laboral por eximición del proceso de evaluación docente y cálculo de indemnización, según artículos 70 y 73 de la ley N° 19.070.

- Dictamen 101.047/2014 se refiere la subrogancia del cargo de director de control, cuando se ejerce por un funcionario de otra dependencia, requiere del decreto alcaldicio respectivo y de la aprobación del concejo.

- Dictamen 101.455/2014 menciona que se ajustó a derecho la decisión de la Municipalidad de Cerrillos, en orden a convocar a un concurso para proveer las plazas que indica, toda vez que de acuerdo al escalafón vigente al momento de producirse las vacantes, ningún servidor podía ascender a ellas.

- Dictamen 101.604/2014 señala que se ajustó a derecho procedimiento de contratación de auditoría por parte de la Municipalidad de Cerrillos; entidad edilicia se encuentra facultada para modificar el contrato de acuerdo a las normas previstas en las bases respectivas; y sobre eventual pago por los servicios prestados.

- Informe 23/2014 sobre auditoría realizada a los contratos de obras adjudicados por la Municipalidad de Cerrillos los años 2012 y 2013, financiados por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

- Dictamen 81.227/2014 que contiene respuesta a presentación realizada por el Diputado Cristián Monckeberg y el Concejal de esta comuna Guillermo Reeves.

4.2.- Convenios celebrados con instituciones públicas y privadas.

- Convenio de cooperación entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la I. Municipalidad de Cartagena, aprobado por Decreto Exento 202/343/2014.
- Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del programa Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar suscrito con el FOSIS, aprobado por Decreto Exento 202/430/2014.
- Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del programa de apoyo Psicosocial “Puente entre la Familia y sus Derechos”, suscrito con el FOSIS, aprobado por Decreto Exento 202/439/2014.

- Convenio “Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa Año 2014” suscrito con el Servicio de Salud Metropolitano Central, aprobado por Decreto Exento 202/442/2014.
- Convenio suscrito con el SENAMA, para la transferencia de recursos para la operación del Conjunto de Viviendas Tuteladas para Personas Mayores, aprobado por Decreto Exento 202/464/2014.
- Convenio de colaboración técnica y financiera para la implementación del programa “SENDA previene en la comunidad”, suscrito con el SENDA, aprobado por Decreto Exento 202/547/2014
- Convenios de transferencia de recursos para la ejecución de obras suscrito con el JUNJI, aprobado por Decretos Exentos 202/553/2014, 202/1002/2014.
- Convenio de colaboración técnica y financiera para la implementación del programa de prevención selectiva e intervención temprana “A Tiempo”, suscrito con el SENDA, aprobado por Decreto Exento 202/559/2014.
- Convenio sobre el proyecto “Plan Terminal de eliminación de CFC en el Sector de Servicios en Chile (NPOP)”, suscrito con la Subsecretaría del Medio Ambiente, aprobado por Decreto Exento 202/576/2014.
- Convenio de colaboración técnica y financiera para la implementación del Sistema Integrado de prevención “Chile Previene en la escuela”, suscrito con el SENDA, aprobado por Decreto Exento 202/578/2014.
- Convenio de continuidad y ejecución del programa “Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar”, suscrito con el SERNAM, aprobado por Decreto Exento 202/579/2014.
- Convenio del Programa de Fortalecimiento OMIL, suscrito con el SENCE, aprobado por Decreto Exento 202/749/2014.
- Convenio de continuidad del Programa Habilidades para la Vida suscrito con la JUNAEB, aprobado por Decreto Exento 202/804/2014.
- Convenio de Transferencia de Recursos en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad, suscrito con Subsecretaría de Educación, aprobado por Decreto Exento 202/902/2014.
- Convenio de transferencia de recursos para la ejecución de la actividad denominada “Festivales Territoriales en Cerrillos”, suscrito con el Gobierno Regional Región Metropolitana, aprobado por Decreto Exento 202/1073/2014.
- Convenio Programa Pavimentos Participativos 23° Llamado, suscrito con el SERVIU Metropolitano, aprobado por Decreto Exento 202/1224/2014.
- Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con la SEREMI de Desarrollo Social de la Región Metropolitana, pa la aplicación de la Ficha de Protección Social, aprobado por Decreto Exento 202/1231/2014.
- Convenio de colaboración para la implementación de la pena de prestación de servicios en beneficio de la comuna, suscrito con la Dirección Regional de Gendarmería, aprobado por Decreto Exento 202/1229/2014.
- Convenio de Promoción de Salud, suscrito con la SEREMI de Salud de la Región Metropolitana, aprobado por Decreto Exento 202/1455/2014.
- Convenio para la ejecución del proyecto “Apoyo al Fortalecimiento de la Participación Indígena en el Ámbito Social, Cultural o Productivo de la comuna de Cerrillos” suscrito con la CONADI, aprobado por Decreto Exento 202/1533/2014.
- Convenio Asistencial Docente suscrito con la Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Decreto Exento 202/1563/2014.
- Convenio de Cooperación Barrio Oreste Plath, comuna de Cerrillos, del Programa de Recuperación de Barrios, “Quiero Mi Barrio”, suscrito con el SERVIU Metropolitano, aprobado por Decreto Exento 202/1564/2014.
- Convenio “Programa Planes de Tratamiento para Personas con Consumo Problemático de Sustancias Estupefacientes o Psicotrópicas, año 2014 y 2015”, suscrito con el Servicio de Salud Metropolitano Central, aprobado por Decreto Exento 202/1632/2014.
- Convenio de Colaboración Financiera para la Ejecución del Proyecto denominado “BEPR14-CC-21”, en el marco del programa Barrio en Paz Residencial, suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior, aprobado por Decreto Exento 202/1902/2014.

- Convenio de Colaboración suscrito con el Club Social y Deportivo Colo Colo, aprobado por Decreto Exento 202/1935/2014.
- Convenio de transferencia de recursos subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo Fonda de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, suscrito con la SEREMI de Desarrollo Social, aprobado por Decreto Exento 202/1965/2014.
- Convenio de colaboración y transferencia de recursos, suscrito con el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, aprobado por Decreto Exento 202/1967/2014.
- Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, suscrito con la SEREMI de Desarrollo Social, aprobado por Decreto Exento 202/1978/2014.
- Convenio de Cooperación Académica, suscrito con la Universidad Bernardo O"Higgins, aprobado por Decreto Exento 202/2036/2014.
- Convenios de transferencias de recursos con el INJUV, aprobados por Decreto Exento 202/2190/2014 y 202/2200/2014.
- Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del "Programa de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral del Modelo de Intervención para Usuarios de 65 o mas años, suscrito con la SEREMI de Desarrollo Social, aprobado por Decreto Exento 202/2219/2014

4.3.- Participación en Corporaciones y Fundaciones.

No se registra durante 2014.

4.4.- Modificaciones realizadas en el patrimonio municipal.

No se registra durante 2014.

4.5.-Juicios.

El resumen de los juicios sustanciados por la Municipalidad de Cerrillos tanto como demandante como demandado es el siguiente:

	CARATULA	MATERIA	TRIB	ROL	ULTIMA GESTION
1	PEDCONS C/ I.M.C	Indemnización Perjuicios	3º civil	C-21395-2011	Sentencia Primera Instancia
2	TAPIA C/ M.C	Indemnización Perjuicios	7º civil	c-1084-2010	La contraria interpuso recurso de apelación por sent. desfavorale
3	BUSTAMANTE C/ I.M.C	Indemnización Perjuicios	26º civil	c-10703-2012	Ejecución de sentencia. Se deben pagar $6.000.000

4	Federación /Fisco y otros	Nulidad de Derecho Público	21° civil	c-29382-12	Etapa de Prueba
5	Hormazábal/IMC	Impugnación Licitación	Tribunal de Contratación Pública	252-2013	Pendiente Sentencia
6	IMC/ Parrilladas Macul	Juicio de Precario	11° Civil	6150-2014	Pendiente Recurso de Casación
7	Inversiones Mondino/IMC	Demanda de Prescripción	19° Civil	15.125-2014	Pendiente Sentencia
8	IMC/Frigonza	Ejecutivo, cobro patente comercial	8° Civil	9537-2013	Demanda notificada
9	IMC/Inv. Quilin	Ejecutivo, cobro patente comercial	13° Civil	9526-2013	Demanda Notificada

10	IMC/Chile Properties	Ejecutivo, cobro patente comercial	25° Civil	9527-2013	Demanda Notificada
12	IMC/Inversiones Tropicana	Ejecutivo, cobro patente comercial	2° Civil	16729-2013	Etapa de Prueba
13	IMC/Inversiones Arba	Ejecutivo, cobro patente comercial	2° Civil	17864-2013	Etapa de Prueba
14	Canales/IMC	Indemnización Perjuicios	23° civil	17373-2013	Etapa de prueba

CAUSAS LABORALES

15	San Martín/Etserval-IMC	Procedimiento Monitorio	2°Laboral Stgo	M-2555-2014	Terminada
16	Sarabia/IMC	Demanda por Cobro de Prestaciones adeudadas	2°laboral	O-4044-2014	Terminada
17	Orellana/Pe & Ge/IMC	Demanda por Cobro de Prestaciones adeudadas	2°laboral	O-5797-2014	Etapa de Prueba
18	Cerda/IMC	Tutela	1°Laboral	T-839-2014	Etapa de Sentencia
19	Gamboa/IMC	Tutela	1°Laboral	T-375-2014	Terminada

20	Riquelme/IMC	Tutela	1°Laboral	T-259-2014	Terminada

4.6.-Querellas:

1) Causa RIT 14.537-2008, 9° Juzgado de Garantía, por delito de falsificación de instrumento privado mercantil y uso malicioso del mismo, en contra de Susana Vidal Fuentes.

2) Causa RIT 8821-2009, 9 ° Juzgado de Garantía, por el delito de fraude al fisco en contra de Luis Bulboa y otro.

3) Causa RIT 1150-2009, 9° Juzgado de Garantía, por delito de falsificación de instrumento privado mercantil y uso malicioso del mismo, en contra de Francisco Avalos Turpie.

4) Causa RIT 14.536-2008, 9° Juzgado de Garantía, por delito de falsificación de instrumento privado mercantil y uso malicioso del mismo, en contra de Pablo Leza Olguín.

5) Causa RIT 4355-2009, 9° Juzgado de Garantía, por delito de falsificación de instrumento privado mercantil y uso malicioso del mismo, en contra de Andre Alejandra Juffe Vega.

6) Causa RIT1201-2014, 9° Juzgado de Garantía,, por delito de fraude al fisco, en contra de Jaime Saavedra Nogales.

5.-TRANSPARENCIA

Durante el año 2014 se hicieron todos los esfuerzos en recursos tanto económicos como de personal para apoyar la labor que ejecuta la Unidad de Transparencia, es así como el Municipio de Cerrillos ha aumentado significativamente la puntuación obtenida en cada fiscalización que ejecuta el Consejo para la Transparencia, adoptando todas las sugerencias efectuadas y acatando las normas e instrucciones establecidas por la Ley 20.285.

FISCALIZACIÓN CPLT	**Fecha de fiscalización**	**Puntuación**	**Fecha de fiscalización**	**Puntuación**
Cumplimiento DAI	**19/12/2013**	70,30	**29/07/2014**	**91,09**
Cumplimiento TA	**28/06/2013**	87,16	**24/07/2014**	**60,03**

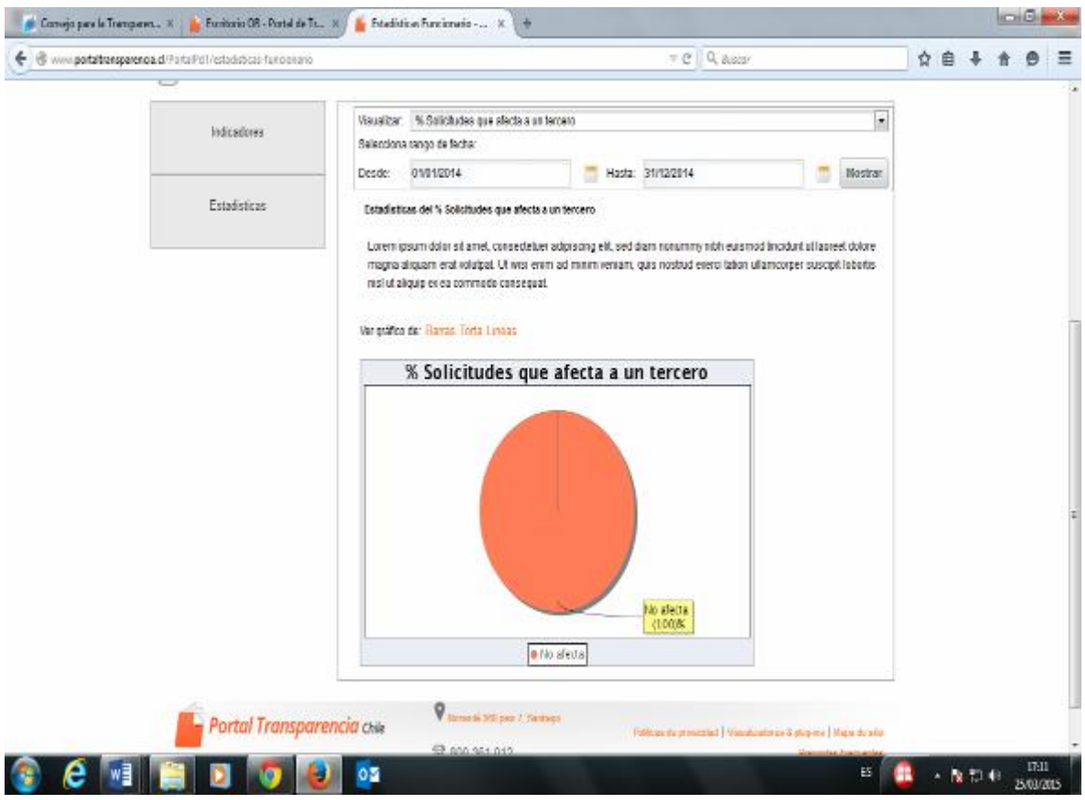
Los resultados de las fiscalizaciones, específicamente en Transparencia Activa con una menor puntuación son producto de la desactualización que existió entre el término del contrato de una página web institucional (contrato E-innova) y la nueva licitación que el municipio realizó, cambiando la administración y propiedad de la página web institucional, que implico otro proveedor. El servicio que se entregaba constantemente durante el año 2014 a raíz de esta situación, fue inestable. Sin embargo las Direcciones y Departamentos fueron incorporando y actualizando las resoluciones y actos administrativos con efecto sobre terceros, regularizando de esta manera la información de Transparencia Activa.

Con respecto a lo que corresponde a la Transparencia Pasiva, hay que destacar el aumento en la puntuación desde 70,30 a **91,09**. Se recibieron **167** solicitudes de derecho de acceso a la información.

Durante el año 2014 se presentaron 4 amparos, siendo uno de ellos declarado inadmisible, 2 fueron finalmente desechados y 1 fue acogido siendo subsanado de inmediato, no señalando sanción ni multa para el municipio.

5.1.-RECLAMOS CERRADOS 04

ROL	TIPO	RESUMEN	INGRESO	RECLAMANTE	RECLAMADO	DECISION CPLT
C1841-14	AMPARO	Solicitud de información relativa a licencias médicas.	25 de agosto de 2014	Marcelo Vargas Troncoso	Municipalidad de Cerrillos	Despacho de Información 10/11/2014
C1471-14	RECLAMO	Interpone un reclamo por infracción a las normas d…	16 de julio de 2014.	Manuel Vargas Oteiza	Municipalidad de Cerrillos	Inadmisible 22/08/2014
C2484-14	AMPARO	Solicita información sobre gastos de seminarios y	20 de noviembre de 2014.	Carlos López Jara.	Municipalidad de Cerrillos	Despacho de Información 17/12/2014
C2775-14	AMPARO	Había solicitado información relativa al pago de …	26 de diciembre de 2014.	Carlos Palma Muñoz.	Municipalidad de Cerrillos	Despacho de Información 06/03/2015



6.-DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

La Dirección de Tránsito y Transporte Público, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, está incluida en la parte operativa y de servicios de la municipalidad, para dar satisfacción a los requerimientos crecientes de la comunidad.

Dicha Unidad está conformada por los siguientes Departamentos:

- Depto. Ingeniería de Tránsito
- Depto. Licencias de Conducir
- Depto. Permisos de Circulación

Estos departamentos, bajo la coordinación y control del Director de Tránsito, han desarrollado durante el año 2013, las actividades que se detallan a continuación:

6.1.- DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

El Departamento de Ingeniería de la Dirección de Tránsito, tiene por objetivo estudiar, promover, planificar y aplicar acciones tendientes a optimizar la gestión del tránsito y transporte público en la comuna, a fin de permitir un desplazamiento más expedito y seguro para los usuarios de estos.

Entre sus principales funciones esta:

1. Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales, en materia de tránsito y transporte público.
2. Estudiar y proponer medidas de regularización y mejoramiento de los sistemas de tránsito.
3. Elaborar bases y especificaciones para contratar servicios de Mantención de Servicios de Control de Tránsito (Semáforos) y Mantención de Señales y Demarcaciones de Tránsito de la Comuna, controlando su cumplimiento.
4. Coordinar la ejecución de proyectos viales con otras entidades públicas o privadas (MOP-MTT-SERVIU –UOCT etc.)
5. Revisar evaluar y aprobar Estudios de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano, derivados de proyectos públicos o privados, proyectos de accesibilidad vehicular, de tránsito etc.
6. Revisar planimetría y/o croquis con señalización a usar en proyectos cuyas obras se ejecutan en la vía pública.
7. Supervisar la operación de los Servicios de Transporte Público, Servicios de Transporte Rural y Servicios de Taxis Colectivos que circulan por la Comuna.
8. Programar el accionar respecto de señalizaciones, en unidades vecinales y colegios dando respuesta a la comunidad, Carabineros de Chile, otros.
9. Dar respuesta y emitir informes a Juzgado de Policía Local de la Comuna y de otros Juzgados que lo soliciten.
10. Fiscalizar e inspeccionar las vías existentes en la Comuna.
11. Atención de público por la demanda espontánea de consultas relacionadas con materias correspondientes a tránsito.

Además realiza un trabajo de fiscalización permanente sobre los bienes que se indican:

- Semáforos
- Refugios Peatonales
- Mobiliario urbano en general.
- Control de vehículos abandonados y otros.
- Paraderos de taxis colectivos y básicos.

6.1.1.- PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

Objetivo: Mejorar la Gestión Municipal

Realizar capacitaciones al personal de acuerdo a nuevas necesidades surgidas en la Comuna, integrar tecnología adecuada o contar con herramientas para responder a los requerimientos de acuerdo a la creciente demanda de servicios solicitados por la comunidad.

6.1.2.-PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

Realización de estudios de factibilidad para proposición de recorridos, creación de estacionamientos, efectuar cambio de sentido de tránsito.

Control de tránsito en sectores de mayor afluencia, cursando las infracciones que correspondan.

Realización de estudios para el pronunciamiento de factibilidad en la modificación de recorridos solicitados por los prestadores de servicios de

transporte rural, como por los servicios de taxis colectivos que dentro de sus recorridos incluyen vías de jurisdicción de esta comuna, solicitados por SEREMITT R.M.

Fiscalización de semáforos, control de señales, reposición, limpieza y justificación de ellas.

Coordinación constante con otras Direcciones Municipales, en beneficio de dar solución a las problemáticas existentes en la Comuna, además de la entrega y recepción de información desde y hacia el Juzgado de Policía Local, Carabineros de Chile, Ministerio de Transportes, UOCT y Ministerio de Obras Públicas.

Pronunciamiento respecto de Proyectos de Urbanización en la Comuna, en lo relacionado con Señalización y Demarcación Vial.

Proposición de desvíos de tránsito para proyectos del MOP, respecto de recarpeteos en la Comuna.

Objetivo: Contar con una red básica de información de acuerdo a las necesidades de la Comuna.

6.2.-POLITICAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES

Se realizan, los siguientes servicios:

1. Autorización o rechazo para utilizar vía pública como paradero o estacionamiento de vehículos de alquiler (taxis básicos y colectivos).
2. Autorización o rechazo a solicitud para utilizar un espacio de la vía pública para estacionamiento con fin de carga y descarga.
3. Autorización o rechazo para cierre temporal de calzada, en tramo predefinido, para desarrollar actividades de carácter masivo, deportivas, religiosas, educativas, recreativas.
4. Autorización de croquis con señalización preventiva y de seguridad por ocupación temporal de espacio público, para la instalación de servicios, tales como agua potable, alcantarillado, electricidad, gas, teléfono, ductos en general, prospección de agua y otros similares.
5. Autorización o rechazo de Proyectos de Señalización y Demarcación Vial en Loteos con Construcción Simultánea (Bienes Nacionales de Uso Público).
6. Análisis de factibilidad técnica y económica para instalar dispositivos de seguridad, señales de tránsito, demarcación de calzadas, en Bienes Nacionales de Uso Público.
7. Autorización o rechazo a solicitud de derecho reservado de estacionamiento
8. Autorización o rechazo a solicitud de cierre de pasajes con reja metálica.
9. Autorización o rechazo a solicitud de instalación de kioscos, carros de ventas alimentos, frutas y verduras.
10. Autorización o rechazo a solicitud de instalación de letreros publicitarios, lienzos, pendones, letreros luminosos, etc. en B.N.U.P.
11. Certificados de distancia para las todas las escuelas de la comuna para la postulación de beneficio por desempeño en condiciones difíciles.
12. Certificados de distancia para vecinos que postulan a un Subsidio de Fondo Solidario, ante Serviu R. M.

6.2.1.- METAS Y OBJETIVOS

Fiscalización al cumplimiento de la Ley de Tránsito N° 18.290 (60 horas de fiscalización promedio mensual).

Realizar reuniones trimestrales de planificación y organización, que permitan dirigir, controlar y armonizar los esfuerzos individuales para encaminarlos al cumplimiento de las metas grupales del Departamento de

Ingeniería. En estas reuniones participan todos los funcionarios adscritos a la Unidad.

Tiempo de respuesta de 10 días para los requerimientos de los usuarios, excepto para aquellos documentos que demanden estudios previos y/o intervención de otros organismos para ser respondidos.

6.2.2.-DESARROLLO:

Cabe hacer presente que aunque las exigencias de la comunidad aumentan, como así los trabajos que se efectúan en la comuna, construcción de nuevos conjuntos habitacionales, aumento del parque automotriz y otros, el personal del Departamento de Ingeniería pudo cumplir las metas impuesta para el año 2014.

Durante el año se recibieron 976 documentos para ser estudiados, respondidos y verificados en terreno, de los cuales 608 correspondieron a requerimientos de vecinos, empresas de la Comuna, o de alguno de los otros estamentos Municipales y por la Oirscerrillos. El 98,66 % de estos requerimientos se respondió dentro de los plazos que el Departamento tenía como meta, es decir, 10 días para solicitudes que no necesitaran de estudios previos y/o pronunciamiento de otros organismos municipales, cumpliéndose además con las metas de la Dirección de Tránsito, que era disminuir los tiempos de respuesta (a menos de 10 días). El 1.34% restante (aproximadamente 13 solicitudes) se respondió fuera de los plazos establecidos, la razón principal fue el ingreso tardío de dichos documentos obedece a razones de falta de personal del Departamento (Secretaria, Conductor, Inspector).

Además, se recibió durante el año la cantidad de 573 documentos que fueron verificados en terreno por personal del Departamento.

En los cuadros y gráficos que a continuación se presentan está el detalle mensual de la documentación recibida en el Departamento, y la efectividad en el cumplimiento del plazo de respuesta.

Cuadro N° 6.2.2.1

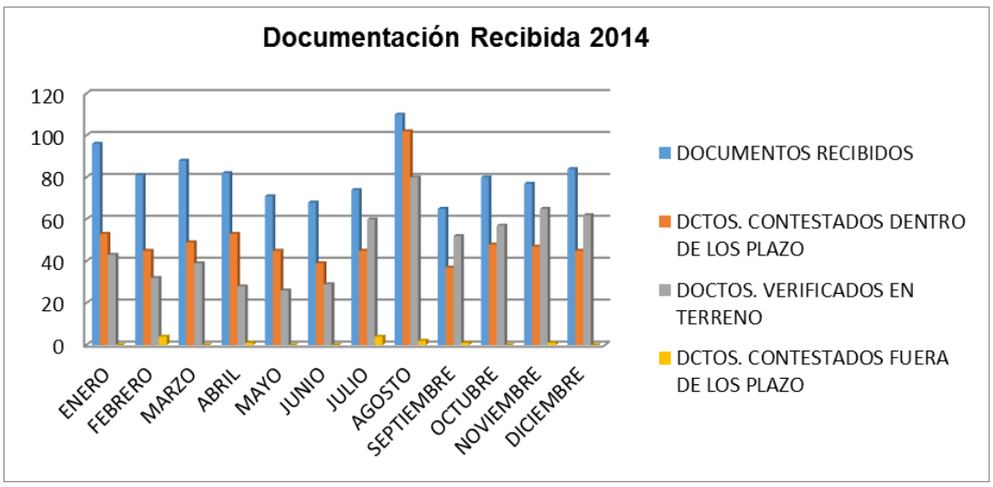
Cantidad mensual de documentos recibidos y su tramitación año 2014

	DOCUMENTOS RECIBIDOS	DCTOS. CONTESTADOS DENTRO DE LOS PLAZO	DOCTOS. VERIFICADOS EN TERRENO	DCTOS. CONTESTADOS FUERA DE LOS PLAZO
ENERO	96	53	43	0
FEBRERO	81	45	32	4
MARZO	88	49	39	0
ABRIL	82	53	28	1
MAYO	71	45	26	0
JUNIO	68	39	29	0
JULIO	74	45	60	4
AGOSTO	110	102	80	2
SEPTIEMBRE	65	37	52	1

OCTUBRE	80	48	57	0
NOVIEMBRE	77	47	65	1
DICIEMBRE	84	45	62	0
TOTAL	976	608	573	13

Gráfico N° 6.2.2.1

Documentación recibida: periodo Enero-Diciembre año 2013 y su tramitación



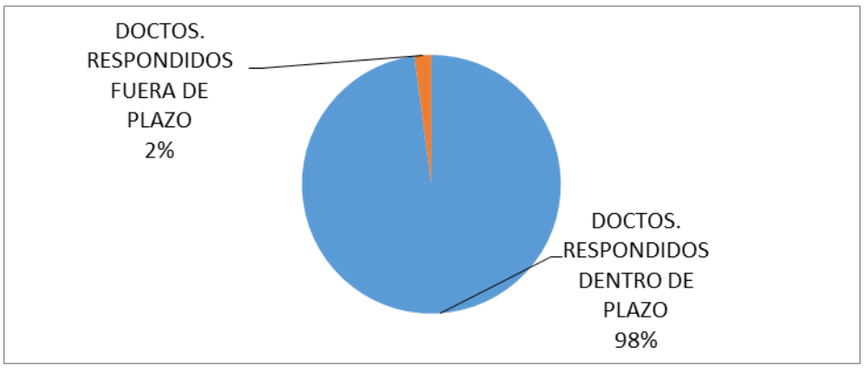
Cuadro N° 6.2.2.2

Efectividad en plazo de respuestas para la documentación

	CANTIDAD	**%**
DOCTOS. RESPONDIDOS DENTRO DE PLAZO	608	97,91
DOCTOS. RESPONDIDOS FUERA DE PLAZO	13	2,09
TOTAL	**621**	**100**

Gráfico N° 6.2.2.2

Efectividad en plazo de respuestas para la documentación



6.2.3 SEÑALES Y DEMARCACIONES

Durante el año 2014 se hizo una inversión por mantención de señales y demarcaciones, de tránsito de $ 111.754.111, según contrato con la empresa H & H Señalética Ltda.

El monto invertido en la implementación de mobiliario urbano nuevo, denominado también como trabajos eventuales durante el año 2014 asciende a $ 21.283.549.

El Cuadro N° 9.1.3.1, contiene el resumen del nuevo mobiliario urbano instalado en la comuna, el que fue implementado de acuerdo a las necesidades observadas en terreno, ciñéndose a la normativa existente, indicando el monto invertido en cada ítem.

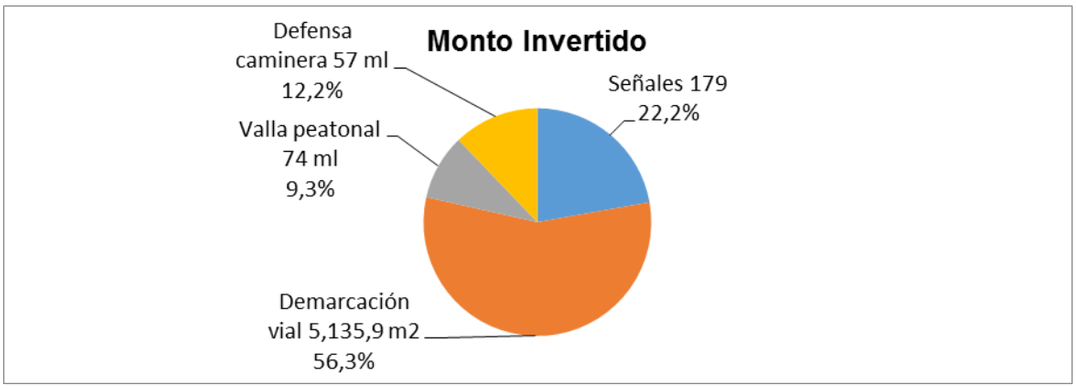
Cuadro N° 6.2.3.1

Resumen mobiliario urbano instalado en la comuna durante el año 2014

Mobiliario	Cantidad	Monto Invertido	% Inversión
Señales	179	$ 4.724.927	22,2
Demarcación vial	5135,9 m^2	$ 11.988.153	56,3
Valla peatonal	74 m^2	$ 1.981.350	9,3
Defensa caminera	57 ml	$ 2.589.119	12,2
		$ 21.283.549	

Gráfico N° 6.2.3.1

Desglose en % de la inversión en mobiliario urbano durante año 2014



6.2.4 SEMÁFOROS

La mantención de semáforos existentes en la comuna, estuvo a cargo de la empresa Auter S.A., la inversión según contrato en el año fue de $60.610.003.

En la comuna existe un número 55 semáforos, cuyo detalle es el siguiente:

Nº	CRUCES
1	Pedro Aguirre Cerda / Carlos Valdovinos
2	Buzeta / Av. Uno
3	Buzeta / Av. Seis
4	Pedro Aguirre Cerda / Av. Siete
5	Buzeta / Av. Siete
6	Pedro Aguirre Cerda / Departamental-Suiza
7	Pedro Aguirre Cerda / Escobar Williams
8	Pedro Aguirre Cerda / Piloto Lazo
9	Pedro Aguirre Cerda / Félix Margoz Peatonal N
10	Pedro Aguirre Cerda / Lo Errázuriz
11	Pedro Aguirre Cerda / C. Lonquen
12	Pedro Aguirre Cerda / El Mirador
13	Pedro Aguirre Cerda / Los Ceibos
14	Mirador / Divino Maestro
15	La Primavera / Los Tilos
16	Simón Bolívar / Lo Errázuriz
17	Lo Espejo / Vista Hermosa
18	Lo Errázuriz / Arturo Prat

19	Lo Errázuriz / Cerrillos
20	Salvador Allende / Cerrillos
21	Lo Errázuriz / Salvador Allende
22	Lo Errázuriz / Rosa Ester Rodríguez
23	Lo Errázuriz / Raúl Silva Henríquez
24	Caletera A. Vespucio O / Las Torres Norte
25	Caletera A. Vespucio P / Las Torres Norte
26	Caletera A. Vespucio P / Las Torres Sur
27	Caletera A. Vespucio O / Las Torres Sur
28	Pedro Aguirre Cerda / Ramal A. Vespucio Poniente
29	Enlace Lonquén / Caletera A. Vespucio
30	Pedro Aguirre Cerda / Peatonal N S. Sack-Lo Errázuriz
31	Pedro Aguirre Cerda / Peatonal S S. Sack-Lo Errázuriz
32	Pedro Aguirre Cerda / Av. Los Cerrillos
33	Pedro Aguirre Cerda / Salomón Sack
34	Pedro Aguirre Cerda / Peatonal N Encinas-Américas
35	Pedro Aguirre Cerda / Peatonal C Encinas-Américas
36	Pedro Aguirre Cerda / Peatonal S Encinas-Américas
37	Pedro Aguirre Cerda / Las Américas
38	Pedro Aguirre Cerda / Peatonal Av. Cuatro P
39	Pedro Aguirre Cerda / Peatonal Av. Cuatro O
40	Pedro Aguirre Cerda / Los Ceibos
41	Pedro Aguirre Cerda / Peatonal C E. Willliams-Piloto Lazo
42	Pedro Aguirre Cerda / Peatonal S E. Willliams-Piloto Lazo
43	Pedro Aguirre Cerda / Peatonal E.Williams-P.Lazo
44	Pedro Aguirre Cerda / Peatonal C El Mirador-Los Ceibos
45	Pedro Aguirre Cerda / Peatonal N El Mirador-Los Ceibos
46	Pedro Aguirre Cerda / Peatonal N El Mirador –Los Ceibos
Nº	**CRUCES**
47	Pedro Aguirre Cerda / Peatonal N. Los Ceibos-Las Paulonias
48	Pedro Aguirre Cerda / Peatonal c Los Ceibos-Las Paulonias
49	Pedro Aguirre Cerda / Peatonal S. Los Ceibos-Las Paulonias
50	Pedro Aguirre Cerda / Félix Margoz Peatonal c
51	Pedro Aguirre Cerda / Félix Margoz Peatonal S
52	Pedro Aguirre Cerda / Peatonal N Lonquen
53	Pedro Aguirre Cerda / Peatonal S Lonquen
54	Pedro Aguirre Cerda / Peatonal C Lonquen
55	Lo Errázuriz / I. Riquelme

6.2.5.-FISCALIZACIÓN

Parte importante del trabajo del Departamento de Ingeniería es la labor de fiscalización, ejercida por los Inspectores de la unidad la cual se lleva a cabo con calidad y seriedad, por esta razón se ha requerido vestimenta que identifique a los funcionarios como Inspectores de la Dirección de Tránsito para el ejercicio de esta función.

Algunas de estas labores se indican a continuación:

1. Control de tránsito en lugares de mayor congestión cursando los partes correspondientes.
2. Diariamente se controlan los semáforos, para luego tomar contacto con la empresa que mantiene este sistema a fin de exigir reposición de ampolletas, colocación de tarjetas modificación de ciclos, además de mantener enlace con la Unidad Operativa de Control de Tránsito (UOCT) a fin de mantener la fluidez del flujo vehicular en el Camino Melipilla, desde Departamental hasta Av. Américo Vespucio y en otras vías de la Comuna.
3. Control en terreno de reposición y limpieza de señales en general, contrarrestando así la acción de pandillas que las destruyen o pintan.
4. También se controla el corte y poda de ganchos de los árboles que obstruyen la visibilidad de las señales y desorientan a los conductores y que pueden ser causales de accidentes.
5. Fiscalización en terreno, de la señalización transitoria y medidas de seguridad usada para la realización de trabajos en la vía.
6. Fiscalización en terreno de paraderos de taxis, estacionamientos exclusivos y de carga y descarga para verificar la cancelación de derechos de estacionamiento reservado.
7. Además de toda la fiscalización que sea demandada por otras unidades municipales.

Respecto de la fiscalización en terreno, la meta se cumple en 100%.

El Cuadro N° 9.1.5.1, contiene el detalle de las horas de inspección mensual y el promedio parcial de ellas, realizadas por los inspectores.

Durante la fiscalización se cursaron la cantidad de 895 infracciones de tránsito. El Cuadro N° 9.1.5.2, contiene el detalle de la infracciones cursadas en la fiscalización realizada mensualmente en el territorio comunal, durante el año 2014.

Cuadro N° 6.2.5.1

Horas de fiscalización mensual realizadas en la Comuna durante el año 2014

	Horas Fiscalización	Meta	Prom. Parcial
Enero	68,58	60	68,58
Febrero	68	60	68,29
Marzo	67	60	67,86
Abril	82	60	71,39
Mayo	74,9	60	72,1
Junio	84,16	60	74,1
Julio	54	60	71,23
Agosto	57	60	69,45
Septiembre	42	60	66,4
Octubre	87	60	68,46
Noviembre	71	60	68,69
Diciembre	55	60	67,55

Gráfico N° 6.2.5.1

Horas de fiscalización mensual realizadas en la Comuna durante el año 2014

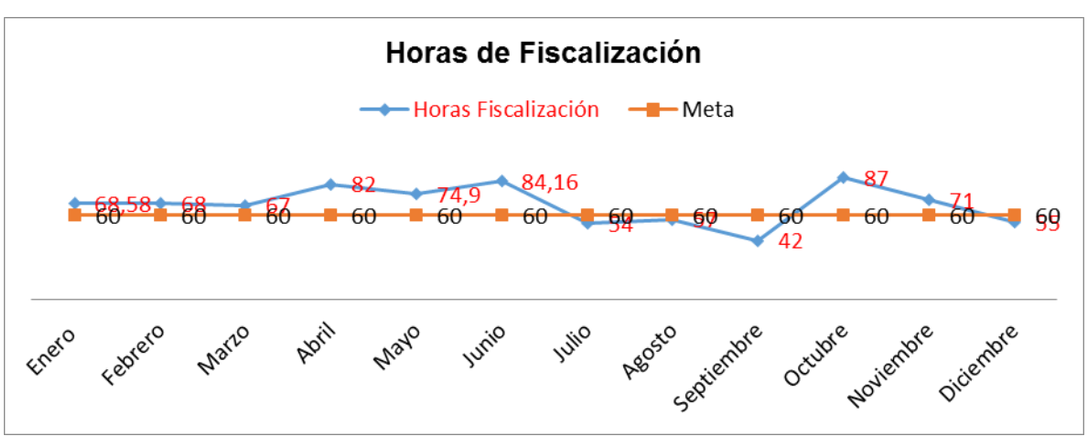
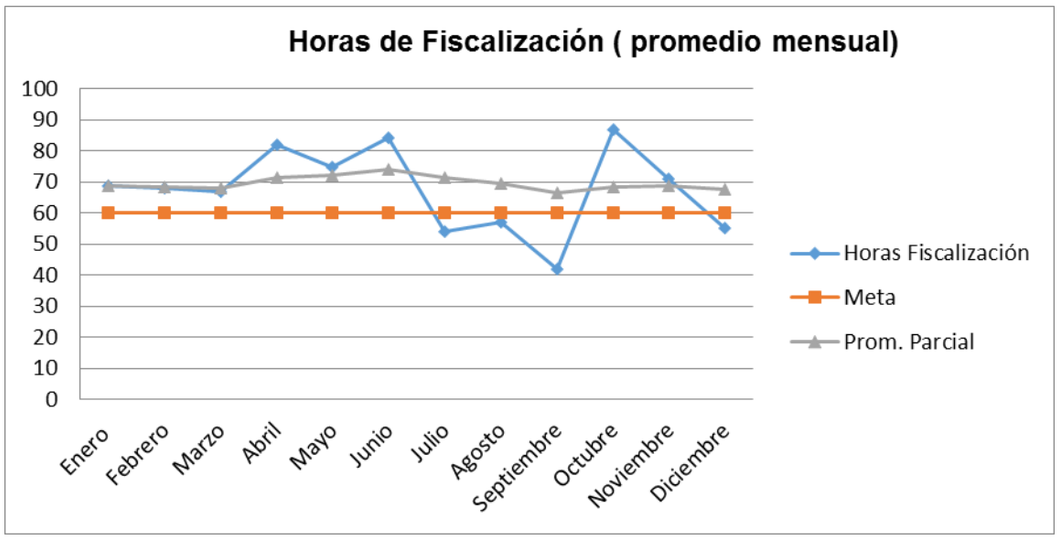


Gráfico N° 6.2.5.2

Horas de fiscalización promedio parcial realizadas durante el año 2014



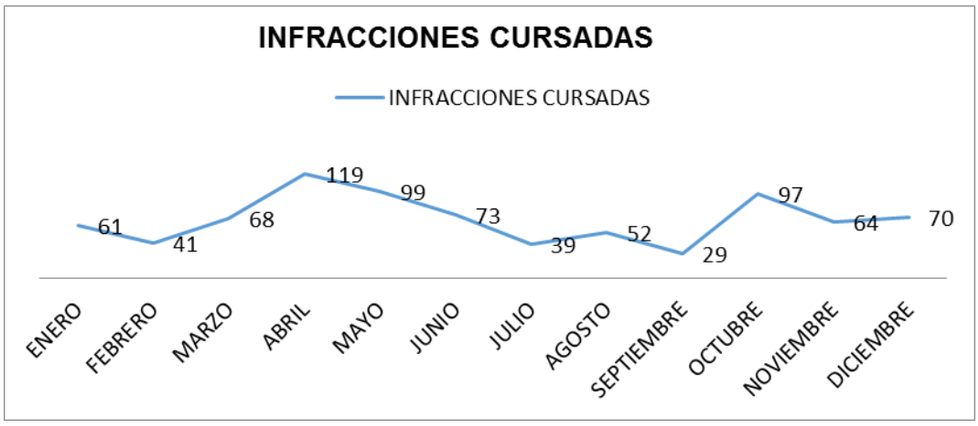
Cuadro N° 6.2.5.2

Cantidad mensual de infracciones cursadas en la Comuna durante el año 2014

	INFRACCIONES CURSADAS
ENERO	61
FEBRERO	41
MARZO	68
ABRIL	119
MAYO	99
JUNIO	73
JULIO	39
AGOSTO	52
SEPTIEMBRE	29
OCTUBRE	97
NOVIEMBRE	64
DICIEMBRE	70
TOTAL	812

Gráfico N° 6.2.5.3

Infracciones cursadas: periodo Enero-Diciembre año 2014



6.3. DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR

La función del Departamento de Licencias de Conducir comprende todas las tareas relacionadas con la confección de Licencias de Conducir.

6.3.1 PROGRAMA MEJORAMIENTO GESTIÓN MUNICIPAL 2014

De los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Comunal para el año 2014, este Departamento desarrolló los siguientes:

6.3.1.1 OBJETIVOS INSTITUCIONALES

a) **Revisión y actualización de Manual de Estructuras, Funciones y Coordinación de la Municipalidad de Cerrillos**: Se envió Ord. N° 702/774/2014, de fecha 29.10.2014, con propuestas de modificaciones relacionadas con el manual en comento.

b) **Identificación de procesos municipales críticos**: Se envió Ord. N° 702/777/2014, de fecha 30.10.2014, identificando tres procesos críticos que afectan al Dpto. de Licencias de Conducir.

c) Levantamiento de procesos y propuesta de implementación de procedimientos novedosos que apunten al mejoramiento de la gestión, por parte de unidades recaudadoras de ingresos propios del Municipio: Se envió Ord. N° 702/806/2014, de fecha 10.10.2014, identificando los procesos correspondientes a la recaudación de ingresos del Dpto. de Licencias de Conducir, adjuntándose una propuesta de mejoramiento de gestión.

6.3.1.2 METAS DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

a) **Dar respuesta en los plazos establecidos por ley a las solicitudes de acceso a la información, remitidas por la OIRS:** Todas las solicitudes fueron respondidas dentro de los plazos establecidos, e informadas a través de Memo 702/037/2014, de fecha 30.10.2014, y Memo 702/001/2015, del 06.01.2015.

b) **Envío de información de Transparencia Activa, dentro de los primeros 5 días de cada mes:** se han enviado todos los informes correspondientes a Transparencia Activa, dentro de los plazos correspondientes.

c) Implementación de nuevos servicios o herramientas tecnológicas que permitan asegurar un mejor servicio: Se envió Ord. 702/821/2014, del 20.11.2014, informando sobre las nuevas implementaciones que se han llevado efecto, en relación a la meta en comento.

d) **Establecer medidas tendientes a optimizar el uso de los recursos municipales: instructivos formales a los funcionarios de la unidad, implementación de controles.** Se entregó a los funcionarios del Dpto. de Licencias de Conducir Circular informativa N° 702/001/2014 y 700/003/2014, en donde se entregaron instrucciones relativas al ahorro de recursos y los mecanismos de control para que estas medidas se cumplan de manera eficiente. Lo anterior fue informado por Memos 702/048/2014 del 29.05.2014, y 702/051/2014 del 12.06.2014.

6.3.1.3 METAS DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR

a) **Establecer medidas tendientes a optimizar el uso de los recursos municipales: instructivos formales a los funcionarios de la unidad, implementación de controles.** Se entregó a los funcionarios del Dpto. de Licencias de Conducir Circular informativa N° 702/001/2014 y 700/003/2014, en donde se entregaron instrucciones relativas al ahorro de recursos y los mecanismos de control para que estas medidas se cumplan de manera eficiente. Lo anterior fue informado por Memos 702/048/2014 del 29.05.2014, y 702/051/2014 del 12.06.2014.

b) **Realizar reuniones trimestrales de planificación y organización, dirigidos al cumplimiento de metas grupales de la unidad:** Se realizaron cuatro reuniones a lo largo del año 2014, en las siguientes fechas: 14.02.2014 (Acta N° 1, informado por Memo 702/042, del 12.05.2014); 23.05.2014 (Acta N° 2, informado por Memo 702/049, del 29.05.2014); 29.08.2014 (Acta N° 3, informado por Memo 702/081, del 15.10.2014);17.11.2014 (Acta N° 4, informado por Memo 702/103, del 29.11.2014).

c) **Implementar a lo largo del año, estrategias de atención de público que impliquen mejoras en la atención:** Las medidas implementadas a lo largo del año se informaron en Ord. 702/800/2014, del 05.11.2014 (primer semestre) y Ord. 702/039/2015, del 06.01.2015 (segundo semestre).

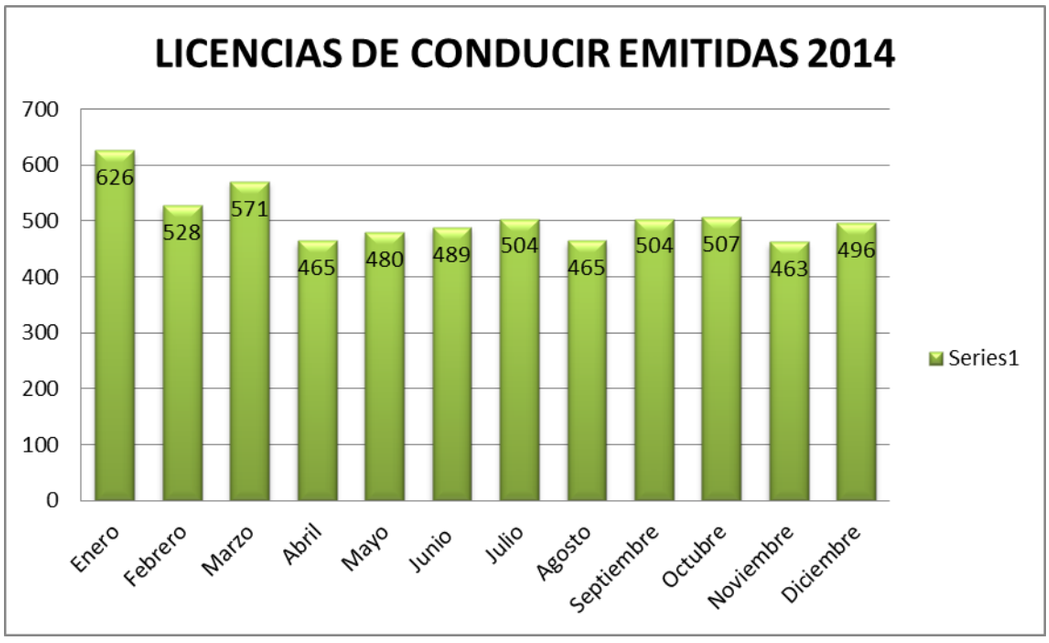
d) **Obtener un promedio de 80% de aprobación en las fiscalizaciones efectuadas por el Ministerio de Transporte:** De un total de 16 fiscalizaciones efectuadas a lo largo del años, se registró una observación, por lo que el índice de aprobación, durante el año 2014, fue de 93.7%. La

información se entregó por Ord. N° 702/801/2014, del 05.11.2014 (primer semestre), y Ord. N° 702/038/2015, del 06.01.2015 (segundo

6.3.2 ANÁLISIS PROCESO DE OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR 2014

La cantidad de licencias otorgadas en el año 2014 fue de **6098 (**0,9 % más que el año anterior). El aumento señala una pequeña recuperación en relación a la fuerte caída experimentada el año pasado, después que entraran en vigencia las modificaciones a los exámenes teóricos y prácticos, lo que ha hecho aumentar el índice de rechazo a la obtención de licencias, tanto no profesionales, como profesionales.

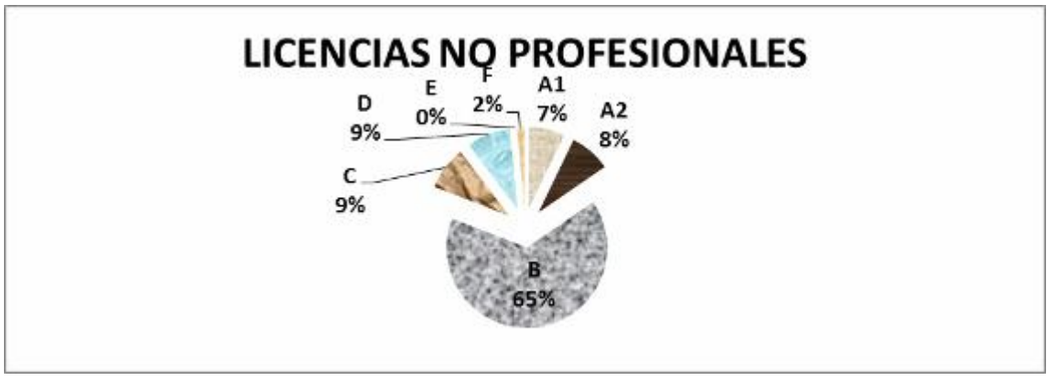
Para mostrar esta labor se ha confeccionado el siguiente gráfico:

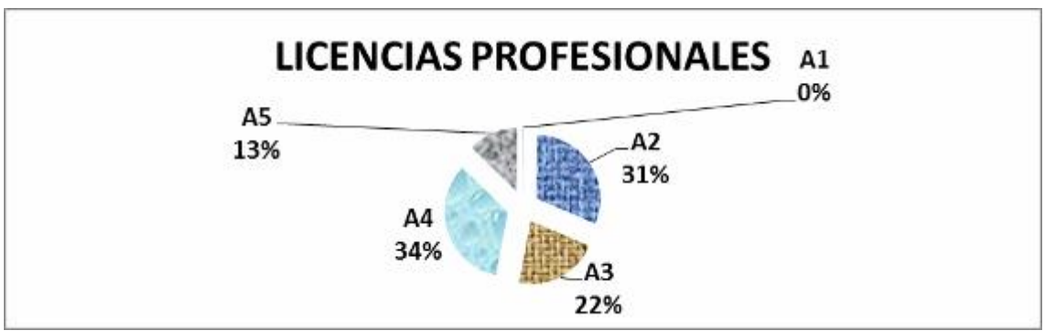


Los ingresos por concepto de Licencias de Conducir, comparando entre los años 2013 y 2014, se visualizan en el siguiente gráfico:



El desglose por clase de licencias entregadas durante el año 2014 se puede observar en los siguientes gráficos:





El Departamento de Licencias de Conducir, de la I. Municipalidad de Cerrillos, ha implementado exitosamente todos los cambios llevados a cabo por el gobierno a través del Ministerio de Transporte, cumpliendo, además, todos los requisitos establecidos por ley para la obtención de licencias de conducir.

6.4. DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN

La gestión del Departamento de Permisos de Circulación, en el año 2014, se enmarcó sobre la base de mejorar y fortalecer el Programa del Proceso de Renovación de Permisos de Circulación año 2013.

6.4.1 PROGRAMA MEJORAMIENTO GESTIÓN MUNICIPAL 2014

1. En el mes de Febrero del año 2014 se realizaron capacitaciones a los digitadores pertenecientes a la empresa externa que se licita para participar en el Proceso de Renovación de Permisos de Circulación 2014, permitiendo así que con el apoyo de los Jefes de Módulos, realizar una eficaz y rápida atención de público y facilitar y mejorar este proceso.

2. Se elaboró la planificación anual y la calendarización de las actividades de recaudación, para las distintas etapas del proceso de Permisos de Circulación y otros, según un programa específico para cada evento.

3. Con un trabajo personalizado y dirigido, se establecieron contactos con diversas empresas comerciales que han preferido nuestro servicio, manteniendo en un gran porcentaje la renovación de permisos de nuestro registro comunal y aumentando principalmente permisos de vehículos nuevos.

4. Se mantiene convenio con el Registro Civil , el cual este año se pondrá en marcha Este convenio tiene por objeto generar una alianza para coordinar acciones de cooperación mutua, que permitan efectuar en forma más rápida y expedita el pre-ingreso e ingreso de facturas y con ello dar cumplimiento a fines institucionales de ambos organismos públicos.

5. Se fortaleció el proceso de renovación de Permisos de Circulación vía On–line a través de la página institucional durante todo el año.

6. El mejoramiento de la gestión se vio reflejada en el clima laboral, facilitando las relaciones interpersonales y la promoción de una mejor comunicación y compañerismo, ambos incentivos del logro personal indispensables para una atención cordial, rápida y efectiva.

6.4.1.1. METAS 2014

Las metas y objetivos considerados para el año 2014 contemplaron como objetivo general: “Renovación del proceso de Permisos de Circulación, a través de Estrategias dirigidas a la Modernización”:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Mantener la externalización del proceso de recaudación de permisos de Circulación Marzo 2014 (Marzo), promoviendo así una mayor productividad y mejorar la calidad del servicio.

2. Se pretende aumentar la venta de los primeros permisos y obtener la mayor cantidad de renovaciones en nuestro registro comunal para lograr alcanzar la cifra anual proyectada de atención de 20.000 contribuyentes por concepto atención de Permisos de Circulación.

 - Renovación de Permisos de Circulación de Vehículos Particulares (marzo).
 - Renovación de Permisos de Circulación de Locomoción Colectiva (mayo).
 - Segundas cuotas Permisos de Circulación de Locomoción Colectiva (junio).
 - Segundas cuotas de Permisos de Circulación Vehículos Particulares (agosto).
 - Renovación de Permisos de Circulación Transporte de Carga (septiembre).
 - Segundas cuotas de Permisos de Circulación Transporte de Carga (octubre).

6.5.-ATENCIÓN DE CONTRIBUYENTES

La atención de contribuyentes por concepto de Permiso de Circulación llego a un total de 42.314 contribuyentes, con una recaudación que alcanzo la suma de $2.463.063.747 cifra correspondiente a la renovación de Permisos de Circulación de vehículos particulares, transporte público, renovación de permisos de circulación de camiones y maquinarias, certificados, sellos verdes, duplicados, permisos provisorios, control de taxímetros y otros.

7.-DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

La Dirección de Gestión Ambiental, desarrolla su labor a contar de lo señalado en el artículo 25 de la Ley N°18.695 Constitucional de Municipalidades. Es una Unidad de carácter operativa, cuyo función fundamental es solucionar y/o disminuir oportunamente los problemas del ámbito medioambiental que afectan a los habitantes de la comuna, y que son de competencia municipal, lo anterior mediante la utilización de los recursos otorgados en el presupuesto municipal asignado, mejorando así las condiciones del aseo y ornato de los espacios públicos del territorio comunal, la adecuada recolección y disposición de los residuos sólidos urbanos, la mantención, construcción e incorporación de áreas verdes y contribuyendo al mejoramiento del medio ambiente de la comuna mediante el desarrollo de acciones que tiendan a la disminución de plagas y focos insalubres, control sanitario de animales domésticos, visitas inspectivas a los puestos de venta en ferias libres y la fiscalización de la normativa relacionada a objeto de verificar el cumplimiento de la misma.

Las actividades desarrolladas por los Departamentos que componen esta Unidad Municipal durante el año 20014 son las que a continuación se detallan:

7.1.- DEPARTAMENTO DE ASEO

El Departamento de Aseo es la Unidad Municipal encargada de velar por el aseo comunal, supervisar el servicio de extracción, levante, y transporte de los residuos sólidos y o asimilables a domiciliarios que se generan en la comuna así como de su disposición final, trabajos reciclaje y reutilización de distintos tipos de residuos, del aseo y levante de las ferias libres, del aseo de vías públicas y bienes nacionales de uso público de la comuna , además de labores de atención a la comunidad realizando acciones como retiro de escombros instalación de contenedores, desmalezado en B.N.U.P., limpieza de sumideros, colectores y canales de regadío , retiro de microbasurales etc..

Esta una Unidad operativa además presta apoyo logístico a las actividades que ejecutan otras Direcciones de la Municipal tales como: traslado de distintos tipos de elementos, instalación de lienzos, traslado enseres y apoyo en situaciones de emergencias.

Las principales acciones desarrolladas por este Departamento durante el año 2014 son las siguientes:

7.1.1.- SERVICIOS DE ASEO COMUNAL

Durante el año 2014 el Departamento de Aseo focalizó su trabajo en la supervisión e inspección de los servicios de aseo comunal, específicamente los referidos al Servicio de Recolección Domiciliaria y los Servicios de Aseo y Levante de Ferias, Barrido de calles y retiro de microbasurales y su transporte a Disposición Final.

7.1.1.1.- SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y TRANSPORTE A DISPOSICIÓN FINAL.

El servicio de recolección de los residuos domiciliarios es ejecutado a partir por la empresa DIMENSIÓN S.A. quien se adjudicó la concesión de dicho servicio por un período de 5 años que termina el 31 de diciembre de 2014 y que fue sancionado mediante D.E. Nº202/1355/2009. El costo del servicio de Recolección Domiciliaria ascendió en este periodo a $721.750.777 que se desglosa mes a mes en la siguiente tabla:

TABLA Nº 1

COSTO MENSUAL DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE R.S.D. Y TRANSPORTE A DISPOSICIÓN FINAL AÑO 2014.

CONTRATISTA: DIMENSION S.A.

MES	COSTO MENSUAL	MULTAS	COSTO FINAL
Enero	$60.538.911	$81.870	$58.693.772
Febrero	$60.538.911	$330.925	$58.444.717
Marzo	$60.538.911	$103.158	$60.435.752
Abril	$60.538.911	$125.403	$60.413.508
Mayo	$60.538.911	$334.408	$60.204.503
Junio	$60.538.911	$0	$60.538.911
Julio	$60.538.911	$0	$60.538.911
Agosto	$60.538.911	$0	$60.538.911
Septiem	$60.538.911	$0	$60.538.911
Octubre	$60.538.910	$0	$60.538.910
Noviem	$60.538.910	$213.850	$60.325.060
Diciemb	$60.538.910	$0	$60.538.910
TOTAL	**$726.446.929**	**$1.189.614**	**$721.750.777**

Fuente: Depto. de Planificación, Depto. Aseo.

Durante el primer trimestre esta Dirección desarrolló y elaboró una propuesta de Bases para la licitación del Servicio de recolección de los R.S.D. de la comuna ya que el contrato con la empresa DIMENSIÓN S.A. vencía el 31 de diciembre de 2014. En el mes de julio del año que se analiza el municipio realiza el llamado a licitación pública el que fue revocado en septiembre del mismo año. Para el año 2015 y a fin de dar continuidad al servicio de recolección domiciliario se realizó la contratación directa de la misma empresa por un periodo de seis (6) meses mientras se ejecuta un nuevo proceso licitatorio y contar con un nuevo contrato a partir del mes de julio de 2015.

7.1.1.2.- SERVICIO DE ASEO Y LEVANTE DE FERIAS Y SERVICIO DE ASEO DE VÍAS Y B.N.U.P. Y TRANSPORTE A DISPOSICIÓN FINAL.

Durante este periodo se dio término al contrato denominado Servicio de Aseo y Levante de Ferias y al Servicio de Limpieza de Vías y B.N.U.P., ejecutados a partir del 1° de Enero del 2008 y hasta el 31 de Junio del 2014, de acuerdo a lo sancionado por el D.E. Nº202/1920/2008 y el D.E. Nº202/1919/2008 respectivamente. A partir del 1° de Julio del presente año se dio inicio a nuevo contrato denominado “Concesión de los Servicios de Aseo de Ferias Libres y Persas, Barrido de Vías, Retiro de Escombros, Micro basurales, Ramas y Voluminosos de la Comuna de Cerrillos y Transporte de sus Residuos a Disposición Final”, el que fue sancionado mediante el D. E. N°202/660/2014, adjudicando la ejecución de dichos servicios a la Empresa PE & GE S.A.

El costo para el año 2014 por la ejecución ambos servicios alcanzó a $522.300.726 que se desglosa mensualmente en las tablas que a continuación se presentan:

TABLA Nº 2

COSTO MENSUAL DEL SERVICIO DE ASEO DE FERIAS Y SU TRANSPORTE A DISPOSICIÓN FINAL 1° ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2014

Contratista: PEDRO GONZALEZ R.

MES	COSTO MENSUAL	MULTAS	COSTO FINAL
Enero	$20.651.322	$0	$20.651.322
Febrero	$20.651.322	$0	$20.651.322
Marzo	$20.651.322	$0	$20.651.322
Abril	$20.651.322	$0	$20.651.322
Mayo	$20.651.322	$0	$20.651.322
Junio	$20.651.322	$84.104	$20.567.218
TOTAL	**$123.907.932**	**$84.104**	**$123.823.828**

Fuente: Depto. de Planificación, Depto. Aseo.

TABLA Nº 3

COSTO MENSUAL DEL SERVICIO DE ASEO DE VÍAS PÚBLICAS EN B.N.U.P Y SU TRANSPORTE A DISPOSICIÓN FINAL AÑO 2014.

Contratista: PEDRO GONZALEZ R.

MES	COSTO MENSUAL	MULTAS	COSTO FINAL
Enero	$20.651.322	$0	$20.651.322
Febrer	$20.651.322	$41.181	$20.610.141
Marzo	$20.651.322	$495.157	$20.156.165
Abril	$20.651.322	$414.690	$20.236.632
Mayo	$20.651.322	$167.205	$20.484.117
Junio	$20.651.322	$462.572	$20.188.750
TOTAL	**$123.907.932**	**$1.580.805**	**$122.327.127**

Fuente: Depto. de Planificación y Depto. Aseo.

TABLA Nº 4

COSTO MENSUAL DEL SERVICIO DE ASEO DE FERIAS Y BARRIDO DE CALLES Y RETIRO DE MICROBASURALES Y SU TRANSPORTE A DISPOSICIÓN FINAL AÑO 2014

Contratista: PE &GE

MES	COSTO MENSUAL IVA.	MULTAS	COSTO FINAL
Julio	$46.410.000	$0	$46.410.000
Agosto	$46.410.000	$1.012.776	$45.397.224
Septiembre	$46.410.000	$423.040	$45.986.960
Octubre	$46.410.000	$403.943	$46.006.057
Noviembre	$46.410.000	$47.0470	$45.939.530
Diciembre	$46.410.000	$0	$46.410.000
TOTAL	**$278.460.000**	**$2.310.229**	**$276.149.771**

Fuente: Depto. de Planificación y Depto. Aseo.

7.1.2.- DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

La disposición final de residuos generados en la comuna, contempló la disposición de los residuos provenientes de la recolección domiciliaria, de las ferias libres y persas, barrido de calles, retiro de escombros limpios provenientes de la construcción, así como del retiro de microbasurales depositados en B.N.U.P., además de los residuos generados por el Servicio de Mantención de Áreas Verdes todos los cuales se disponen en el Relleno Sanitario Santiago Poniente, ubicado en la comuna de Maipú.

El costo por tonelada dispuesta alcanza a $7.864 y el costo anual por este concepto para el municipio alcanzó durante el año 2014 a $348.361.518 lo que se desglosa mensualmente por tonelaje de la siguiente manera:

TABLA Nº 5

COSTO MENSUAL POR CONCEPTO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES A DOMICILIARIOS AÑO 2014

MES	TONELAJE DISPUESTO	COSTO MENSUAL
Enero	3.701,00	$29.104.664
Febrero	3.166,69	$24.902.850
Marzo	3.681,48	$28.951.159
Abril	3.687,90	$29.001.646
Mayo	3.736,66	$29.385.094
Junio	3.169,05	$24.921.409
Julio	3.651,83	$28.717.991
Agosto	3.533,26	$27.785.557
Septiembre	3.871,86	$30.448.307
Octubre	4.087,79	$32.146.381
Noviembre	3.790,98	$29.812.267
Diciembre	4.219,76	$33.184.193
TOTAL	**44.298,26**	**$348.361.518**

Fuente: Depto. de Planificación, Depto. Aseo y Ornato.

7.1.2.1.- INSPECCIÓN TÉCNICA RELLENO SANITARIO SANTIAGO PONIENTE

Durante el año 2014 se realizó el pago por concepto de Inspección Técnica del Relleno Sanitario Santiago Poniente desarrollada por EMERES LTDA., dicho pago a EMERES Ltda. se origina a partir del levantamiento de la quiebra de esta empresa de carácter municipal.

La Inspección Técnica tiene por objeto supervisar y fiscalizar las labores que se desarrollan en el Relleno Sanitario Santiago Poniente a cargo de la empresa PROACTIVA S.A., por parte de los municipios socios de EMERES LTDA. y representados por esta empresa en la labor de supervisión. Los costos por este concepto durante el año 2014 son los que a continuación se indican:

TABLA Nº 6

COSTO MENSUAL POR CONCEPTO INSPECCIÓN TÉCNICA

MES	**COSTO MENSUAL ($) IVA INC.**
Febrero	$1.700.000
Marzo	$1.700.000
Abril	$1.700.000
Mayo	$1.700.000
Junio	$1.700.000
Julio	$1.700.000
Agosto	$1.700.000
Septiembre	$1.700.000
Octubre	$1.700.000
Noviembre	$1.700.000
Diciembre	$1.700.000
TOTAL	**$20.400.000**

Fuente: Depto. de Planificación.

7.1.3.- RETIRO DE MICROBASURALES, ESCOMBROS Y VOLUMINOSOS.

En el año 2014 el Departamento de Aseo ejecutó el retiro de escombros, voluminosos y excedentes de podas, de los espacios públicos de la comuna, a objeto de evitar la formación de microbasurales. Para el desarrollo de esta labor este Departamento a través de la concesión del Servicio de Limpieza de Vías Públicas en B.N.U.P. que expiró en junio del 2014 y el actual Servicio contratado para estos fines programó el retiro de dichos residuos.

Este servicio de recogida tuvo un costo para el municipio en el año 2014 ascendente a $127 293.687.127, monto incluido en el punto Nº2.2.2 del presente informe.

En este período el Departamento de Aseo programó y ejecutó un total de 16 operativos de retiro de residuos del tipo voluminoso, beneficiando a toda la comuna, a saber:

TABLA Nº 7

OPERATIVOS DE RETIRO DE RESIDUOS DEL TIPO VOLUMINOSOS EJECUTADOS ENEL AÑO 2014

MES	N° OPERATIVOS EJECUTADOS
Enero	0
Febrero	0
Marzo	10
Abril	2
Mayo	2
Junio	0
Julio	1
Agosto	1
Septiembre	0
Octubre	0
Noviembre	1
Diciembre	0
TOTAL	**17**

Fuente: Departamento de Aseo.

Se debe indicar que en el mes de marzo de 2014 este Departamento ejecutó el Programa denominado “El mes cachureo”, que beneficio a las 10 Unidades vecinales de la comuna y que estuvo destinado a que los vecinos dejaran aquellos residuos del tipo cachureos en un lugar previamente elegido en su sector con la finalidad que el municipio procediera a su retiro, logrando así que éstos no fueran botados en cualquier lugar y evitando la formación de microbasurales.

Durante el año 2014 este Departamento programó el retiro escombros de la construcción previo pago de los contribuyentes que requirieron de este tipo servicio de acuerdo a lo indicado en la Ordenanza de Derechos Municipales respectiva y que permitió recaudar para el periodo un monto de $6.527.717.

7.1.4.- PROGRAMA DE INSTALACIÓN DE CONTENEDORES: Programa de continuidad que ejecuta el Departamento de Aseo, destinado a fomentar en la población un adecuada disposición de los residuos que generan, durante el año 2014 se hizo entrega de 70 contenedores destinados a principalmente a condominios sociales de 770 lt. (8), de 360 lt (54) y de 120 lt (8) respectivamente, además se hizo entrega de contenedores de 120 lt. (5) al comercio y /o industria, cuya finalidad es llevar el control de la sobreproducción de residuos generados por dichas actividades.

7.1.5.- SERVICIOS CONTRATADOS EN EL ÁREA DEL ASEO COMUNAL.

Durante el presente período se contrataron una serie de servicios a objeto de dar cumplimiento a la demanda de la comunidad, siendo los más relevantes los que a continuación se indican:

a) **Servicio de Limpieza de Sumideros de Aguas Lluvia con Camión Agua Jet**: Servicio licitado y adjudicado mediante D.E. N°202/911/2012 cuya duración venció en el mes de mayo de 2014 y que permitió contratar un total de 105 hrs. de camión agua- jet para la limpieza y desbancamiento de sumideros de aguas lluvias en diferentes sectores de la comuna por un monto de $5.660.235 iva inc.

 En virtud al término del contrato antes individualizado se licitó un nuevo

servicio que fue adjudicado mediante el D.E. Nº 202/1232/2014 , que permitió la contratación para este periodo de 139 hrs. de servicio de limpieza de sumideros por un monto que ascendió a $8.725.378 iva inc. Contar con este tipo de servicio ha permitido disminuir prácticamente en su totalidad los sectores donde tradicionalmente se inundaban, especialmente en sectores residenciales de la comuna

b) **Arriendo de Motobomba**: Durante este periodo se contrató 20 días el servicio de arriendo de motobomba, destinado a situaciones de emergencia en caso de lluvias intensas y con la finalidad de evitar el anegamiento de grandes sectores, dicho contrato fue sancionado mediante D.E.N°202/1270/2014 por un monto ascendente a $2.353.828 iva inc. y adjudicado a la empresa ORCO Ltda.

7.1.6.- DENUNCIAS EN EL ÁMBITO DEL ASEO

En el año 2014 esta Unidad recibió un total de 98 denuncias relacionadas con el ámbito de su competencia y canalizadas a través de la Hoja de seguimiento que se realiza para cada una de las denuncias, a saber:

TABLA N°8

DENUNCIAS RECIBIDAS DEPARTAMENTO DE ASEO AÑO 2014

TIPO DE DENUNCIA	CANTIDAD
Microbasurales	51
Servicio de Recolección	22
Servicio Barrido	5
Servicio de Feria	2
Servicio Limpieza Sumideros	9
Denuncias Varias: Rellenos, socavones,	9
TOTAL	**98**

Fuente: Departamento de Aseo.

Durante el presente período el Departamento de Aseo cursó 2 infracciones por incumplimiento a las ordenanzas municipales en materias de su competencia y que fueron informadas al Juzgado de Policía Local para su resolución.

7.1.7.- OTRAS ACCIONES EJECUTADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ASEO EN EL AÑO 2014

El Departamento de Aseo durante el presente año además de las acciones propias que debe desarrollar y ejecutar también prestó apoyo y colaboró con otras Unidades Municipales en labores como las que a continuación se detallan:

TABLA N°9

ACCIONES DE APOYO A OTRAS UNIDADES MUNICIPALES AÑO 2014

Departamento/ Dirección	Requerimientos Varios	Cantidad
Depto. Comunicaciones RR.PP	Instalación de lienzos y pendones (Difusión de actividades)	17 oportunidades
Dirección de DIDECO	Traslados de mobiliario, Solicitudes Varias	43 oportunidades
Depto. de Educación	Traslado de mobiliario, limpieza, retiro de escombros	10 oportunidades
Depto. Acción Social	Traslado retiro escombros limpieza, mal Diógenes etc...	20 oportunidades

Fuente: Departamento de Aseo.

7.2.- DEPARTAMENTO DE AREAS VERDES.

El Departamento de Áreas Verdes es una Unidad operativa cuya función se centra en el ornato de la comuna y en forma prioritaria con la mantención de las áreas verdes bajo administración municipal existentes en la Comuna, manejo del arbolado urbano en B.N.U.P., mantención de mobiliario urbano instalado en las áreas verdes comunales. Principal atención tienen las acciones de poda, extracción y/o tala y plantación de árboles previa evaluación en terreno de las acciones a ejecutar.

Como Unidad operativa también es requerida para prestar apoyo a otras Direcciones en traslado de distintos tipos de enseres, materiales, instalación de lienzos, así como apoyo en situaciones de emergencias.

7.2.1.- CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCION Y CONSERVACION AREAS VERDES.

La concesión del servicio de mantención y conservación de las áreas verdes de la comuna de Cerrillos durante el año 2014 fue ejecutado por Núcleo Paisajismo S.A., empresa concesionaria del servicio de acuerdo a lo sancionado mediante los Decretos Exentos Nº202/2096/2011 y Nº202/2382/2011. Para una adecuada supervisión del servicio, las áreas verdes en actual mantención se encuentran divididas en dos zonas.

Al 31 de diciembre del 2014 el total de superficie en mantención municipal alcanzó a un total de 529.355 metros cuadrados y que se desglosan de la siguiente manera:

TABLA Nº 1

SUPERFICIE EN MANTENCION MUNICIPAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

ZONA	CONTRATISTA	SUPERFICIE MT^2
Zona Nº1	Núcleo Paisajismo	233.639 m²
Zona Nº2	Núcleo Paisajismo	295.716 m²
	TOTAL	**529.355 m²**

Fuente: Depto. De Áreas Verdes Depto. de Planificación.

El costo por el servicio de mantención durante el periodo son los que a continuación se detallan en forma mensual, a saber:

TABLA Nº 2

COSTO MENSUAL DEL SERVICIO DE MANTENCION DE AREAS VERDES AÑO 2014

MES	COSTO MENSUAL IVA INC.	MULTAS	COSTO FINAL
Enero	$69.251.160	$122.805	$69.128.355
Febrero	$67.665.255	$288.267	$67.376.988
Marzo	$67.665.255	$0	$67.665.255
Abril	$67.665.255	$0	$67.665.255
Mayo	$70.439.048	$250.806	$70.270.840
Junio	$70.966.069	$168.208	$70.797.861
Julio	$70.966.069	$42.178	$70.923.891
Agosto	$70.966.069	$0	$70.966.069
Septiembre	$75.548.997	$338.432	$75.210.565
Octubre	$75.548.997	$487.957	$75.061.040
Noviembre	$75.548.997	$299.390	$75.249.607
Diciembre	$80.171.826	$129.594	$80.042.232
TOTAL	**$862.402.997**	**$2.127.637**	**$860.275.360**

Fuente: Dpto. de Áreas Verdes Dpto. de Planificación.

Se debe indicar que durante el presente año se deberá licitar el servicio de mantención de áreas verdes ya que el actual servicio vence noviembre del 2014.

7.2.2.- PROGRAMA DE FORESTACION COMUNAL

Durante este periodo la Dirección de Gestión Ambiental a través del Departamento de Áreas Verdes continuó con el programa de forestación comunal en diferentes sectores de la comuna. Durante el presente año el municipio plantó un total de1.219 especies arbóreas.

7.2.2.1.- CONVENIO CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL

El programa de forestación contó para su implementación contó tanto con financiamiento municipal así como con financiamiento externo. Es así que en el año 2014 la Municipalidad de Cerrillos firmó convenio con la Corporación Nacional Forestal (CONAF) lo que permitió la entrega por parte de dicho organismo de un total de 503 especies arbóreas juveniles. La Municipalidad comprometió en este convenio la plantación de dichas especies , así como el riego de las mismas a fin de asegurar el prendimiento de las mismas, ambas

acciones fueron realizadas con personal adscrito al Departamento de Áreas Verdes y al Departamento de Aseo en un trabajo en conjunto.

TABLA Nº 3

ESPECIES ARBOREAS APORTADAS POR CONAF AÑO 2014

ESPECIES	CANTIDAD
Cryptocarya alba	11
Quillaja saponaria	156
Citrus sinensis o naranjos	51
Fraxinus Excelsior	35
Acer Japonicur	20
Eleagnus Angustifolia	40
Ligustrum Lucidum	20
Liquidámbar Styraciflua	90
Nerium Oleander	40
Punica Granatum	40
TOTAL	**503**

Fuente: Departamento de Áreas Verdes.

7.2.3.- MANEJO DEL ARBOLADO URBANO EN LA COMUNA DE CERRILLOS.

Durante el presente periodo se contrató un servicio para el manejo del arbolado urbano de la comuna a objeto de dar cumplimiento a la demanda de la comunidad en cuanto a requerimientos de poda, extracciones y/o podas, así como también dar respuesta a los requerimientos en materia de plantación de árboles.
La contratación del Servicio denominado Manejo del Arbolado Urbano de la comuna de Cerrillos contempló la ejecución de los siguientes servicios:

- Servicio de Poda y retiro de excedentes.
- Servicio de Plantación de árboles.
- Servicio de extracción de árboles y retiro de excedentes.

La adjudicación de este servicio se sancionó mediante el D.E. Nº202/773/2012 al oferente José Muñoz Pino y cuyo contrato fue sancionado por D.E. Nº202/1126/2012.

En el año 2014 contar con este servicio permitió la ejecución de las siguientes acciones:

TABLA Nº4

NUMERO DE ACCIONES EJECUTADAS EN EL SERVICIO DE MANEJO DE ARBOLADO URBANO AÑO 2014

SERVICIO	Nº ACCIONES EJECUTADAS	COSTO ANUAL DEL SERVICIO IVA INC.
Poda de árboles	426	11.996.390
Rebaje de árboles	159	3.982.930
Talas y/o extracciones de árboles	101	12.875.800
Plantación de árboles	451	7.996.681
TOTAL DE ACCIONES EJECUTADAS	**1.137**	**$36.851.801**

Fuente: Departamento de Áreas Verdes.

Durante el presente periodo el personal adscrito al Departamento de Áreas Verdes realizó las siguientes acciones:

TABLA Nº5

NUMERO DE ACCIONES EJECUTADAS EN MATERIA DE ARBOLADO URBANO POR PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREAS VERDES AÑO 2014

SERVICIO	Nº ACCIONES EJECUTADAS
Poda de árboles juveniles	978
Talas de arboles	135
Plantación de árboles	265
TOTAL DE ACCIONES EJECUTADAS	**1.378**

Fuente: Departamento de Áreas Verdes

7.2.4.- CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS VERDES

El Departamento de Áreas Verdes durante al año 2014 retomó la construcción de áreas verdes de manera participativa con los vecinos, considerando entre variables como los sectores vulnerables y con requerimientos de áreas verdes, recuperación de sitios en B.N.U.P. utilizados como microbasurales. Se confeccionó el diseño, se elaboraron Bases para el llamado a licitación y se realizó supervisión de la construcción de las áreas verdes seleccionadas.

Para lograr estos objetivos el Departamento de Áreas Verdes invito y difundió a las Juntas de Vecinos y Organizaciones funcionales de la comuna esta iniciativa realizando reuniones con ellas, informando los requisitos para participar y trabajar en conjunto con el Departamento en la creación de nuevas áreas verdes. Durante el año 2014 se realizaron reuniones de difusión con 66 organizaciones de la comuna.

Cabe mencionar que para ser parte de dicho programa, las organizaciones debían confeccionar un dibujo de cómo querían que fuese su área verde y el mobiliario que debía incluir.

Dentro de las labores para concretizar esta iniciativa y desarrollar cada proyecto se realizaron las siguientes acciones:

1. Recabar información y requerimientos entregados por los vecinos.
2. Levantamiento en terreno de superficies y mobiliario existente en caso que hubiese.
3. Diseño de áreas verdes desde un punto de desarrollo técnico en base a requerimientos de los vecinos.
4. Acotado de Planos.
5. Confección de Carta Compromiso para el posterior cuidado y mantención por parte de los vecinos por un año.

Todo el trabajo realizado se tradujo en el llamado a licitación pública y contratación de la construcción de áreas verdes e instalación de césped alfombra en diferentes sectores de la comuna por un monto que asciende a $25.863.460 iva incluido para la construcción de áreas verdes y $30.135.560 iva inc. para la instalación de pasto alfombra. Se estima que en el primer trimestre de 2015 las áreas verdes serán entregadas a la comunidad que verá significativamente mejorado su entorno.

TABLA Nº6

ORGANIZACIONES Y METROS CUADRADOS DE ÁREAS VERDES LICITADAS
POR EL DEPARTAMENTO DE AREAS VERDES AÑO 2014

ORGANIZACIONES SELECCIONADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS VERDES.	M2
JºVº La Arboleda II	754
JºVº Don Orione	736
Así me gusta Cerrillos y Sector Raúl Silva Enríquez	1.403
Villa México	538
JºVº Villa Unidas	1.184
JºVº Vº Las Hortensias	500
El Sendero	573
TOTAL	**5.688**

Fuente: Departamento de Áreas Verdes

TABLA Nº7

ORGANIZACIONES Y METROS CUADRADOS DE PASTO ALFOMBRA LICITADOS POR EL DEPARTAMENTO DE AREAS VERDES AÑO 2014

ORGANIZACIONES SELECCIONADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PASTO ALFOMBRA.	M2
JºVº Villa Arica	47
JºVº Don Orione	166
Sector Raúl Silva Enríquez (Por la Razón y el Respeto)	1.110
J°V° Villa México	3.264
Los Aromos	160
JºVº Gabriela Mistral	1.160
JºVº El Mirador	424
TOTAL	**6.331**

Fuente: Departamento de Áreas Verdes

7.2.5.- DENUNCIAS Y RECLAMOS EN EL ÁMBITO DEL ORNATO

En el año 2014 esta Unidad recibió un total de 39 denuncias y reclamos relacionadas con el ámbito de su competencia y canalizadas a través de la Hoja de seguimiento que se realiza para cada una de las denuncias, a saber:

TABLA N°8

DENUNCIAS RECIBIDAS DEPARTAMENTO DE ASEO AÑO 2014

TIPO DE DENUNCIA	CANTIDAD
Servicio de áreas verdes	21
Retiro de árboles caídos	12
Ramas caídas	6
TOTAL	**39**

Fuente: Departamento de Áreas Verdes

Durante el presente período el Departamento de Aseo cursó 1 infracción por incumplimiento a las ordenanzas municipales en materias de su competencia y que fueron informadas al Juzgado de Policía Local para su resolución.

7.2.6.- OTRAS ACCIONES EJECUTADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ÁREAS VERDES EN EL AÑO 2014

El Departamento de Áreas Verdes durante el presente año además de las acciones propias que debe desarrollar y ejecutar también prestó apoyo y colaboró con otras Unidades Municipales en labores como las que a continuación se detallan:

TABLA N°9

ACCIONES DE APOYO A OTRAS UNIDADES MUNICIPALES AÑO 2014

Departamento/ Dirección	Requerimientos Varios	Cantidad
Dirección de DIDECO	Traslados de cajas de navidad	1 oportunidad
Dirección de DIDECO	Traslados de mobiliario, sillas, escenario	8 oportunidades
Depto. Aseo	Retiro de escombros	1 oportunidad
Depto. Aseo	Entrega de contenedores	1 oportunidad

Fuente: Departamento de Áreas Verdes

7.3.- DEPARTAMENTO DE ZOONOSIS.

El Departamento de Zoonosis, es una unidad técnica – operativa, encargada del cuidado y protección de la salud de las personas, que se ven afectadas por la alteración del medio en que habitan a causa de plagas causadas por animales o por las mismas personas por el mal manejo de sus animales y de desechos, generando condiciones propicias para la generación de problemas sanitarios.

El Departamento de Zoonosis realiza principalmente control de plagas, vacunación antirrábica, verificación de denuncias de tipo sanitario entre otras acciones.

Los programas ejecutados por este Departamento en el año 2014 son los que a continuación se indican:

7.3.1.- PROGRAMAS Y ACCIONES EJECUTADAS DIRECTAMENTE POR EL DEPARTAMENTO DE ZOONOSIS.

Esta Unidad Municipal encargada entre otros del control y prevención de plagas que puedan causar algún perjuicio a la salud de las personas contó para el año 2014 con la adquisición aproximada de 161 litros de insecticidas y de 19 Kgs. de insecticida en polvo, además de 960 kgs. de raticidas destinado al uso en acciones zoosanitarias.

TABLA Nº1

Resumen de Acciones Ejecutadas por el Departamento Periodo Enero – Diciembre 2014

NOMBRE PROGRAMA	N° DE SOLICITUDES RECEPCIONADAS	N° DE ACCIONES EJECUTADAS
Control plaga murina (Desrratizaciones)	507	507
Fumigaciones	55	55
Sanitización Servicios Públicos	21	21
Operativos zoosanitarios: Fumigaciones	4	324
Desratizaciones	23	1.288
Vacunación antirrábica	248	248
Tratamiento de sarna en mascotas	372	372
TOTAL	**1.230**	**2.815**

Fuente: Depto. de Zoonosis.

a) **Programa de control de plaga murina**: Durante el año se procedió a la disposición de raticida, por evaluación de situación de cada hogar y por operativos zoosanitarios, realizando una evaluación previa de los focos de proliferación de roedores dando indicaciones para su control.

b) **Programa de Sanitización de Servicios Públicos**: Corresponde a la sanitización de los establecimientos educacionales municipales, antes del ingreso a clases en el periodo estival así como en vacaciones de invierno, los Consultorios de Salud de Atención primaria presente en la comuna y dependencias municipales, durante el año 2014 se ejecutaron 21 sanitizaciones.

c) **Operativos zoosanitarios**: Consiste en fumigaciones y/o desrratizaciones masivas en algunos sectores de la comuna, en coordinación con las Juntas de Vecinos a petición de éstos y previa evaluación de este Departamento. Durante el año 2014 realizaron 27 operativos en diferentes sectores de la comuna, beneficiando a 1612 viviendas.

TABLA N° 2

Operativos de Fumigación y Desratización realizados por el Departamento durante el año 2014

MES	TIPO DE ACCION	OPERATIVOS	ACCIONES REALIZADAS
Enero	Fumigación	4	324
	Desratización	4	317
Febrero	Desratización	1	35
Marzo	Desratización	1	170
Abril	Desratización	4	150
Mayo	Desratización	4	135
Junio	Desratización	2	69
Julio	Desratización	1	27
Agosto	Desratización	1	92
Septiembre	Desratización	1	50
Octubre	Desratización	1	50
Noviembre	Desratización	3	193
TOTAL		**27**	**1.612**

Fuente: Departamento de Zoonosis

7.3.2.- CAMPAÑAS ZOOSANITARIAS.

Durante el año 2014 al Departamento de Zoonosis le correspondió supervisar a la empresa Higam Ltda., encargada de ejecutar los Servicios que a continuación se indican y que corresponden a la licitación denominada “Servicios zoosanitarios para la comuna de Cerrillos”, destinados al control de plagas y enfermedades en animales que pueden afectar a la población y que corresponden a:

a) Control de la Garrapata Parda Canina.
b) Desratización de Cursos de Agua.
c) Vacunación antirrábica canina y felina.

Esta licitación fue adjudicada por un periodo de 2 años mediante D.E N°202/705/2013 a la empresa Higam Ltda. y financiada con presupuesto municipal.

a) **SERVICIO DE CONTROL DE LA GARRAPATA PARDA CANINA.**

El Servicio de Control de la garrapata parda canina tuvo un costo municipal el año 2014 ascendente a $9.663.866 neto, del cual se alcanzó a cancelar 1 estado de pago, quedando 4 estados de pago para el año 2015.

Debe señalarse que este servicio se realiza en periodo primavera verano de cada año, vale decir, entre los meses de septiembre a febrero del año respectivo, por tal razón abarca dos periodos presupuestarios.

Las acciones ejecutadas durante el año 2014 por la empresa contratista que ejecutó el servicio son las que a continuación se indican:

TABLA Nº2

Servicio de Control de la Garrapata Canina ejecutada por Contratistas Año 2014

TIPO DE ACCIÓN	CANTIDAD	MODALIDAD
Pincelación con Garrapaticida	1.850	Posta Móvil
Fumigación patios y viviendas	1.816	Posta Móvil
TOTAL DE ACCIONES	**3.666**	

Fuente: Depto de Zoonosis

En este mismo periodo el Departamento de Zoonosis también asumió la ejecución directa de acciones de control de la garrapata parda para aquellos vecinos que acuden directamente a la posta fija del Departamento, a saber.

TABLA Nº3

Acciones ejecutadas por el Departamento Año 2014

TIPO DE ACCIÓN	CANTIDAD	MODALIDAD
Pincelación con Garrapaticida	193	Posta fija
Fumigación patios y viviendas	379	Posta fija
TOTAL ACCIONES	**527**	

Fuente: Depto. Zoonosis

b) **DESRATIZACIÓN DE CURSOS DE AGUA.**

Este servicio como parte de la licitación denominada “Contratación de servicios zoosanitarios en la comuna de Cerrillos”, se ejecutó en dos fases de 9 días cada una, durante el mes de Julio y Septiembre, la que tuvo un costo para el municipio de $4.075.630 neto.

Este servicio licitado tiene por finalidad controlar y disminuir la presencia de roedores en cursos de agua a tajo abierto colindantes a conjuntos habitacionales de la comuna, lugar propicio para la reproducción y crianza de los mismos, evitando daños en la población. El servicio considera la instalación y reposición de cebos raticidas a lo largo de 7.400 metros lineales de riberas de cursos de agua cercanos a viviendas, asociado a la ejecución de barrera sanitaria en las casas de la línea de enfrentamiento del curso de agua (Zanjón de la Aguada, Canal Ortuzano).

c) **VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA CANINA Y FELINA.**

Campaña cuya finalidad es el control del virus rábico en caninos y felinos, tuvo una duración de 30 días hábiles y abarcó al 100% del terreno comunal, fue ejecutada mediante el sistema de posta móvil y de acuerdo a calendarización realizada por el I.T.S. La ejecución de este servicio tuvo un costo de $4.899.160 neto para el servicio ejecutado por la empresa Higam Ltda.. La adquisición de 2.000 dosis de vacunas antirrábicas por parte del municipio. Tuvo un costo de $2.142.000 iva/inc

El número de vacunaciones realizadas por la empresa durante la campaña son las que se indican a continuación:

TABLA Nº6

Acciones Realizadas Por La Empresa Contratista AÑO 2014

	CANTIDAD	**MODALIDAD**
Perros	1.962	Posta Móvil
Gatos	173	Posta Móvil
TOTAL	**2.135**	

Fuente: Depto. Zoonosis

Debe indicarse que durante todo el año esta Unidad ejecuta el programa de vacunación antirrábica y cuya finalidad es atender la demanda de la población fuera del periodo de la campaña, es así que durante este periodo el personal de este Departamento ejecutó la vacunación de 248 animales.

7.3.3.- PROGRAMA DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA.

Programa sancionado mediante Decreto Exento N°202/098/2014, con un presupuesto municipal para el año que se informa ascendente a $19.300.000 lo que permitió continuar con las esterilizaciones caninas y felinas, lo anterior con la finalidad de controlar la población de especialmente la canina que muchas veces es abandonada por sus dueños. Programa que contó con un profesional médico veterinario y un técnico veterinario para realizar las intervenciones quirúrgicas a las mascotas.

Las operaciones se realizan previo pago del Derecho Municipal correspondiente o de las rebajas y/o exenciones otorgadas por un profesional Asistente Social del Municipio cuando procede. Durante este periodo se han realizado 802 atenciones desglosadas de la siguiente manera:

TABLA Nº7

Atenciones Efectuadas en Programa de Clínica de Esterilización 2014

Mes	**Canino**	**Felino**	**TOTAL**
Enero	16	15	**31**
Febrero	13	35	**48**
Marzo	45	42	**87**
Abril	43	58	**101**
Mayo	41	41	**82**
Junio	30	43	**73**
Julio	30	17	**47**

Agosto	73	24	**97**
Septiembre	31	31	**62**
Octubre	25	35	**60**
Noviembre	32	29	**61**
Diciembre	39	14	**53**
TOTAL	**418**	**384**	**802**

Fuente: Depto de Zoonosis, Programa Clínica de Esterilización.

Además el procedimiento quirúrgico considera un control post-operatorio del animal intervenido.

7.3.4.- TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

Entre Enero y Diciembre del año 2014 se desarrolló el Programa de Registro e Identificación de mascotas por microchip en la Comuna de Cerrillos, proyecto sancionado mediante el Decreto Exento N°202/0182/2014, con un presupuesto municipal de $13.250.000.- y que contó para su ejecución con un profesional médico veterinario.

El principal objetivo de este programa fue establecer un método de identificación canina a través del método del microchip. Con esto, se comenzó a desarrollar una base de datos de las mascotas caninas, donde se incluyen datos de los propietarios y de las mascotas, información que permitió caracterizar a la población canina de la comuna, además de establecer propiedad sobre las mascotas identificadas.

Las actividades para el desarrollo de este programa se dividieron en 4 áreas de trabajo que a continuación se identifican:

a) Establecer un método de identificación canina a través del microchip que consideró las siguientes acciones:
 1. Difusión del programa a través material informativo sobre la identificación electrónica, sus características, objetivos y ventajas. Este material incluyó díptico, afiche, lienzo, pendón.
 2. Charlas informativas a la comunidad, coordinadas con las juntas de vecinos. En total se realizaron 69 charlas en Organizaciones Sociales, con muy buena recepción, interés y participación de la comunidad.
 3. Operativos en terreno, para la implantación del dispositivo electrónico en las mascotas, dichos operativos se realizaron en sedes sociales y/o en plazas de las villas interesadas. En total se realizaron 24 operativos en Juntas de Vecinos, con la identificación de 478 caninos.
 4. Implantación de microchip a los caninos que eran llevados por sus dueños y/o responsable que concurrieron a las dependencias del Departamento de Zoonosis. En total se identificaron 203 caninos.

En el mes de Agosto, se realizó el Lanzamiento Oficial del Programa en la Población Los Presidentes de Chile, con la presencia del Sr. Alcalde y autoridades, identificándose en dicha oportunidad un total de 54 perros, por lo que el total de perros identificados en el año 2014 alcanzó a 735 animales.

Las Juntas de Vecinos donde se realizaron operativos correspondieron a las siguientes:

TABLA Nº8

OPERATIVOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE MICROCHIPS EN JUNTAS DE VECINOS AÑO 2014

Junta de Vecinos y otras Organizaciones	N° de caninos identificados
Las Tres Villas	16
Unión Groenlandia	16
Villa Santa Adela	22
Villa Vista Alegre	18
Villa Desco	24
Taller Laboral Salvador Allende/ Mirador Las Brisas	16
Villas Unidas	11
Cerro Verde	20
Conjunto Habitacional El Pehuén	16
La Arboleda II	14
Así Me Gusta Cerrillos	18
Arica	8
El Molino	12
Las Hortensias	10
Raúl Mazzone	26
Costanera Norte	42
Los Planetas	20
Conjunto Habitacional Lo Errázuriz	16
Los Pellines	22
La Arboleda (2° Operativo)	31
Portal Bicencio	28
Villa San Martin	13
Covigas	32
Santa Adela (2° Operativo)	27
TOTAL	**478**

Fuente: Programa de Identificación y Registro de mascotas.

Del total de operativos realizados, la unidad vecinal donde se identificó la mayor cantidad de caninos fue la UV 33, con el 39% de los caninos identificados en operativo, seguido de las UV 27 y 35, con el 18,6% y 17,9%, respectivamente. El total de caninos identificados en terreno fue de 532 animales.

b) Elaborar un registro de los perros con dueño.

Para desarrollar este objetivo se implementó una base de datos, donde se incluyeron datos del propietario y datos de la mascota, como nombre, especie, sexo, edad, raza, color y estado reproductivo.
Además, se creó una base de datos fotográficos de cada mascota identificada, para hacer más fácil el reconocimiento, en la eventualidad de tener que recuperarla.

El estado reproductivo de los caninos identificados se resume en la siguiente tabla:

TABLA Nº9

ESTADO REPRODUCTIVO DE LOS ANIMALES CON MICROCHIPS

SEXO	CASTRADO/ ESTERILIZADA	ENTERO(A)	TOTAL
MACHO	12	146	**158**
HEMBRA	176	401	**577**
TOTAL	**188**	**547**	**735**

Fuente: Programa de Identificación y Registro de mascotas.

La edad de los perros identificados mayoritariamente se sitúa en el rango de 1 a 4 años. Considerando la información del estado reproductivo y la edad de los ejemplares, podemos inferir que es una población en activo crecimiento. Es por esto que es de vital importancia desarrollar acciones tendientes a fomentar la esterilización/ castración de las mascotas, junto con la identificación de las mismas, lo que contribuiría a tener un mejor control e información de la población canina comunal.

Durante el año 2014 se recibieron 3 denuncias por perros extraviados. Para cada caso se activó una búsqueda on-line y búsqueda en terreno, por sectores cercanos al lugar de extravío. Hasta la fecha se ha logrado la recuperación de un canino perdido.

c) Incentivar la Tenencia Responsable de mascotas en la comunidad.

Para desarrollar este punto, se dictaron charlas informativas sobre tenencia responsable de mascotas en diversas juntas de vecinos, enfocadas a la esterilización temprana y al no abandono, al mismo tiempo que se incentivó a los propietarios a identificar a sus mascotas, como parte de un plan integral de tenencia responsable.

d) Propuesta de Modificación de la Ordenanza Municipal N° 6 Sobre Normas Sanitarias Básicas

Se propusieron modificaciones a la actual ordenanza N°6 principalmente referidas a la definición de Tenencia Responsable de Mascotas, a los deberes y responsabilidades del propietario en el manejo de sus mascotas y a acciones u omisiones que causen perjuicio de la salud y/o bienestar de los animales.

Además se propone crear el "Registro Único Municipal de Mascotas de Caninas", bajo la administración del Departamento de Zoonosis. A la fecha se encuentra en trámite de revisión aprobación.

7.3.5.- INSPECCIONES Y FISCALIZACIONES EN EL MARCO DEL CONVENIO MARCO CON EL SESMA ACTUAL AUTORIDAD SANITARIA.

Durante el año 2014 al Departamento de Zoonosis le correspondió realizar inspecciones y fiscalizaciones en el marco del convenio suscrito entre el Municipio y la actual Autoridad Sanitaria, lo anterior con la finalidad de coordinar acciones en el ámbito sanitario, a saber:

TABLA N°10

Fiscalizaciones Convenio Marco Año 2014

TIPOLOGÍA	N° FISCALIZACIONES EJECUTADAS
Control de carros Isotérmicos en ferias	98
Puestos de expendio de alimentos en la vía pública	5
Control de carros isotérmicos en Semana Santa	5
TOTAL	**108**

Fuente: Depto. Zoonosis.

7.3.6.- DENUNCIAS RECEPCIONADAS EN EL DEPARTAMENTO DE ZOONOSIS.

En el año 2014 esta Unidad recepcionó denuncias por parte de la comunidad referido a problemas como focos insalubres, contaminación, alimentos, entre otros, las que fueron fiscalizadas por el Departamento y derivadas a las instancias que corresponden cuando estas no pudieron ser solucionadas por el propio Departamento, a saber:

TABLA N°11

Denuncias recepcionadas por el Departamento de Zoonosis en el año 2014

Tipología de las Denuncias	N° Solicitudes Recepcionadas	N° de Denuncias Ejecutadas
Focos insalubres	2	1
Aguas Servidas	1	1
Contaminación Atmosférica	7	6
Animales	16	13
Panales de Abeja	4	4
Otras (Mal de Diógenes)	2	2
TOTAL	**32**	**27**

Fuente: Depto. Zoonosis

7.4.- DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION.

En el año 2014 el Departamento de Planificación centró su quehacer en el apoyo a la programación técnica y presupuestaria de las actividades que ejecuta la Dirección de Gestión Ambiental a través de los Departamentos que la conforman elaborando informes, procedimientos y pautas en las distintas áreas de trabajo de competencia de la Dirección y a solicitud de la misma, a saber:

1. Recopilar y mantener la información atingente a esta Dirección requerida para la formulación de informes, análisis y propuestas para ser presentada a la instancia municipal correspondiente.

2. Seguimiento y control del presupuesto asignado a la Dirección, lo cual permitió controlar el gasto, informar sobre eventuales modificaciones presupuestarias y dar cumplimiento a lo programado por los Departamentos para el presente periodo optimizando los recursos asignados.

3. Coordinación con los Departamentos de la Dirección, a objeto de lograr y dar cumplimiento a las metas planteados para el año de acuerdo a los programas y proyectos a ejecutar.

4. Análisis del presupuesto asignado a la Dirección, elaboración de informes, que se refleja en este periodo de la siguiente manera:

 a) Análisis de gastos de la Dirección a partir del presupuesto asignado para el año 2014, considerando los periodos de ejecución, los plazos propuestos, los recursos disponibles.

 b) Calendarización y propuestas de itinerarios para los llamados a licitaciones que realiza la Dirección a través de los Departamentos de Aseo, Áreas Verdes y Zoonosis.

 c) Registro y análisis de los residuos sólidos generados en la comuna.

 d) Registro y análisis en materia de áreas verdes.

 e) Elaboración de Propuestas de Bases de los llamados a licitación para la contratación de servicios u obras programadas por los Departamentos de Aseo y Ornato y Zoonosis.

 f) Elaboración en conjunto con el Departamento de Aseo y Áreas Verdes de las Especificaciones Técnicas de licitaciones que deben ser supervisadas por estas unidades.

 g) Propuestas de pautas de evaluación para los llamados a licitación atingentes al área de Gestión Ambiental.

 h) Elaboración de la propuesta de Presupuesto de la Dirección para el año 2015, considerando los requerimientos de los Departamentos de esta Unidad Municipal.

 i) Elaboración de informes solicitados por la Dirección en materias específicas atingentes al área.

5. Elaborar y coordinar las respuestas en materias de transparencia que sean de competencia de esta Dirección relacionadas con Solicitudes de Acceso a la Información y Transparencia pasiva.

7.5.- REVISIÓN DE PROYECTOS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.

En el año 2014, esta Dirección debió elaborar informes relativos a proyectos sometidos al S.E.I.A., los que fueron remitidos a consideración de la Autoridad Alcaldicia para ser derivados a la Seremi de Medioambiente Los proyectos revisados son los que se indican en la siguiente tabla:

TABLA Nº1

Revisión de Proyectos en el Marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental año 2014

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	S.E.I.A
100/314	Modificación al Proyecto Industrial General Velásquez DOS EN UNO	
100/223	Mejoramiento Parcela N°52 de Municipalidad de Cerrillos	

Fuente: Dirección de Gestión Ambiental

7.6.- DENUNCIAS AMBIENTALES A OTROS ORGANISMOS.

Frente a la imposibilidad de dar una solución definitiva en el ámbito local de algunas denuncias de carácter medioambiental realizadas por vecinos y recepcionadas en esta Dirección, determinó que se solicitará la participación de otros organismos o instituciones en su solución. Las principales denuncias dicen relación principalmente con conflictos derivados de las emisiones contaminantes de industrias cercanas a lugares habitacionales.

Las principales causas denunciadas son las que a continuación se detallan:

Tabla N° 2

Denuncias de Carácter Ambiental Derivadas por la Dirección de Gestión Ambiental a Organismos Externos año 2014

N° OFICIO	FECHA	DENUNCIA	ORGANISMO
900/012/2014	14-02-2014	Malos olores	Seremi del Medio Ambiente
900/013/2014	14-02-2014	Malos olores	Seremi de Salud
900/020/2014	03-03-2014	Ruidos molestos	Seremi del Medio Ambiente
900/032/2014	15-04-2014	Polvo en suspensión	Seremi del Medio Ambiente
900/048/2014	19-05-2014	Limpieza de colector	SMAPA
900/068/2014	01-07-2014	Recepción de escombros en forma ilegal	Seremi del Medio Ambiente
900/072/2014	07-07-2014	Ruidos molestos	Seremi del Medio Ambiente
900/073/2014	07-07-2014	Recepción de escombros en forma ilegal	Seremi del Medio Ambiente
900/074/2014	07-07-2014	Recepción de escombros en forma ilegal	Seremi del Medio Ambiente
900/082/2014	31-07-2014	Mordedura de canino.	Seremi del Medio Ambiente
900/088/2014	22-08-2014	Recepción de escombros en forma ilegal	Seremi del Medio Ambiente

900/090/2014	19-08-2014	Recepción de escombros en forma ilegal	Seremi del Medio Ambiente
900/092/2014	29-08-2014	Foco insalubridad y tenencia de animales en forma clandestina	Servicio Agrícola Ganadero
900/094/2014	01-09-2014	Recepción de escombros en forma ilegal	Seremi del Medio Ambiente
900/107/2014	21-10-2014	Falta de presión de agua	SMAPA
900/117/2014	21-11-2014	Foco de insalubridad en forma ilegal	Seremi de Salud

Fuente: Dirección de Gestión Ambiental

7.7.- ESTUDIO MEJORAMIENTO PARCELA N° 52 EN LA COMUNA DE CERRILLOS

Durante el año 2014, la Dirección de Gestión Ambiental actuó como contraparte técnica de la Consultora SIGA S.A., a cargo de elaborar de estudio que permitirá el mejoramiento y la recuperación de la Parcela N° 52. A la fecha se ha podido determinar que:

a) No existe contaminación ambiental en dicho lugar,
b) Los análisis en terreno de la composición del mismo da como resultado que es un relleno principalmente de escombros inertes y tierra.
c) El análisis de gases no evidencia presencia de metano.

Actualmente se encuentra terminado el Estudio de Ingeniería del Proyecto de cancha de futbol y del área verde en el que se pretende convertir dicho espacio.

Administrativamente el estudio fue sometido al Servicio de Evaluación Ambiental, bajo consulta de pertinencia, situación que aún se encuentra en tramitación.

Por otra parte el municipio postulara a fondos para la ejecución del proyecto a financiamiento del Ministerio de Desarrollo Social, a fin de que se pueda materializar en el año 2016.

8.-ACTIVIDADES RELEVANTES REALIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION EN EL AÑO 2014

8.1.- Aumento de los puntajes obtenidos en las Pruebas de Medición SIMCE, comparadas con los resultados obtenidos por cada establecimiento consigo mismo en el año inmediatamente anterior.

Es importante destacar que en algunos Establecimientos Educacionales el aumento del puntaje, comparado consigo mismo fue relevante, tanto en 4° año Básico, como en Octavo Básico.
Ejemplo:

Cuarto Básico: En Liceo B-69 Dr. Luis Vargas Salcedo subió en promedio de Lenguaje y Matemática, de 211 a 226 puntos.

En Escuela N°1848 Ejercito Libertador, subió en promedio de

Lenguaje y Matemática de 208 a 258 puntos.

Octavo Básico — En Escuela D-271 Los Cerrillos el promedio de Lenguaje y Matemática, de 223 a 235.5 puntos.

En Escuela E-269 Santa Adela, en promedio de Lenguaje y Matemática de 243 a 250 puntos.

8.2.- Se otorgó reconocimiento público a los Establecimientos Educacionales, entregando premios e incentivos a los alumnos y profesores que obtuvieron un alza en el puntaje Simce.

8.3.- Elaboración para el año 2015 del Plan Anual de Desarrollo Municipal (PADEM) que consideró una amplia participación de todos los Estamentos relacionados con Educación, incluyendo propuestas innovadoras y enfocado a una educación integral e inclusiva pensando en mejorar la calidad en los aprendizajes de los alumnos cerrillanos.
Para estos efectos se reunió el equipo DAEM en tres oportunidades con la Comisión de Educación Municipal para enriquecer el debate.

8.4.- Se otorgó una amplia cobertura a Programas Ministeriales, (PIE- SEP) concentrando los esfuerzos en los alumnos más vulnerables y con necesidades Educativas especiales.

8.5.- Se atendió en forma integral a 626 alumnos con NEE (Necesidades Educativas Especiales) contratándose para tal efecto los servicios de 57 especialistas: Psicólogos - Trabajadores Sociales, Terapeutas, Docentes especialistas.

8.6.- Programa de Integración Escolar, se realizó una capacitación masiva y de alto nivel a todos los docentes de la comuna en el mes de enero del 2014, Destaca además la capacitación en el Área de Resolución de Problemas Matemáticos que realizaron 27 docentes de la especialidad en el MIM.

8.7.- Se postuló el ingreso a la Jornada Escolar Completa Diurna (JECD) de todos los alumnos de PRE-BASICA (PK-K) y a todos los alumnos de 1° y 2° básico de todos los establecimientos de la comuna. Al término del año 2014 se aprobó el ingreso oficial de 4 establecimientos (favorece aproximadamente a 500 alumnos) esperando el resultado de la apelación presentada para que el año 2015 se incorporen los 5 restantes.

8.8.- Con Fondos obtenidos a través de Programas del Mineduc (FAEM-FAEP), se procedió a implementar en el Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo, en la Escuela los Cerrillos y en la Escuela Pedro Aguirre Cerda, placas fotovoltaicas lo que significa un importante ahorro de energía.

Con recursos provenientes de los mismos fondos se adquirió una camioneta Van y un minibús con el objetivo de ocuparlos en el traslado de alumnos.

8.9.- Se implementó en todos Establecimientos, Centros de recursos de Aprendizaje (CRA) promoviendo con esta acción la formación del hábito lector y despertando el amor por la lectura.

8.10.- Se dotó a las Escuelas de Duplas Psicosociales conformadas por un Psicólogo y un Trabajador Social, encargados de integrar a los alumnos que presenten NEE.

8.11.- Se presentó en el mes de octubre y ya fue aprobada la propuesta para implementar durante el año 2015 un Equipo de Docentes destinados a cubrir permisos y licencias médicas que se produzcan en cada establecimiento y de esta forma permitir que siempre los alumnos estén atendidos profesionalmente.

8.12.- Se elaboró y puso en práctica un Protocolo de visitas a las Unidades Educativas con el objetivo de estar permanentemente apoyando (a través de los Equipos del Nivel Central) la labor formativa que se realiza de acuerdo al Proyecto Educativo de cada una de ellas.

8.13.- En la escuela D-33 “Pedro Aguirre Cerda” está en desarrollo el Programa de Interculturalidad Bilingüe que pretende conservar las tradiciones, Cultura y Lengua Mapuche, considerando además la integración de alumnos de otros pueblos americanos (Haití, Ecuador, Argentina, Perú, Colombia).La ejecución de este Programa ha sido objeto de reconocimiento de las autoridades Ministeriales.

8.14.- Los Recursos económicos enviados por el Mineduc, a través de la Subvención de Mantenimiento, se utilizaron en mejorar los establecimientos, tanto en arreglos de infraestructura como en el hermoseamiento de los locales permitiendo a los niños interactuar en lugares acogedores y dignos. Estas intervenciones se realizaron preferentemente en: Baños, techumbres, pinturas, electricidad, etc.

8.15-. El proceso de matrícula en nuestra comuna no era excepción en la tendencia Nacional de ir permanentemente a la baja en la Educación Municipalizada, sin embargo y como una señal de que se están haciendo bien las cosas, este año se ha logrado revertir esta tendencia con un aumento de 247 alumnos en relación a la matrícula del año anterior. Esto significa que la Matrícula de los Establecimientos Municipalizados de Cerrillos creció en un 6.9%.

8.16.- En relación a las atenciones de Salud y Alimentación otorgadas por JUNAEB a través del DAEM podemos señalar lo siguiente:

Screening Columna	348
Screening Oftalmología	367
Screening Otorrino	124
Control Columna	14
Ingreso Columna	54
Control Oftalmología	394
Ingreso Oftalmología	101
Control Otorrino	47
Ingreso Otorrino	43
Control de Audífonos	04
Examen Papanicolaou	68
Entrega de Lentes (9 colegios Munic.)	165
Atenciones Dentales	185

En el Programa “**Yo Elijo Mi PC” 2014**, se hizo entrega de 169 Equipos de Computación a alumnos de nuestra comuna.

Se entregaron 6.756 raciones mensuales de alimentación en los nueve colegios municipales de marzo a diciembre de 2014.Fueron un total de 67.560 raciones.

8.2.1-Cultura, Deporte y Recreación.

La Unidad de Cultura, Deporte y recreación realizó y coordinó una serie de eventos que se enmarcaron en el enfoque de Educación integral e inclusiva que deseamos entregar a nuestros alumnos:

8.2.2.-Visitas Pedagógicas a la Biblioteca Municipal

El Programa permitió a alumnos de 7 Escuelas y Jardines Infantiles, totalizando un total de 75 cursos, con una cantidad de casi 2.000 alumnos. Este programa consistió en actividades de refuerzo interactivo realizado por personal de la biblioteca, a partir de pautas entregadas por las diversas escuelas.

8.2.3.-Programa de Conciertos Didácticos en Sala Isidora Zegers y Teatro Municipal de Ñuñoa
Durante todo el año se realizaron 8 conciertos con una asistencia aproximada de 700 alumnos.

Conciertos realizados por la Orquesta de Cámara de la Universidad de Chile, en los que al final de estos, los alumnos podían consultar y conocer los distintos instrumentos, como también conversar con los músicos.

8.2.4.-Semana de la educación Artística, realizada en Mayo de 2014, en conjunto con la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones de la Universidad de Chile.

Consistió en la realización de Talleres realizados en cuatro de nuestras Escuelas por profesores de la Universidad de Chile, en las especialidades de música, coro y sonido. Además, se realizó una jornada Artística en el liceo Dr. Luis Vargas salcedo y una presentación del coro de la escuela Cóndores de Plata y una exposición de pintura de los alumnos del Liceo B-69 en una Feria libre.

También se realizó un Foro acerca de Arte y Educación con un catedrático de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile y profesores de nuestra comuna. En total participaron activamente alrededor de 300 alumnos y 30 profesores en las distintas actividades.

8.2.5.-Realización de un Concierto de Guitarra a cargo de la Sra. Ximena Matamoros en el Centro Cultural Tío Lalo Parra, destinado a alumnos que realizan actividades musicales, con la asistencia de 250 alumnos.

8.2.6.-Acto de Premiación de Alumnos que subieron puntaje en el SIMCE 2013, realizado en el Centro Cultural, con la participación de alumnos de 8 cursos de nuestras escuelas. Posteriormente se les llevó de Paseo al BUIN ZOO.

8.2.7.-Realización del Concurso de Cueca por Fiestas Patrias en la Escuela Lothar Kommer Bruger
Participaron 77 parejas representando a 17 escuelas municipales y colegios subvencionados.

8.2.8.-Desfile Cívico Militar, por Fiestas Patrias.
Desfilaron alrededor de 900 alumnos de escuelas municipales y colegios subvencionados.

8.2.9.-Realización de la Copa DAEM- Municipalidad de Cerrillos
Consistió en una serie de Eventos Deportivos en los que participaron alumnos y profesores, sumando puntaje para sus escuelas.

8.2.10.-Realización del Campamento de Futbolito Escolar en el contexto del "Peace And Love", con la participación de 13 escuelas, en series de Educación Básica y Media.

8.2.11.-Funciones de Ballet de Arte moderno en el Centro Cultural Tío Lalo Parra.
Cuatro funciones a las que asistieron alrededor de 800 alumnos de escuelas municipales y colegios subvencionados.

8.2.12.-Funciones de Teatro Infantil en el Centro Cultural Tío Lalo Parra.
Las funciones (06) las realizó la Compañía TIMBAL, asistieron alrededor de 650 alumnos de Jardines Infantiles, Kínder y Pre-Kínder de las Escuelas Municipales.

8.3.-SEP. (Programa de Subvención Escolar Preferencial)

El Programa de Subvención Escolar Preferencial (SEP) a través del equipo Coordinador, trabajo en conjunto con los equipos de las Unidades Educativas, en el desarrollo de los Planes de Mejoras (PME).

El 2014 fue un año de diagnóstico, que permitió identificar la línea base y las condiciones apropiadas para el diseño de una estrategia acorde a la auténtica realidad de la comuna. Los recursos se destinaron principalmente a la contratación de 125 profesionales; docentes y asistentes de la educación, para favorecer el proceso de aprendizaje de los alumnos, con el mismo objetivo se destinaron recursos en mejorar ambientes de aprendizaje, adquisición de equipos tecnológicos y organización de salidas pedagógicas.

Se establecieron instancias de seguimiento, monitoreo y evaluación de los planes de mejora, para establecer lineamientos compartidos a nivel comunal e impulsar el trabajo colaborativo compartiendo prácticas exitosas de nuestros establecimientos, base fundamental para impulsar un contacto de innovación en miras al 2015, junto con la integración de las reformas del MINEDUC, a las que hemos estado muy atentos. Se buscó favorecer el trabajo de las duplas psicosociales, que tiene una labor fundamental en el diagnóstico y control de las conductas y factores de riesgo escolar. Se otorgaron incentivos para profesores y estudiantes, para reforzar conductas destacadas y por último se trabajó en la articulación con redes intersectoriales, con actividades para promover una sana recuperación de los espacios públicos, por parte de los estudiantes de la comuna.

9.-DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

9.1. DEPARTAMENTO DE ACCION SOCIAL

PROGRAMAS GUBERNAMENTALES DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

9.1.1- SUBSIDIO DE DISCAPACIDAD MENTAL, LO QUE SE REFIERE LA LEY 20.255 PARA MENORES DE 18 AÑOS.

Este subsidio corresponde a la entrega de un monto de $57.386.- para aquellos beneficiarios que cumplen los requisitos establecidos en la Ley y que califiquen con un puntaje hasta 8.500 en la Ficha Protección Social.

9.1.2 PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE VEJEZ E INVALIDEZ

A través de la Reforma Previsional el 1º de julio de 2008 es publicada, crea este beneficio que corresponde a la entrega de pensiones a personas mayores de 65 años (hombre-mujer) y aquellos inválidos mayores de 18 años, contar con su Ficha de Protección Social, Pertenecer a Grupo familiar correspondiente al 60% más pobre de la población. Esto, de acuerdo a evaluación del Instrumento Técnico de Focalización Previsional, cuyo puntaje debe ser igual o menor a 1.206 puntos, acreditar al menos 20 años, continuos o discontinuos, de residencia en Chile, contados desde los 20 años de edad del solicitante, además de contar con al menos 4 años de residencia en el país, en los 5 años previos a la solicitud del beneficio.

En este caso las atenciones a los usuarios corresponden a la entrega de orientación, información y derivación al Instituto de Previsión Social.

PENSIONES AÑO 2014		VALORIZACION DEL BENEFICIO
SITUACION	CANTIDAD	MONTO

ORIENTACIONES DE PBSV Y PBSI	1.360	$ 85.964
SUBSIDIO DISCAPACIDAD MENTAL LEY 20.255, MENORES	11	$7.718.304

9.1.3. PROGRAMA SUBSIDIO UNICO FAMILIAR (S.U.F.):

Se trata de beneficios que emanan de la Ley Nº18.020 y posteriores modificaciones. El beneficio consiste en otorgar una prestación pecuniaria de tipo asistencial, y tiene por objetivo entregar una suma similar a la de la asignación familiar, en beneficio de personas de escasos recursos que se encuentren al margen de esta prestación, por no ser cotizantes de ningún sistema previsional. Este beneficio es tramitado por la Municipalidad y cancelado por el Instituto Previsión Social IPS. Los Beneficiarios de este subsidio son: Menores de 18 años, Deficientes Mentales o Inválidos, que en estos casos el beneficio sería Duplo, Recién Nacidos, Madres y Subsidios maternales para mujeres en el 5° mes de embarazo. . Este beneficio se entrega a través del puntaje obtenido a través de la Ficha Protección Social para aquellos que presenten un puntaje hasta 11.734 puntos.

TOTAL DE BENEFICIARIOS S.U.F. AÑO 2014		
SUBSIDIOS	BENEFICIARIOS	VALORIZACION ANUAL DEL BENEFICIO
MENORES	2.248	$19.815.584
MATERNAL	134	$7.714.104
MADRE	1.232	$10.846.522
RECIEN NACIDO	72	$1.916.570
DUPLO	7	$124.492
TOTAL	3.693	$40.417.272

9.1.4.-SUBSIDIO AGUA POTABLE R.E. N° 220 07/01/2014

Este subsidio se encuentra destinado a familias de escasos recursos y adultos mayores, Que cumplan con los requisitos que establece la ley.

El subsidio cubre hasta 15 m3, lo que implica un 50% promedio del gasto total por consumir, los beneficios otorgados son:

SUBSIDIO AGUA POTABLE	
AÑO 2014	**N° DE BENEFICIOS OTORGADOS**
TOTAL BENEFICIOS	86
PRESUPUESTO ANUAL	42.515.140

9.1.5. PROGRAMA PUENTE

Durante el año 2014 el Ingreso Ético Familiar ingresa a 186 nuevas familias, donde los 3 pilares fundamentales de atención son Dignidad, Deber y Logro siendo las propias familias sujeto y objeto de sus logros, esta intervención dura 24 meses y tienen el apoyo de Asesores familiares en las áreas psicosocial que intervienen estas 186 familias nuevas y laboral que atiende a 210 usuarios seleccionados por las propias familias. A la fecha tenemos 340 familias derivadas del Ministerio de Desarrollo Social que es el organismo a cargo de la selección de estas familias, se pretende durante este año 2015 llegar a más de 500 personas según convenio del Municipio y el Fosis Metropolitano firmado en Enero 2015.

Estas familias tienen un bono solidario de $ 14.184 que se recibe en forma decreciente durante los 24 meses de intervención y transferencias monetarias de Asignación Social, bonos por logros y deberes como asistencia escolar, control niño sano y un base familiar de $7.500.- por cada integrante del grupo que recibe asignación social.

Entrega De bono Solidario para 184 Familias Ingreso Etico Activas

Monto del bono : $ 14.184 (promedio mensual) más transferencias monetarias según cada familia.

Monto Anual por familia aproximado : $ 400.000.-

9.1.6 PROGRAMA HABITABILIDAD IEF 2013

Programa Habitabilidad IEF 2013, dirigido a familias pertenecientes al Programa Chile Solidario. Este programa, según decreto de convenio año 2014, 202/1732/2014. Tiene como objetivo contribuir al cumplimiento de las condiciones mínimas de calidad de vida de las familias ingresadas al Ingreso Ético familiar y Vinculo, que tiende a mejorar las condiciones habitacionales mínimas, de acuerdo al convenio de transferencia suscrito con la Secretaria Regional Ministerial.

El municipio ha sido convocado por cuarto año consecutivo para ejecutar el proyecto de habitabilidad que exitosamente se ha ejecutado en años anteriores. Para el presente año se asignaron $31.500.000, para los mejoramientos de las viviendas de las familias beneficiadas. Las unidades de intervención fueron las siguientes:

- **H4:** Que la familia cuente con sistema de energía adecuado.
- **H6:** Que la casa no se llueva.
- **H7:** Que la vivienda cuente con al menos dos piezas habitables.
- **H8:** Que cada miembro de la familia tenga su cama con equipamiento básico.
- **H9:** Que la familia cuente con equipamiento básico para alimentación de sus miembros.
- **H13:** Que la disposición del equipamiento de la vivienda no presente dificultades para el acceso y desplazamiento de niños pequeños, adultos mayores y personas dependientes y/o con discapacidad.

Nº de familias intervenidas: 41
Nº de condiciones mínimas intervenidas 85

9.1.7 PROGRAMA BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Este programa permite premiar y estimular la permanencia y continuidad de la Educación Media y Superior en aquellos alumnos de escasos recursos, que pese a todas las barreras económicas sean alumnos que presenten EXCELENCIA ACADÉMICA; es decir, nota superior a 6.0 en alumnos de educación media, se encuentra bajo administración JUNAEB.

A partir del año 2007, este programa sufrió una modificación en lo relacionado a la Ed. Superior, sólo permanecen con el beneficio aquellos alumnos que sean beneficiarios de la beca, y que cuenten con los requisitos para su renovación, no se permiten postulaciones nuevas, ya que los estudiantes de Ed. Superior nuevos que requieran postular, sólo pueden acceder a través de la postulación a becas universitarias como MINEDUC y Bicentenario a través de FORM FUAS (pág. Becas y Créditos).

Durante el año 2013 se registraron postulaciones cuyos resultados se exponen en el siguiente cuadro:

NIVEL	POSTULANTES	BENEFICIADOS	MONTO DEL BENEFICIO ANUAL
Educación Media	29	29	$9.282.900
Educación Media (Renovación Beca)	31	31	$9.923.100
Educación Superior	0	0	0
Educación Superior (Renovación Beca)	5	5	$2.667.550
TOTAL	**65**	**65**	**$21.873.550**

9.1.8. PROGRAMA BECA INDÍGENA (LEY Nº 19.253 DE 1993).

Este programa se ejecuta en nuestro país desde el año 1998, y a partir del año 2005, se encuentra bajo la administración de la JUNAEB. La beca consiste en un aporte monetario de libre disposición que se entrega a los estudiantes de ascendencia indígena a fin de facilitar el acceso de este segmento al sistema educativo.

El objetivo de este programa es promover el acceso y la permanencia en el Sistema de Educación Formal (Básica, Media y Superior) de alumnos con ascendencia indígena que se encuentren en condiciones socioeconómicas vulnerables.

Durante el año 2014 la atención para este programa se distribuyó de la forma que detalla el siguiente cuadro.

NIVEL	POSTULANTES	BENEFICIADOS	VALORIZACION DEL BENEFICIO ANUAL
Educación Básica	19	19	$3.724.000
Educación Media	25	25	$10.150.000
Educación Superior	9	9	$5.742.000

Renovantes (Educación Básica, Media y Superior)	23	23	$6.439.200
TOTAL	**76**	**76**	**$ 26.055.200**

9.1.9. PAGO DE ESTIPENDIO A CUIDADORES DE PACIENTES POSTRADOS CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANA CENTRAL Y LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS D.E. 202/442/2014.

Este subsidio se encuentra dirigido a cuidadores de pacientes postrados de escasos recursos, adscritos al programa de atención domiciliaria en coordinación con los consultorios comunales. Coordinado y gestionado a través del Servicio De Salud Metropolitano Central.

Consiste en la entrega de $24.251 mensuales a aquellas personas que se encuentren al cuidado de un paciente postrado en su domicilio con o sin vínculo de parentesco. Para el año 2013 se pagó este beneficio a un total de 167 personas entre los meses de Enero a Diciembre, total gastado a la fecha **$36.085.488** (fondo de Transferencia del SSMC al Municipio).

9.1.10. **INFORMES SOCIALES SOLICITADOS POR TRIBUNALES DE FAMILIA, SEGÚN LEY 19.968 ARTÍCULO 45. - PROCEDENCIA DE LA PRUEBA PERICIAL.**

De acuerdo a la creación e instauración de los Tribunales de Familia, la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, a través del Departamento de Acción Social, se ha responsabilizado por confeccionar los Informes Periciales correspondientes a los oficios emanados por los distintos Tribunales de Familia emplazados a lo largo de nuestro país, con el objeto de brindar apoyo a los procesos judiciales efectuados por los residentes de la comuna, toda vez que este instrumento social es de vital importancia debido que forma parte fundamental de las pruebas periciales en las respectivas audiencias.

El procedimiento efectuado para realizar los informes sociales se inician con una visita domiciliaria, en donde se observan las condiciones socioeconómicas y habitacionales de las personas, luego se realiza una entrevista, la cual intenta conocer en detalle la problemática, para posteriormente confeccionar y remitir en los plazos estipulados el informe social al Juzgado de Familia correspondiente.

Las Pericias Sociales realizadas durante el año **2014** para los diferentes Tribunales de Familia corresponden a un total de **86 informes**.

9.2. PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

9.2.1.-ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL

El departamento de Acción Social interviene casos sociales individuales y de familia en dos niveles:
Nivel Profesional (Asistentes sociales) y nivel Técnico (Subsidios de la red social del Estado).

Este programa está destinado a aquellas personas de la comuna que presentan un estado de URGENTE NECESIDAD, y que por sus condiciones socioeconómicas, se encuentren imposibilitados de dar solución por sus propios medios. Orientado principalmente al otorgamiento de beneficios relativos al área de la salud, habitacional (viviendas provisorias de rápida instalación), servicios funerarios, y entrega de útiles y uniformes escolares a hijos de

familias que se encuentren en situación de pobreza y extrema pobreza.

Durante el año 2014 dichas atenciones consideraron orientación, derivación e intervención de casos sociales correspondientes a un total de **21.685.000** usuarios/as atendidos.

La entrega de ayuda social correspondiente al año 2014, estuvo distribuida de la siguiente forma:

AYUDAS SOCIAL	N° BENEICIOS	VALOR EN PESOS APROX.	PORCENTAJE	DESCRIPCION DE AYUDAS
ASISTENCIA EN GASTOS MEDICOS	**2.582**	**$ 119.036.258.-**	**61 %**	• SALCOBRAND • EXAMENES MEDICOS • PAGOS PORCENTUALES • PROTESIS • ARRIENDO DE CONCENTRADOR DE OXIGENO Y MONITOR APNEA • CATRE CLINICOS • COLCHON ANTIESCARAS • SILLAS DE RUEDAS • INSUOS MEDICOS
UNIFORMES Y UTILES ESCOLARES	**600**	**$ 12.555.177.-**	**6.4 %**	
CONVENIO HOGAR DE CRISTO	**88**	**$ 16.143.660.-**	**8.2 %**	• MEDIAGUA DE 3X6 • PIEZAS DE 3X3
MATERIALES DE CONSTRUCCION	**140**	**$27.876.493.-**	**14.2 %**	• MATERIALES DE CONSTRUCCION • MATERIALES ELECTRICOS
SERVICIOS FUNERARIOS	**12**	**$3.164.329.-**	**1.6 %**	• BASICOS • BLANCOS • ESPECIAL • NONATOS
OTROS	**75**	**$ 17.672.406.-**	**9 %**	• CAMAROTES • CAMAS • COLCHONES • FRAZADAS • TRICICLOS
TOTAL	**3.497**	**$ 196.448.323**	**100 %**	

Cabe señalar que el Departamento de Acción Social, durante el año 2014, como programa adicional a los ya ejecutados, implementa el Programa de Habitabilidad, dirigido a familias de escasos recursos, el que a través de un esfuerzo en conjunto entre las Familias y el Municipio otorgan materiales para el mejoramiento habitacional, basado en un sistema “auto constructivo”, mejorando la calidad de vida de los beneficiarios.

Para ello se destina un 14% del Presupuesto asistencial, siendo este un programa altamente exitoso en sus resultados.

- **ENTREGA DE A. SOCIAL POR EMERGENCIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014**

EMERGENCIA	N° DE BENEFICIOS	VALOR EN PESOS	PORCENTAJE	DESCRIPCION DE AYUDAS
MEDIAGUAS Y PIEZAS	**2**	**$ 2.000.000.-**	7.1 %	
MATERIALES DE CONSTRUCCION	**9**	**$ 11.769.100.-**	42.2%	• REPARACION DE VIVIENDAS
TRASLADO DE	**4**	**$ 1.702.890.-**	6.1 %	

ENSERES				
OTROS	**12**	**$ 12.962.900.-**	46 %	• CAMAROTES • COLCHONES • FRAZADAS • COCINILLAS
TOTAL	**20**	**$ 27.804.890**	**100 %**	

9.2.2. PROGRAMA ESTRATIFICACIÓN SOCIAL

Este programa se encuentra regulado por el Ministerio de Desarrollo Social con financiamiento Municipal. Tiene como objetivo ejecutar la aplicación del instrumento de medición socioeconómica que tiene el estado para focalizar el gasto social hacia los estratos más pobres y vulnerables de la población. El objeto de esta encuesta reside en que permite la identificación, priorización y selección de potenciales beneficiarios de programas y subsidios sociales.

El Ministerio de Desarrollo Social ha iniciado un proceso de levantamiento de información de las familias que cuentan actualmente con ficha de protección social. Este proceso tiene por finalidad recoger mayor cantidad y mejor calidad de información de las familias, para avanzar en construir un nuevo instrumento de caracterización socioeconómica, que mejore la asignación de los beneficios sociales a las personas y familias que más lo necesitan en Chile.

TOTAL ENCUESTAS 2014

APORTE	Nº ENCUESTAS	MONTOS
MUNICIPALIDAD	2.975	$13.346.314
MIDEPLAN	1.201	$5.461.655
TOTALES	**4.176**	**$18.807.969**

9.2.3. PROGRAMA BECA MUNICIPAL D.E. 202/755/2014 – 202/894/2014

Este programa tiene por objetivo estimular la continuidad de estudios superiores en jóvenes de escasos recursos de la comuna de Cerrillos, que no han podido acceder a otras Becas Estatales, aun cuando su situación socioeconómica y excelencia académica lo ameriten.

El beneficio consiste en un aporte monetario mensual que en esta oportunidad correspondieron a 16 alumnos de educación superior que se distribuyeron de la siguiente forma:

NIVEL EDUCACION SUPERIOR	POSTULANTES	BENEFICIARIOS	VALORIZACION ANUAL DEL
Alumnos Renovantes	11	11	11.000.000
Alumnos Postulantes	14	5	5.000.000
TOTAL	**25**	**16**	**16.000.000**

9.2.4.-PROYECTO “CENTRO MULTIMEDIAL PARA LA DISCAPACIDAD DE CERRILLOS” D.E. 202/55/2014

Este proyecto nace en el año 2005, a raíz de la postulación por parte de la

dirección de Desarrollo Comunitario a los fondos concursables del Fondo Nacional de la Discapacidad FONADIS (actual SENADIS), denominado: “Acceso a la Información y Telecomunicaciones”, el que pretende acercar a personas con discapacidad al mundo de la información y lenguaje digital. Gracias al financiamiento obtenido por FONADIS (SENADIS) se implementó un infocentro en sala Nº2 de la Sede Comunitaria Casa del Dirigente con tecnologías especialmente diseñadas para el uso de computadores y software por parte de personas discapacitadas.

Junto con la implementación de este infocentro, se desarrolló un programa de formación de monitores en el uso de las nuevas tecnologías, contando con una asistencia sostenida de 19 personas, algunas con discapacidad física y visual, y otras que no siendo personas discapacitadas trabajaban en agrupaciones y proyectos destinados a esta área.

Durante el año 2010, a fin de dar continuidad a esta iniciativa, a través el financiamiento municipal se contrató a un encargado de este infocentro, persona discapacitada, a objeto de otorgar una fuente laboral a algún beneficiario directo, y por otra parte, debía contar con los conocimientos apropiados en el uso de las nuevas tecnologías, a fin de dar orientación, y capacitación a los usuarios. A su vez, es el encargado de la administración del recinto. Durante el año 2012 se postuló a fondo concursable ante SENADIS a un proyecto de renovación tecnológica, por un total de **$3.750.000,** lo que permite la renovación de todo el equipamiento de este infocentro.

El aporte Municipal para este proyecto durante el año 2014 es de **$2.250.000.**

9.2.5 TALLERES PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES PSICOMOTRICES EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ÁREA DISCAPACIDAD) D. E. 202/092/2014

Este programa tiene como principal objetivo “Generar un espacio de participación y ocupación del tiempo libre para personas con discapacidad”, lo anterior a través de la implementación de “talleres laborales protegidos”, destinado principalmente a acoger a aquellas personas con retardo mental que egresan de los establecimientos de Educación Especial y que no disponen de otro espacio para el desarrollo de sus habilidades y destrezas.

Para lo anterior, se ha dispuesto de la contratación de dos monitores de habilidades manuales y de destreza física y baile (Folklor) un auxiliar de servicios menores y un chofer con vehículo, que permita el traslado desde y hacia los hogares de los participantes los días de funcionamiento. El trabajo se desarrolla conjuntamente con la “Unión Integral para la Discapacidad”, UNIDIS, única organización comunitaria destinada a este propósito.

Costo total del programa: **$8.250.000**

9.3.- DEPARTAMENTO DE GESTION COMUNITARIA

9.3.1.-Gestión Habitacional

El programa de vivienda, atiende y satisface la demanda habitacional, tanto de personas carentes de vivienda propia, como de aquellas que aun siendo propietarios de la vivienda presenta problemas de inhabitabilidad o no cumple con las necesidades del grupo familiar, todo esto con el fin de disminuir el déficit de vivienda existente en la comuna, mediante la generación de proyectos habitacionales.
Los principales objetivos del programa son:

Proporcionar la información y orientación necesaria a todas aquellas personas residentes en la Comuna, que requieran postular a subsidio habitacional en la modalidad que más le acomode de acuerdo a su capacidad de ahorro e interés, ya sea que estos realicen su postulación de forma individual o en forma colectiva a través de Comités.

Promover e incentivar el ahorro de aquellas familias de la Comuna, que se encuentran en situación de allegamiento y presentan una situación socioeconómica deficitaria, a fin de hacer efectiva su postulación a subsidio habitacional en la modalidad de Programas emergentes Título I y clase Media.

Promover la formación de comités de allegados y colaborar en la gestión de su personalidad jurídica.

Tipos de atención que se entrega a la comunidad

Individual: Este tipo de atención está dirigida a los habitantes de la comuna, ya sea que concurran a nuestras dependencias en forma espontánea o bien sean derivados a ella. La prestación del servicio consiste en otorgar la orientación necesaria y suficiente, de tal manera que logre identificar el programa habitacional correspondiente según los intereses y posibilidades y que además conozca los trámites que son requeridos.

Colectiva: Atención destinada a informar, orientar y asesorar a las organizaciones y comités de vivienda existentes en la comuna, con el propósito de colaborar con la gestión y objetivos de estos grupos y así lograr cumplir las metas propuestas.

También se desarrollan charlas informativas en condominios sociales para que se puedan conformar bajo la Ley de Copropiedad N°19.537, los cuales hoy en día se encuentran en proceso de postulación.

RECURSOS GESTIONADOS A TRAVÉS DE MINISTERIO DE VIVIENDA – SERVIU 2014

PROGRAMA	POSTULANTES	BENEFICIARIOS	MONTO SUBSIDIO	TOTAL PROMEDIO
D.S. Nº1 Clase Media y Emergentes (Título 1 y 2)	400 Postulaciones comunales y otras (3 llamados anuales)	250	$6.800.000 (Promedio subsidio, en relación al tramo del valor de la vivienda)	$1.700.000.000
D.S 255 Mejoramiento Condominios Viviendas Sociales	192 Postulantes (80 UF Subsidio más 1UF ahorro)	4 condominio, 4 edificios, 48 familias	$1.944.000 (sub. x Postulante)	$373.248.000
D.S 255 Mejoramiento Condominios Viviendas Sociales	66 Postulantes (81 UF más 10UF por Asbesto = 91 UF)	1 condominio, 4 edificios, 62 familias por cambios de alcantarillados	$2.184.000 (sub. x Postulante)	$135.408.000
D.S 255 Mejoramiento de Vivienda	200 (Postulantes, comités varios, Subsidio	170	$1.752.000 (sub. x Postulante)	$297.840.000

Titulo II (1° Llamado Abril 2014)	Promedio 70 Uf más 3UF de Ahorro)			
D.S 255 Mejoramiento de Vivienda Titulo II (2° Llamado Octubre 2014)	150 (Postulantes, comités varios, Subsidio Promedio 70 Uf más 3UF de Ahorro)	120	$1.776.090 (sub. x Postulante)	$213.130.800
D.S 49 Adquisición de vivienda Individual (Llamado 1/2014)	120 (Postulantes individuales)	81 (residentes y otras Regiones)	$ 10.000.000 (Promedio subsidio, en relación al tramo del valor de la vivienda)	$810.000.000
TOTAL				**$3.529.626.800**

9.3.2 "Verano Entretenido en Cerrillos "Plaza de los Niños" "Cerrillos Baila en Verano"

COSTO TOTAL DEL PROGRAMA.

Tipo		**Monto**
Contratación Directa: PRODUCTORA		**$36.400.000**
Cerrillos Baila	$17.000.000	
Plaza de los Niños	$18.000.000	
Los Jaivas en Cerrillos	$18.000.000	
Fondos Fijos	$1.400.000	

El Costo Total del Programa asciende a la suma de **$36.400.000 pesos**

PASEOS FAMILIARES A LA PLAYA 2014

TIPO PROGRAMA	**COSTO**	**COSTO TOTAL**
Contratación de buses	**$41.000.000**	
honorarios	**$1.150.000**	
Implementación	**$7.430.000**	
Total Programa		**$49.580.000**

El programa "**Verano entretenido en Cerrillos**" busca entregar espacios de recreación y sana utilización del tiempo libre a las familias de nuestra comunica que no tienen la posibilidad de acceder a bienes culturales y recreativos, dado el costo que eso significa.

El programa esta segmentado de acuerdo a tramos etáreos, siendo los principales beneficiarios: niños y niñas, y adulto joven. Sin embargo, y en el entendiendo el término familia como un grupo de personas unidas por el afecto y el cariño, las actividades contempladas en el programa pueden acoger a todos los habitantes, incluyendo algunas para jóvenes y adultos mayores. La idea central es

proporcionar un espacio de integración y entretención a ellos, en un ambiente de sana convivencia.

9.3.3.- "Apoyo a concurso Gastronómico de la Junta de Vecinos Villa Unidas año 2014"

Recursos Materiales

Premios para 1°, 2° y 3° lugar en cuatro categorías para los ganadores de los concursos

COSTO TOTAL DEL PROGRAMA

Fondo Fijo para compra de premios a primer, segundo y tercer lugar a participantes

El Costo total del Programa Asciende a la suma de $ 200.000 pesos

Cada año se celebra el Día Internacional de la Mujer el 08 de marzo, y para la Ilustre Municipalidad de Cerrillos es un día muy especial, por ser la mujer un pilar importante en las familias, y la sociedad. La junta de Vecinos Villas Unidas, por varios años organiza un concurso gastronómico con los vecinos del sector, actividad que les permite la unidad al interior de la comunidad, permite favorece las relaciones interpersonales, generando sentimientos de pertenencia e integración, fortaleciendo la participación comunitaria.

9.3.4.- "Taller de Ejercicios para Hipertensos año 2014"

Recursos Humanos

Contrataciones se remiten al presupuesto de un profesional Kinesiólogo

COSTO TOTAL DEL PROGRAMA

Tipo	Monto
Contratación de 1 Kinesiólogo por un monto de $ 240.000 cuotas brutas mensuales, por 12 meses	$ 240.000
Total	**$ 2.880.000.-**

El Costo Total del Programa asciende a la suma de **$ 2.880.000 pesos**

La hipertensión es una enfermedad común y que ha cobrado muchas vidas a aquellos que no mantienen un control y cuidado de su salud. Afecta comúnmente a las personas de la tercera edad. Los riesgos de la hipertensión arterial suelen

ser el desarrollo de accidentes cerebrovasculares (derrame cerebral o trombosis), infarto de miocardio, insuficiencia cardíaca, etc.

La hipertensión suele ser asintomática en la mayoría de los casos, o ir acompañada de dolor de cabeza, sobre todo en la zona posterior, de aparición matutina. Para un mejor vivir y como recomendación médica es importante desarrollar un tipo especial de ejercicios, el cual debe estar dirigido por un experto en el tema.

Las personas hipertensas pueden realizar ejercicios, sin mayor inconveniente, ya que la actividad física les ayuda a combatir el sobrepeso y el estrés. Dos de las principales causas de esta condición.

Actualmente en Cerrillos son muchas las personas con problemas de hipertensión que han venido desarrollando esta actividad física por más de 13 años con importantes resultados para su salud. Por tal motivo y debido a que los beneficiados son vecinos de la comuna es que la Municipalidad desea apoyar esta importante actividad para que continúe por el presente año.

El presente programa se desarrollará 3 días a la semana, 1 hora cada oportunidad, en la sede de la Junta de Vecinos Gabriela Mistral (Félix Margoz Nº 821).

9.3.5.- "Operativos y Talleres de Peluquería 2014"

Recursos Humanos

Contrataciones se remiten al presupuesto de 1 Monitora de Peluquería

COSTO TOTAL DEL PROGRAMA

Tipo	Monto
Total Recurso Humano	$ 6.000.003
Total Recursos Materiales	$ 1.996.160
Fondo a Rendir	$ 600.000.- pesos
Total	**$ 8.596.163- pesos.**

El Costo Total del Programa asciende a la suma de **$ 8.767.000.- pesos.**

9.3.6.- "Consolidación de Barrios e Integración Territorial"

Recurso Humano

Contrataciones se remiten al presupuesto de 3 Coordinadores Vecinales, para el período comprendido entre 01 mayo al 31 de Diciembre de 2014

Recursos Materiales

Para compras de materiales de oficina e insumos computacionales y recarga de celulares

COSTO TOTAL DEL PROGRAMA

Tipo	Monto
Contratación de 3 Coordinadores Vecinales por un monto de 444.444 pesos mensuales bruto,	$10.666.656

por 8 meses	
Fondo Fijo a nombre de, recarga de celulares, compra de materiales oficina e insumos computacionales (15 UTM)	$600.000
Total	**$ 11.266.656**

El Costo Total del Programa asciende a la suma de **$ 11.266.656**

En nuestra comuna existen actualmente alrededor de 904 organizaciones territoriales y funcionales, Uno de los objetivos de esta administración es identificarlas y generar un vínculo que permita "**Fomentar el desarrollo de la comunidad a través de procesos de promoción y participación que tiendan a generar oportunidades para el ejercicio y la expresión efectiva de la ciudadanía" (Ilustre municipalidad de Cerrillos Plan estratégico, DIDECO)**

9.3.7 "Implementación de Talleres Municipales 2014"

Recurso Humano

Contrataciones se remiten al presupuesto de 39 Monitores para talleres, en un periodo de 8 meses, comprendido entre los meses de Abril a Noviembre de 2014.

Recursos Materiales

Para compras de materiales de publicidad y difusión; lienzos, pendones, bolsos y chaquetas con logos Institucionales.

COSTO TOTAL DEL PROGRAMA

Tipo	Monto
Contratación de 42 monitores de Taller, por 8 meses	
Talleres Primera etapa	$26.612.000
Talleres Segunda Etapa	$27.684.000
Talleres Tercera Etapa	$18.664.000
Fondo a rendir para adquisición de Pendones, lienzos, material de difusión y otros materiales que se requieran para la instalación	$200.000
Recursos Materiales para compra de Implementación	$ 8.280.000
Publicidad	$600.000
Total	**$82.040.000**

El Costo Total del Programa asciende a la suma de **$ 82.040.000**

Como cada año la I municipalidad de Cerrillos, realiza diversos y variados talleres dirigidos a vecinos de la comuna, los que les permiten socializar con otras personas, reunirse con sus pares y poder desarrollar técnicas y habilidades con el objeto de mejorar la calidad de vida de las personas. Este año la gama de ofertas de talleres es amplia y en horarios que les permita a las personas compatibilizar con sus actividades diarias.

Nuevamente previo estudio de solicitudes recibidas se pretende impartir para el presente año talleres en variados puntos de la comuna ya sean sedes comunitarias, recintos municipales, y otros.

Los talleres que se encuentran impartiendo en los diferentes recintos son los sgtes:
Decoración de Eventos, Decoración de Interiores, Retablos, Arte en pintura, Multitaller, Tejido a Crochet, Vida Saludable, Taller de Gimnasia Kinésica para adultos mayores, Teatro, Reiki, Tejidos a palillo y crochet, Porcelana en frió, lanigrafía, Bisutería, tango, Corte y Confección, Pintura en Genero, Taller de Telar, Repostería, patillaje y pastelería.

9.3.8 "El Municipio en tu Barrio"

Recursos Humanos

Se requiere pago de horas extras para los funcionarios que apoyen esta actividad.

Recursos Materiales

Se requieren diferentes insumos y herramientas para funcionamiento del Proyecto, los cuales se describen a continuación.

Tipo	Descripción recursos\|	Monto
CAP Atención Dental	Insumos farmacéuticos	$220.000
	Insumos Quirúrgicos	$151.000
Zoonosis	Insumos farmacéuticos	$ 445.000
Enfermería	Insumos Quirúrgicos	$ 17.000
Kinesiología	Insumos farmacéuticos	$ 20.970
Podología	Herramientas Podológicas	$530.000
Psicólogo Trabajo Infantil	Insumos de Escritorio	$85.000
Gestión Comunitaria	Insumos de Escritorio	$251.990
Recreación niños y Niñas	Art. De perfumería	$50.000
Infraestructura	Toldos (10 unid.)	$ 600.000
Difusión	Material Publicitario (volantes Lienzos)	$200.000
Total		**$2.569.960**

El Costo Total del Programa asciende a la suma de **$ 2.569.960**

Uno de los objetivos fundamentales de plan estratégico de la dirección de desarrollo comunitario es mejorar la calidad de vida de su comunidad en línea de acción 1 Salud Comunitaria "considera aquellas condiciones necesarias para promover en la comunidad estilos de vida saludables, fomentando la actividad física y proporcionando servicios medico Sociales que favorezcan el bienestar de las personas" (Plan Estratégico de Desarrollo Comunitario Ilustre municipalidad de Cerrillos)

En nuestra comuna existen 71.906 habitantes y alrededor de 65 juntas vecinos las cuales canalizan e identifican las diferentes problemáticas emergentes de las distintas unidades vecinales, una inquietud constante de esta gestión es como democratizar el acceso a los servicios y orientación pertinente acerca de los diferentes programas con que el municipio cuenta. Desde aquí que surge la iniciativa de coordinar diferentes operativos Medico Sociales "El municipio en tu Barrio", este programa funcionara durante aproximadamente 7 meses, entre mayo y noviembre del 2013 y se instalara en 15 unidades vecinales, este operativo

contara con profesionales del área de la salud comunitaria entre otros servicios sociales que atenderá a las personas según sean sus necesidades.

9.3.9 "Continuación de Apoyo en Administración de Sedes Municipales año 2014"

Recurso Humano

Se requiere contratar a 8 Administrativos para Sedes Municipales

COSTO TOTAL DEL PROGRAMA

Tipo	**Monto**
Contratación de 8 Administrativos para sedes sociales, por 3 meses	$666.666 c/u
TOTAL	**5.333.328.-**

El Costo Total del Programa asciende a la suma de **$ 5.333.328 pesos**

La I Municipalidad de Cerrillos cuenta con diferentes sedes municipales, en la actualidad prestan una gran ayuda para la gestión de las Organizaciones Sociales de la comuna, en ellas se realizan diversas actividades sociales, se imparten talleres dirigidos a la comunidad, se realizan charlas y capacitaciones, funcionan habitualmente organizaciones sociales como Juntas de Vecinos, Centros de Madres, Clubes de Adultos Mayores, encontrándose estos recintos en funcionamiento permanentemente.

Se necesita la continuidad del personal que apoyar la administración de sedes municipales, que se encarguen de velar por la mantención y aseo del recinto y que a su vez se atienda a los dirigentes sociales de la comuna.

RECINTOS MUNICIPALES

RECINTOS MUNICIPALES	**DIRECCION**
Casa del dirigente	Benito Juárez Nº 1056, Villa México
Comunitario Pablo Suárez	Pablo Suárez Nº 7387
Sede Arica	Arturo Prat Nº 7309
Sede Raúl Silva Henríquez	Costanera Norte N° 345

Horario de funcionamiento habitual son de lunes a viernes en turnos de 8:00 hrs. a 14:00 hrs. y de 14:00 a 20:00 hrs., o rotativos en caso de la sede Casa del Dirigente y excepcionalmente se requerirá de sus servicios los fines de semana cuando sea necesario según actividades programadas.

9.3.10.- “Fortalecimiento de las Organizaciones Comunitarias”

El Departamento de Gestión Comunitaria cumple la función de constituir formalmente a las Organizaciones sociales de la comuna, creándose en el presente las siguientes Organizaciones Sociales en la comuna de Cerrillos.

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS CONSTITUIDAS EL AÑO 2014
C.D. LAS TERRAZAS
CLUB DEPORTIVO ATLETICO LAS TORRES
C.D.L. NADA ES IMPOSIBLE
TALLER FOLKLORICO ANTU-RENACER
CENTRO CULTURAL Y SOCIAL FEPILE GONZALEZ
CENTRO CULTURAL SAN FRANCISCO
COMITÉ DE VIVIENDA AHORA SI
CLUB DEPORTIVO REAL PUERTO DE PALOS
GRUPO VOLUNTARIADO ANGELES
CENTRO CULTURAL MEDIOAMBIENTAL CIUDAD ECOLOGICA
CENTRO DE MADRES LAS TEJEDORAS
C.D.L. NUEVA ESPERANZA
CLUB DEPORTIVO SOCIAL MC BIKE POLO
CENTRO DE PADRES Y APODERADOS PARVULOS ICHUACK
CLUB DEPORTIVO ADULTO MAYOR EL DERECHO DE VIVIR
JUNTA DE VECINOS FEDERICO ERRAZURIZ
CLUB DEPORTIVO LOS TIGRES DE CERRILLOS
GRUPO DE MUJERES EMPRENDEDORAS
CENTRO DE PADRES JARDIN INF SALOMON SACK
COMITÉ DESARROLLO LOCAL SAN JUAN
COMPAÑÍA TEATRAL LA QUEBRADA DEL AJI
CLUB ADULTO MAYOR UNION LOS ROSALES
CENTRO CULTURAL LOS ROJAS
CLUB DEPORTIVO SOCIAL CULTURAL JUVENIL DE LUCHA DN ORIONE
CENTRO DE PROTECCION ANIM,AL JAIME CONTRERAS
C.D.L. LA ISLA
TALLER DE MANUALIDADES NADA ES IMPOSIBLE
CONDOMINIO EL PEHUEN
}MUJERES EMPRENDEDORAS
C.D.L. LOS RECOLECTORES
CENTRO VOLUNTARIADOS CERRILLOS
CLUB SOCIAL ADICCION
AGRUPACION CARNAVALERA LAS VIUDAS CUCARRAS
AGRUPACION DE TRANSPORTE ESCOLAR CERRILLOS ATC
C.D.L.MPEDRO AGUIRRE CERDA
CENTRO CULTURAL DEPORTIVO JUVENIL Y ARTISTICO CERRILLOS ABRE LOS OJOS

COMTE EMOPRENDEDORAS ALEGRIA
CENTRO DE MADRES EL CANELO
TALLER ATLETICO GROENLANDIA
C.D.L. PORTAL DEL PARQUE LOTE 5
COMITÉ CDE VIVIENDA JIREH
CLUB DEPORTIVO WORBOUT
COMITÉ DE VIVIENDA MEJOR N 3
FUNDACION PARA EL DESARROLLO CULTURAL SOCIAL DEPOORTIVO Y EDUCACIONAL FUNREC
COORDINADORA DE MUJERES LIDERES DE CERRILLOS
CLUB CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVO DINASTIA
JUNTA DE VECINOS UNION LAS ENCINAS
CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL ALFARERO III
C.D.L. JARDIN OESTE
CENTRO CULTURAL GABRIELA MISTRAL
C.D.L. VOLVER A EMPEZAR
AGRUPACION ORFEBRERIA
C.D.L. PORTAL ESTE
TALLER DE MUJERES OESTE
C.D.L. ZANETTA ZANETTA

9.4.- CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL DE CERRILLOS (COSAM).

ANTECEDENTES:

La **alta complejidad** que implica la atención de temáticas relacionadas con la Salud Mental Comunitaria, necesita de un equipo de nivel secundario con una especialización técnica acorde a las necesidades que se configuran en este ámbito, considerando la cada vez más alta y complejización en la Prevalencia de las patologías de severidad psiquiátrica en la comuna. Junto con esto, resulta necesario un equipo clínico y personal administrativo comprometidos en el ámbito de la Salud Mental ambulatoria, con un nivel de especialización –secundario- de atención en la Salud Pública de hoy, lo que implica en definitiva un cuerpo grupal que sea capaz de desplegar de manera eficiente un trabajo en el territorio en las siguientes aristas de la atención: **diagnóstico, tratamiento, promoción, prevención y rehabilitación** en Salud Mental.

Con motivo de responder a las necesidades y problemáticas, en el ámbito de la **Salud Mental Comunitaria,** que presentan los habitantes de la comuna de Cerrillos, El Centro de Salud Mental Comunitario de Cerrillos (COSAM), surge en el marco de la implementación de un Convenio entre el Servicio de Salud Metropolitano Central (SSMC) y la I. Municipalidad de Cerrillos, entregando Servicios de nivel secundario que se traducen en prestaciones de Salud Mental y Psiquiatría, con un tratamiento de tipo ambulatorio.

La fundamentación del Programa COSAM, se enmarca dentro del **Objetivo Estratégico Número 1**, el cual a su vez se inserta en la **línea de acción N° 1 de Salud Comunitaria:**

“Contribuir a superar las situaciones de pobreza, exclusión y riesgo social, asistiendo y promoviendo los derechos de las personas en los ámbitos de la **SALUD**, vivienda, trabajo, protección social y seguridad ciudadana”.

El **Objetivo** de Cosam es ser el **Referente y Recinto Clínico Especializado en Salud Mental y Psiquiatría Comunitaria de Cerrillos** y brindar un Servicio Ambulatorio, Integral y Multidisciplinario a las personas y sus familias, que son derivadas de los Centros de Salud Familiar y otros organismos comunales, que presenten algún trastorno mental, como también algún compromiso biopsicosocial de moderada a alta complejidad, desde los 5 años en adelante.

Las problemáticas y programas temáticos que se trabajan en COSAM son:

Violencia intrafamiliar (VIF)

Maltrato infantil grave y Agresiones sexuales

Trastornos de ansiedad y del comportamiento adulto

Trastornos del ánimo

Trastornos de personalidad

Trastornos Generalizados del Desarrollo (Asperger y Autismo)

Trastornos afectivos Bipolares (GES)

Depresión refractaria, con riesgo suicida y psicosis (GES)

Consumo problemático de alcohol y otras drogas (SENDA)

Déficit atencional e hiperactividad

Trastornos del comportamiento y emocionales de la infancia y la adolescencia

Promoción y Prevención Escolar -Programa Habilidades para La Vida- (JUNAEB)

Los beneficiarios son la población beneficiaria de FONASA o PRAIS, que residan en Cerrillos y que estén inscritas en algún CESFAM de la Comuna. A su vez, Cosam recibe pacientes derivados desde:

CESFAM de la Comuna

Hospital el Carmen

Hospital Clínico San Borja Arriaran

Instituto psiquiátrico Horwitz

Tribunales de Familia y Garantía

Fiscalía

Oficina de Protección de Derechos de la Infancia (OPD)

Previene

Centro de Atención Preventiva (CAP)

Colegios Municipales

Organismos Municipales

Programa Reparación en maltrato (CEANIF)

FAE Hogar de Cristo

En términos promocionales y preventivos las acciones comunitarias de Cosam alcanzan a prácticamente todos los habitantes de la comuna, en sus distintas etapas del ciclo vital, de distinto género y sus familias, además las personas sin percepción de sufrimiento físico o psíquico, con alto riesgo de desarrollar problemas o enfermedades de salud mental, Personas con percepción de sufrimiento físico o psíquico, consultante y no consultante a centros de salud general, servicios de atención de salud mental o atención psiquiátrica (ambulatoria u hospitalaria). Como también, personas con enfermedades mentales que presentan problemas judiciales y personas derivadas de los Consultorios con la presencia de un trastorno antes descrito.

En febrero del año 2013, bajo el mandato del Alcalde Aguirre, una nueva orgánica asume el liderazgo de COSAM, junto con el tremendo desafío de la tomar la dirección del Centro, con un equipo de 13 personas, incluyendo personal administrativo. El presupuesto de **fondo externo** asignado bajo los Convenios del **“Programa Prestaciones Valoradas – Salud Mental**” (PPV) y **“Planes de Tratamiento para personas con consumo problemático de sustancias”** (SENDA) ascendía en ese entonces, a la suma de **$79.650.640.-**

El año 2014, el equipo técnico es de 30 personas, lo que ha permitido mejorar sustancialmente la calidad de la atención y también la cantidad de prestaciones,

aumentando también los ámbitos de tratamiento, con las nuevas **áreas** de **Buen trato** (VIF) y el **área comunitaria** (enlace territorial). El presupuesto de **fondo externo** alcanzó para el año 2014 la suma de **$ 169.502.444.-** logrando más que duplicar el presupuesto asignado desde el Servicio de Salud Metropolitano Central (SSMC) y logrando también un **aumento histórico** y nunca antes visto para éste y los demás Cosam de la Región metropolitana. Esto habla bien de la gestión de Cosam, del **respeto y prestigio** que el Centro ha ido ganando, posicionándose como un **referente de salud mental de nivel secundario**, pero por sobre todo habla de la buena voluntad política de Alcalde Aguirre y Concejo Comunal, para ver y pensar la temática de salud mental en Cerrillos, antes invisibilizada.

Profesionales de COSAM

El siguiente cuadro señala en detalle los profesionales con que cuenta COSAM y el número de horas semanales de cada uno de ellos.

ESPECIALIDAD	N ° DE HORAS
Psicólogo Clínico - Director	44 horas
Psiquiatría Adulto	17 horas
Psiquiatría infanto	11 horas
Psiquiatría Adicciones	11 horas
Psicología adulto	117 horas
Psicología infantil	119 horas
Educadora Diferencial – psicopedagogía	17 horas
Psicología adicciones	53 horas
Psicología Buen Trato	44 horas
Asistente social infanto	33 horas
Asistente social adulto	20 horas
Asistente social adiciones	33 horas
Terapeuta ocupacional infanto	20 horas
Terapeuta ocupacional Adulto	20 horas
Terapeuta ocupacional Adicciones	22 horas
Equipo comunitario enlace territorial	99 horas
Técnico en rehabilitación Adicciones	25 horas
Equipo Habilidades para la Vida (HpV) Enlace Escuelas	95 horas
Digitadora Sigges	44 horas
Secretaria	44 horas
Recepcionista	44 horas

Auxiliar de aseo y estafeta	27 horas
Personal Total	**33 personas**

ACTIVIDADES CLÍNICAS Y COMUNITARIAS REALIZADAS EN COSAM DURANTE PERÍODO 2014.

CONSULTORÍA de SALUD MENTAL
Asistencia, asesoría clínica y coordinación mensual (marzo a diciembre) en terreno, a Médicos Generales y Psicólogos de los Centros de Salud Primaria Dr. Norman Voullieme y Enfermera Sofía Pincheira, para pacientes con dificultades en el manejo terapéutico en relación con trastornos depresivos, ansiosos, déficit atencional y de personalidad, entre otros.

Reuniones mensuales de coordinación y derivación con Equipo de Neuropsiquiatría infantil de Hospital el Carmen.

Reuniones mensuales con el SSMC, HEC y Cosam Maipú en la configuración y coordinación del nuevo Polo Maipú y Cerrillos.

AUTOCUIDADO
Instancias dirigidas al equipo completo de trabajo de Cosam, con motivo de prevenir el síndrome de **burnout** en el personal, debido a la exposición con temáticas y experiencias traumáticas, como lo son las relacionadas con Salud Mental.

AUTOCUIDADO MUNICIPAL
Actividad desde el paradigma de buen trato, dirigida a funcionarios municipales de las Hortensias con motivo de entregar herramientas que permitan desarrollar la empatía y entregar una mejor atención al usuario.

COLOQUIO de SALUD MENTAL y FERIA de SALUD COMPLEMENTARIA
Realización del Primer conversatorio de Salud Mental dirigido a profesionales de la Red con motivo de instalar la temática en la comuna, con la participación de pacientes. Sumado a una feria de salud complementaria con actividades de Yoga, Reiki, Acupuntura.

INTENSIVOS TERAPÉUTICOS
Actividad terapéutica grupal amplia dirigida a pacientes compensados regulares de Cosam, realizada una mañana entera de día sábado.

JORNADAS DE TRABAJO y CAPACITACIÓN
Esta instancia es realizada por los mismos profesionales de Cosam y está dirigida a los terapeutas con motivo de ir actualizando los contenidos clínicos y técnicos e ir especializando la atención de las patologías de salud mental.

CHARLAS
Charlas de Prevención de Drogas, pesquisa y derivación de alumnos con riesgo de consumo inicial, realizada en Escuelas Municipales y Colegios Subvencionados de la Comuna.

Charlas en temáticas de Salud Mental dirigidas a la comunidad y dirigentes sociales.

REUNIÓN CLÍNICA
De carácter semanal, por equipo o área de Cosam, para el análisis de casos y estrategias de intervención clínica.

FESTIVAL PEACE & LOVE
Participación del Cosam en las actividades en el marco del festival, con Villa Suiza y Las Encinas.

TALLERES DE TRATAMIENTO Y PREVENTIVOS PROMOCIONALES
Realización de talleres dirigidos a los pacientes y charlas dirigidas a la comunidad y dirigentes sociales.

ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN
Reunión en marzo de asistencia y coordinación con Orientadores de los Establecimientos de Educación Municipal, con motivo de mostrar el flujo de derivación y la especificación de los trastornos de novel secundario.

Coordinación con distintas Instituciones Municipales y Zonales para apoyar la labor
desarrollada en cuanto diagnóstico y tratamiento de Salud Mental:

Juzgados de Familia.
CAJ. (Corporación de Asistencia Judicial).
Fiscalía Local Maipú – Cerrillos.
Juzgados de Garantía.
Departamento de Familia y Mujer Ilustre Municipalidad de Cerrillos.
OPD Cerrillos.
Centro de Salud Enfermera Sofía Pincheira.
Centro de Salud Dr. Norman Voullieme.
Centro de Atención y Prevención en Violencia Intrafamiliar en Cerrillos.
Centro de Atención y Prevención CAP. Villa Raúl Silva Henríquez.
Previene
HEC
SSMC
Asuntos Indígenas
Departamento de Cultura
Departamento de deporte
Oficina de Adulto Mayor
Oficina de Gestión Comunitaria
Departamento de acción Social

CANTIDAD DE PACIENTES INGRESADOS EL 2014

Cantidad de Pacientes de acuerdo a las distintas patologías y Clasificado en Programas:
Programa Infanto Adolescente (5 a 19 años): **304**
Programa Adulto (20 a 80 años y más): **352**
Programa adiciones: menores de 20 años: **29**
Programa adiciones adulto mayores de 20 años**: 60**
TOTAL PACIENTES: 745
(MUJERES: **385 -** HOMBRES: **360)**
9.5.- PROGRAMA SENDA PREVIENE

El presente documento tiene como objetivo informar sobre la ejecución de acciones desarrolladas por el Programa SENDA- Previene en la Comuna de Cerrillos durante el periodo de Enero- Diciembre 2014

El **Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)** es la entidad del Gobierno de Chile responsable de elaborar las políticas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como de

tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por estas sustancias. Dentro de sus funciones se encuentra la elaboración de una Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol, la ejecución de las políticas en materia de **prevención del consumo de estupefacientes**, sustancias sicotrópicas e ingesta abusiva de alcohol, la ejecución de políticas en materia de **tratamiento, rehabilitación y reinserción social** de las personas afectadas por dichos estupefacientes y sustancias sicotrópicas.

El Programa SENDA -Previene se implementa producto de un Convenio de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la I. Municipalidad de Cerrillos. Correspondiéndole a la primera, la asesoría técnica en materia de prevención, control y tratamiento del consumo indebido de drogas, desarrollando acciones integrales, concertadas y sistemáticas de prevención destinadas a difundir la Estrategia Nacional sobre Drogas; y a la segunda, la implementación y ejecución del Programa en su territorio de jurisdicción.

Objetivo de SENDA PREVIENE CERRILLOS:

El Programa SENDA -Previene se implementa de manera local, con énfasis en intervenciones destinadas a toda la comunidad en materias de Promoción de factores protectores de drogas, en prevención de los factores de riesgo y en apoyo a programas de tratamiento, rehabilitación y reinserción de personas con consumo problemático de drogas. El Programa se sustenta en los principios de participación y corresponsabilidad social, en intervenciones focalizadas (Villa Raúl Silva Henríquez, OrestePlath, Los Presidentes de Chile, Las Torres) sumado a una cobertura comunal y que promuevan la intersectorialidad, todo ello con el fin de contribuir territorialmente a evitar, retardar y disminuir en la comuna el consumo de drogas, así como las consecuencias asociadas a éstos; desarrollando una política comunal de prevención y tratamiento en el marco de la Estrategia Nacional.

Metas:

- Prevención, disminución y rehabilitación de personas con consumo de drogas y alcohol de la comuna de Cerrillos
- Prevención de Drogas y alcohol en establecimientos educacionales de la comuna de Cerrillos
- Establecer una política local de drogas

9.5.1 GESTION TERRITORIAL

1. La Oficina Senda Previene Cerrillos, durante el año 2014, comenzó la Actualización del Diagnóstico Comunal de Drogas y Alcohol del año 2011. Con el fin de contar con información específica a nivel comunal, para la identificación de factores de riesgo y protectores relacionados con la percepción que tiene los vecinos con la temática de drogas.

2. Desarrollo de una Política Local de Prevención del consumo de drogas y alcohol, nos permite tener una proyección del trabajo preventivo en el territorio, a través de metas de corto, mediano y largo plazo, la cual hace referencia a un conjunto de orientaciones racionales y prácticas que incluyen propósitos, finalidades y estrategias para el logro de estas en la comuna.

De este modo se pretende un abordaje con un enfoque integral, en el cual se incentive el desarrollo de dinámicas sociales y compromiso de actores relevantes según los lineamientos de la Estrategia Nacional en Drogas 2011- 2014 en los ámbitos de acción tales como prevención, recuperación e integración social.

- Comunicaciones:
 - Difusión del Programa Senda Previene en la comuna de Cerrillos, durante los meses de enero a marzo, a través de la campaña de verano mediante la estrategia de sensibilización en espacios abiertos por las actividades municipales, como por ejemplo en Plazas de los niños realizadas en distintos sectores de la comuna : Villa Raúl Silva Henríquez, Oreste Plath, Los presidentes de Chile, Las Torres, Sector Buzeta, Portal Oeste, Las Encinas, Las Tres Villas, Villa Santa Adela, Sector Lo Errazuriz, El Sendero, Gabriela Mistral y la Villa México.
 - Participación en actividades comunales: Operativos Sociales, Celebraciones, Festival Territorial Peace and Love, etc.

- Desarrollo de campañas preventivas relacionadas con la fiscalización de Control Cero Alcohol, durante fines de semanas largos como Semana Santa, Fiestas Patrias, Navidad, Año Nuevo.
- Campaña Preventiva de SENDA “Tomate el Mundial con responsabilidad” realizada en gimnasio municipal de Cerrillos.
- Conmemoración del Día Internacional de la Prevención del consumo de drogas y alcoholen Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo.
- Apoyo en Barrio Villa México en Programa Comunal de Participación e Integración Barrial.
- Difusión en redes sociales de las actividades realizadas (facebook /página web municipal)

9.5.2 TRATAMIENTO Y REHABILITACION:

El Programa de Tratamiento promueve, apoya y realiza coordinaciones con programas de tratamiento, rehabilitación y reinserción social para personas que presentan problemas de uso, abuso y dependencia de drogas ilegales dentro del territorio comunal. Favoreciendo la atención, prevención y control de conductas de consumo problemático y consumo abusivo de sustancias estupefacientes y sicotrópicas.

1. Atención 13 de casos por consumo problemático: personas atendidas y referidas a tratamiento.
2. Aplicación de 17 ASSIST, por demanda espontánea.
3. 90% de las Personas Referidas por el Previene cuentan con Seguimiento.
4. Reunión de coordinación con red comunal de tratamiento

9.5.3 EDUCACIÓN

El Programa de Prevención Escolar busca evitar y/o disminuir el consumo de drogas en niños, niñas y jóvenes de todas las instituciones educativas de la comuna, con el fin de desarrollar actitudes, valores y habilidades para evitar el consumo de drogas en niños y jóvenes que asisten a establecimientos educacionales, fortaleciendo y potenciando las capacidades de las familias del sistema educacional como agentes preventivos frente al consumo de drogas y detectando e interviniendo tempranamente el consumo de droga de jóvenes que asisten a las escuelas.

9.5.4 Programa Actitud

Programa de Prevención del Consumo de Drogas y alcohol donde SENDA pone a disposición textos escolares a los establecimientos educacionales (Municipales, subvencionados y particulares), para implementar en todo el ciclo escolar.

ACTITUD desarrolla habilidades sociales y académicas promoviendo la puesta en escena de estos aprendizajes. Instala actitudes que permiten a cada niño desenvolverse en su entorno de manera saludable

Durante el primer trimestre del año, se realizó la inscripción para el Programa Actitud y para el Programa Descubriendo El Gran Tesoro, a 32 Establecimientos educacionales entre municipales, subvencionados y Jardines Infantiles.

Se realizaron 03 capacitaciones en el Programa **Descubriendo el Gran tesoro** dirigido a cuerpo directivo y docente de educación inicial de: **Jardín Infantil Las Torres, Jardín Infantil El Mirador, Escuela Básica Los Cerrillos**

Se realizaron 04 capacitaciones en ACTITUD dirigida a cuerpo directivo y docente de los siguientes establecimientos: **Escuela José Joaquín Prieto, Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo, Escuela Don Orione, Escuela Los Cerrillos.**

9.5.5 Certificación de Establecimientos Educacionales Preventivos

El programa de Certificación de establecimientos preventivos busca promover el desarrollo y refuerzo de un proceso continuo y sistemático de construcción de una “cultura preventiva” al interior de la comunidad educativa, para abordar el problema derivado de la oferta y consumo de drogas y alcohol en la Población escolar.

Durante el año 2014, 11 establecimientos educacionales participaron en el proceso de certificación al cual se inscribieron durante los años 2011 -2012- 2013 – 2014, a continuación se detalla el nivel alcanzado por cada uno, lo cual demuestra que las escuelas de la comuna se encuentran constantemente en proceso de mejorar la cultura preventiva.

1. Escuela Estrella Reina de Chile (Habilitación)
2. Escuela Los Cerrillos (Habilitación)
3. Escuela José Joaquín Prieto (Inicial)
4. Escuela Cóndores de Plata (Inicial)

5. Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo (Inicial)
6. Escuela Santa Adela (Inicial)
7. Escuela Campos de Maipú(Habilitación)
8. Colegio Akori(Habilitación)
9. Colegio Peter College(Habilitación)
10. Escuela Pedro Aguirre Cerda (Inicial)
11. Escuela Industrial Don Orine (Habilitación)

Como una forma de fortalecer el trabajo ejecutado durante el año en torno al fortalecimiento de las culturas preventivas, se realizó un ciclo de teatro preventivo donde se presentaron las siguientes obras:

- Obra de teatro “Pregúntale a Alicia “, en el **Colegio Peter College** y **en Comunidad Proyecto Ser**
- Obra de Teatro: “Bulling” en los establecimientos educacionales: **Escuela Santa Adela, Colegio Akori, Colegio Campos de Maipú**

9.5.6 Competencias preventivas

Las Competencias Preventivas son el conjunto de saberes, recursos y disposiciones que habilitan a los miembros de una comunidad educativa para generar y sostener el desarrollo del bienestar y una vida saludable, tanto en los sujetos que la componen, como en su entorno, para de esta manera lograr una base sólida frente al problema de consumo de alcohol y drogas.

Este programa se desarrolló en 3 establecimientos educacionales: **Escuela Pedro Aguirre Cerda, Escuela Don Orione, Escuela Santa Adela.** Se capacitaron a 200 docentes en temáticas como: la Detección precoz del consumo de drogas y la creación de culturas preventivas donde se desarrollaron habilidades parentales, estrategias de prevención en grupo de pares y se habilitaron a los directores, docentes, administrativos y auxiliares de cada establecimiento en el abordaje de la temática.

9.5.7.- PROGRAMA CHILE PREVIENE EN LA ESCUELA (CHIPE)

Es un modelo de gestión constituido por acciones y prestaciones ejecutadas y coordinadas por distintos organismos estatales y no estatales orientados a la Población escolar más vulnerable

El Programa Chile Previene en la Escuela es un Sistema Integrado de Prevención y Promoción, el cual consiste en desarrollar acciones preventivas dentro de los establecimientos educacionales promoviendo el desarrollo de factores protectores y disminuyendo los factores de riesgo asociados al consumo de drogas y alcohol en niños y niñas dentro del sistema escolar.

Objetivos

El Sistema Chile Previene en la Escuela tiene como finalidad dentro de los establecimientos educacionales

- Disminuir el consumo de drogas y alcohol
- Disminuir la Violencia Escolar
- Disminuir la Deserción Escolar.

Este sistema se implementa en la comuna desde el año 2011, comenzando en 4 establecimientos educacionales, seleccionados según su IVE:

- Escuela Básica Pedro Aguirre Cerda
- Escuela Básica Cóndores de Plata
- Escuela Básica Municipal Ejercito Libertador
- Escuela Básica Lothar Kommer Bruger

Durante el año 2012 se incorporaron 2 establecimientos educacionales

- Liceo Dr Luis Vargas Salcedo
- Escuela Básica José Joaquín Prieto

El año 2013 egresan del Programa los establecimientos educacionales Escuela Básica Cóndores de Plata y Escuela Básica Municipal Ejército Libertador.

El año 2014 ingresan al Programa las Escuelas Básicas Estrella Reina de Chile y Los Cerrillos.

Por lo que en el año 2014 los establecimientos que implementan el Programa Chile Previene en la escuela son:

- Escuela José Joaquín Prieto
- Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo
- Escuela Estrella Reina de Chile
- Colegio Pedro Aguirre Cerda
- Escuela Lothar Kommer Bruger

Acciones realizadas:

- Reuniones mensuales de coordinación con encargados de prevención de los seis establecimientos antes mencionados, desde marzo a diciembre.
- Realización de Talleres de Resolución de Conflictos para alumnos.
- Realización de Talleres de Normas y Límites (Habilidades Parentales) para apoderados.
- Realización de Talleres de Autocuidado para profesores.
- Coordinación con el Programa PreVE (Programa de Convivencia Escolar) en Liceo Dr. Vargas Salcedo y Escuela Municipalizada Los Cerrillos.
- Participación en la Red Infanto-Juvenil de la comuna.
- Participación en las reuniones del Consejo Comunal de Niños, Niñas y Adolescentes de la comuna.
- Organización y realización de Ferias Preventivas en los establecimientos educacionales.
- Organización y realización del Carnaval Preventivo “Compartamos Espacios, Compartamos Alegrías”, en conjunto con la OPD de Cerrillos, en el Parque Lo Errázuriz. Y presentación de obra de teatro “Atrapados”
- Egreso del Programa de las Escuelas José Joaquín Prieto, Lothar Kommer Bruger, Pedro Aguirre Cerda y el Liceo Dr. Vargas Salcedo.
- Obras de teatro “Atrapados” en establecimientos educacionales: Pedro Aguirre Cerda, Liceo Dr Luis Vargas Salcedo, Estrella Reina de Chile y Escuela Básica municipalizada Los Cerrillos.
- La obra de teatro “Juan y José dos ratoncitos muy travieso s” se presenta en el establecimiento educacional : Lothar Kommer Bruger

9.5.6.-PROGRAMA DE PREVENCIÓN SELECTIVA A TIEMPO

El Programa A Tiempo es una estrategia de SENDA para la detección precoz y trabajo preventivo del consumo de drogas y alcohol en adolescentes escolarizados, en escuelas que cuenten con el programa CHIPE. Se pesquisaron aquellos estudiantes que, por presencia y/o acumulación de factores de riesgo de consumo de drogas, requirieron de acciones preventivas de mayor duración y profundidad (a través de la aplicación de un instrumento de Tamizaje y una posterior entrevista diagnóstica), a fin de prevenir y/o reducir los daños que podría causar un posible consumo de drogas y/o alcohol.

El Programa trabaja con el enfoque basado en competencias, en donde se requiere de una intervención formativa, que genere estrategias eficaces para el fortalecimiento de factores protectores por medio del desarrollo de capacidades tanto cognitivas, como emocionales y sociales.

Objetivo General

Desarrollar habilidades y competencias enfocadas a evitar y/o disminuir el consumo de drogas y alcohol, a través de la construcción y utilización de estrategias preventivas en estudiantes de entre 7° básico y 2° medio.

Objetivos Específicos

- Fortalecer el conocimiento y la utilización de recursos personales (cognitivos, emocionales y relacionales) en los usuarios para actuar de forma saludable en su entorno de forma saludable en su entorno cotidiano.
- Favorecer en el estudiante una postura personal con respecto a su grupo de pares en relación a su autocuidado, tomando decisiones por sí mismo.
- Desarrollar en el usuario la capacidad para reconocer los factores protectores presentes en su entorno familiar, proponiendo alternativas de solución (acordes a su edad) a los conflictos que susciten de él.
- Incentivar la adquisición de conocimientos en los estudiantes acerca de los servicios que ofrecen las redes sociales de apoyo disponibles en función del reconocimiento de sus propios requerimientos y/o los de su entorno cercano, y que pueden aportar a mejorar su bienestar personal.

Durante el año 2014 la demanda del Programa A Tiempo fue de 70 usuarios pertenecientes a las siguientes Escuelas Municipales

Escuela	Cantidad de Usuarios
Escuela LotharKommerBruger	12
Escuela Pedro Aguirre Cerda	13
Escuela José Joaquín Prieto	9
Escuela Ejército de Libertador	19
Escuela Cóndores de Plata	12
Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo	5

El fin del programa es generar en los NNA una competencia final que es la capacidad de **Construir y utilizar estrategias preventivas para evitar o**

disminuir el consumo de drogas y alcohol a través del sostenimiento del autocuidado en su entorno cercano.

Acciones:

En términos metodológicos, la intervención se basó en competencias, por lo cual se concentra en que los participantes generen desempeños propios que permitan visualizar sus capacidades y logros, para ello se desarrollaron acciones de índole individual, grupal, familiar y social.

A.- Sensibilización a directivos y docentes: Marzo 2014
Consiste en la socialización del Programa con los directivos de la Escuela

B.- Tamizaje: Abril 2014
Aplicación de instrumento cuantitativo en aula a los estudiantes de 7º básico (medición acumulación factores de riesgo y/o protectores en el ámbito individual, familiar, grupal y conductas de riesgo) y posterior digitación en sistema informático SISPREV.

C.- Profundización diagnóstica: Abril – Mayo 2014
A los estudiantes seleccionados por el Tamizaje se les realiza una entrevista diagnóstica en profundidad con el fin de obtener información detallada acerca de la acumulación de factores de riesgo y protectores para realización de diagnóstico.

D.- Co-construcción del plan de intervención individual: Mayo – Junio 2014
En conjunto con estos estudiantes seleccionados se elabora un plan de intervención individual, el cual considera las dimensiones individual, familiar y grupo de pares.

E.- Implementación de acciones preventivas: Julio - Noviembre 2014
Ejecución de actividades individuales y grupales (talleres, consejerías individuales, dinámicas, etc.) En coherencia con los objetivos planteados por cada estudiante en el plan de intervención.

- **Individual**: consiste en el desarrollo de consejerías individuales con los NNA (intervención breve), que permite generar el vínculo con éstos y posibilita acceder a aquellos comportamientos asociados a la relación con la sustancia y su entorno. Aproximadamente 5 consejerías individuales por cada NNA (entrevista diagnóstica, plan de intervención individual e identificación de factores protectores y de riesgo asociados al consumo de drogas y/o alcohol)

- **Grupal**: es un complemento de la acción anterior, y permite generar instancias de intercambio de experiencias grupales y la generación de estrategias de enfrentamiento a situaciones de riesgo, fortaleciendo factores protectores. Aproximadamente 9 actividades grupales

- **Familiar**: Reforzamiento de las dos acciones anteriores con el fin de comprometer a los adultos significativos en el proceso preventivo. Aproximadamente 4 charlas informativas sobre la prevención de drogas y alcohol en reuniones de apoderados

- **Socio-Recreativo:** Generación de instancias de participación comunitaria y recreación. Creación de Afiches Preventivos, Mural Preventivo en Escuela Cóndores de Plata y Salida Socio Recreativa a Museo Interactivo Mirador con los estudiantes seleccionados de las 6 escuelas.

G.- Re tamizaje: Noviembre - Diciembre 2014
Aplicación nuevamente de instrumento de Tamizaje para evaluar el desarrollo de los estudiantes durante las intervenciones realizadas.

Por último cabe destacar que durante el 2014 hubo 4 casos de alta complejidad que fueron derivados a la red local en la comuna según los requerimientos solicitado

Presupuesto

Presupuesto y Profesionales de los Programas:

Programa SENDA PREVIENE

Presupuesto Externo:

Ítem de presupuesto	**Total**
Personal (2 profesionales)	19.417.200
Gastos Operacionales	540.000
Gasto Actividades	660.000
Total presupuesto	**20.617.200**

Profesionales:

Profesionales de Programa Previene

Cargo	Profesión / Ocupación	Horas
Mabel Paez Lecourt Coordinadora Comunal	Socióloga	44 horas
Carla Bordillo Mellado Profesional de Apoyo de Programa Previene	Trabajadora Social	44 horas

Programa Chile Previene en la Escuela

Presupuesto SENDA (Recursos externos):

Ítem de presupuesto	**Total**
Personal (2 profesionales)	17.287.200
Gastos Operacionales	444.000

Actividades	444.000
Total presupuesto	**18.175.200**

Aporte Municipal para recursos humanos $ 3.500.000 para el pago de honorarios de Enero -Febrero de Coordinadora y Profesional de Apoyo

Profesionales Programa Chile Previene en la Escuela

Cargo	Profesión / Ocupación	Horas
Roxana Sandoval Tapia	Trabajadora Social	44 horas
Catalina Espinoza Zamorano	Psicóloga	44 horas

Programa A tiempo

Presupuesto Externo

Ítem de presupuesto	**Total**
Personal (2 profesionales)	17.287.200
Gastos Operacionales	444.000
Actividades	444.000
Total presupuesto	**18.175.200**

Aporte de la I Municipalidad de Cerrillos a Programa A tiempo es de $ 2.881.200 al Item de Recursos Humanos del Programa de Prevención Selectiva "A tiempo" para pago de honorarios meses de enero-febrero

Profesionales de Programa A tiempo

Cargo	Profesión / Ocupación	Horas
Romina Calzadillas Espinoza	Trabajadora Social	44
Rosa Larraguibel	Trabajadora Social	44

9.6.-PROGRAMAS Y/O ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

9.6.1 CENTRO ATENCIÓN Y PREVENCIÓN RAÚL SILVA HENRÍQUEZ

ANTECEDENTES:

El CAP es un Centro de Atención Comunal Municipal que entrega prestaciones de salud en cuadro áreas:
- Salud Mental
- Especialidades Médicas
- Programa Dental.
- Programa Oftalmológico

El CAP Raúl Silva Henríquez se instala en la comuna a partir del año 2008 a partir de la iniciativa del gobierno local de acercar los servicios de Salud al sector de la Villa Raúl Silva Henríquez, Villa Las Flores, Oreste Plath y Los Presidentes de Chile. En la actualidad a todos los habitantes de la Comuna.

El programa CAP se basa en la función esencial de la Salud Pública, es decir, en incrementar el bienestar biopsicosocial de la población, contemplando la atención para niños, niñas, adolescentes, adultos y adulto mayor, que presenten algún tipo de patología tanto física como de salud mental.

En dicho Centro se ejecutan además el Proyecto Plan Comunal de Promoción de Salud (Convenio de Colaboración entre la Seremi de Salud y la Municipalidad de Cerrillos). Financiado por el Gobierno Central.

Objetivo General

- Entregar atención biopsicosocial a los habitantes de la comuna de Cerrillos.

Objetivos Específicos

- Entregar atención dental en rehabilitación protésica.
- Entregar atención podológica
- Entregar primeros auxilios.
- Entregar atención kinésica y nutricional
- Entregar atención oftalmológica, más anteojo cuando corresponda.
- Entregar atención psicosocial a hombres y/o mujeres que lo requieran.
- Generar espacios de Promoción de Salud a la comunidad.
- Entregar atención psicosocial a población adulta e infanto juvenil de la comuna de Cerrillos.
- Entregar atención psicosocial a niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos y/o infractores de ley de la comuna de Cerrillos.

DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS EJECUTADOS 2014.

Financiamiento Municipal

9.6.1.1 Programa Dental

Antecedentes

La comuna cuenta desde el año 2009 con un programa de salud bucodentaria municipal implementado en la Villa Cardenal Raúl Silva Henríquez que, desde esa fecha, da solución a la salud bucal de la población mayor de 18 años, teniendo hasta el día de hoy efectos positivos. Para esto no sólo se requiere rehabilitar, sino también educar a la población en salud bucal, debido a que un segmento de esta es adulto joven y necesita ser rehabilitado en conjunto con acciones preventivas en relación a la salud bucal de los(as) individuos.

Objetivos Programa Dental

Objetivo General

Otorgar atención odontológica integral y de calidad a hombres y mujeres (mayores de 18 años) de la comuna de Cerrillos con el fin de mejorar su autoestima y calidad de vida, rehabilitándolos mediante prótesis parcial y/o total removible con una meta de 20 prótesis mensuales en el periodo de enero a diciembre del año 2014.

Objetivos Específicos

- Brindar atención odontológica en diferentes especialidades odontológicas básicas (operatoria dental, periodoncia y cirugía bucal básica).
- Promover habilidades para lograr una adecuada higiene bucal.
- Promover hábitos saludables relacionados con el cuidado en salud bucal (prevención).
- Brindar atención odontológica integral a funcionarios de la Municipalidad de Cerrillos que no puedan acceder por otro medio a atención odontológica.
- Otorgar altas odontológicas integrales en base a rehabilitación con prótesis removible parcial y/o total de manera regular durante el año.

Beneficiarios

- Hombres y Mujeres mayores de 18 años que residan en la comuna y que presenten algún tipo problemática dental asociada a uso de prótesis dental.

Funcionarios 2014 -

Dra. Tanya Salazar Zambrano Odontóloga 44 hrs.
Sr. Heriberto Ferry, Laboratista Dental
Auxiliar Dental 44 hrs.

Total de Prestaciones año 2014

- 240 pacientes con rehabilitación dental año 2014.

9.6.1.2 Programa Especialidades Médicas

ANTECEDENTES

El Centro de Atención y Prevención Raúl Silva Henríquez, tiene por finalidad entregar atención multidisciplinaria a los habitantes de la comuna. Esta línea de intervención se basa en el enfoque biopsicosocial, el cual visualiza al hombre como una complejidad multicausal, por lo que, cuando un sujeto enferma habrá varios factores a considerar, tanto en lo referente a lo biológico, lo psíquico o lo que compete al entorno.

Las funciones esenciales del programa son:
Desarrollo de una política de salud a nivel local
Evaluación, análisis y seguimiento de la situación de salud de los pacientes ingresados al CAP.
Promoción y Prevención de la salud a nivel local.
Fortalecimiento de la capacidad institucional.

Objetivos

Objetivo General

Brindar atención médica especializada a la población de Cerrillos.

Objetivos Específicos

- Brindar atención Kinesiológica a pacientes pertenecientes a la comuna que padezcan algún tipo de enfermedad que necesite rehabilitación kinésica.
- Entregar atención Podológica a pacientes pertenecientes a la comuna que sufran algún tipo de enfermedad del pie.
- Proveer atención de primeros auxilios a los vecinos y vecinas pertenecientes a la comuna.
- Otorgar atención Oftalmológica a los usuarios de la comuna de Cerrillos. Debido a la necesidad de la comunidad año 2015 se incrementa al doble mensual, es decir, 60 atenciones mensuales.

Beneficiarios

Población beneficiaria que residan en la comuna y que presente algún tipo de necesidad ya sea de atención de kinesiología, podología, nutricionista y/o enfermería.
Población postrada de la comuna.
Pacientes y familiares derivados del programa postrados del Consultorio de Salud Dr. Norman Voullieme.

Funcionarios 2014

Sr. Mario Tapia Díaz, Kinesiólogo, 44 Hrs,
Sr. Claudio Jauregui Díaz Podólogo, 44 Hrs.
Srta. Danae Segovia Troncoso Técnico en enfermería, 44 Hrs.
Srta. Ecaterina Riffo Escobar, Nutricionista 44 horas
Sra. Silvana de la Fuente, Oftalmóloga 30 atenciones mensuales

TOTAL DE PRESTACIONES 2014

KINESIOLOGIA	480
PODOLOGIA	770
DENTAL	240
ENFERMERIA	420
OFTALMOLOGIA	360
NUTRICION	490
VISITAS. PACIENTES. POSTRADOS	30
TOTAL DE PRESTACIONES	**2.790 Mensuales en el área Médica**

9.6.1.3 Programa Salud Mental

Fundamentación

El Programa Salud Mental CAP sigue la línea de fundamentación de los programas precedentes, convirtiéndose junto al Programa Psicosocial (descrito más adelante) en uno de los fuertes pilares en cuanto a demanda, ya sea de manera espontánea, derivación directa desde los establecimientos educacionales, la red y CESFAM, derivación interna (desde Programa dental, Programa especialidades médicas u otros).

El área Salud Mental del CAP trabaja desde el enfoque cognitivo conductual, el cual se aboca a modificar comportamientos y pensamientos del funcionamiento actual del paciente, enfatizando en los patrones disfuncionales actuales y buscando lograr un funcionamiento independiente, centrado en el aprendizaje, la modificación de conducta y las tareas de autoayuda.

La terapia basada en el enfoque Cognitivo Conductual está centrada en los síntomas y su resolución, siendo el objetivo de la terapia aumentar o reducir conductas específicas, definiendo objetivos concretos a lograr y de esa forma evaluar o modificar los síntomas específicos y saber claramente lo que se quiere obtener o hacia donde apunta la terapia

Objetivo General

- Brindar atención psicosocial a la población de Cerrillos, a través del trabajo terapéutico y comunitario.

Objetivos Específicos

- Realizar atención psicológica a través del trabajo y/o apoyo terapéutico a la población adulta de la comuna.

-Realizar atención psicológica a través del trabajo y/o apoyo terapéutico a la población infantojuvenil de la comuna.

Funcionarios

Sr. Francisco Javier Peña Molina, Psicólogo Infanto Juvenil, 44 Hrs.
Funciones:

- Intervención y evaluación Psicológica a niños, niñas y adolescentes.
- Contención emocional.
- Evaluación del estado psicológico y toma de decisiones en base a la intervención requerida
- Realización de intervenciones psicoeducativas y prevención.
- Realización de actividades comunitarias
-Derivaciones a otros especialistas de salud mental en casos que lo requieran.

Sra. María José Márquez Orellana, Psicóloga Adulto, 44 hrs.
Funciones:
- Ingreso de adultos al área de Salud Mental del CAP.
- Evaluación e intervención psicológica a adultos mayores de 18 años.
- Realización de tratamientos psicológicos, intervenciones psicoeducativas y prevención.
- Coordinación permanente con instituciones que trabajen en el área de la salud mental.

Beneficiarios

- Hombres y Mujeres mayores de 18 años que residan en la comunal y que presente algún tipo de psicopatología.

- Niños, niñas y adolescentes mayores de 5 años que residan en la comuna y que presente algún tipo de sintomatología asociada a salud mental.

DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN

El plan de intervención en el área de Salud Mental Adulto del Centro de Atención y Prevención Comunitaria, está enfocado a brindar apoyo psicológico a Adultos de la comuna de Cerrillos, con el fin de dar respuestas a temáticas y necesidades pertinentes a este grupo etario, considerando las siguientes problemáticas: Trastornos adaptativos, trastornos ansiosos, trastornos del estado de ánimo, Trastornos del sueño, Trastornos de la conducta alimentaria (bulimia-anorexia), Trastornos de conducta, entre otros.

Las principales actividades a realizar son, las atenciones psicológicas que requieran atención espontáneamente o sean derivados por las redes intercomunales, que consta de las siguientes etapas:

Psicodiagnóstico: Consiste en la evaluación del proceso terapéutico, se realiza en 3 ó 4 sesiones dependiendo de la complejidad del caso. Dentro de esta etapa se realiza la entrevista inicial, aplicación de la evaluación a través de una batería de test, ya sea para evaluación de inteligencia o pruebas proyectivas si el caso lo requiere.

Devolución de información: Es el cierre del proceso de psicodiagnóstico. Realizándose con la finalidad de buscar el tratamiento adecuado en consenso entre terapeuta y paciente.

Informe Psicológico: Se expone la información más relevante del sistema que consulta. Puede ir dirigido a un psiquiatra centro de derivación o al propio paciente si este lo requiere.

Psicoterapia: Proceso de tratamiento donde se trabaja con temáticas del sistema que consultante al CAP “Raúl Silva Henríquez”.

Reuniones de coordinación con Asistente Social: con el fin de analizar, intervenir y/o derivar los casos.

Atenciones Ps. Infanto Juvenil	800
Atenciones Ps. Adultos	760
Atención Social	790
Total	**2.350 Atención Área Salud Mental**

Cabe señalar que CAP. Cuenta con un compromiso social a la comunidad en hacer participar a cada vecino y vecina y sus familia en celebrar así como Día de la Madre, del Niño y Navidad, y con el deber para el año 2015.

9.6.1.4 Programa Psicosocial

Este programa se complementa con el programa precedente, trabajando desde una línea de intervención del Trabajo Comunitario de Prevención. Respecto a esta área de trabajo, es preciso señalar que se basa en promover cambios en la construcción de relaciones entre hombres y mujeres, tendientes hacia relaciones igualitarias basadas en la justicia, la paridad, la valoración mutua y el respeto, a través del reforzamiento de actitudes, comportamientos, patrones culturales y formas de convivencia familiar no violentas que favorezcan la construcción de una sociedad democrática, incorporando las realidades locales.

Objetivo General

- Brindar atención psicosocial y realizar trabajo comunitario tendiente a la prevención promoviendo factores psicosociales adecuados a la comunidad.

Objetivos Específicos

- Realizar trabajo comunitario tendiente a la prevención promoviendo factores protectores psicosociales.

- Realizar atención psicosocial a la comunidad de Cerrillos.

- Generar actividades comunitarias tendientes a la promoción de salud.

Funcionarios
Srta. Ecaterina Riffo Escobar 44 hrs.

Funciones:

- Realización de actividades tendientes a la Promoción de Salud.

- Realización de Actividades comunitarias en Establecimiento Educacionales, Juntas de Vecinos, Centro de Madres, entre otros.
- Atención y/o realización de tratamientos psicológicos a usuarios del Centro.
- Coordinación intersectorial con programas o instituciones de la comuna o fuera de esta.
- Trabajo en dupla psicosocial para ejecución de actividades comunitarias preventivas.

Srta. Marcela Alejandra Soto Escobar Trabajadora Social, 44 Hrs.
Funciones:
- Responsable de la elaboración y mantención del catastro de información de los organismos de la red del territorio.
- Encargada de realizar evaluación social de los casos, orientación e intervención social.
- Responsable del seguimiento y coordinación intersectorial de las derivaciones realizadas por el equipo.
- Encargada de realizar visitas a domicilio.
- Encargada de los seguimientos de los casos.
- Responsable de la coordinación de actividades comunitarias preventivas.
- Responsable de la creación del material bibliográfico y audiovisual para las actividades preventivas comunitarias.
- Apoyo al equipo psicológico.
- Apoyo a la Coordinación del Centro.

Srta. Escarlette Ortega Berrios, Apoyo Administrativo, 44 Hrs.
Sra. Marianela Marín Soto Apoyo Administrativo 44 Hrs

Funciones:
- Administración, sistematización y estadística de información.
- Recepción, archivo y despacho de correspondencia.
- Atención y recepción de público.
- Apoyo logístico de actividades comunitarias.
- Apoyo al coordinador del centro.
- Digitación de documentos.
- Responsable del inventario del centro.

Sra. Jenie Soledad Atal Berrios, Auxiliar de Aseo, 22 Hrs.
Funciones:

- Aseo de las dependencias del CAP.
- Apoyo en labores de aseo y actividades comunitarias.
- Mantención del inventario de limpieza.
- Apoyo en reuniones.

9.6.1.6 Plan Comunal de Promoción de la Salud 2014

ANTECEDENTES.

En el marco del Convenio de Colaboración financiera entre la Secretaria Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana y la Ilustre Municipalidad de Cerrillos; y de acuerdo con las políticas y prioridades de salud, que reconocen la importancia de la promoción de estilos de vida saludable, se aprobó el Plan Comunal de Promoción de Salud 2014 (PCPS)

El PCPS busca generar acciones de promoción de salud, por medio del desarrollo y fortalecimiento de hábitos de vida saludable, mediante una estrategia de trabajo que contempla la intervención focalizada en promover la alimentación saludable y el incremento de la actividad física, además de contribuir a la generación de ambientes libres de humo de tabaco.
Para la ejecución del PCPS 2014, se contó con un total de $14.569.805, correspondiente al aporte realizado por SEREMI de Salud.

Objetivo General.

Potenciar la promoción de Salud en la comunidad, a través del trabajo intersectorial, la participación ciudadana y la gestión a nivel local, para la ejecución de acciones que fomenten el desarrollo de estilos de alimentación saludable/actividad física y espacios libres de humo de tabaco.

Objetivos Específicos.

- Generar trabajo intersectorial, con los actores relevantes de la comuna de Cerrillos (DIDECO, DAEM, Programas Sociales, Cesfam comunales) con la finalidad de planificar y desarrollar a nivel local acciones de fortalecimiento de los factores protectores de alimentación saludable / actividad física, y ambientes libre de humo de tabaco, en los entornos laborales, educacionales y comunitarios de la comuna de Cerrillos.
- Potenciar instancias de participación social, que permitan potenciar agentes activos de promoción, regulación y mantención de espacios de alimentación saludable/ actividad física, y ambientes libres de humo de tabaco.

Metas.
La mesa intersectorial desarrolla el 100% de las acciones de promoción de la alimentación saludable / actividad física y ambientes libres de humo de tabaco.
El 100% de las actividades dirigidas a la comunidad, fomentan la participación social como agentes de promoción en salud.

Beneficiarios.

El PCPS contempla intervenir a niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores, estudiantes y trabajadores de la comuna de Cerrillos.
Dentro de la planificación de actividades para el año 2014, se estimó un número total aproximado de 5.900 beneficiarios, divididos en cuatro rangos etarios:

LUGARES DE TRABAJO SALUDABLES.
Comunidad saludable.

Alimentación Saludable y Actividad Física	Gestión local	Educacional
		Comunal
		Laboral
	Coordinación intersectorial	Educacional
		Comunal
		Laboral
	Comunicación y participación social	Educacional
		Comunal
		Laboral
Vida Libre de humo de tabaco	Gestión local	Educacional
		Comunal
		Laboral
	Coordinación intersectorial	Educacional

		Comunal
		Laboral
	Comunicación y participación social	Educacional
		Comunal
		Laboral

El PCPS 2014 se aprobó con un total de 25 actividades a ejecutar, de las cuales 9 correspondían a actividades del tipo abogacía con autoridades, reuniones, promulgación de decretos y actos cívicos.

Equipo Ejecutor
Srta. Ecaterina Riffo Escobar - Nutricionista
Sra. Variña Torres Jiménez - Kinesióloga
Sra. Sandra Hermosilla Ayala - Nutricionista
Sr. Milton Taibo Cabello - Kinesiólogo
Sra. María Pía Pizarro Ibañez - Profesora de Ed. Física

Procesamiento de Datos Duros 2014

Total Prestaciones Salud Medica	2.340	personas
Total Prestaciones Salud Mental	2.790	Personas
TOTAL CAP	**5.130**	**Personas**
Total PCPS "Plan Comunal de Promoción de la Salud"	5.900	Personas
TOTAL CAP + PCPS	**11.030**	**Prestaciones Comunitarias**

9.7. DEPARTAMENTO DE DESARROLLO HUMANO

9.7.1 PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR

Diseñar estrategias que aborden el trabajo con adultos mayores de la comuna con el fin de promover la participación, la integración, la promoción de derechos y el acceso a recursos municipales para mejorar la calidad de vida"

Recursos Humanos

Contrataciones se remiten a la prestación de servicios de 2 personas, encargadas del Programa de Adulto Mayor en la comuna.

Costo Total del Programa

Tipo	Monto
Contratación de 1 persona encargada de Programa de Adulto Mayor en la comuna, de Abril a Diciembre del 2014 (12 meses)	$.- 666.667
TOTAL	**$ 8.000.004**

Costo Total del Programa

Tipo	Monto
Contratación de 1 persona encargada de Programa de Adulto Mayor en la comuna. De Mayo a diciembre del 2013. (12 meses)	$.- 555.555
TOTAL	**$6.666.660**

Costo Total de $14.666.664

PROGRAMAS EXTERNOS

Programas Sociales (Financiamiento Municipal) – Financiamiento Estatal

9.7.1 PROGRAMA VACACIONES TERCERA EDAD

"Vacaciones Tercera Edad" es un Programa que busca promover el turismo interno en temporada baja y media, potenciando un quiebre de la estacionalidad turística e incrementando el turismo nacional a través de la vinculación e involucramiento de los distintos actores del rubro.

Para los viajes realizados para la ciudad de La Serena (en mayo de 2014) se realizaron los 3 viajes restantes, con lo cual el municipio aportó la suma de **$2.190.000 pesos.**

Para el año 2014, además de los cupos sociales regulares, se obtuvieron 44 cupos adicionales por el Programa Interregional, que se efectuará en el Cajón del Maipo, en el sector de San Alfonso, durante los meses de octubre y diciembre.

Para el año 2015, ya se tiene contemplado 80 cupos (2 viajes) en el mes de junio, para la ciudad de La Serena.

Programas Externos

9.7.2.- PROGRAMA VÍNCULOS

Programa que entrega herramientas a personas mayores en situación de vulnerabilidad social para que logren vincularse con la red de apoyo social de su comuna y con sus vecinos.

El Programa Vínculos 2013-2014, en estos momentos se encuentra en proceso de ejecución y finalización, contemplando un trabajo de intervención con 45 adultos mayores de la comuna.

El aporte dado por el Servicio Nacional del Adulto Mayor en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social, para el **año 2013**, fue la cifra de **$5.892.034.**

Para la ejecución de la Novena Versión del Programa Vínculos, que comenzará a ejecutarse en diciembre del **año 2014**, la cifra otorgada por el Ministerio de Desarrollo Social asciende a los **$8.683.166.**

ACTIVIDAD	**FECHA**	**N° BENEFICIARIOS**	**MONTOS INVERTIDOS $**	**DETALLE GASTO**
Copago Viajes SERNATUR	18-19 y 24 de mayo	120 personas	$ 2.190.000	Viaje 18/mayo $730.000 (40 adultos mayores) Viaje 19/mayo $730.000 (40 adultos mayores) Viaje 24/mayo $730.000 (40 adultos mayores
Pasamos Agosto	27 de Septiembre	700 personas	$12.500.000	Contratación de productora para convivencia de 750 adultos mayores de la comuna, que incluya: Artista (Enrique Maluenda en la animación. Zalo Reyes y Larry Wilson en el show artístico) Además de: 75 Mesas 750 sillas Cóctel para 750 personas: Tortas, bebidas, sándwich, galletas, te, café, jugos
Cena Adultos Mayores	03 de Octubre	350 personas	$10.000.000	Contratación de productora para cena de 360 dirigentes, que incluya: cena para 360 personas; 36 mesas para 10 personas; 360 sillas con fundas; mozos; mantelería;

				jugos; audio e iluminación; pantalla led; cortinaje. Fondo fijo; recuerdos (rosas y lápices)
Coronación Adulto Mayor	12 de diciembre	1.200 adultos mayores	$ 14.300.000	Contratación de productora para atención de 1.200 adultos mayores de la comuna, que incluya: Pantalla Led (6x3). cámaras de Circuito cerrado mozos Audio e Iluminación Contratación de Buses Artistas (animación y show artístico) Compra bandas de reinas y coronas Compra de ramos de flores Compra de galvanos

SUBVENCIONES ADULTO MAYOR

ORGANIZACIÓN	2014
Unión Comunal del Adulto Mayor	9.010.000
Club de Teatro	2.200.040 + 2.700.050
CAM Santa Bernardita	841.085
CAM Santa Teresa de los Andes	500.000
CAM Angel Custodio	500.000
CAM Amor y Esperanza	500.000
CAM Don Orione	500.000
CAM Vila Desco	222.000
CAM Feliz Atardecer	500.000
CAM Padre Hurtado	339.730
CAM Inmaculada de Concepción	857.800
CAM Añoranzas del Pasado	750.000
CAM Casa de Dios	397.500
Gimnasia del Adulto Mayor Eterna Primavera	500.000
CAM Jardín Oeste	500.000
CAM Nuevo Vínculos	425.000
CAM Nunca es Tarde	166.770
CAM Volver a Empezar	474.223
CAM Sagrada Familia	500.000
CAM El Redentor	460.000
CAM Las Cerrillanas	650.000
CAM Alegría de Vivir II	400.000
CAM Barrio Residencial	1.000.000

CAM San José	578.000
CAM Abuelitas de la Esperanza	479.750
CAM Alegría de Otoño	594.790
Club de Gimnasia para el A.M El Peregrino	698.590
CAM Cristo Peregrino	1.276.440
CAM La Alegría de Vivir	1.666.200
CAM Camino al Progreso	500.000
CAM Vida y Esperanza	237.100
TOTAL	**$30.925.068**

Detalle total de gastos invertidos en organizaciones de adulto mayor:

PROYECTO	$
TALLERES	$15.120.000
SUBVENCIONES	$30.925.068
ACTIVIDADES DEL PROGRAMA (sumadas las actividades que quedan pendientes)	$ 42.290.000
TOTAL	**$88.335.068**

Durante el año 2014, se han realizado las siguientes actividades, correspondientes a nuestro programa (con más de cien personas):

ACTIVIDAD	ORGANIZADO/APOYADO POR:	ROL DEL PROGRAMA	N° ASISTENTES
3 Viajes La Serena	SERNATUR	-Convocatoria de 120 pasajeros, correspondientes a 3 viajes hacia la ciudad de La Serena	120 personas
2 Funciones Obra de Teatro “Nuestras Historias: Un canto a la Vida” 2014	Club de Teatro de A.M	-Convocatoria de asistentes en diferentes clubes de A.M -Coordinación con buses para traslado de asistentes	200 personas
Pasamos Agosto 2014	Programa A.M	-Confección y entrega de invitaciones a organizaciones de A.M -Coordinación con buses para el traslado de A.M -Mesas de trabajo con show artístico	700 personas
Cena de Gala Dirigentes	Programa A.M	-Confección y entrega de invitaciones a organizaciones de A.M -Coordinación con buses para el traslado de A.M	350 personas

		-Mesas de trabajo con productora	
5 Evaluaciones Nutricionales (Realizadas en: Sombrero Mexicano, Sede Arica, Buzeta, Barrio Residencial y Sede Pablo Suárez)	Universidad Mayor	-Invitación a organizaciones de A.M para que fueran a evaluarse a estos controles nutricionales	100 personas
8 Encuentros Programa Vínculos (Quedan aún 2 pendientes más la Ceremonia de Finalización del Programa)	Programa A.M	-Preparación de desayunos para usuarios asistentes a Encuentros Vínculos	104 personas
Capacitación Fondos Concursables SENAMA 2014	SENAMA	-Invitación a organizaciones de A.M a capacitarse para la postulación de estos fondos -Organización de la sala de reunión para la actividad	30 personas
Trabajo en Mural (Villa México)	GESTIÓN COMUNITARIA Y MINIS. DE JUSTICIA	-Invitación a organizaciones del sector a pintar mural en Villa México	15 personas
Capacitación Digital Dirigentes de A.M (duración 1 semana)	FUNDACIÓN UC	-Invitación a dirigentes de adultos mayores a participar en esta capacitación -Coordinación con encargado de sala de computación (Casa del Dirigente)	10 personas
Charla Posesión Efectiva	SENAMA	-Invitación a organizaciones del sector a participar e informarse sobre cómo realizar la posesión efectiva	20 personas
Ceremonia de Entrega Fondos Concursables SENAMA 2014	SENAMA	-Asistencia a Ceremonia de Entrega de Fondos Concursables de SENAMA 2014,	40 personas

		en Edificio de la PDI, Estación Central	
Celebración Pasamos Agosto	SENAMA	-Invitación a Clubes de la Villa Raúl Silva Henríquez y Las Flores a participar a Celebración “Pasamos Agosto” en comuna de El Bosque	20 personas
Celebración Día del Adulto Mayor	SENAMA	-Invitación a organizaciones de A.M a participar en Celebración del Día del Adulto Mayor en el Estadio Nacional	15 personas
Aplicación de Ficha Diagnóstica: Información sobre A.M	Programa A.M (Alumna en práctica)	-Confección de Ficha diagnóstica -Aplicación de Ficha en 5 Clubes de A.M	
Feria Interactiva del Adulto Mayor 2014 (FIDAM)	CAJA LOS ANDES	-Coordinación bus para el traslado del Club de A.M Don Orione, a Feria Interactiva del Adulto Mayor 2014, realizada en Parque Quinta Normal -Apoyo a reina de Cerrillos la Sra. Margarita Cancino	20 personas
Viajes Cajón del Maipo	SERNATUR	-Convocatoria de 20 pasajeros, correspondientes a 1 viaje hacia el Cajón del Maipo (Programa Intrarregional)	20 personas
Recorrido Autos Antiguos (Reinas)	DIDECO, GESTIÓN COMUNITARIA, PROG.ADULTO MAYOR Y CLUB DE AUTOS ANTIGUOS	-Invitación a reinas de organizaciones de A.M para hacer el recorrido	60 personas

9.7.3. PROGRAMA NIÑO Y JUVENTUD

9.7.3.1.1.- Objetivo del Programa

Crear a través de la oficina de la juventud, los espacios y vínculos necesarios para el levantamiento de programas sociales enfocados a este segmento. Entendiendo a la juventud como ente principal del desarrollo cultural y participativo de la comuna.

9.7.3.1.2.- Objetivos Específicos

Levantamiento y creación de programas culturales para la participación juvenil.

Crear un lineamiento de comunicación directa con los jóvenes de Cerrillos a través de propuestas innovadoras.

Promover y difundir las diferentes formas de organización y participación juvenil en la comuna.

Fortalecer la gestión de iniciativas comunitarias juveniles en beneficio al proceso cultural y participativo.

Coordinar el trabajo en red de distintas instancias que trabajan con cultura en la comuna.

Organizar actividades a favor de la promoción cultural en los sectores menos favorecidos de la comuna.

Generar espacios de integración juvenil a nivel local.

Generar políticas locales concretas nacidas a partir del interés de la comunidad juvenil.

Generación de Cabildos ciudadanos juveniles, para la consulta comunal.

Creación de nuevos liderazgos juveniles, sociales, capaces de la generación de propuestas innovadoras.

2.- Población por grupos de edad 2002 y proyectada 2012 INE

Edad	2002	2012	% según Territorio 2012		
			Comuna	Región	País
0 a 14	17.511	13.797	21,14	21,45	21,77
15 a 29	17.789	15.977	24,48	24,83	24,56
30 a 44	17.324	13.105	20,08	21,48	21,08
45 a 64	13.214	15.032	23,03	22,97	23,08

65 y más	6.068	7.351	11,26	9,28	9,52
Total	71.906	65.262	99,99	100,01	100,01

Fuente: Censo 2002 y Proyección de Población 2012, Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Según el Censo del año 2002, la población infantil y juvenil de la comuna de Cerrillos tiene un total de 53.300 personas, la proyección que hace INE para el 2012, suma 29.774 personas, es decir el 45% de la población. La cobertura que tiene el programa para el año 2014 ha llegado a 4.200 personas entre niños, adolescentes y jóvenes. Esto equivale al 14% del total de la proyección del INE al año 2012.

A continuación se muestra el cuadro con las actividades del año 2014, su cobertura y presupuesto, realizadas por el Equipo de Infancia y Juventud, Silvana Leiva Jiménez y Erick Coñoman Garay.

PROGRAMAS Y PROYECTOS INFANCIA Y JUVENTUD AÑO 2014

PROGRAMAS Y/O TALLERES	N° PROMEDIO DE ASISTENTES	COSTO
CORDINADORA PROGRAMA SILVANA LEIVA JIMENEZ	_____	Honorario Bruto x 12 meses $8.000.004
ENCARGADO TERRITORIO ERICK COÑOMAN GARAY	_____	Honorario Bruto x 11 meses $4.888.895
TALLERES INFANCIA Y JUVENTUD 2014	82 personas	Compra de Materiales $1.890.000.- Pago Honorarios $3.413.376.- Total: $5.303.376.-
INTERVENCIONES URBANAS TERRITORIALES	100 personas	$ 0.-
VACACIONES INFANCIA Y JUVENTUD 2014	500 PERSONAS	$ 400.000.-
TREKKING INJUV	100 Personas	*Aporte INJUV $ 200.000
TREKING INFANCIA Y JUVENTUD 2014	100 Personas	$ 600.000
FOROS JUVENTUD	100 PERSONAS	$ 400.000
JORNADA MURALISTA VISTA ALEGRE	100 PERSONAS	$ 400.000
TE RETO (JORNADA BREAK DANCE)	200 PERSONAS	$ 0.-

ENCUENTRO BEATS MEAKERS	200 PERSONAS	$ 0.-
SUDAKA	2500 PERSONAS	$ 6.700.000
PROYECTO CIRCUITO WORKOUT	100 PERSONAS	$ 0.-
TOTAL COSTOS		**$ 26..892..275**

2.2 CUADRO RESUMEN ASISTENCIA TALLERES INFANCIA Y JUVENTUD 2014

MESES DE MAYO A AGOSTO

TALLERES	**N° PROMEDIO DE ASISTENTES**
TALLER HIP HOP Y COMPOSICIÓN DE LETRAS DE RAP	9
TALLER DE BREAK DANCE	12
TALLER DE GRAFITTI	12
TOTAL	33

9.8. PROGRAMA DE LA MUJER

9.8.1 "Coordinar acciones orientadas al enfoque de género, para corregir todas aquellas inequidades y desigualdades que limitan el acceso, beneficio y participación de las mujeres de la comuna"

El programa contempla una intervención enfocada desde el punto de vista psicológico, social y comunitario lo que implica que el diseño opera desde un enfoque sistémico en temáticas relacionadas con el emprendimiento, violencia intrafamiliar, empoderamiento de la mujer, fortalecimiento de agrupaciones, liderazgo de la mujer. Con el fin, de generar cambios positivos en las mujeres de la comuna.

Bajo esta lógica, es que el equipo del Programa de la Mujer ejecuto mediante las siguientes líneas de acción:

A) Laboral y Emprendimiento: A través de un modelo de intervención participativo e integral se generó una alianza con Prodemu con el fin de capacitar a las mujeres es por ello que durante el año 2014 se ejecutaron las siguientes capacitaciones:

Mejorando mi negocio: Beneficiando a 20 mujeres de la comuna donde se les entrego una subvención para mejorar sus emprendimientos.

Instalación de cerámica y piso flotante: Beneficiando a 15 mujeres de la comuna, con el fin de que puedan dedicar a una labor propia de los hombres, y así generar ingresos para mantener su familia.

Maquillaje: Durante el mes de diciembre se capacitaran a través de la empresa esika, curso que surge de acuerdo a la demanda de las mujeres de la comuna, beneficiando a 70 mujeres de la comuna

Taller Habilitación Laboral: A 40 beneficiarias del Programa 4 a 7 se les entregaron herramientas para adquirir habilidades laborales y enfrentarse a los trabajos independientes y dependientes.

En total se beneficiaron a través de esta área de intervención a 135 mujeres de la comuna, en temáticas de mujer y trabajo.

Costo: 0 pesos

B) Violencia Intrafamiliar: En esta área se buscó contribuir en el ámbito local, a reducir la violencia contra la mujer, especialmente la que se produce en las relaciones de pareja, mediante la implementación de un modelo de intervención integral con énfasis en la prevención comunitaria del problema y la atención de las mujeres que son víctimas de éste. En esta área se realizaron las siguientes intervenciones:

Atención de casos de VIF: 38 casos de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar

Elaboración de un diagnóstico sobre la situación de vif en la comuna

Cuenta cuento con perspectiva de género en el 4 a 7 dirigida a 170 niños de ambos establecimientos donde se ejecuta el programa.

Taller de violencia intrafamiliar a 25 beneficiarias del programa 4 a 7

Jornada de autocuidado en marco del día de la no violencia contra la mujer: 100 mujeres

Pasa calle en territorio N°27 y la N° 33: Muestra al territorio sobre la conmemoración del día por la no contra la violencia contra la mujer, uno de los sectores con mayor índice de vif.

Total de beneficiarias/os: Vecinos del Territorio N°27 Y 33 y de manera individualizada 333 personas de la comuna.

Costo: 0 pesos

C). Programa 4 a 7 Este programa tiene como finalidad colaborar con las mujeres en el cuidado de sus hijos, nietos, o niños a su cargo, para que las mujeres puedan insertarse al mundo laboral, sabiendo que sus hijos se encuentran en un espacio protegido, y cuidado por profesionales del área de educación beneficiando a

Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo: Niños/as: 100

Mujeres: 84

Escuela Ejército Libertador: Niños/as: 100

Mujeres: 73

Se realizaron paseos a los niños/as al MIM, KIDZANIA, ZOO, HAPYLAND, TELEPIZZA.

Total 200 niños y 157 mujeres

Costo: 44.000.000 solo con aporte SERNAM

D) Empoderamiento y Fortalecimiento de la Mujer

Genero espacios de reflexión y participación de las mujeres en la toma de decisiones en las políticas públicas y locales.

Jornadas de reflexión del que hacer de las mujeres en la toma de decisiones en las políticas públicas y locales, se ejecuta charla sobre los programas gubernamentales y además se reflexiona sobre el rol de la política en los beneficios de la sociedad, dicho taller se ejecutó en 3 centros de madres beneficiando 50 mujeres.

Charlas donde se promueve el ejercicio de derechos y las relaciones igualitarias entre hombres y mujeres: 525 mujeres pertenecientes a organizaciones de mujeres

Jornadas de autocuidado y jornadas de desarrollo físico con variable de género. Beneficiando a

Mes de Octubre

Jueves 9 : Vuela Alto Halcón (Costanera Norte N°345, Sede Raúl Silva)
a 11 mujeres y 2 adolescentes mujeres

Lunes 13 : Esmeralda (Miguel Pinto T. N°7763, Sede)
Se realizó a 16 mujeres

Miércoles 15 : Loreto (Félix Margoz N°821, Sede J.V. Gabriela Mistral)
Se realizó a 15 mujeres

Jueves 16 : Las Chispitas (Rubens N°1497, Villa María)
Se realizó a 13 mujeres

Jueves 23 : Cerrillos 2000 (Cafetería Gimnasia Cerrillos)
Se realizó a 12 mujeres

Miércoles 29 : Superación y Esperanza (B. Juárez N°1056 casa dirigente)
Se realizó a 9 mujeres y 2 adolescentes varones

Mes de Noviembre

Miércoles 5 : Villa Suiza (Ginebra N°422, sede)
Se realizó a 15 mujeres

Miércoles 12 : Los Talleres (Francia N°4069, container)
Se realizó a 12 mujeres

Jueves 20 : Las Golondrinas (Rudecindo Alvarado N°7162, sede)
Se realizó a 16 mujeres y 1 adolescente varón

Beneficiando a 123 mujeres y hombres de la comuna

Costo: 0 pesos

Taller el arte de envejecer: Dicho programa busca entregar herramientas a las mujeres en etapa de la tercera edad con el fin de que valoricen el rol de la mujer. Beneficiando a 35 mujeres de la comuna

Costo: 0 pesos

Empoderamiento de las mujeres en lo personal, familiar y laboral: Ponencia de 4 mujeres destacadas en diferentes áreas dirigida a 150 mujeres de la comuna en conmemoración del día de la mujer

Costo: 0 pesos

Taller de prevención del embarazo adolecente: Se ejecutó en el Establecimiento Educacional Colegio Industrial Cerrillos beneficiando a 60 alumnos/as

Taller de la Memoria: Beneficio a 60 mujeres

Total de beneficiarias 1003 del programa

Costo: 0 pesos

E) Trabajo comunitario:

Conmemoración sobre el día de la mujer en cerrillos: Acto artístico masivo donde asistieron 4000 personas

Desayuno Día de la Mujer: 150 funcionarias municipales

Cena Día de la madre: Beneficio a 250 mujeres de la comuna

Celebración día de la madre: Asistieron 850 mujeres de la comuna

I Cumbre de la Mujer: Dicha actividad beneficio a 232 mujeres

Charla Posesión efectiva y derecho de herencia: A través de la Corporación de asistencia judicial se realiza charla beneficiando a 80 mujeres

Total de beneficiarias en esta área son: 5562

Costo: 0 pesos

El total de personas que fueron intervenidas en las diversas áreas durante el año 2014: 7390

F) Fortalecimiento de las organizaciones

Se realizó actualización de directiva de las siguientes organizaciones:

CENTRO DE MADRES	Mes 2014
Unión comunal de Centros de Madres	Julio
Las Amigas	Mayo
Buzeta	Marzo

San Andrés	Agosto
Lucila Godoy	Julio
Paloma de la Paz	Agosto
Primavera	Junio
Cerrillos 2000	Mayo
Dedal de Plata	Abril
Esmeralda	Mayo
Lo Errazuriz Alto	Mayo
Covigas	Mayo
Don Orione	Junio
Sol de Septiembre	Marzo
Flores de Primera	Junio
Arica	Abril
Loreto	Mayo
Residencial Cerrillos	Mayo
Producción y progreso	Julio
Crispín Reyes	Julio
Villa Esperanza	Marzo
Las Gaviotas de la Arboleda	Abril
Los Talleres	julio
Fuerza de Mujeres	Abril
Armonía	Abril

25 organizaciones fueron asesoradas para la actualización de la directiva de sus organizaciones

Costo: 0 pesos

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
1.1 Apoyo actividades de verano	X	X										
1.2 Actualización catastro	X	X										
1.3 Reuniones con la comunidad educativa	X											
1.4 Reuniones con otros actores.		X										
1.5 Elaboración programa día de la mujer												
1.6 Ejecución programa Día de la Mujer			X									
1.7 Contratación de Monitores/as 4 a 7			X									
1.8 Planificación de actividades a realizar durante el año			X									

1.9 Compra de Materiales 4 a 7				X	X	X	X	X	X	X	X	
2.0 Reunión y actividades de madres o mujeres responsables de niñas/os					X			X			X	
2.1 Inscripción de beneficiarias y sus hijos/as			X	X	X	X	X	X	X	X		
2.2 Firma de cartas de compromiso mujeres y niños/as			X	X								
2.3 Lanzamiento del Programa 4 a 7				X								
2.4 Ejecución 1 Cumbre de la mujer								X				
2.4 Reunión y actividades con las mujeres responsables de niñas/os en el marco del componente de carácter obligatorio Mujer Trabaja Tranquila					X			X				
2.5 Ejecución Cena día de la madre					X							
2.5 Ejecución Día de la Madre			X									
2.6 Inicio de los talleres			X									
2.7 Reuniones informativas para las beneficiarias (celebraciones, seguimiento, otros)				X		X			X		X	
2.8 Determinación de asistencia y horario de ejecución durante las vacaciones de invierno					X							
2.9 Supervisión talleres Centro de Madres			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3.0 Reuniones de planificación del equipo de monitores/as			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3.1 Seguimiento y evaluación de talleres Centros			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

de madres												
3.2 Asesoría y supervisión del municipio al establecimiento			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3.3 Elaboración de informes			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3.4 Determinación de asistencia y horario de ejecución durante el mes de diciembre											X	
3.5 Actividad de cierre de los talleres												X

RECURSOS REQUERIDOS

Recursos Humanos

Cargo			Remuneración	Total por
	Duración	Tipo contratación	Mensual Bruta	ANUAL
Coordinadora Programa Mujer	Anual	Honorarios	666.667	8.000.004
Técnico Social Programa de la Mujer	Anual	Honorarios	555.556	6.666.672
Monitor Coordinador Programa 4 a 7 Escuela Ejercito Libertador	Marzo a Diciembre	Honorarios	345.000	3.450.000
Monitor de Taller de Arte Programa 4 a 7 Escuela Ejercito Libertador	Marzo a Diciembre	Honorarios	278.000	2.780.000
Monitor de Taller de Batucada Programa 4 a 7 Escuela Ejercito Libertador	Marzo a Diciembre	Honorarios	278.000	2.780.000
Monitor de Taller de Deporte Programa 4 a 7 Escuela Ejercito Libertador	Marzo a Diciembre	Honorarios	278.000	2.780.000
Monitor de Taller de Baile Programa 4 a 7 Escuela Ejercito Libertador	Marzo a Diciembre	Honorarios	278.000	2.780.000
Personal de Aseo Programa 4 a 7 Escuela Ejercito Libertador	Marzo a Diciembre	Honorarios	110.000	1.100.000
Monitor de Taller de Arte Programa 4 a 7 Escuela Ejercito Libertador	Marzo a Diciembre	Honorarios	278.000	2.780.000
Monitor de Taller de Arte Programa 4 a 7 Escuela Ejercito Libertador	Marzo a Diciembre	Honorarios	278.000	2.780.000
Monitor Coordinador Programa 4 a 7 Liceo Dr. Luís Vargas Salcedo	Marzo a Diciembre	Honorarios	345.000	3.450.000

Monitor Taller de Arte Programa 4 a 7 Liceo Dr. Luís Vargas Salcedo	Marzo a Diciembre	Honorarios	278.000	2.780.000
Monitor Taller de Arte Programa 4 a 7 Liceo Dr. Luís Vargas Salcedo	Marzo a Diciembre	Honorarios	278.000	2.780.000
Monitor Taller de Arte Programa 4 a 7 Liceo Dr. Luís Vargas Salcedo	Marzo a Diciembre	Honorarios	278.000	2.780.000
Monitor Taller de Arte Programa 4 a 7 Liceo Dr. Luís Vargas Salcedo	Marzo a Diciembre	Honorarios	278.000	2.780.000
Monitor Taller de Arte Programa 4 a 7 Liceo Dr. Luís Vargas Salcedo	Marzo a Diciembre	Honorarios	278.000	2.780.000
Personal de Aseo Programa 4 a 7 Escuela Ejercito Libertador	Marzo a Diciembre	Honorarios	110.000	1.100.000
TOTALES				**51.566.676**

EXTRUCTURA DE COSTOS

	APORTE		TOTAL
Detalle	**Municipio**	**Externo SERNAM**	
Profesionales Programa Mujer	14.666.676	0	14.666.676
Programa 4 a 7	0	44.000.000	44.000.000
Día de la Mujer	18.000.000	0	18.000.000
Desayuno funcionarias Día de la Mujer	5.000.000	0	5.000.000
Celebración Día de la Madre	9.000.000	0	9.000.000
Cena Día de la Madre	8.200.000	0	8.200.000
Cumbre de la Mujer	6.200.000	0	6.200.000
Total Inversión	**61.066.676**	**44.000.000**	**105.066.676**

9.9.- PROGRAMAS ASUNTOS INDÍGENAS

9.9.1 "Desarrollo Indígena"

Muestra de Artesanía: Venta de pequeños emprendedores indígenas, que se presentaron con sus muestras en el Gimnasio Municipal.

Participación: 400 personas Alcalde, Concejales, jefe de Gestión Comunitaria, apoderado y público en general, invitados a ceremonia de inauguración de feria y muestra de palin realizada por los niños de colegio Lothar Kommer. Todo el día se realizó la feria y la exposición.
Gastos: $ 600.000.-
Lugar: Gimnasio Municipal

Día De la Madre: actividad realizada en conjunto con CAP.

Se realiza una muestra de Hierbas Medicinales en conjunto con la Lawentuchefe (conocedora de las Hierbas Medicinales) atención directa con las mamitas asistentes a la actividad.

Participantes: 400 personas Alcalde, Autoridades , mamás del sector Raúl Silva Henríquez
Lugar: Frontis de CAP
Gastos: $50.000 para compra de Hierbas Medicinales
Año Nuevo Mapuche:
Se realiza el inicio del Nuevo ciclo, la renovación de las energías y la bienvenida a un nuevo año… Segundo año en realizarse en nuestra comuna, esta tan bella iniciativa el día 29 de junio de 2014.

Participación: 250 personas asistentes al evento de organizaciones Sociales, Alcalde autoridades municipales y de gobierno CONADI, GORE y participantes talleres de Mapudungun, colegios y jardines. Comunidad Indígena invitada de Chol- Chol , Nueva Imperial Temuco. Machi y longko de la Comuna.

Lugar: Centro Cultural Tio Lalo Parra

Gasto $1.100.000

Día de la Mujer Indígena

Actividad realizada en un conversatorio sobre la importancia de la Mujer Indígena y debate de diferentes culturas, actores invitados , Representante Licanantay (atacameña), Aymara, Mapuche y exposición jurídica Indígena específicamente del Convenio 169, presentación de grupo de Baile de Tinku y diablada, esta actividad está enfocada en Convenio CONADI
"APOYO A LA GENERACIÓN DE PROCESOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL INDÍGENA Y DE PLANIFICACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO EN LA MACROZONA, AÑO 2014"

Participantes: 200 personas, Alcalde, autoridades y público en general.

Costos: $ 2.594.000.- recursos externos que se utilizaron en pagos de

Honorarios compra de galvanos y coffe break.

Lugar: Casa del Dirigente Benito Juárez 1056

Día de la Mujer Indígena

Item	**Descripción**	**Monto Aportado por CONADI**	**Monto Aportado por la Municipalidad**
Honorarios	Expositoras Día internacional de La Mujer	$600.000	$0

	Indígena.		
Gastos Operacionales	Gastos Operacionales Alimentación, movilización, publicidad, contratación artistas, compra de galvanos Compra de toldos	$1.994.000	$0
Imprevistos	Imprevistos	$0	$0
Total Asignado		$2.594.000	$0

Se lleva a cabo una feria de Emprendimiento Indígena en Cerrillos, actividad enmarcada en convenio CONADI"**APOYO A LA GENERACIÓN DE PROCESOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL INDÍGENA Y DE PLANIFICACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO EN LA MACROZONA, AÑO 2014"**

Se expondrán artesanos y emprendedores de ascendencia Indígena de la comuna, participantes de talleres de Witral Mapuche y Orfebrería Mapuche, se consideran 25 Stand para esta actividad, la que se realizará en Plaza Arica.

Feria de Emprendimiento Indígena

Ítem	**Descripción**	**Monto Aportado por CONADI**	**Monto Aportado por la Municipalidad**
Honorarios	Presentación Baile Tradicional Aymara	$150.000	$0
Gastos Operacionales	Equipamiento tecnológico (notebook, proyector, telón, impresora). Galvanos	$2.006.000	$0

Imprevistos	Imprevistos Alimentación e implementos de cocina (termos, hervidores, vajilla, vasos, cocinilla, etc.)	$250.000	$0
Total Asignado		$2.406.000	$0

TOTAL DE RECURSOS ASIGNADOS EN EL 2014

Actividad	Aporte Municipal	Aporte Externo	Total
Muestra de Artesanía	$600.000.-		
Día De la Madre	$50.000		
Año Nuevo Mapuche:	$1.100.000		
Día de la Mujer Indígena		$ 2.594.000	
Feria de Emprendimiento Indígena		$2.406.000	
Total	$1.750.000	$5.000.000	$ 6.750.000

9.10.- PROGRAMA JEFAS DE HOGAR

Se aprueba el Convenio de Continuidad Ejecución del **Programa Mujeres Jefas de Hogar/ Mujeres Asociatividad y Emprendimiento "**Decreto Exento N° 202/112/2015 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Cerrillos y El Servicio Nacional de la Mujer a través de la Unidad de Trabajadoras Jefas de Hogar de nuestra institución, cuyo objetivo es empoderar a las mujeres y desarrollar su autonomía económica a través de mejorar sus niveles de inserción laboral, sus competencias y habilidades para emprender, todos con alcance comunal. Se propone una operatividad territorial que va en la dirección de recibir a las mujeres interesadas de los Programas en un acceso común para ambas participantes, para luego derivarlas según su perfil, características y necesidades hacia la oferta de componentes más idóneos.

En cuanto al financiamiento para el programa, SERNAM hace transferencia de recursos por un monto de $15.150.000, mientras que el municipio aporta la suma total de $16.200.000 de los cuales $8.200.000 son recursos frescos, destinados a la ejecución del programa.

En la actualidad el Programa se encuentra en proceso de difusión e inscripción de mujeres interesadas en participar del PJH. Para lograr este objetivo, las estrategias del equipo comunal van dirigidas a Colegios, Juntas de Vecinos, Cesfam, y Jardines Infantiles entre otras organizaciones, además de trabajar conjuntamente con la Oficina de Empleos Municipales (OMIL).

Líneas y/o acciones para el mejoramiento de competencias laborales:

Talleres de Formación para el Trabajo.
Capacitación en oficios: Programa Más Capaz de SENCE.
Intermediación Laboral para inserción laboral.
Nivelación de estudios.
Alfabetización digital: uso de las nuevas tecnologías de información y la comunicación.
Atención odontológica: Programa Más Sonrisas para Chile.
Atención a hijas e hijos en Jardines Junji o Fundación Integra.
Atención hijas e hijos en edad escolar en Programa 4 a 7, para que trabaje tranquila.
Apoyo a la creación y fortalecimiento de iniciativas productivas.

La cobertura para el periodo 2015 asciende a 145 mujeres jefas de hogar, de las cuales 73 de ellas corresponden a mujeres ingresadas recientemente; las cuales tendrán acceso a los Talleres de Formación para el Trabajo, siendo éste la puerta de entrada al programa y a los componentes mencionados anteriormente.

El programa además de trabajar con sus componentes, se destacan las diversas actividades realizadas a nivel comunal, en donde se propone facilitar la búsqueda de empleo para la población femenina, a través de la Feria Laboral , Operativos Sociales y Expo Talleres, actividades que brindan apoyo a las mujeres

emprendedoras del Programa.

Finalmente, destacar que el conjunto de actividades tienen por finalidad entregar un apoyo integral a las mujeres pertenecientes a la Comuna, con el objetivo de mejorar la calidad de vida tanto de ellas como de sus familias.

9.11.-DEPARTAMENTO EDUCACIÓN PRIMERA INFANCIA:

Programa Educación para la primera Infancia convenio JUNJI:

Se aprobaron Seis convenios con JUNJI, para el funcionamiento de los jardines infantiles, Salomón Sack, Cardenal Raúl Silva Henríquez, El Mirador, Ángel Fantuzzi, Rio Magdalena y convenio alimenticio para madres estudiantes del Liceo B-69 esto ha permitido una atención educativa integral a los niños y niñas, que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad social.

La municipalidad es la encargada de velar por el funcionamiento, por la seguridad y la calidad de atención de los párvulos, manteniendo una gratuidad en el servicio otorgado, por su parte JUNJI le corresponde crear y planificar, coordinar, promover, estimular y supervigilar, la organización y funcionamiento de los jardines infantiles Esto permitió la contratación del personal de acuerdo al coeficiente de niños establecido de acuerdo al manual de trasferencia, llegando a un número de 75 funcionarios, de diferentes cargos como, directoras, educadoras de párvulos, técnicos en atención de párvulos y auxiliar de servicios menores. Se realizó adquisición de materiales de aseo, fungible, de oficina y material didáctico, respondiendo a la necesidad de los niños y niñas que se atienden diariamente, se realizaron mantenciones menores en cada uno de los establecimientos, para mantener las condiciones óptimas de seguridad e higiene.

La Primera Infancia desde el año 2014 es prioridad para Cerrillos y el país, por todas las implicancias que ella tiene en el proceso del crecimiento y desarrollo de niños y niñas menores de seis años de edad.

En la medida que las condiciones en las que viven los párvulos y sus relaciones sociales (familia, jardín y comunidad) sean positivas tendrán un mejor desarrollo humano.

Los primeros años de vida son determinantes en el presente y futuro de la sociedad.

El estado reconoce a niños y niñas como sujetos activos de derecho.

En la Comuna de Cerrillos la población de Primera Infancia se presenta de forma creciente, esto lo podemos visualizar de acuerdo a las listas de espera que mantienen las salas cunas y jardines infantiles Municipales. Por lo que se puede considerar un aumento de población en la comuna.

En la actualidad cada año se incorporar más mujeres trabajadoras a la sociedad por lo que requieren de los jardines infantiles como apoyo, tanto en el cuidado de sus hijos, como en la educación que se les entrega.

Propósito

Generar condiciones sociales, culturales, administrativas y presupuestables para que en el corto y mediano plazo, el departamento sea reconocido como una gestión municipal, en beneficio del crecimiento y desarrollo de la Comuna, construyendo mejores condiciones y oportunidades para las familias que lo requieran.

Objetivo General

Favorecer la real necesidad de contar con el Departamento para la Educación para la Primera Infancia, para favorecer el desarrollo, la protección y la participación de los niños y niñas que se atienden en las salas cunas y jardines infantiles municipales. Con edad de 84 días a 3 años 11 meses.

Objetivo Especifico

1. Implementar procesos que estimulen el desarrollo evolutivo de las competencias y favorezcan las capacidades de los niños y niñas de acuerdo a su edad y necesidades.
2. Conformar equipos de trabajo que potencien a sus pares de acuerdo a sus habilidades y conocimientos para mejorar y actualizar las prácticas pedagógicas, en beneficio directo de los niños y niñas usuarios.
3. Desarrollar acciones que fomenten la buena convivencia entre niños, niñas y adultos.
4. Promover la participación en actividades culturales, recreativas y lúdicas a los niños, niñas y familias usuarias.
5. Invertir en la formación de recursos humanos (profesionales, técnicos, familia y otros profesionales)

Sello:

“ABRIENDO PUERTAS PARA LA EDUCACION DE LA PRIMERA INFANCIA”

Misión

Velar por el adecuado funcionamiento de las salas cunas y jardines infantiles a cargo y administradas por la I. Municipalidad de Cerrillos, en aspectos operativos y técnicos, a través de supervisar la aplicación de los lineamientos técnicos y pedagógicos, acompañando a los equipo de trabajo de los establecimientos, en el cumplimiento de los indicadores asociados a los diversos compromisos adquiridos con la red JUNJI.

Visión

Que a los niños y niñas se le reconozca como sujetos de derecho en la comunidad, a través de prácticas pedagógicas innovadoras e integrándolos como seres activos y participativos de los nuevos desafíos propuestos.

Queremos que los equipos de trabajo se fortalezcan mediante acciones como: Capacitación, reajuste salarial, buen clima laboral y autocuidado, que van en beneficio directo en su desarrollo profesional de manera constante, lo cual repercute favorablemente en la relación directa con los niños, niñas y familias usuarias.

Se pretende que la comunidad pueda ser favorecida con el servicio que entrega cada establecimiento aportando así al desarrollo y bienestar de cada familia que requiera de nuestro apoyo.

Se proyecta garantizar el objetivo propuesto por las Bases Curriculares de la educación parvularia, el cual es “Favorecer una educación de calidad, oportuna y pertinente, que propicie aprendizajes relevantes y significativos en función del bienestar, el desarrollo pleno y la trascendencia de la niña y del niño como personas. Ello, en estrecha relación y complementación con la labor educativa de la familia, propiciando a la vez su continuidad en el sistema educativo y su contribución a la sociedad, en un marco de valores nacionalmente compartidos y considerando los Derechos del Niño.

Principios Orientadores

1. Niños y niñas sujetos a Derechos.
2. Contribuir al ejercicio de la equidad e inclusión.
3. Grupos o familias en situación de vulnerabilidad.
4. La familia como eje fundamental.
5. Servicio integral oportuno.

Personal de los Jardines Infantiles de Administración Municipal 2014

Cargo	**Cantidad de personal**	**Carga horaria**
Directoras	5	44 horas
Educadora de Párvulos	16	44 horas
Técnico en Párvulos	54	44 horas
Auxiliar de Servicios Menores	10	
Coordinadora	1	44 horas

Modalidad de Atención de niños y niñas, desde 84 días a 3 años 11 meses

Niños y niñas con vulneración de Derechos

Inmigrantes irregulares

Niños y niñas en situación de calle

Niños y niñas victimas de mal trato infantil y/o violencia intrafamiliar.

Familias pertenecientes a Programa Chile Solidario.
Madres trabajadoras
Madres estudiantes.
Madres jefes de hogar.
Niños y niñas con capacidades diferentes.
Madres adolescentes.
Hogar uniparental.
Hijos de familias pertenecientes a pueblos originarios.

Este programa cuenta con 4 niveles educativos:

- Sala cuna menor, desde 3 meses a un año de edad, atendiéndose 20 niños por establecimiento.

- Sala cuna mayor, niños desde un año a dos años de edad con una cobertura de 20 niños por Jardín;

- Nivel medio menor, con una cobertura de 32 niños, por cada uno de los establecimientos.

- Nivel medio mayor con una cobertura de 32 niños por jardín infantil.

Con un funcionamiento de lunes a Viernes de 08 horas. 19:00 horas., entre los meses de Marzo a Enero de cada año.

Durante el año 2014 por primera vez se abren las puertas al jardín de verano durante todo el mes de febrero para las familias que necesitaron el beneficio.

Se implementó a nivel municipal el programa de **Lengua Mapudungun** en cada uno de los jardines municipales beneficiando a 160 niños y niñas, a su familia y su personal de cada establecimiento.

Programa para madres estudiantes del Liceo Doctor Luis Vargas Salcedo B-69, se atienden a hijos de madres estudiantes, de Lunes a Viernes de 18:30 a 23:00 hrs. entregando una atención integral. COSTO $7.500.000. Aporte JUNJI 400.000.000

Actividades relevantes organizadas por el departamento de Primera Infancia.

- Inicio del año escolar Primera Infancia

- Año nuevo mapuche

- Celebración del Día del niño y la niña

- Reconociendo la labor de la Técnico en atención de Párvulos

- Celebrando Fiestas Patrias

- Celebración de la Auxiliar de Servicios menores

- Mes de la Educación Parvularia

- Autocapacitación en temas relevantes de Primera Infancia; Buen Trato, Estilos de vida saludable, Habilidades Parentales, Género.

- Inducción del Manual de Transferencia de Fondos

Programa Chile Crece Contigo, convenio MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL: Durante el año del 2008 la comuna de Cerrillos fue convocada a formar parte de este sistema de protección que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, tanto a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal. Su propósito es atender las necesidades y apoyar el desarrollo en cada etapa de la primera infancia, desde la gestación hasta los 4 años. La puerta de entrada a este sistema es a través dela Red de Salud Pública.

Recursos gestionados a través de Convenio de Transferencia de Recursos MNISTERIO DESARROLLO SOCIAL para ejecución de Programa Chile Crece Contigo. (Beneficiarios directos 500 usuarios registrados en Sala de Estimulación, COSTO $6.900.000 Y SERVICIO ITIENERANTE $7.300.000

9.12.-OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

ANTECEDENTES:

Las Oficinas de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia son denominadas como “Instancias de atención ambulatoria de carácter local, destinadas a realizar acciones encaminadas a brindar protección integral a los derechos de niños, niñas y adolescentes, a contribuir a la generación de las condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento y al respeto de los derechos de la infancia” (Bases técnicas, 2012).

Las OPDs destinan acciones concretas y acorde a lo que cada comuna necesite para el funcionamiento activo y atingente a lo que las necesidades y capacidades de niños y niñas del territorio amerite.

Por lo mismo, estas oficinas cuentan con dos grandes áreas de trabajo, una que se encarga de la protección de derechos y otra que se encarga de la gestión intersectorial, esperando que ambas áreas se coordinen para un mejor servicio a la comunidad, comprendiendo que los derechos no sólo hay que restituirlos en el caso de ser vulnerados, sino que también hay que favorecer una continuidad del libre ejercicio de derechos que favorezca su desarrollo íntegro y un sano contacto con su comunidad.

1- Área de Protección:

La cual brinda atención integral, esto es, social, psicológica, orientación legal y/o intervención judicial a los niños, niñas y adolescentes, y a sus respectivas familias, que presenten una situación de vulneración de derechos y/o de exclusión social.

En esta área se cuenta con 5 profesionales, dos duplas psicosociales y una abogada, quienes trabajan en red con las instituciones pertinentes a cada caso. Los profesionales de esta área reciben todo tipo de vulneración de derechos, por lo que la especialización de esta oficina es realizar un trabajo diagnóstico que permita el despeje de las necesidades y potencialidades de cada caso.

Los grandes avances de esta área ha sido el aumento de las medidas de protección que se han interpuesto, a favor de la protección de niños y niñas de la comuna.

2- Área de Gestión Intersectorial:

Se orienta a generar lazos y condiciones que favorezcan la articulación territorial para lograr el conocimiento, la difusión y la promoción de los derechos inherentes a la infancia y la adolescencia.

Igualmente, se pretende pesquisar la existencia de vulneración dentro de la temática de la infancia, así como generar condiciones para obtener la promoción y protección de los derechos infanto-juveniles en el espacio comunal, de modo de favorecer una cultura que reconozca a los niños niñas, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, así como sus respectivos derechos infanto-adolescentes.

Desde este punto de vista, se consideró necesario abarcar ámbitos o espacios tales como gestiones en torno a una política local de infancia; desarrollo de redes; promoción de un lenguaje común y promoción de información; participación infantil, familiar y comunitaria; y promoción de las competencias parentales; ámbitos todos que se relacionan en forma continua en el tiempo.

Para ello se coordinó con las redes existentes, por ejemplo, escuelas, centros comunitarios, consultorios; de manera tal que estos organismos, en colaboración, facilitaron la derivación de los niños hacia las instancias más adecuadas para poder brindarle una solución efectiva.

Profesionales que integran la OPD

Coordinadora; 44 Horas

Coordinadora, es la responsable del manejo de la gestión del proyecto tanto técnica, administrativa como financiera; a su vez plantear lineamientos que permitan un óptimo funcionamiento de la OPD; así como tomar las decisiones que sean necesarias para mejorar el equipo de trabajo, ya sea seleccionando personal, proponiéndolo y/o modificarlo si lo estima necesario para el normal funcionamiento del proyecto.

También es la encargada de generar un diálogo permanente al interior del equipo de trabajo que permita elaborar estrategias y acciones coordinadas entre el componente de protección de derechos y el de gestión intersectorial, donde a través de actividades de promoción de derechos se identifiquen situaciones de vulneración que vivan niños y niñas, para luego ser atendidas en el componente de protección.

Además es la encargada de dar cumplimiento a los objetivos del proyecto, lo que contempla desde la planificación hasta la aplicación de las actividades que sean necesarias para dar pleno cumplimiento a los objetivos planteados como equipo OPD.

Dentro de las funciones a nivel municipal es la participación en las redes y departamentos municipales donde se aborde la temática de infancia y adolescencia, mantener un trabajo intersectorial y acceder a las solicitudes de las distintas instituciones que solicitan información, participación o vinculación institucional para actividades dirigidas a niños, niñas y adolescentes.

1 Secretaria; 44 Horas

Programar y agendar horas solicitadas, también se encarga de la recepción de documentos en general y de las derivaciones de las redes locales, llamados telefónicos y público en general; programar reuniones de equipo; también es la encargada de realizar citaciones a domicilio, ya que muchos de nuestros usuarios

no cuentan con ningún número de contacto, por lo que la única manera de poder agendar una hora es por medio de una citación; para lograr mantener un sistema actualizado de las intervenciones realizadas por los profesionales es que se realiza una actualización de la asistencia tanto de los niños como de la red familiar que sea requerida por los profesionales a fin de generar una intervención a nivel familiar.

1 Técnico Social Administrativo; 44 Horas

Realización de la Base de Datos de SENAINFO, realización de rendición de cuentas de acuerdo a la información emitida por el Departamento de Administración y Finanzas, mantener la coordinación con Sename, ya sea con el Supervisor Financiero y/o UPLAE. Apoyo en las distintas labores realizadas por el área de gestión, ya sea confeccionando elementos para diversas actividades, como en el apoyo en la Red Infanto- Juvenil. También se realizan diversas labores administrativas, dentro de las que se destaca el manejo de la caja chica

1 Abogada; 33 Horas

Otorga asesoría jurídica y legal especializada respecto de situaciones constitutivas de vulneración de derechos y a cargo de la tramitación de juicios contenciosos, juicios especiales de protección, de violencia intrafamiliar y denuncias ante los Juzgados de Familia, Fiscalías y Juzgados de Garantía, representando a niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos; así como otorgando asesoría jurídica y legal especializada en casos en que no existe vulneración de derechos.

2 Trabajadores Sociales del área de Protección; 44 Horas

Las actividades que desarrolla son principalmente la evaluación diagnóstica social del entorno socio- familiar del niño y/ o adolescente, elaborando estrategias de intervención profesional, de acuerdo a las regularizaciones del marco de la Convención Internacional de los Derechos de los Niños, niñas y adolescentes, contribuyendo a la solución de las diversas problemáticas vulneradoras existentes, activando redes desde la instituciones, la comunidad y la propia red familiar.

2 psicólogos del área de Protección; 44 Horas

Las actividades que desarrolla son principalmente la realización de diagnósticos y psicosociales referente a la vulneración de derechos, intervención breve en casos de vulnerabilidad con inclusión de la familia y redes de apoyo; para esto se realizan diversas acciones en pro del bienestar del niño, niña y adolescente dentro de las que podemos destacar son: el contacto, intervención y derivación con redes locales, además de la realización de informes para Tribunales de Familia y para Fiscalía, además de prestar declaración frente a estos si es requerido.

1 Pedagogo Área Gestión Intersectorial; 44 horas

Coordinación de la Red Infanto Juvenil en la comuna, articular redes que tengan un trabajo relacionado con la infancia y adolescencia, motivación al trabajo colectivo universal por los derechos de niños y niñas en terreno y no sólo por niños y niñas vulnerados o en riesgo. Otras de las actividades que desarrolla son la coordinación y levantamiento de Consejos Estudiantiles y futura conformación del Consejo Comunal de Niños, Niñas y Adolescentes. Otro aspecto que coordina este cargo es el desarrollo de la Política Local de Infancia, comenzando por el diagnóstico local de infancia, culminando con la creación de un Plan de trabajo generado de manera participativa, con aspiración a ser trabajado en el PLADECO.

Por otra parte, el reconocimiento de los derechos desde los actores sociales que se involucran con niños, en el área de salud, educación, funcionarios municipales, dirigentes vecinales, entre otros.

1 educador social; 22 Horas

Encargado principalmente de la línea de participación infanto juvenil, lo que se materializa en la coordinación de actividades y desarrollo del consejo comunal de niños y niñas de Cerrillos, realizando las alianzas y vinculaciones con las instituciones que sean pertinentes a lo que los niños y niñas consideren importante para la ejecución de sus actividades. Encargado del diseño, ejecución, evaluación y sistematización de los procesos de participación que se generen a nivel anual.

Total Profesionales	10
Total de Gasto mensual en profesionales (gasto imputados aporte SENAME):	$6.046.930.-
Total Gasto mensual profesionales (Aporte Municipal)	$1.533.332.-

Actividades área Protección de Derechos

Las actividades del área de protección están relacionadas directamente con el trabajo personalizado frente a situaciones de vulneración de derechos que vivan niños, niñas y adolescentes, por lo mismo existe un trabajo en red con la comunidad, tanto escuelas, Cesfam, instituciones de la comunidad como también desde organismos de justicia como Tribunales, Fiscalía o directamente coordinación con Sename Regional en caso de casos de mayor complejidad.

Las actividades individuales para cada caso es la recepción de las derivaciones de la comunidad, realización de visitas domiciliarias, entrevistas a adultos responsables y evaluaciones a niños, niñas y adolescentes. A partir de ello levantar un Plan de Intervención Individual que puede contemplar la derivación a otro programa o mantener una intervención breve con los profesionales de la OPD.

En el total del año 2014, se ingresaron 347 niños, niñas y adolescentes, principalmente por vulneraciones de derechos relacionadas a la negligencia paterna/materna, como también vulneraciones al interior de la familia. Para conocer y visibilizar la realidad de Cerrillos en torno a las características de vulneraciones de derechos que viven niños y niñas, es que se procede a entregar el detalle del año 2014.

Cuadro 1: Causal de Ingreso según Sexo.

Cuenta de Causal Ingreso	F	M	Total general
ABANDONO DE HOGAR	1		1
DESERCIÓN ESCOLAR	7	8	15
INTERACCIÓN CONFLICTIVA CON LA ESCUELA	8	13	21
INTERACCIÓN CONFLICTIVA CON LOS PADRES O ADULTOS A CARGO	27	28	55
PROBLEMA DE VIVIENDA	4	9	13

PROTECCIÓN (SEGÚN ORDEN DEL TRIBUNAL) SOLO CUANDO NO ESPECIFICA MATERIA	13	17	30
TESTIGO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	26	30	56
VÍCTIMA DE ABUSO SEXUAL	23	2	25
VÍCTIMA DE BULLYING (MATONAJE Y MALTRATO ESCOLAR O EN OTRO AMBITO)	1	2	3
VICTIMA DE MALTRATO FISICO LEVE	1		1
VÍCTIMA DE MALTRATO FÍSICO SIN LESIONES	9	11	20
VÍCTIMA DE MALTRATO PSICOLÓGICO	3	4	7
VÍCTIMA DE NEGLIGENCIA	50	47	97
VÍCTIMA DE VIOLACIÓN	3		3
Total general	**176**	**171**	**347**

Actividades área Gestión Intersectorial

En el Área Intersectorial, en el año 2014 desarrolló distintas actividades, siendo actividades masivas, como también formativas y otras que son sistemáticas en el tiempo, como lo es la Red Infanto Juvenil, quien es promotora de desarrollar acciones a favor de la infancia y adolescencia.

Todas las actividades están destinadas para fomentar la sensibilización en la comunidad por la visibilización y respeto de los derechos de niños y niñas. También para el 2014 se fortalece la línea de participación con el consejo de niños y niñas de Cerrillos, siendo esto sistemático durante el año, realizando asambleas dos veces al mes desde abril hasta noviembre.

Principales actividades realizadas en el año 2014

Área de trabajo	**Cantidad de participantes**
Red infanto juvenil Cerrillos	21 instituciones de la comunidad/ participa uno por institución.
Participación Consejo Comunal de niños/as, 9 escuelas municipales	27 niños y niñas, 9 directores, 4 instituciones coordinadas
Celebración día de niños y niñas, villa Buzeta	60 niños y niñas, 25 adultos responsables
Capacitación Fiscalía Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar.	75 funcionarios de educación e instituciones de infancia y adolescencia.
Celebración día de la discapacidad con Cottolengo, esc Juan XXIII, Of Discapacidad, Dpto primera infancia.	35 niños y niñas, 15 adultos acompañantes
Celebración de navidad con niños y niñas usuarios OPD	60 niños y niñas, 45 adultos responsables.
Charla de habilidades parentales usuarios OPD.	8 adultos responsables
Fiesta de Cierre de año, Consejo de niños y niñas en parque Lo Errázuriz.	350 niños y niñas, 85 adultos responsables.
Total aproximado	**815**

9.13.-ACTIVIDADES RELEVANTES REALIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION EN EL AÑO 2014

1.- Aumento importante de los puntajes obtenidos en las Pruebas de Medición SIMCE, comparadas con los resultados obtenidos por cada establecimiento consigo mismo en el año inmediatamente anterior.

2.- Se otorgó reconocimiento público a los Establecimientos Educacionales, entregando premios e incentivos a los alumnos y profesores que obtuvieron un alza en el puntaje Simce.

3.- Elaboración para el año 2015 del Plan Anual de Desarrollo Municipal (PADEM) que consideró una amplia participación de todos los Estamentos relacionados con Educación, incluyendo propuestas innovadoras y enfocado a una educación integral e inclusiva pensando en mejorar la calidad en los aprendizajes de los alumnos cerrillanos.
Para estos efectos se reunió el equipo DAEM en tres oportunidades con la Comisión de Educación Municipal para enriquecer el debate.

4.- Se otorgó una amplia cobertura a Programas Ministeriales, (PIE- SEP) concentrando los esfuerzos en los alumnos más vulnerables y con necesidades Educativas especiales.

5.- Se atendió en forma integral a 626 alumnos con NEE (Necesidades Educativas Especiales) contratándose para tal efecto los servicios de 57 especialistas: Psicólogos - Trabajadores Sociales, Terapeutas, Docentes especialistas.

6.- Programa de Integración Escolar, se realizó una capacitación masiva y de alto nivel a todos los docentes de la comuna en el mes de enero del 2014, Destaca además la capacitación en el Área de Resolución de Problemas Matemáticos que realizaron 27 docentes de la especialidad en el MIM.

7.- Se postuló el ingreso a la Jornada Escolar Completa Diurna (JECD) de todos los alumnos de PRE-BASICA (PK-K) y a todos los alumnos de 1° y 2° básico de todos los establecimientos de la comuna. Al término del año 2014 se aprobó el ingreso oficial de 4 establecimientos (favorece aproximadamente a 500 alumnos) esperando el resultado de la apelación presentada para que el año 2015 se incorporen los 5 restantes.

8.- Con Fondos obtenidos a través de Programas del Mineduc (FAEM-FAEP), se procedió a implementar en el Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo, en la Escuela los Cerrillos y en la Escuela Pedro Aguirre Cerda, placas fotovoltaicas lo que significa un importante ahorro de energía.
Con recursos provenientes de los mismos fondos se adquirió una camioneta Van y un minibús con el objetivo de ocuparlos en el traslado de alumnos.

9.- Se implementó en todos Establecimientos, Centros de recursos de Aprendizaje (CRA) promoviendo con esta acción la formación del hábito lector y despertando el amor por la lectura.

10.- Se dotó a las Escuelas de Duplas Psicosociales conformadas por un Psicólogo y un Trabajador Social, encargados de integrar a los alumnos que presenten NEE.

11.- Se presentó en el mes de octubre y ya fue aprobada la propuesta para implementar durante el año 2015 un Equipo de Docentes destinados a cubrir permisos y licencias médicas que se produzcan en cada establecimiento y de esta forma permitir que siempre los alumnos estén atendidos profesionalmente.

12.- Se elaboró y puso en práctica un Protocolo de visitas a las Unidades Educativas con el objetivo de estar permanentemente apoyando (a través de los

Equipos del Nivel Central) la labor formativa que se realiza de acuerdo al Proyecto Educativo de cada una de ellas.

13.- En la escuela D-33 “Pedro Aguirre Cerda” está en desarrollo el Programa de Interculturalidad Bilingüe que pretende conservar las tradiciones, Cultura y Lengua Mapuche, considerando además la integración de alumnos de otros pueblos americanos (Haití, Ecuador, Argentina, Perú, Colombia).La ejecución de este Programa ha sido objeto de reconocimiento de las autoridades Ministeriales.

14.- Los Recursos económicos enviados por el Mineduc, a través de la Subvención de Mantenimiento, se utilizaron en mejorar los establecimientos, tanto en arreglos de infraestructura como en el hermoseamiento de los locales permitiendo a los niños interactuar en lugares acogedores y dignos. Estas intervenciones se realizaron preferentemente en: Baños, techumbres, pinturas, electricidad, etc.

15.- En relación a las atenciones de Salud y Alimentación otorgadas por JUNAEB a través del DAEM podemos señalar lo siguiente:

Screening Columna	348
Screening Oftalmología	367
Screening Otorrino	124
Control Columna	14
Ingreso Columna	54
Control Oftalmología	394
Ingreso Oftalmología	101
Control Otorrino	47
Ingreso Otorrino	43
Control de Audífonos	04
Examen Papanicolaou	68
Entrega de Lentes (9 colegios Munic.)	165
Atenciones Dentales	185

En el Programa “**Yo Elijo Mi PC” 2014**, se hizo entrega de 169 Equipos de Computación a alumnos de nuestra comuna.

Se entregaron 6.756 raciones mensuales de alimentación en los nueve colegios municipales de marzo a diciembre de 2014.Fueron un total de 67.560 raciones.

Cultura, Deporte y Recreación.

La Unidad de Cultura, Deporte y recreación realizó y coordinó una serie de eventos que se enmarcaron en el enfoque de Educación integral e inclusiva que deseamos entregar a nuestros alumnos:

Visitas Pedagógicas a la Biblioteca Municipal
El Programa permitió a alumnos de 7 Escuelas y Jardines Infantiles, totalizando un total de 75 cursos, con una cantidad de casi 2.000 alumnos. Este programa consistió en actividades de refuerzo interactivo realizado por personal de la biblioteca, a partir de pautas entregadas por las diversas escuelas.

Programa de Conciertos Didácticos en Sala Isidora Zegers y Teatro Municipal de Ñuñoa
Durante todo el año se realizaron 8 conciertos con una asistencia aproximada de 700 alumnos.

Conciertos realizados por la Orquesta de Cámara de la Universidad de Chile, en los que al final de estos, los alumnos podían consultar y conocer los distintos instrumentos, como también conversar con los músicos.

Semana de la educación Artística, realizada en Mayo de 2014, en conjunto con la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones de la Universidad de Chile.

Consistió en la realización de Talleres realizados en cuatro de nuestras Escuelas por profesores de la Universidad de Chile, en las especialidades de música, coro y sonido. Además, se realizó una jornada Artística en el liceo Dr. Luis Vargas salcedo y una presentación del coro de la escuela Cóndores de Plata y una exposición de pintura de los alumnos del Liceo B-69 en una Feria libre.

También se realizó un Foro acerca de Arte y Educación con un catedrático de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile y profesores de nuestra comuna. En total participaron activamente alrededor de 300 alumnos y 30 profesores en las distintas actividades.

Realización de un Concierto de Guitarra a cargo de la Sra. Ximena Matamoros en el Centro Cultural Tío Lalo Parra, destinado a alumnos que realizan actividades musicales, con la asistencia de 250 alumnos.

Acto de Premiación de Alumnos que subieron puntaje en el SIMCE 2013, realizado en el Centro Cultural, con la participación de alumnos de 8 cursos de nuestras escuelas. Posteriormente se les llevó de Paseo al BUIN ZOO.

Realización del Concurso de Cueca por Fiestas Patrias en la Escuela Lothar Kommer Bruger
Participaron 77 parejas representando a 17 escuelas municipales y colegios subvencionados.

Desfile Cívico Militar, por Fiestas Patrias.
Desfilaron alrededor de 900 alumnos de escuelas municipales y colegios subvencionados.

Realización de la Copa DAEM- Municipalidad de Cerrillos
Consistió en una serie de Eventos Deportivos en los que participaron alumnos y profesores, sumando puntaje para sus escuelas.

Realización del Campamento de Futbolito Escolar en el contexto del "Peace And Love", con la participación de 13 escuelas, en series de Educación Básica y Media.

Funciones de Ballet de Arte moderno en el Centro Cultural Tío Lalo Parra.
Cuatro funciones a las que asistieron alrededor de 800 alumnos de escuelas municipales y colegios subvencionados.

Funciones de Teatro Infantil en el Centro Cultural Tío Lalo Parra.
Las funciones (06) las realizó la Compañía TIMBAL, asistieron alrededor de 650 alumnos de Jardines Infantiles, Kínder y Pre-Kínder de las Escuelas Municipales.

SEP. (Programa de Subvención Escolar Preferencial)

El Programa de Subvención Escolar Preferencial (SEP) a través del equipo Coordinador, trabajo en conjunto con los equipos de las Unidades Educativas, en el desarrollo de los Planes de Mejoras (PME).

El 2014 fue un año de diagnóstico, que permitió identificar la línea base y las condiciones apropiadas para el diseño de una estrategia acorde a la auténtica realidad de la comuna. Los recursos se destinaron principalmente a la contratación de 125 profesionales; docentes y asistentes de la educación, para favorecer el proceso de aprendizaje de los alumnos, con el mismo objetivo se destinaron recursos en mejorar ambientes de aprendizaje, adquisición de equipos tecnológicos y organización de salidas pedagógicas.

Se establecieron instancias de seguimiento, monitoreo y evaluación de los planes de mejora, para establecer lineamientos compartidos a nivel comunal e impulsar el trabajo colaborativo compartiendo prácticas exitosas de nuestros establecimientos, base fundamental para impulsar un contacto de innovación en miras al 2015, junto con la integración de las reformas del MINEDUC, a las que hemos estado muy atentos. Se buscó favorecer el trabajo de las duplas psicosociales, que tiene una labor fundamental en el diagnóstico y control de las conductas y factores de riesgo escolar. Se otorgaron incentivos para profesores y estudiantes, para reforzar conductas destacadas y por último se trabajó en la articulación con redes intersectoriales, con actividades para promover una sana recuperación de los espacios públicos, por parte de los estudiantes de la comuna.

9.15.-DEPORTE Y RECREACIÓN

Diagnóstico de la ejecución 2014

(Datos cuantitativos, costos, cobertura y resultados)

A partir de la nueva gestión municipal, encabezada por nuestro alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa, el programa de Deporte y Recreación de Cerrillos da un vuelco radical en la forma de trabajo que se ha llevado a cabo durante los últimos dieciséis años, cambio que se manifiesta principalmente en la nueva concepción del deporte, la cual apunta a considerar la disciplina como un derecho centrado en las personas, lo que radica en que este año el trabajo se lleve a cabo en base a cuatro ejes de gestión, los cuales se detallan a continuación:

•**Deporte como Recreación:** Esta línea tiene por objetivo generar instancias cotidianas y sencillas para el acceso a la actividad deportiva, presentándola como una actividad recreativa, que inste y permita a los vecinos gozar libremente de su derecho a la integración en la actividad deportiva.

•**Deporte como Vida Sana:** El foco de este eje apunta a transformar el municipio como un agente activo en la promoción de una vida saludable, es decir, presentarlo como un medio que otorgue a los vecinos herramientas necesarias para poder tener una vida sana, de calidad y libre de los perjuicios que generan frente a la salud el no acceso a la actividad deportiva. Ante esto, el municipio pretende ser un agente activo en el bienestar sicosocial de la comunidad y no un simple agente pasivo que reúna los problemas generados por los malos hábitos de vida, por ejemplo, enfermedades producidas por el sedentarismo o la mala alimentación.

•**Deporte como Disciplina:** Esta línea pretende potenciar el deporte como una actividad cotidiana y profesional, es decir, se orienta a sostener el trabajo que realizan niños, jóvenes y adultos talentosos en este ámbito. No obstante, cabe destacar que hasta ahora sólo se ha llevado a cabo de manera particular, ante lo cual el municipio expresa la intención de comprometerse en ser un facilitador del desarrollo profesional de estas actividades.

•**Deporte como Socialización:** Este eje se enfoca en el rol que cumple el deporte en la formación valórica de la comunidad, permitiendo por medio de la actividad deportiva estimular los vínculos entre la comunidad y el desarrollo de la cooperación y solidaridad.

Bajo esta dinámica, la construcción de políticas, proyectos, programas y actividades deportivas, tienen un objetivo claro y específico, los cuales han puesto

todo los esfuerzos en elevar la participación y masividad del deporte en nuestra comuna, realizando tácticas que permitan cumplir con este propósito. Frente a lo mencionado, se decidió crear los lazos de confianza entre la gente que practica algún deporte y el programa, convirtiéndonos en socios estratégicos de colaboración permanente y mutua.

En segunda instancia se llevaron a cabo acciones para fortalecer los lazos con los dirigentes y los sectores que representan, principalmente con la elaboración, diseño y ejecución del programa “Talleres municipales”, lo que ha permitido al programa de Deporte situarse en diferentes territorios de la comuna y fidelizar una cantidad importante de vecinos con la gestión, a través de la práctica constante de los talleres deportivos (abril-noviembre).

Sumado a lo anterior, es importante mencionar que también se han desarrollados actividades masivas en la calle, las que han permitido hacer visible la gestión de deporte en la población que no practica dicha disciplina o no es cercana al municipio.

Bajo la misma dinámica y propósito se ha desarrollado una alianza estratégica con el IND, lo cual ha permitido fomentar y desarrollar de manera óptima los ejes de gestión propuestos. Así también es válido mencionar que todos los programas han sido adjudicados en el instituto y financiados por el mismo, los que se han desarrollado de forma exitosa y masiva.

Finalmente, es importante destacar que la instalación de una nueva política en cuanto al acceso de los recintos municipales se evidencia principalmente en el uso diario del estadio municipal, el cual ha sido explotado y utilizado en un 300% más con respecto a la administración pasada, fomentando el uso de estos espacios y teniendo una oferta deportiva diversa e igualitaria para todos los grupos etarios, de este mismo modo se comienza a trabajar con la misma política en el gimnasio municipal y el parque Lo Errazuriz.

9.16.-PROGRAMAS: “DEPORTIVOS 2014”

Programa: “Verano Deportivo 2014”.

Objetivo:

Realizar actividades deportivas y recreativas en periodo de vacaciones de verano.

Fomentar la participación ciudadana en actividades municipales.

Dar espacios de esparcimientos para toda la familia.

ACTIVIDAD	TERRITORIO	PUBLICO-ASISTENTES	COSTO $
Cicletada	Circuito Comunal	400 personas	1.000.000.-
Campeonato de fútbol adulto	Estadio municipal de Cerrillos	150 inscriptos , 13 equipos 300 personas de publico	$ 400.000.-
Campeonato de futbolito infantil	Gimnasio municipal	120 inscritos, 12 equipos. 50 personas de publico (jornada mañana)	$ 400.000.-

Zumbas-Nocturnas	Estadio Municipal, tres veces por semana.	200 mujeres X jornada.	$
Plazas deportivas	Plaza Gabriela Mistral	50 mujeres (30 a 50 años) por jornada, realizando yoga y pilates. 8 jornadas.	$
Parque entretenido	Parque Lo Errazuriz	150 personas por 5 sábados en la mañana, con un total de 750 personas.	$
Corrida Familiar		200 personas	$ 1.000.000.-
			$ 4.900.000.-

Resultados:

Integrar en las actividades del verano el deportes y la recreación

Acercarnos a los diferentes territorios de la comuna a través del deporte.

Crear lazos de entre los vecinos y la gestión

Gran interés y participación de los vecinos.

Talleres Municipales "Deportivos 2014":

Objetivo:

Promover la práctica del deporte de forma regular y constante en la comuna.

Vincular a la población de Cerrillos con los cuatro ejes de gestión del plan estratégico del programa de Deportes.

Visibilizar la preocupación de la gestión municipal por la disciplina del deporte, recreación y vida sana con nuestros vecinos.

Presentar diferentes disciplina deportivas a lo largo de la comuna.

Desarrollar nuevos talentos deportivos para Cerrillos.

ACTIVIDAD	**TERRITORIO**	**PUBLICO-ASISTENTES**	**COSTO $**
Talleres Deportivos	Se encuentra asignado en todo el territorio comunal.	1800 asistentes durante los meses de abril a noviembre. Esto nos permite fidelizar una cantidad importante de personas con la actual administración.	**$ 80.000.000.-**

Resultados Esperados:

Que una cantidad importante de vecinos participe de los talleres deportivos.

Obtener resultados o premios en los deportes competitivos que estamos desarrollando en la comuna.

Generar un vínculo entre los deportistas y la actual gestión municipal

Programa: Campeonato de Futbol juvenil "Vacaciones de invierno"

Objetivo:

Crear un espacio de entretención y deportes en las vacaciones de invierno.

Fomentar la disciplina del futbol competitivo en Cerrillos.

Formar campeonatos de calidad en nuestra comuna.

ACTIVIDAD	TERRITORIO	PUBLICO-ASISTENTES	COSTO $
Campeonato de Futbol juvenil "Vacaciones de invierno"	Estadio Municipal	150 personas.	$ 231.000.-

Resultados: Que gran parte del alumnado de los colegios municipales participe del campeonato.

Programa: Campeonato de Futbolito "El Mundial de Cerrillos".

Objetivo:

Crear espacio de sana competencia en los adultos.

Fomentar las actividades en horarios que acomoden y fomenten la participación de los

Trabajadores.

Vincular el mundial de fútbol con la comuna

ACTIVIDAD	TERRITORIO	PUBLICO-ASISTENTES	COSTO $
Campeonato de Futbolito "El Mundial de Cerrillos".	Estadio Municipal	130 personas	$ 231.000.-

Resultados:

Gran participación de varones adultos de la comuna.

Buena convivencia entre los jugadores y la organización

Utilización óptima de los tiempos libres de los trabajadores

Programa: "Campeonato de Bádminton Adulto Mayor".

Objetivo:

Participación completa de los alumnos del taller municipal de bádminton de adulto mayor de la comuna.

Competir con otras comunas

Identificar el nivel de los deportistas de la comuna.

ACTIVIDAD	TERRITORIO	PUBLICO-ASISTENTES	COSTO $
Campeonato de Bádminton Adulto Mayor	Gimnasio Municipal	80 personas. (25 competidores de cerrillos)	$ 152.400.-

Resultados:

Obtener algún lugar importante en la competencia

Tener una participación destacada.

Programa: Arriendo pantalla gigante "Todos con la Roja".

Objetivo:

Ver los partidos de Chile en el mundial por pantalla gigante

Reunir a la familia de Cerrillos a disfrutar del mundial de Futbol.

Realizar una jornada recreativa en torno al mundial.

ACTIVIDAD	TERRITORIO	PUBLICO-ASISTENTES	COSTO $
Arriendo de pantalla gigante 4x8 mts. Para ver los partidos de Chile en el Mundial de Brasil 2014	Gimnasio Municipal (Carpeta Interior)	300 personas por jornada. Lo que arroga 1200 asistentes en total.	$ 4.900.000.-

Resultados:

Gran concurrencia de vecinos

Imagen y sonido de calidad

Programa: "Zumba Con las Estrellas"

Objetivo:

Realizar zumba en las afueras de los recintos del Estadio y Gimnasio durante horarios de tarde-noche.

Realizar una maratón de zumba el último viernes del cada mes.

Incentivar en las mujeres trabajadoras y dueñas de casa la actividad física

ACTIVIDAD	TERRITORIO	PUBLICO-	COSTO $

		ASISTENTES	
Zumba con las estrellas	Gimnasio municipal y estadio municipal	400 personas por jornada, todos los últimos viernes del mes.	$ 200.000.-

Resultados:

Gran participación femenina, mayores de 25 años.

Continuidad en el tiempo

Que la comunidad conozca de la iniciativa.

Programa: "Zumba escolar"

Objetivo:

Impulsar el deporte recreativo y esparcimiento en los establecimientos municipales.

Utilizar los recreos para realizar prácticas deportivo

ACTIVIDAD	TERRITORIO	PUBLICO-ASISTENTES	COSTO $
Zumba Escolar	Colegios (Escuela reina de Chile, Lotar Kromer, Liceo alemán)	50 niños por jornada, una vez al mes.	$ 200.000.-

Resultados:

Gran interés del alumnado.

Alianzas estratégicas con las escuelas.

Programa: Campeonato de "Bádminton todo competidor"

Objetivo:

Fomentar el bádminton como deporte estratégico de Cerrillos.

Ser sede regional del campeonato de bádminton

ACTIVIDAD	TERRITORIO	PUBLICO-ASISTENTES	COSTO $
Campeonato bádminton "todo competidor".	Gimnasio Municipal	70 personas, entre competidores y público.	**$ 350.000.-**

Resultados:

Obtener un triunfo importante o primer lugar de alguna categoría

La participación de todos los miembros de los talleres de bádminton de la comuna

Buena ejecución del programa

Programa: Campeonato “Mareden”

Objetivo:

Fomentar la sana competencia en el baile, step y baile grupal.

Ser sede regional del campeonato.

Obtener resultados importantes para la comuna.

ACTIVIDAD	**TERRITORIO**	**PUBLICO-ASISTENTES**	**COSTO $**
Campeonato “Mareden”.	Gimnasio Municipal	2000 personas, entre competidores y público.	**$ 1.400.000-**

Resultados:

Gran participación familiar de la actividad

Gran participación de grupos deportivos de Cerrillos

Obtención de medallas y primeros lugares de deportistas de Cerrillos.

Programa: Finalización “Talleres Deportivo”

Objetivo:

Dar a conocer los resultados de los talleres deportivos en una muestra comunal en el gimnasio municipal.

Juntar a todos los beneficiarios de los talleres.

Visibilizar el trabajo deportivo con los vecinos.

CTIVIDAD	**TERRITORIO**	**PUBLICO-ASISTENTES**	**COSTO $**
Finalización talleres Deportivos	Gimnasio Municipal	1500 personas	$ 600.000.-

Resultados:

Gran cantidad de público y/o asistentes.

Gran difusión y conocimiento de la actividad.

Generar expectativas positivas para los talleres deportivos 2015

Programas con aportes Externos, IND

Programa: Programa "Deporte Mujer, IND"

ACTIVIDAD	TERRITORIO	PUBLICO-ASISTENTES	COSTO $
Fútbol Femenino	Estadio Municipal	30 participantes x jornarda	**3.00.000.-**

Programa: "Escuela de Futbol, IND"

ACTIVIDAD	TERRITORIO	PUBLICO-ASISTENTES	COSTO $
Escuela infantil y juvenil de futbol	Estadio Municipal	30 jóvenes. Se le dio énfasis a la selección juvenil de Cerrillos.	$ 3.000.000.-

Programa: "Parques Públicos, IND"

ACTIVIDAD	TERRITORIO	PUBLICO-ASISTENTES	COSTO $
Parque Entretenido	Parque Lo Errazuriz	150 Personas por jornada Todos los sábados del año de 15:30 a 18.30 Hrs.	$ 12.000.000.- Asignación IND

Programa: "Calle Abierta"

ACTIVIDAD	TERRITORIO	PUBLICO-ASISTENTES	COSTO $
Calle Abierta	Calle Divino Maestro desde A. Vespucio a Salvador Allende.	150 personas por jornadas.. (se implementa desde diciembre)	$ 60.000.000.- Asignación IND

Programa: "Senderismo"

ACTIVIDAD	TERRITORIO	PUBLICO-ASISTENTES	COSTO $
Senderismos	Cajón del Maipo	45 personas del pequeño Cottolengo	$ 3.500.000.- Asignación IND

Resumen presupuestario y convocatoria del programa de Deportes y Recreación 2014:

Origen de Programas	Cobertura	Costo $
Programas Municipales	**10.100 participantes**	**$ 93.164.400.- Recursos Municipales**
Programas IND	**8.000.- participantes**	**$$ 81.500.000.-**

		Recursos externos
Honorarios equipo Programa de deportes.	**Jefe de deportes** **Coordinador** **Secretaria** **Administrador** **Personal aseo** **Personal aseo**	**$ 37.400.000.-** **Recursos Municipales**
	Total	**$ 212.064.400.-**

Conclusión:

La explosión en la participación ciudadana, utilización de recintos deportivos y recursos del programa de Deportes y Recreación de Cerrillos, ha sido evidente y concreta. Hoy se practica y se vive de mejor forma esta disciplina, lo cual ha sido posible por medio de otorgación de un gran espectro de disciplinas y estilos de deportes, los que además han sido diseñados para toda la familia y grupos etarios, permitiendo con ello un desarrollo en la participación y calidad de la oferta deportiva.

Lo descrito anteriormente, permite proyectar un incremento para los años venideros y la necesidad real en convertir el programa de Deportes en Departamento, lo cual permitiría ejecutar de mejor forma los programas y sobre todo, mostrar el interés de esta nueva administración por el deporte.

Otro punto que es válido destacar, es la buena relación entre el Ministerio del Deporte, el IND y el programa de Deportes y Recreación de Cerrillos, lo que ha permitido desarrollar en conjunto grandes actividades y ejecutar permanentes programas masivos en la comuna, permitiendo con esto maximizar los recursos humanos y materiales de la actual administración municipal.

Para terminar, es importante mencionar que el programa de deporte ha tenido dificultades importantes con respecto a la comunicación, lo que se traduce principalmente con la ausencia de telefonía, internet, tintas, impresoras y fotocopiadoras, puesto que si se contara con ello se podría ser más inmediatos y potentes en la difusión de las actividades propias del programa.

9.17.-DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN, EMPLEO Y FOMENTO PRODUCTIVO

Convenio del Programa Fortalecimiento Omil entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y la Ilustre Municipalidad de Cerrillos 2014. Decreto Exento N° 202/749/2014. Con fecha 05 de Mayo del 2014.

Responsables:
Christian Carroza Gonzalez. Jefe (S) Omil
Adolfo Morán Alfaro. Psicólogo Laboral
Claudio Farías Pacheco. Gestor Territorial

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- **Convenio con Gendarmería de Chile**

- A partir de Mayo del año 2014 en curso, se firma luego de gestiones el convenio de trabajo en conjunto y apoyo a la ley N° 409 donde la posibilidad de aclarar los antecedentes de infractores de ley que habiendo cumplida la condena por sus delitos, sirvan para la inclusión laboral de estos y evitar la reincidencia en el delito.

- Desarrollo de programa de inclusión laboral para Personas con discapacidad, extranjeros y ex Reclusos.
- Actividad de difusión de dicho programa en "Operativos en los Barrios", realizados en los distintos sectores de la comuna.
- Se realiza activación de red, para el cumplimiento de los programas internos del departamento tales como, coordinación con la Oficina de la Discapacidad respecto de los postulantes económicamente activos.
- Capacitación con ONG Ciudadano Global respecto de la tramitación de visas al interior del país con autorización para trabajar.

- **Encuentros Empresariales:**

- El tercer encuentro Empresarial Municipal fue efectuado en las dependencias de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos. Con presencia del jefe de Gabinte el Sr. Patricio Jorquera, la Sra. Dinka Tomicic Bobadilla Directora Regional de SENCE Región Metropolitana, el Sr. Rodrigo Sandoval Director Nacional del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Ciudadana, Padre Miguel Yaksic Director Nacional de Servicio Jesuita a Migrantes y Carlos Baeza Villar Coordinador de Inserción de la ONG Ciudadano Global. El cual fue desarrollado el 05 de Septiembre en el Centro Cultural Tío Lalo Parra. Siendo la temática a tratar "Encuentro Empresarial: Régimen de Extranjería en Chile, Permisos de Trabajo e Inclusión Social"

- Asistencia a cinco encuentros Empresariales dictados por comunas como el Bosque, Maipú, Lo Espejo en Asociatividad con Pedro Aguirre Cerda, La Cisterna y Lo prado en Asociatividad con Renca. Dichos encuentros también son en Asociatividad con nuestra comuna.
- Entrevistas personales en profundidad de orientación, para en forma posterior las derivaciones, en los tres segmentos que requieren intervención laboral correspondiente a personas con capacidades diferentes, ley N° 409 Eliminación de Antecedentes y a Inmigrantes.

- **Aprestos Laborales:**

En virtud de entregar herramientas eficientes en la búsqueda de empleo se desarrollaron Aprestos Laborales en donde cada uno de los usuarios vivencia una relatoría de los conceptos básicos de apresto, también recibe un material en carpeta que le servirá de apoyo tanto a él como a quien necesite de manera indirecta. La metodología utilizada es expositiva y participativa. Capacitar y

potenciar las herramientas personales en cada uno de los usuarios cumple con el objetivo de disminuir la deserción y la rotación laboral, baja los niveles de frustración de los usuarios al postular a empleos que requieren de perfiles distintos. Comprendiendo que cada sujeto posee características distintas que le posibilitan desarrollarse en diferentes áreas muchas veces no reconocidas por ellos mismos equivocando el camino de las postulaciones laborales.

- Cuantitativamente se realizaron Aprestos laborales a; liceo técnico Vargas Salcedo cursos vespertinos, Juntas de Vecinos y beneficiarios del Seguro de Cesantía. Capacitando a un total de 26 talleres durante el periodo de Abril a Diciembre.

➢ **Capacitación en BNE**

➢ En virtud de la constante demanda de empleo en el departamento, se capacitaron a todos los usuarios que requieran de algún tipo de servicio en OMIL, con la finalidad de lograr que tengan un manejo mínimo a nivel computacional, que conozcan la página para poder disminuir los tiempos de espera en las postulaciones y ampliar las mismas. Logrando capacitar a más de 200 usuarios a la Oficina Municipal de Información Laboral.

➢ **Visitas a empresas:**

- La experiencia de visitas, fidelización y profesionalización de las relaciones entre OMIL y Empresa ha generado por sobre todo una agilización en el trámite de derivación pudiendo identificar claramente cada una de las necesidades de las empresas. disminuyendo la rotación y el desgate de las empresas en entrevistas y contratación infructuosa. En este segmento se realizaron entrevistas por encargados de reclutamiento de las empresas ofertantes al interior del departamento y a su vez sobre 60 visitas a empresas en terreno con el objetivo de conocer en terreno las condiciones ofrecidas por estas mismas.

- Asistencia a capacitación SENCE, con la temática de desarrollo del perfil y rol del psicólogo del programa fortalecimiento dentro de la unida OMIL.

- Se realizan Difusión de servicio aclaratorio de antecedentes y derivaciones a OIRS de patronato local de reos con la finalidad de apoyar en la ley N°409 a usuarios entrevistados y con condenas cumplidas en la aclaración de sus antecedentes posibilitando la inclusión laborad de dicho segmento de la población.

Gestión	Ingresados	Validados	Meta Período	Meta Convenio
Capacitaciones BNE	211	211	70	140
Talleres de Apresto	26	26	12	24
Encuentros Empresariales	7	6	3	6

Visitas a Empresas	67	67	30	60
Encuentros Territoriales	0	0	0	0

Colocación	Ingresados	Validados	Meta Período	Meta Convenio
Colocados	234	233	100	200

El total de colocados es exclusivamente a personas insertadas en un empleo con un contrato inicial a sobre dos meses de permanencia, siendo meta del Programa fortalecimiento OMIL.

Por lo tanto el total de colocados incluyendo la cantidad anterior es de 1.080 usuarios.

El total de inscripciones realizadas al interior de la OMIL durante el periodo año 2014, en relación a los distintos programas otorgados desde nuestra unidad corresponde a 2.375 personas económicamente activas.

Sexo		
Comuna	**Femenino**	**Masculino**
Cerrillos	**1125**	**1250**
Total	**2375**	

9.17.1 UNIDAD DE FOMENTO PRODUCTIVO Y TURISMO

FOMENTO PRODUCTIVO

ANTECEDENTES

La Ilustre Municipalidad de Cerrillos, para apoyar el avance económico de la comuna, generando creación y desarrollo sustentable de los micros y pequeñas empresas. Por lo tanto su objetivo general es fomentar el desarrollo económico de la comuna, generando mejores condiciones para la creación, crecimiento y desarrollo sustentable de la microempresa.

MISION: Elaborar oportunidades, a través de apoyo y gestión de pequeñas empresas y servir de nexo a los distintos actores de la actividad productiva comunal, mediante alianzas de colaboración con empresas e instituciones públicas y privadas; ampliando las oportunidades de financiamiento de los microempresarios.

Actividades relevantes:

1.- Fomentar el trabajo asociativo mediante reuniones mensuales con mesas comunales.

2.- Organizar y difundir ferias de ventas de microempresarios.
3.- Organizar y gestionar charlas para microempresarios, implementando cursos, talleres y difusión de capacitaciones e información.

Programa de Artesanía y Gastronomía Chilena para el Desfile Cívico Militar Año 2014.
Decreto Exento N° 202/1499/2014 con fecha 14 de Agosto de 2014.

El municipio requiere que los emprendedores de nuestra comuna en conjunto con los talleres municipales, continúen siendo parte fundamental de las actividades en terreno promoviendo de esta manera permanecer las raíces y tradiciones de nuestra patria. Actividad desarrollada en la explanada del Parque Bicentenario.

- Fomentar la participación de las mujeres microempresarias en actividades comunales
- Desarrollar actitudes positivas en nuestros microempresarios, en la práctica de difundir la producción hacia la comunidad.
- Otorgar un espacio físico para dar a conocer e intercambiar experiencias por su trabajo como independientes.

Cumpliendo el objetivo de coordinar la asistencia de 40 microempresarios en las aéreas de Gastronomía, Artesanía en madera, Confecciones y comercio.

La unidad de fomento productivo, ha implementado estrategias de crecimiento a Donde el giro del quehacer diario se orienta a las necesidades de nuestros usuarios, teniendo como prioridad salidas a terreno de una manera más periódica con la finalidad de mantener a la comunidad informada de los procesos, cambios y nuevas informaciones que debieran tener a su alcance, para obtener mejoras en su calidad de vida.

-FOSIS, Postulo la población que tiene ideas de negocios las cuales muchas de ellas fueron mujeres micro-emprendedoras. Participaron de este proceso 260 interesados.

Como siempre FOSIS, intenta apoyar y erradicar la vulnerabilidad social, por lo que los marcos de evaluación están dados por el puntaje social que llega a tener un determinado postulante. Entregando un mayor soporte a aquellos que se encuentran en condiciones más vulnerables.

Los ámbitos en los cuales postularon los interesados fueron:
Ámbito de Emprendimiento:
-Programa yo emprendo en comunidad
-Programa yo emprendo semilla
-Programa yo emprendo
-Programa de acceso al crédito
-Programa educación financiera

Ámbito de Trabajo:
-Programa yo trabajo
-Programa yo trabajos jóvenes
-Programa apoyo a tu plan laboral

-SERCOTEC, Este programa está orientado solo a mujeres emprendedoras, cuenta con 3 líneas estratégicas para apoyar el micro emprendimiento, estas son: ideas innovadoras de negocio, empresarias ya empoderadas en sus áreas comerciales.

Cabe mencionar que SERCOTEC, potencia las ideas de negocios y los planes de negocios que la comunidad presenta, por lo que es importante y tendrán más

oportunidades de ganar un cofinanciamiento aquellos que logren presenta un adecuado plan de negocios. Por lo que es objetivo de esta unidad, potenciar y capacitar a toda la población que logre pasar la primera etapa del cuestionario, para presentar un correcto plan de negocio.

-CAPITAL SEMILLA, Es un fondo concursable de convocatoria regional que apoya la puesta en marcha de nuevos negocios con oportunidad de participar en el mercado. Cofinancia un proyecto de negocio, incluidas acciones de gestión empresarial e inversiones en bienes necesarios para cumplir el objetivo del proyecto.

Apoyando hasta $3.500.000 para concretar las actividades detalladas en el proyecto de negocio, de los cuales hasta $1.500.000 pueden destinarse a acciones de gestión empresarial (como asistencias técnicas, capacitaciones y otras) y un máximo de $2.000.000, para inversiones. Además, cada emprendedor/a seleccionado/a debe entregar un aporte de al menos un 20% del cofinanciamiento Sercotec.

En este programa SERCOTEC, no solo financia la idea de negocio, sino que también potencia y apoya la vulnerabilidad socioeconómica de la población.

-CAPITAL ABEJA, Es un fondo concursable de convocatoria regional que apoya la puesta en marcha de nuevos negocios con oportunidad de participar en el mercado y liderados por mujeres. Cofinancia un proyecto de negocio, incluidas acciones de gestión empresarial e inversiones en bienes necesarios para cumplir el objetivo del proyecto. Postulando a 40 emprendedoras en las distintas áreas.

-PROGRAMA MODERNIZACIÓN DE FERIAS LIBRES, El público al que está dirigido este programa son las organizaciones gremiales, sindicatos, u otras organizaciones existentes al interior de una feria libre, que requieran financiamiento para invertir en infraestructura, equipamiento y asesorías que permitan mejorar su gestión.

El fondo permitirá financiar hasta $180.000 por puesto y, por su parte, la agrupación postulante deberá cofinanciar al menos el 30% sobre el subsidio en efectivo. El proyecto debe considerar mínimo tres de los siguientes ámbitos de inversión: mejoramiento de infraestructura, gestión empresarial y comercialización de productos.
En nuestra comuna se adjudico el año 2014 el programa mencionado existiendo un aporte de Sercotec $ 5.405.400 para el Sindicato Independiente de Comerciantes de Ferias Libres El Mirador y la implementación del proyecto de modernización de la Feria Libre Aeropuerto de Cerrillos.

Respecto a las diferentes capacitaciones para microempresarios y personas que tengan ideas de negocios. Tenemos un total de 150 personas capacitadas en las áreas de Administración, marketing, contabilidad, mejoramiento de competencias por el Organismo Técnico Simón de Sirene, y financiadas por Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, Gobierno Regional Metropolitano en colaboración con CORFO, management research chile,

Además, se ha potenciado y hemos reforzado la necesidad de mantener líneas de comunicación con los empresarios, pymes y la comunidad en general; tanto de las actividades de la unidad de fomento productivo, como de proyectos, capacitaciones y actividades en general que se ha construido en la unidad, con la finalidad de prestar un servicio más eficiente a la comunidad. De hecho se ha visualizado un crecimiento exponencial, cuando la población y comunidad si se encuentra informada respecto de plazos y procesos en los cuales puede postular. Por lo tanto se aprecia interés de parte de la comunidad, en los servicios que como unidad podemos ofrecer.

Los pasos siguientes en la unidad, están orientados a conformar mesas de trabajo con los empresarios formales e informales de la comuna, para concretar una

asociación de ellos, y potenciar las líneas de apoyo a microempresarios, particularmente potenciando postulaciones a proyectos como asociaciones gremiales, teniendo una mayor posibilidad de logro.

FERIAS NAVIDEÑAS 2014
Decreto Exento N° 202/2009/2014; Decreto Exento N° 202/2088/2014.

Las ferias navideñas son una herramienta de emprendimiento local durante las vísperas de las fiestas de fin de año. En ellas se desarrolla el comercio local y se entrega gran variedad de productos a un menor costo, así como también se impulsa la generación de puestos de trabajo estacionales. Lo anterior se enlaza con lo estipulado en el objetivo N°5 de la matriz estratégica de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el cual establece el desarrollo de alianzas con instituciones públicas y privadas que permitan garantizar la inversión y el emprendimiento, entregado herramientas de capacitación de acuerdo a la demanda de empleo y facilitar oportunidades de negocios. Siendo beneficiados 740 vecinos de la comuna con puestos sociales navideños en los distintos sectores de la comuna tales como: Villa Mexico, Las Torres, Cardenal Silva Henríquez, Las Tres Villas, Plaza Gabriela Mistral, Los Presidentes de Chile, Portal Oeste, Buzeta y Plaza Arica.

9.18.- Departamento de Cultura de Cerrillos

Objetivos:

Acercar las expresiones artísticas a la comunidad a través del levantamiento de programas culturales para el desarrollo local de la comuna de Cerrillos e implementar iniciativas territoriales culturales en la comunidad.

Fomentar el Desarrollo Cultural Local.

Rescatar y visibilizar identidad cultural de la Comuna de Cerrillos.

Difusión del Patrimonio Cultural Material e inmaterial.

Crear instancias participativas a través de actividad cultural territorial.

Formación de Audiencias en actividades culturales.

9.18.1 Actividades de Presupuesto Municipal 2014

1.-

<table>
<tr><td colspan="2">Nombre de Programa: Cerrillos se Abre a la Cultura en Verano. Decreto 202/102/2014</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Descripción: Programa de Cultura en Verano 2014 que contempla lo siguiente:

Conciertos: Eduardo Gatti,</td><td>Meses de Trabajo: Febrero y Marzo 2014.</td></tr>
<tr><td>Cobertura: Aproximadamente 2800 Personas de la Comuna.</td></tr>
</table>

Schwenke & Nilo, Patricio Manns, Quelentaro. **Teatro**: Juan Salvador Tramoya, Población Arenera, Lautarito, La Herencia es mía. **Ciclo de Cine Cubano:** Días 18,19,20 de Febrero. **Talleres Artísticos:** Teatro, Guitarra Eléctrica, Guitarra Popular, Danza Árabe, Danza Folclor, Taller de Canto, Pintura. Actividades realizadas en distintos barrios de la comuna.	**Valor del Programa**: $14.125.780.

2-

Nombre de Programa: Potenciando la difusión de artistas locales a través de intervenciones artísticas en el territorio.-	
Descripción: Programa que busca posicionar y visibilizar el trabajo de Artistas locales de la Comuna de Cerrillos, incluyéndolos en los distintos Concierto de Verano 2014. Los Artistas de este programa son Yacktamari, Los Chaskis, Luis Piñeiro, Si weon Si, Armando Delirio. Se realiza además en este programa la intervención callejera de la Agrupación Sambaigo(Pasacalle carnaval) en 9 puntos distintos de la comuna.	**Meses de Trabajo**: Febrero 2014 **Cobertura:** Aprox. 9000 personas apreciaron el trabajo de los Artistas Locales en los Variados conciertos de Verano e intervenciones Callejeras. **Valor del Programa**: $2.533.332.-

3.-

Nombre de Programa: Orquesta Municipal Infantil – Juvenil de Cerrillos.	
Descripción: La Municipalidad de Cerrillos en el año 2014 se adjudica el fondo de creación de la Fundación de Orquestas Juveniles. Dicho convenio entrega los instrumentos de forma gratuita y compromete a la Municipalidad como contraparte a contratar a los profesores de la Orquesta Municipal. Se imparten clases de Violín, Viola, Violonchelo, Contrabajo y teoría musical.	**Meses de Trabajo**: Agosto a Diciembre 2014. **Cobertura:** 32 niños beneficiados. **Valor del Programa:** $9.700.000.-

4.-

Nombre de Programa: Club de Lectura de Cerrillos 2014	
Descripción: Programa que divulga y propone actividades de uso del material Bibliográfico de la biblioteca publica por vecinos de la comuna de Cerrillos, para un desarrollo social, intelectual, y emocional democrático través de la lectura y escritura creativa. Los días viernes del mes vecinos de Cerrillos se reúnen en la Biblioteca Pública a crear textos y estudiar libros	**Meses de Trabajo**: Mayo a Diciembre de 2014. **Cobertura:** 50 personas **Valor del Programa:** $846.669.-

en el contexto del fomento lector a cargo de un profesional. Además una visita mensual por parte de los profesionales a cargo a distintas organizaciones sociales en el territorio a realizar actividades literarias.	

5.-

Nombre de Programa: Gestión Cultural y Biblioteca Municipal.	
Descripción: Se realizará un programa para el Centro Cultural Tío Lalo Parra, que incluye producción de todas las actividades a desarrollar de carácter municipal como a través de convenio con el CNC, Se coordinarán las actividades que se desarrollan en la comuna a través de instituciones colegios, etc., se velará por la mantención de centro cultural, como así mismo la biblioteca municipal, la cual prestará servicio permanente a estudiantes y público en general, se realizarán talleres en las diversas disciplinas artísticas etc. La finalidad es mantener una agenda cultural para la comuna y una atención permanente de la biblioteca municipal.	**Meses de Trabajo**: Enero a Diciembre 2014. **Cobertura:** Equipo de trabajo de Gestión Cultural, Auxiliares Centro Cultural y Biblioteca, y personal de gestión de la Biblioteca Pública. **Valor Programa:** $79.580.001.-

6.-

Nombre de Programa: Agenda Cultural Cerrillos 2014	
Descripción: Por objetivo general este programa busca promover el arte y la cultura, otorgando el acceso a espectáculos artísticos de calidad a la comunidad de Cerrillos, en el Centro Cultural de Cerrillos y territorio comunal. Además se financia artículos e insumos de talleres artísticos como mantención de instrumentos de la orquesta municipal. 2 Concierto Musicales. 2 Obras de Teatro. Insumos Talleres Artísticos. Mantención Instrumentos Orquesta. Difusión. Catering Atención Artistas.	**Meses de Trabajo**: Agosto a Diciembre 2014. **Cobertura:** Aprox. 1200 personas. **Valor Programa:** $15.000.000.-

7.-

Nombre de Programa: Semana del Libro en Cerrillos 2014.	
Descripción: Celebrar la semana del Libro en la comuna de Cerrillos para así incentivar y promover la lectura, a través de la valorización del libro y la entrega de experiencias literarias significativas de toda la comunidad.	**Meses de Trabajo**: Mes de Mayo 2014. **Cobertura:** 300 Personas Aprox. **Valor Programa:** $733.333.-

8.-

Nombre de Programa: Talleres Artísticos Cerrillos 2014.	
Descripción: Programa de talleres artísticos para la Comunidad de Cerrillos a desarrollarse en sedes comunitarias y Centro Cultural de Cerrillos Tío Lalo Parra. Talleres: Danza Árabe, Danza Afroamericana, Ballet, Danza Folclórica, Música Folclórica, Huertos Sustentables, Muralismo, Mosaico, Fotografía, Teatro, Serigrafía, Malabarismo, Gastronomía, Batucada, Murga Carnaval, Pintura.	**Meses de Trabajo**: Agosto a Noviembre del 2014. **Cobertura:** 200 personas aprox. **Valor Programa:** $12.340.000.-

9.-

Nombre de Programa: Visitas guiadas a la Biblioteca Pública de Cerrillos desde Establecimientos Educacionales y Organizaciones Sociales.	
Descripción: Potenciar el aprendizaje de los alumnos y alumnas de Cerrillos a través de visitas escolares con temas específicos de toda la malla curricular, mediados en forma lúdica, complementaria y novedosa con la creación de material pedagógico y en relación con las inmensas posibilidades de apoyo de la biblioteca, por parte de los docentes/cuentacuentos habituales.	**Meses de Trabajo**: Junio a Diciembre 2014. **Cobertura:** 3000 Personas Aprox.(Estudiantes, jardines, vecinos) **Valor Programa:** $6.344.446.-

10.-

Nombre de Programa: Inauguración Sala de Música Valentín Trujillo.	
Descripción: Homenajear al Músico Valentín Trujillo y nombrar la Sala de Música del Centro Cultural de Cerrillos Tío Lalo Parra como “Sala Valentín Truji	**Meses de Trabajo**: Febrero del 2014. **Cobertura:** 300 Personas Aprox. Cobertura de Prensa(Televisión.) **Valor Programa:** $2.300.000.-

11.-

Nombre de Programa: Intervención Social y Cultural de Navidad en la Comunidad de Cerrillos.	
Descripción: Generar una instancia de Cultura y Arte en la comunidad del Pequeño Cottolengo en el contexto de la Navidad, fortaleciendo lazos emocionales con la comunidad.	**Meses de Trabajo**: Diciembre 2014. **Cobertura:** 600 Personas Aprox. **Valor Programa:** $2.655.556.-

12.-

Nombre de Programa: Fomento a la Creación Literaria en Cerrillos.	
Descripción: Fomentar la creación literaria de Cerrillos con el apoyo a lanzamiento de libro Antología de Narrativa y Poesía. Fomentar la creación literaria en la comunidad de Cerrillos Dar a conocer y visibilizar talentos literarios de la Comuna de Cerrillos. Crear espacios para la participación ciudadana en torno al arte de la literatura. Dar a conocer ante la comunidad el libro “Antología de narrativa y poesía”, del Centro Cultural Literario Cerrillos.	**Meses de Trabajo**: Mayo 2014. **Cobertura:** 200 Personas Aprox. **Valor Programa:** $744.444.-

13.-

Nombre de Programa: Taller de Teatro para Adultos Mayores.	
Descripción: Formar un elenco de actores de adultos mayores de la comuna para la ejecución de obras teatrales. Entregar herramientas artísticas teatrales donde se expresen emociones humanas y los valores universales de la humanidad. Que los adultos mayores asistentes potencien su capacidad creativa e imaginativa. Que los asistentes conozcan las distintas formas de interpretación actoral Que los asistentes pasen una jornada de entretención que les permita valorar la entrega de los adultos mayores y se reconozca el aporte del teatro a la cultura universal.	**Meses de Trabajo**: Agosto a Diciembre 2014. **Cobertura:** Personas Taller 30 Aprox. Público Asistente a funciones 150 aprox. **Valor Programa:** $2.700.050.-

Totales Actividades Presupuesto Municipal

- Gasto Programas Municipales(Actividades): $70.023.610.-
- Gasto Programa Contratación Equipo Gestión: $79.580.001.-
- Cobertura Comunal(Beneficiarios Directos e indirectos): 17.728 Personas Aprox.

9.18.2 Actividades de Presupuesto Externo 2014

Fondo FNDR 2% Cultura, Gobierno Regional, Adjudicación 2014.

Nombre de Programa: Festivales Territoriales en Cerrillos 2014.	
Descripción: Fomentar y acrecentar la identidad cultural de los barrios de la comuna de Cerrillos. Motivar instancias participativas con la	**Meses de Trabajo**: Julio a Diciembre 2014 **Cobertura:** 4000 Personas aprox.

comunidad a través de Festivales Barriales.	**Valor Programa:** $14.969.929.-

Programa Red Cultura Cerrillos 2014.

Nombre de Programa: Programa Red Cultura Cerrillos 2014.	
Descripción: Programa que financia actividades, seminarios, capacitaciones en Cerrillos en el Marco del Programa del Consejo de la Cultura y de las Artes Red Cultura. - Capacitación Termino Plan de Gestión Centro Cultural. - Día Tío Lalo Parra(Artistas). - Fomento a Creatividad Local(Seminario). - Apoyo Festival de la Música Cerrillana. - Capacitación en Seguridad Centro Cultural(Plan de Emergencia). - Papelería, difusión. - Audiovisual del trabajo.	**Meses de Trabajo**: Octubre a Diciembre 2014. **Cobertura:** 1000 personas aprox. **Valor Programa:** $11.700.338.- Aproximado(Consejo de la Cultura no ha enviado detalle final de inversión)

Capacitación Plan de Gestión Municipal de Cultura(Consultora Praxis).

Nombre de Programa: Capacitación Plan de Gestión Municipal de Cultura(Consultora Praxis).	
Descripción: Consultora que tiene la meta en contraparte con la Municipalidad en levantar Plan de gestión en Cultura Comunal para integrar a Pladeco.	**Meses de Trabajo**: Agosto a Diciembre 2014. **Cobertura:** **Valor Programa:** $4.000.000.-

Proyecto Fundación de Orquestas Juveniles(Fondo Creación)

Nombre de Programa: Proyecto Fundación de Orquestas Juveniles(Fondo Creación)	
Descripción: Fondo adjudicado en el año 2014 por la Municipalidad de Cerrillos para la creación de la primera orquesta juvenil e infantil de Cerrillos.	**Meses de Trabajo**: Agosto a Diciembre 2014.(Continua) **Cobertura:** 32 niños. **Valor Programa:** $3.000.000.- Aprox.

Funciones Artísticas Proyectos Fondart-Fndr(Gratuitas).

Descripción	Mes	Público
Timbal(Funciones teatro Jardines.	Marzo - Abril	500 niños Aprox.
Teatro “Quintrala” para estudiantes.	Mayo	250
Teatro “Demente”, publico general y estudiantes.	Mayo	250

Teatro “Víctor sin Víctor Jara”	Junio	350
Teatro “El operador”, 2 funciones.	Julio	500
Teatro “Colibrí”	Agosto	250
Teatro “La otra pieza” 2 funciones	Noviembre	100
Teatro “Chañarcillo”	Noviembre	200
Total Funciones: 14	Total Público	2.400.- Aprox.

9.18.3 <u>Actividades de uso Centro Cultural Tío Lalo Parra por Artistas locales, organizaciones comunitarias, institución Municipal.</u>

Descripción	Mes	Público	Presupuesto Municipal
Concierto Santos de Greda	Junio	100	
Concierto disco cantautor Música Cristiana.	Abril	250	
Concierto Graflemas(Hip-Hop)	Abril	50	
Presentación Rayito de Luna	Abril	200	
Presentación Frutos del Folclore.	Abril	200	
Presentación grupo Folclórico Arcoiris	Mayo	250	
Grabación Audiovisual Cerrillos Rock	Mayo	60	
Concierto la Pasotera	Mayo	100	
Concierto de Juana Rosa	Junio	200	
Concierto Orquesta de Camara de Chile	Julio	250	
Teatro “La Remolienda”	Julio	150	
Teatro “Quebra del Ají”	Julio	90	
Concierto inicio Orquesta Municipal.	Agosto	200	
Concierto Rap-Metal	Agosto	70	
Festival de Cueca Senior	Agosto	200	
Clínica Musical Consuelo Schuster(Canto)	Agosto	30	
Presentación Folclórica Puerto Amistad	Septiembre	200	
Concierto Trio Memorial	Septiembre	150	
Concierto Quelentaro	Septiembre	200	
Ceremonia Plaza Huelen	Septiembre	50	
Concierto Guitarra Matamoros y Estudiantes de la U. De Chile.	Setiembre	200	
Torneo Sudamericano SUDAKA	Octubre	3000(Gimnasio)	
Ballet BAM, función estudiantes.	Octubre	180	
Gala de danza Power Dance.	Octubre	180	
Concierto Yacktamari	Octubre	250	
Coro Renacimiento	Noviembre	A realizar	
Festival de la Voz, Colegios	Noviembre	A realizar	
Presentación Musical colegio Saint Maurice	Noviembre	A realizar	
16 Licenciaturas Educación.	Nov-Dic	A realizar	
Gala Folclorica Mater Dei	Dic.	A realizar	

Teatro Adulto Mayor, Función.	Dic.	A realizar	
Total Actividades: 32	Total Publico	6.810.- Aprox.	

Estudio de Grabación

Horas de Grabación: 80h, (Grabación y Edición).
Cobertura: Artistas Locales, perifonéos, colegios.

Totales Actividades Presupuesto Municipal

- Gasto Programas Municipales(Actividades): $70.023.610.-
- Gasto Programa Contratación Equipo Gestión: $79.580.001.-
- Total: $149.603.611.-
- Cobertura Comunal(Beneficiarios Directos e indirectos): 17.728 Personas Aprox.

Actividades de Presupuesto Externo 2014

- Gasto Proyectos: $33.670.267.-
- Cobertura comuna (Directos indirectos): 5.000 personas Aprox.

9.19.- DEPARTAMENTO DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

Departamento creado en 1996, al amparo de la Ley de Rentas Municipales DL 3.063, modificado por la Ley Nº 19.398/95, logró captar en el período **M$ 110.267.018** correspondientes al ingreso del periodo y al de años anteriores por la vía del cobro directo y por multas **M$ 5.039.138**.

La fuerte disminución de este ingreso respecto a las cifras de años anteriores da cuenta de la constante preocupación del Municipio de eximir del pago de estos derechos a los sectores más vulnerables de la comuna, lo que se ha mantenido constante en términos históricos los ingresos municipales por este concepto.

Conjuntamente con las labores de cálculo y giro de estos gravámenes el Depto. De Derechos de Aseo Domiciliario desarrolló programas de fiscalización, actualización del rol definitivo, cobro a morosos y a sobreproductores.

Resumen de pagos (cuotas)

Entre el período enero a diciembre se recaudó un total de **M$ 191.191.181.-** (ciento noventa y un millones, ciento noventa y un mil, ciento ochenta y un pesos), desglosado de la siguiente manera:

Por concepto de cuotas	$ 140.532.600.-
Por conceptos de convenios de pago	$ 50.658.581.-
Total	**$ 191.191.181.-**

Convenios de pagos

Entre el periodo enero a diciembre se celebraron **434** convenios de pago, que van desde el **Nº 3271-3386, Nº 8-344, Nº 1201-1217**. Por concepto del Pie y cuotas se recibió un total de **$ 50.658.581.-** (cincuenta millones, seiscientos cincuenta y ocho mil, quinientos ochenta y un pesos.-) desglosado en el siguiente cuadro:

Concepto		**Total**
Pie (cuota 0) 20%	$	10.131.716.-
Cuotas	$	40.526.865.-
Total	**$**	**50.658.581.-**

Pagos por Caja de Tesorería

Entre el 02 de enero hasta el 31 de diciembre por concepto de pago web enviado a través del Programa de Derechos de Aseo directo a Caja de Tesorería, se recaudó un total de **$ 26.601.223.-** (veintiséis millones, seiscientos un mil, doscientos veintitrés pesos).

Resumen Exenciones Año 2014

CANTIDAD	**DESCRIPCION**	**%**
2875	Exención 100	100
84	Exención 75	75
60	Exención 50	50
34	Exención 25	25
158	Patentes Comerciales	100
16	Contribuciones	100
7328	Por Ordenanza (Sector)	100
361	Ley de Rentas II	100
2	Exención Ord. 14	100

Certificados (Valor 0,005 UTM)

Durante el año 2014 se entregaron un total de 307 certificados a contribuyentes que compran o venden su propiedad y que son requeridos por el Banco. Esto significó un ingreso para el Municipio por este concepto de **$ 642.910.**- (seiscientos cuarenta y dos mil, novecientos diez pesos).

Totales año 2013

Por concepto de lo recibido por el Sistema de Derechos de Aseo y por el Sistema de Caja de Tesorería, se recaudó un total de **$ 217.792.404.** (doscientos diecisiete millones, setecientos noventa y dos mil, cuatrocientos cuatro pesos).

10.-DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

La Dirección de Obras Municipales es una Unidad Municipal, dependiente administrativamente del Alcalde y técnicamente de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, a la cual le corresponde aplicar en el territorio comunal, las disposiciones sobre construcciones y urbanización, en la forma que determinen las leyes, sujetándose a las normas técnicas de carácter general que dicte el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

A la Dirección de Obras le corresponden las siguientes funciones:

a) Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en el territorio comunal, así como del plan regulador comunal y de las ordenanzas correspondientes, para cuyo efecto gozará de las siguientes atribuciones específicas:

 1. Dar aprobación a las subdivisiones de predios urbanos y urbano-rurales;
 2. Dar aprobación a los proyectos de obras de urbanización y de construcción;
 3. Otorgar los permisos de edificación de las obras señaladas en el número anterior;
 4. Fiscalizar la ejecución de dichas obras, hasta el momento de su recepción, y
 5. Recibirse de las obras ya citadas y autorizar su uso.

b) Fiscalizar las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan;

 Aplicar normas ambientales relacionadas con obras de construcción y urbanización;

c) Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna;

e) Ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural;

f) Dirigir las construcciones municipales que ejecute directamente el Municipio, y supervigilar estas construcciones cuando se contraten con terceros, y

g) En general, aplicar las normas legales sobre construcción y urbanización en la comuna.

Las modificaciones de la estructura orgánica de la DOM de la Municipalidad de Cerrillos, efectuada a mediados del 2011, no pudo ser implementada como fue proyectada y aprobada, manteniéndose un déficit importante de profesionales y técnicos en esta Dirección, ante lo cual las tareas se han realizado priorizando aquellas actividades de mayor demanda y urgencia para los contribuyentes, mediante la realización de movimientos internos de personal, con el fin de fortalecer las áreas más deficitarias y así permitir una mejor respuesta a los usuarios de nuestros servicios, y a la vez dar continuidad a las tareas asignadas por ley.

Esta Dirección durante el año 2014 realizó 9.364 atenciones presenciales a contribuyentes, lo que representa una disminución en atención directa a público de un 6 % respecto al año 2013 (9.983 atenciones). Por otra parte los ingresos monetarios por concepto de derechos cancelados aumentaron, ingresando a las arcas municipales MM$695.573, lo que representa un aumento cinco veces mayor que las recaudaciones percibidas durante el año 2013 (MM$130.934), cifra que también fue superior a los promedios históricos, y que representa un gran desafío para los próximos años.

Como explicación para este importante incremento podemos señalar que se debe a que los inversionista del rubro inmobiliario, intentaron mitigar los efectos que produciría la entrada en vigencia de la Ley 20.791 (29-10-14), relativa a la restitución de la declaratoria de utilidad pública (zonas que vuelven a gravarse como Area Verde y pierden su calidad de habitacional-mixtas) por la modificación del plano Regulador Metropolitano de Santiago en el área de Ex-Desarrollo Urbano de Cerrillos, ubicado en la zona sur oriente de la comuna a través de la ley mencionada anteriormente.

La medida adoptada por los inversionista fue intentar mantener las normas urbanísticas pre-existentes, a través de la presentación de solicitudes de anteproyectos para su aprobación antes de la promulgación de la ley, la cual reactiva la afectación a utilidad pública en dicho sector, salvo que tengan los permisos aprobados con anterioridad de la promulgación de la ley que aprueba la declaratoria de utilidad pública del área, o que se efectúen salvedades futuras respecto a los anteproyectos aprobados.

A continuación se informa el comportamiernto de las actividades regulares que se llevaron a cabo al interior de esta Dirección:

10.1.-EMISIÓN DE CERTIFICACIONES

Se recibieron 2.395 solicitudes de certificaciones, lo que representó un incremento del orden del 56.8%, respecto de las recibidas durante el año 2013(1.527 solicitudes); lo cual se tradujo en la emisión de 4.163 certificados, representando un crecimiento del 49.53%. A si mismo por concepto del pago se generó una recaudación del orden de MM$10.048, representando , un aumento monetario del orden del 19 % respecto al año 2013 (MM$ 8.386).

10.2.-INFORMES DE ZONIFICACIÓN

El Informe de Zonificación se emite a requerimiento del Departamento de Patentes Comerciales y Actividades Lucrativas, como requisito para el otorgamiento de las respectivas patentes. En este caso el detalle es el siguiente:

Tabla Nº 1

	2013	2014
Informe de Zonificaciones consideradas APTAS	334	300
Informe de Zonificaciones consideradas NO APTAS	15	12
Total Solicitudes de Zonificación ingresadas a la DOM	349	312
Total de solicitud no afectas a zonificación (Microempresas familiares)	104	116
TOTAL	453	428

Fuente: elaboración DOM.

10.3.- RESOLUCIONES

La Resolución es el documento por el cual se da aprobación a las subdivisiones, fusiones, anteproyectos y proyectos de loteos y “Loteos DFL 2”, obras de urbanización entre otros, que afecta a los predios,. Se emitieron dieciseis (16) resoluciones relativas a las modificaciones prediales, cuatro menos que el año anterior, pero la recaudación se elevó desde los MM$4.232 a los MM$229.316, incrementándose más de 54 veces la cifra alcanzada en 2013 por este concepto. Este comportamiento se debe fundamentalmente a la estrategia utilizada por los inversionistas inmobiliarios para prolongar las condiciones urbanisticas existentes antes de la aplicación de la anunciada restitución de las declaratorias de Utilidad Pública de los planes reguladores, concretada en la ley 20.791 de fecha 29-10-14, afectando el área de expansión urbana de la comuna. A si mismo que las modificaciones prediales se generaron en la zona de expansión de desarrollo urbano que existía en Cerrillos antes de la ley, la cual presentaba valores de

tasación del suelo muy superior al resto de la comuna.

Tabla Nº 2

TIPO DE RESOLUCIÓN	INGRESOS MONETARIOS POR MODIFICACION	INGRESOS MONETARIOS POR MODIFICACION
Fusión	8.491	5.191
Subdivisión con Fusión Simultanea	4.223970	----
Proyecto de loteo DFL-2 con Construcción simultanea	---	119.562.033
Proyecto de loteo	---	107.278.446
Modificación de loteo con construcción simultanea	---	658.100
Subdivisión	---	1.812.279
División Predial con afectación a Utilidad Pública	----	---
Anteproyecto de loteo	----	---
Permiso de urbanización	-	-
TOTAL ($) PERCIBIDOS	**4.232.461**	**229.316.049**

A continuación se presenta el Cuadro Resumen de las Superficies en m2 afectadas por las Resoluciones aprobadas durante el año 2014.

Tabla Nº 3

Superficies involucradas en las Autorizaciones de modificación Territorial.

TIPO DE RESOLUCIÓN	SUPERFICIE PREDIAL	SUPERFICIE PREDIAL
Fusión	98.964,21	30.735,15
Subdivisión con Fusión Simultanea	20.902,32	
Proyecto de loteo DFL 2 con construcción simultanea	32.183,21	192.807,26
Proyecto de loteo		90218,88-
Modificación de loteo		-
Subdivisión		32183,21
División Predial con afectación a Utilidad Pública		2282,00
Anteproyecto de loteo		-
Permiso de urbanización		-
Total Superficie Afectada en M2	**119.866,53**	**904.803,31**

10.4.-DESARROLLO URBANO DURANTE EL AÑO 2014.

Se aprobó lo siguiente: Dos proyectos de loteo, dos proyectos de loteos con DFL2 y construcción simultánea, dos modificaciones de loteo con construcción simultánea, cuatro fusiones, dos subdivisiones, una urbanización y tres autorizaciones de enajenación, con lo anterior se generó un sostenido crecimiento urbano disminuyendo ostensiblemente los sitios eriazos. (Principalmente en el cuadrante ubicado entre Av. Aeropuerto, prolonongación de Fernández Albano, Lonquén y Américo Vespucio).

10.5.-AUTORIZACIÓN DE EDIFICACIONES.

En atención a las tareas del área, el Departamento de Edificación y Urbanismo recibió 375 solicitudes de autorización de proyectos para edificar, formando parte de 271 expedientes revisados, quedando pendiente de revisar 104 expedientes, cifra equivalente al incremento de la nueva demanda del servicio respecto al año 2013 (271 solicitudes). La actividad desarrolladada permitió obtener el 72.3 % de expedientes de solicitudes revisadas durante en el año 2014, y emitir 270 autorizaciones de edificación, las cuales generaron un ingreso a las arcas municipales del orden de MM$ 434.906, cuatriplicando los ingresos monetarios respecto al año anterior (MM$104.614). El detalle es el siguiente.

Tabla Nº 4

Valor monetario percibido en pesos ($) por las Autorizaciones de Edificación emitidas.

TIPO DE PERMISO	VALOR PERCIBIDO POR AUTORIZACIÓN	VALOR PERCIBIDO POR AUTORIZACIÓN
Permiso de edificacion de viviendas	22.759.432	204.260.926
Permiso de edificacion de industria o similares	57.359.882	40.090.308
Permiso de edificacion de equipamiento comercial	22.445.543	164.375.455
Permiso de edificacion de equipamiento educacional	1.465.354	206.370
Permiso de edificacion de equipamiento servicio	583.311	23.426.418
Permiso de edificacion de equipamiento culto y cultura	0	0
Permiso de edificacion de equipamiento deportivo	0	167.214-
Permiso de edificacion de equipamiento social	0	934.855-

Permiso de edificacion de equipamiento de salud	0	1.444.461-
Permiso de edificacion de equipamiento de seguridad	0	0
Permiso de edificacion de equipamiento científico	0	0
TOTAL ($) de Recaudación por concepto de autorizaciones de edificaciones.	**104.613.522**	**434.906.007**

Fuente: elaboración DOM.

Las autorizaciones mencionadas anteriormente daran origen a nuevas construcciones, centradas fundamentalmente en el equipamiento comercial producto de las grandes transformaciones que se generaron en el Mall Plaza Oeste, con una participación del orden del 44% de crecimiento respecto al año 2013; le sigue las autorizaciones del sector industrial (23%) y el sector habitacional, estas últimas emplazadas fundamentalmente en el sector sur oriente de la comuna, con un incremento de la actividad en torno al 18%.

A continuación se desagregan las superficie autorizadas en m2 según su destino .

Tabla Nº 5

Superficies involucradas en las Autorizaciones de Edificación en la comuna según su destino expresadas en m2.

TIPO DE PERMISO	SUPERFICIE AUTORIZADA DE EDIFICAR 2013 (m2)	SUPERFICIE AUTORIZADA DE EDIFICAR 2014 (m2)
Permiso de edificacion de viviendas	16.871,50	184.357,29
Permiso de edificacion de industria o similares	90284,41	237.764,58
Permiso de edificacion de equipamiento comercial	11459,72	508.320,98
Permiso de edificacion de equipamiento educacional	4600,81	96,43
Permiso de edificacion de equipamiento servicio	370,30	100.204,89
Permiso de edificacion de equipamiento culto y cultura	0	0

Permiso de edificacion de equipamiento deportivo	0	1.116,42
Permiso de edificacion de equipamiento social	384,64	909,96
Permiso de edificacion de equipamiento de salud	0	678,42
Permiso de edificacion de equipamiento de seguridad	0	0
Permiso de edificacion de equipamiento científico	0	0
Total Superficie autorizada a construirse en M2	**123.971,38**	**1.033448,97**

Fuente: elaboración DOM.

Cabe destacar que la cantidad de autorizaciones efectuadas a solicitud de los propietarios de los predios, principalmente radicó en el sector industria y comercio, triplicando y doblando respectivamente las autorizaciones emitidas en estos rubros en relación al año anterior. En el caso del sector comercio el incremento se debió fundamentalmente a la necesidad de los locatarios del Mall Plaza Oeste de obtener las patentes definitivas.

Las aprobaciones efectuadas durante el año informado alcanzaron a 284 autorizaciones, presentando un crecimiento cercano al 69 % respecto al 2013.

No obstante lo anterior, se debe precisar que el peso central en volumen de autorizaciones de edificación consideradas por rubro durante el año 2014 está radicado en el sector vivienda; y en segundo lugar, el sector comercio, seguido muy débilmente del sector industrial:

Tabla Nº 6

Cantidad de Autorizaciones de Edificación por tipo de Equipamiento.

DESTINO DE LAS APROBACIONES	CANTIDAD AÑO 2013	CANTIDAD AÑO 2014
Habitacional	112	125
Industria o similar	8	25
Equipamiento comercial	40	100
Equipamiento educacional	4	9
Equipamiento de servicios	3	13
Equipamiento culto y cultura	0	0

Equipamiento deportivo	0	6
Equipamiento social	1	4
Equipamiento de salud	0	2
Equipamiento de seguridad	0	0
Equipamiento científico	0	0
TOTAL	168	284

Fuente: elaboración DOM.

10.6.-RECEPCIONES DE OBRAS E INSPECCIONES TÉCNICAS DE OBRAS

Esta Dirección verificó que 178 construcciones se edificaron de acuerdo a los proyectos aprobados a través de los permisos de edificación a solicitud de los interesados. Producto de estas inspecciones se recepcionaron 105 obras ejecutadas acorde a lo autorizado del presente año y 7 que venían de arrastre del año 2013, emitiéndose los respectivos Certificados de Recepciones Definitivas (habilitadas para su uso), y quedando pendiente 41 construcciones, debido a que no se ajustaron a los permisos autorizados; ante lo cual se requiere efectuar las regularizaciones correspondiente en forma previa. Otra de las causas es la presentación de la documentación incompleta.

Durante el periodo informado se efectuó la Inspección Técnica de 26 obras municipales lo cual, implicó la inspección de 9 obras más que el año 2013, de las cuales 23 iniciaron proceso en el 2014 y 3 vienen de arrastre del 2013. De las 26 obras en ejecución en el presente año se concluyeron y recibieron 22 obras, y 4 se mantienen en ejecución.

Por otra parte, esta Dirección de Obras realizó la inspección técnica de obras a edificaciones y mantenimiento con fondos municipales y/o gubernamentales cercana a los MM$1.787.536, de los cuales MM$684.421 están destinadas al mantenimiento del Alumbrado Público y reparación de baches, y MM$1.103.115 de inversiones nuevas, y de estos $377.226.925 (34%) son fondos municipales y $725.888.365 (66%) son fondos gubernamentales.

El peso especifico del valor monetario invertido en las construcciones de la infraestructura comunal en el año informado ha estado dirigido a seguir aumentando la infraestructura en el equipamiento deportivo (32.82%), en la infraestructura de los establecionmientos educacionales de administración municipal (28%), en el equipamiento de sedes sociales y de seguridad (19.93%). A continuación se relacionan las obras que han estado en proceso de construcción, instalación o mantenimiento y han estado sujetas a la Inspección Técnica de Obras por personal de esta Dirección.

Tabla Nº 7

Obras Municipales afectas a Inspección Técnica de la D.O.M.

CANT	OBRA	ID o CD Propuesta	Dirección del proyecto (ubicación)	Nº Decreto Contrato	Fecha Inicio de la Obra	Fecha Final de Termino de la Obra	% avance fisico	% avance financiero	Fecha Recepción Provisoria Contrato	Nombre Contratista	Monto Total Contratado ($)	ORIGEN FONDOS
1	CIERRO PERIMETRAL PLAZA LAS BRISAS	812-64-L112	SALVADOR ALLENDE ESQ MIRADOR	202/2076/13	24-11-13	03-01-14	100%	100%	06-01-14	CONSTRUCTORA BASAL LTDA.	22.128.571	MUNICIPAL
2	NORMALIZACIÓN INFRAESTRUCTURA ESTADIO MUNICIPAL DE CERRILLOS, CON INSTALACIÓN DE TORRES DE ILUMINACIÓN, GRADERIAS	812-70-B212 812-07-LP13	COLO COLO 1599	202/1422/13	18-06-13	24-01-14	100%	100%	19-02-14	INGECOM E.I.R.L.	119.567.531	ADMINISTRACIÓN I.N.D.

3	CONSTRUCCIÓN SALON MULTIPROPOSITO COMUNITARIO N°2, VILLA MEXICO	812-16-LP13	LA PRIMAVERA Nº 645	202/1709/13	26-08-13	18-01-14	100%	100%	19-01-14	CONSTRUCTORA BASAL LIMITADA	105.729.803	MINVU
4	ACCESO SALA CUNA SALOMON SACK	812-24-LE13	SALOMON SACK	202/327/14	07-03-14	22-06-14	90%	60%	PROCESO CONGELADO HASTA OBTENSIÓN PERMISO SERVIU	BASAL	39.859.426	SUBDERE PMU
5	MEJORAMIENTO MULTICANCHA LOS VENCEDORES , INCLUYE CUBIERTA E ILUMINACIÓN	812-40-LP13	LOS VENCEDORES CON ESPAÑA	202/330/14	10-03-14	09-06-14	100%	100%	12-06-14	INGECOM EIRL	58.322.238	MUNICIPAL

6	MEJORAMIENTO DE RECINTOS DEPORTIVOS DE CERRILLOS EN BUZETA, VISTA ALEGRE, STA CORINA,3 VILLAS Y REPARACIÓN DE DE SKATE PARQ.	812-38-LP13	COMUNAL	202/326/14	06-03-14	03-09-14	100%	100%	04-09-14	ENRIQUE TRONCOSO	55.612.337	MUNICIPAL
7	MEJORAMIENTO DE SEDES SOCIALES, COMUNA DE CERRILLOS EN VISTA ALEGRE Y ORESTE PLATH	812-36-LE13	ROSA ESTRER RODRIGUEZ 5890	202/328/14	10-03-14	09-06-14	100%	100%	23-06-14	BASAL	20.525.611	MUNICIPAL
8	MEJORAMIENTO DE SEDE SOCIAL NUEVA MILENIUM, COMUNA DE CERRILLOS	812-42-LE13	LA RECONQUISCONQUISTA CON PABLO SUAREZ	202/558/14	07-04-14	25-06-14	100%	100%	24-06-14	DIAZ CONSTRUCCIONES	10.998.204	MUNICIPAL

	CONSISTENTE EN PINTURA EXTERIOR DE EDIFICIOS											
9	ORNAMENTACION NAVIDAD CERRILLOS 2013	812-44-LE13	VIAS PRINCIPALES DE LA COMUNA	202-362-14	18-12-13	16-01-14	100%	0	23-01-14	Luis Estay Valenzuela	13.780.000	MUNICIPAL
10	CONSTRUCCION MULTICANCHA TECHADA BUZETA	812-50-LP13	AV. CUATRO CON MARTIN DE SOLIER	202- 657-14	23-04-14	24-06-14	100%	95	17-07-14	PROAVANTI	62.000.000	MUNICIPAL
11	MEJORAMIENTO MULTICANCHA RAUL SILVA HENRIQUEZ	812-49-LE13	CALLE CARDENAL JOJSE CARO, POBLACION RAUL SILVA HENRIQUEZ	202/714/14	19-05-14	21-06-14	100%	100%	07-07-14	ASOCON	49.703.712	MUNICIPAL
12	MEJORAMIENTO DE CONDOMINIOS SOCIALES Y ESPACIOS PUBLICO ORESTE	812-51-LE13	FOLKLORE CHILENO Nº 2236, ROSA ESTER RODRIGUEZ nº 2230	202-978-14	09-05-14	29-07-14	100%	100%	20-07-14	CARLOS ENRIQUE GUILLEN VERDEJO	24.794.914	MUNICIPAL

	PLATH EDIFICIOS 42 y 48 CONSISTENTE EN PINTURA EXTERIOR DE EDIFICIOS											
13	MEJORAMIENTO MULTICANCHA CARLOS CONDELL	812-48-LE13	DIVINO MAESTRO	202/1228/14	18-07-14	23-08-14	100%	100%	23-08-14	INGECOM EIRL	16.787.067	MUNICIPAL
14	REPARACION ESCALERAS CONDOMIONIO ORESTE PLATH	812-28-LE14	VAV. LO ERRÀZURIZ CON R.E.R.	202/1577/14	17-09-14	16-11-14	100%	100%	14-11-14	BASAL	24.743.274	MUNICIPAL
15	OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LAS ESCUELAS MUNICIPALES ESCUELA PEDRO AGUIRRE	812-33-LE14	PEDRO AGUIRRE CERDA N°669	202-1592-14	14-07-14	14-08-14	100%	100%	14-08-14	GLOBAL INCO	14.702.006	FIE2014

	CERDA DE PINTURA EXTERIOR											
16	CONSERVACION SENDA ESPACIOS PUBLICOS VILLA RAUL SILVA HENRIQUEZ, REPARACION SUPERFICIAL DE CAPA ASFALTICA Y SELLO. REPOSICIÓN DE ESCAÑOS Y SOLERILLAS.	812-13-LP14	RAUL SILVA HENRIQUEZ	202/1936/14	12-11-14	13-11-14	100%	90	27-01-15	ENRIQUE TRONCOSO INGENIERIA EIRL	162.473.086	GORE

CANT	NOMBRE DE LA OBRA	ID o CD Propuesta	Dirección del proyecto (ubicación)	Nº Decreto Contrato	Fecha Inicio de la Obra	Fecha Final de Termino de la Obra	% avance fisico	% avance financiero	Fecha Recepción Provisoria Contrato	Nombre Contratista	Monto Total Contratado ($)	ORIGEN FONDOS

17	OBRAS COMPLEMENTARIAS Y MEJORAMIENTO EN LAS ESC. MUNICIPALES, ESC. LOTHAR KOMMER BRUGER D-262	812-31-LE14	AV. LAS TORRES N°262	202/1934/14	04-12-14	19-12-14	100%	0	18-12-14	JOSE HERRERA	8.352.665	EDUC MCPAL
18	MEJORAMIENTO DE CONDOMINIOS SOCIALES Y ESPACIOS PUBLICO ORESTE PLATH	812-34-LE14	FOLKLORE CHILENO Nº 2224	202/1329/14	15-07-14	09-08-14	100%	100	31-07-14	CARLOS GUILLEN VERDEJO	10.883.329	MUNICIPAL
19	OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LAS ESCUELAS MUNICIPALES ESCUELA EJERCITO LIBERTADOR C-1848, REPARACIÓN	812-36-LE14	ROSA ESTER RODRIGUEZ N°6402	202/1940/14	24-10-14	23-11-14	100%	100	24-11-14	MSV INGENIERIA Y CONSTRUCCION COMERCIALIZACION CIA LTDA	36.796.199	EDUC MCPAL

	DE BAÑOS E ILUMINACIÓN Y CUBIERTA DE CANCHA.											
20	MEJORAMIENTO DE LOS RECINTOS EDUCACIONALES DE CERRILLOS, COLEGIOS LIBERTADOR Y PRIETO VIAL	812-38-LE14	ROSA ESTER RODRIGUEZ N°6402	202/1933/14	10-11-14	26-12-14	100%	100	23-12-14	JOSE HERRERA	24.024.657	FIE 2013
21	PLAZA SALUDABLE ANGEL FANTUZZI	812-22-LE14	BUZETA 669	202/1619/2014	14-07-14	23-09-14	100%	100	17-09-14	IDR CHILE SPA	28.993.041	PROGRAMA ELIGE VIVIR SANO DE A SUBDERE
22	PINTURA INTERIOR DE JPL	324-221-LE14	LAS HORTENSIAS n°400	202-1505-14	27-08-14	04-09-14	100%	100	04-09-14	BRYAN BRIONES MENDOZA	3.837.750	MUNICIPAL
23	AMPLIACIÓN DE SECPLAN	ID-324-134-LE14	PILOTO LAZO 120	202/1590/2014	14-09-14	26-09-14	100%	100	26-09-14	ABARCA Y CÍA LTDA	3.109.916	MUNICIPAL

24	**SERVICIO DE MANTENCION DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PUBLICO Y DE LUMINARIAS DE PLAZAS Y AREAS VERDES DE LA COMUNA**	**812-26-LP14**	**VARIOS PUNTOS DE CERRILLOS**	**PEND**	**30-10-14**	**01-11-17**	**0,06**	**0**	**NC**	**CHILECTRA SA**	**434.500.865**	**MUNICIPAL**
25	**MANTENCION Y REPARACION DE BACHES DE CERRILLOS**	**812-53-LP14**	**VARIOS PUNTOS DE CERRILLOS**	**202-2169-14**	**11-12-14**	**11-12-15**	**0,17**	**0,08**	**NC**	**SOCIEDAD DE INTERVENCION URBANA**	**199.920.000**	**MUNICIPAL**
26	**CONTRUCCION DE SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL VILLA MEXICO**	**812-50-LP14**	**GOLFO MEXICO 279**	**202-2297-14**	**06-01-14**	**27-08-15**	**0**	**0**		**BASAL**	**185.389.951**	**JUNJI**

Fuente: elaboración DOM.

10.7.-AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

Se fiscalizaron 292 puntos de la comuna producto de las 154 solicitudes de autorización de ocupación del Bien Nacional de Uso Público (BNUP) recibidas, y se han elaborado 123 resoluciones de permisos por concepto de ocupación de los Bienes Nacionales de Uso Público.

En el año informado esta área sigue la tendencia de disminuir esta actividad, tanto en la recepción de solicitudes respecto al año anterior(177), debido centralmente a que se mantiene la ausencia de solicitudes de autorizaciones por parte de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Maipú, Smapa, la cual no registra nuevas solicitudes de autorizaciones para hacer uso del espacio público de nuestra comuna por concepto de reposición programada de la red de agua potable y alcantarillado, ni por concepto de emergencia durante el año informado, así como también los ingresos

La recaudación por concepto de ocupación disminuyó a MM$7.426 representando un 33.7% menos que en el año 2013 (MM$11.206). Esta situación se explica en parte por la disminución de la actividad relacionada con las reparaciones de uniones domiciliarias que se realizaron en años anteriores por parte de las sanitarias, como también a la disminución de instalación de cámaras y nuevos tendidos respecto a los últimos años de las empresas de servicios de comunicaciones (volviendo a la actividad normal).

Esta actividad se trasladó del Departamento de Infraestructura al Departamento de Inspecciones, a fin de cubrir las necesidades de fiscalización de construcciones, como también las propias de la activbidad por falta de personal.

10.8.-INSPECCIONES E INFRACCIONES DETECTADAS A LA NORMATIVA VIGENTE

Se efectuaron 368 inspecciones en terreno, de las cuales 76 respondieron a potenciales infracciones en materia de construcción, y 292 a verificación y comportamiento en la ocupación del Bien Nacional de Uso Público.

Las inspecciones por potenciales infracciones a la normativa de la construcción, y de la ocupación del espacio público fueron generadas por demanda de la comunidad y acciones por oficio y las inspecciones al espacio público relacionadas fundamentalmente con las intervenciones que efectúan las empresas de servicio público en el mismo. Como consecuencia de detectaron infracciones las cuales generaron la necesidad de cursar citaciones al Juzgado de Policía Local, con un total de 18 citaciones al Juzgado de Policía Local y 3 Paralizaciones

La mayor incidencia en las infracciones cursadas, está relacionada con las infracciones por la contravienen la Ley General de Urbanismo y Construcción (14) y en segundo término de las normas establecidas para la ocupación del espacio público (3).

Otra de las acciones realizadas frente a las infracciones detectadas durante el año 2014, fue la emisión de 3 Resoluciones de Paralización de Obras

en proceso de construcción por no contar con Permiso de Edificación otorgado por la Dirección de Obras, hecho que representa una mantención de la actividad respecto al año al 2013.

Se debe señalar que se hace necesario fortalecer esta actividad reponiendo la dotación faltante y a su vez incrementar el personal con responsabilidad administrativa tanto a nivel profesional como técnico de fiscalización e inspección, a fin de mejorar la detección temprana de las construcciones ilegales antes que se haga más critica esta actividad y la ejecución de las actividades de oficio, debido a que el universo a fiscalizar crece día tras día, producto de las nuevas urbanizaciones que se deben ejecutar considerando las autorizaciones aprobadas al interior de esta Dirección, además se debe señalar que al efectuar este aumento también se debe fortalecer el Departamento de Edificación y Urbanismo con profesionales revisores.

10.9.-ATENCIONES DIRECTAS A PÚBLICO

Durante el año informado se llevó a cabo 9.364 atenciones directas a público, que representan un 6,2 por ciento menos que el año 2013. En este periodo se reforzó esta actividad, destinando un profesional a cargo de la Unidad y se sustituyó dos funcionarias en la calidad jurídica de contrata por administrativos de planta.

En esta actividad se mantuvo la orientación y la ejecución de los procedimientos a seguir en la tramitación de los servicios propios de la Dirección de Obras, permitiendo emitir boletas de ingresos por diferentes conceptos de derechos varios de obra por un monto de MM$695.573.

10.10.-SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

El servicio de mantención de alumbrado público de la comuna de Cerrillos se efectúa a través de la contratación vía licitación a la empresa Chilectra, el cual, se mantuvo vigente hasta Junio de 2014 y se le dio continuación en un nuevo contrato, que mantendrá vigencia hasta Diciembre, del 2017, el cual cubre todos los sectores de la comuna exceptuendo aquellos que mantienen vigente la garantía por concepto de reposición del parque lumínico de la comuna efectuada en el año 2012 por la Empresa Ahimco.

Originalmente este servicio dió mantención a 7.000 luminarias de Alumbrado Público, y a partir de diciembre se amplió a 10.044 luminarias al hacerse extensivo el mantenimiento de Plazas y Areas Verdes.

El servicio de mantenimiento contratado a la Empresa Chilectra cubre asistencia telefónica, supervisiones diurnas y nocturnas, poda de árboles, limpieza de equipos lumínicos, y cambios de postes, de luminarias, de red, de brazo, de cabezal, y de componentes de las luminarias.

A continuación se entrega el comportamiento de las soluciones brindadas durante los año 2013 y 2014 ante fallas producidas en el sistema de iluminación, ya sea por control de oficio o por demanda espontánea de la población.

Tabla Nº 8

REPOSICIONES E INSTALACIONES RELEVANTES DE PARTES

ITEM	AÑO 2013	AÑO 2014
INSTALACION DE POSTES	14	5
CAMBIO DE LUMINARIAS	18	3

TABLA N°9

REPOSICIONES DE COMPONENTES

ITEM	2013	2014
BALLAST	102	43
CONTROL FOTO ELÉCTRICO (CFE)	634	250
LÁMPARAS	784	643
INTERVENCIONES DE RED	613	349
PORTA CFE	142	14
INTERVENCIÓN OTROS MATERIALES	242	297
PORTA LAMPARA	121	38
IGNITOR	298	28
OTROS SIN GASTO	1211	530

Se evidencia que durante el año 2014 se redujo el nivel de fallas del sistema de alumbrado, producto del recambio de luminaria efectuado en los últimos años en amplios sectores de la comuna.

10.11.-CONVENIO CON SERVICIO IMPUESTOS INTERNOS

La Oficina de Convenio Municipal (OCM), que forma parte del convenio vigente entre el Servicio de Impuestos Internos (SII) y la I. Municipalidad de Cerrillos, presta servicios que van en directo beneficio a la comunidad y al propio municipio, en lo que respecta a la cooperación para la mantención del catastro de los bienes raíces urbanos; intercambio permanente de información catastral entre municipio, la Oficna de Convenio Municipal y el S.I.I.; entrega de información catastral del SII a la Municipalidad; como también información de contribuyentes clasificados en primera categoría; cobro de derechos de aseo domiciliario; y, avalúos de vehículos.

Durante el año 2014 se ha dado continuidad al programa de SII, implementado a través del convenio establecido entre el Servicio de Impuestos Internos y la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, permitiendo mantener la actualización del Catastro de Bienes Raíces y la base de roles de la comuna

producto de las nuevas edificaciones, al igual que los generados por las regularizaciones de construcciones.

El énfasis durante el 2014 se mantuvo con la orientación de las inspecciones del sector comercial e industrial con la finalidad de fiscalizar las construcciones existentes en terreno y los potenciales cambios de destino, situación que permite incrementar los ingresos por concepto de impuesto territorial de la comuna en forma permanente y en menor tiempo que el previsto en forma habitual al no existir este convenio.

No obstante a lo anterior se debe explicitar que durante el presente año se aplicó el reevaluo fiscal de los predios, en el cual se generó una disminución de la base del giro de contribuciones de la comuna en alrededor de un 13%, ante lo cual se debe estudiar por personal calificado, la factibilidad de solicitar la apelación al Tribunal Tributario o reevaluación por parte del Servicio de Impuestos Internos según corresponda del nuevo factor comunal aplicado en Cerrillos en el último reevalúo fiscal de los predios de la comuna por parte del Servivio de Impuestos Internos, con el fin de recuperar el margen perdido en los ingresos municipales por concepto de Impuesto Territorial, evidenciado en el periodo informado.

11.-SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

1.- Proyectos Concluidos 2014

2.- Proyectos en Ejecución 2015

3.- Iniciativas financiadas para este año 2015.

4.- Iniciativas de inversión en proceso de admisibilidad

2015 (aprobación técnica).

5.- Cartera de proyectos de inversión para ser presentadas 2015-2016.

6.- Proyectos de otros Organismos Públicos en la Comuna de Cerrillos.

7.-Gestión Presupuestaria Municipal 2014.

8.- Gestión Presupuestaria Educación 2014.

PROYECTOS CONCLUIDOS 2014

ÁREAS VERDES

1)

Nombre del proyecto	Plaza Saludable Angel Fantuzzi
Fuente de Financiamiento	PMU-Subdere

Monto	$ 28.993.041
Descripción	Remodelación de área verde, instalación de juegos infantiles e implementos deportivos.

DEPORTES

2)

Nombre del proyecto	Normalización infraestructura Estadio Municipal de Cerrillos
Fuente de Financiamiento	Municipal
Monto	$ 119.567.531
Descripción	Instalación de torres de iluminación con generador eléctrico y graderías, reparación malla de cierre perimetral cancha.

3)

Nombre del proyecto	Mejoramiento multicancha los Vencedores
Fuente de Financiamiento	Municipal
Monto	$ 58.322.237
Descripción	Techar multicancha con estructura de columnas y vigas tipo tubet y cubierta de fierro galvanizado, y reponer la iluminación de la multicancha.

4)

Nombre del proyecto	Mejoramiento de recintos deportivos de

	Cerrillos.
Fuente de Financiamiento	Municipal
Monto	$ 55.612.336
Descripción	Reparaciones de 4 multicanchas (Cierres Perimetrales, pintura) 1.-Vista alegre, 2.- Buzeta, 3.-Santa corina; 4.-Tres villas y reparación de skate park de Parque Lo Errázuriz.

5)

Nombre del proyecto	Construcción multicancha techada Buzeta.
Fuente de Financiamiento	Municipal
Monto	$ 62.000.000
Descripción	Estructura tipo galpón de perfiles tubec, cubierta, hojalatería y cambio de focos de iluminación cancha.

6)

Nombre del proyecto	Mejoramiento multicancha Raúl Silva Henríquez
Fuente de Financiamiento	Municipal
Monto	$49.703.712

Descripción	Cierre perimetral cancha, sello y demarcación, implementos deportivos.

7)

Nombre del proyecto	Mejoramiento multicancha Carlos Condell.
Fuente de Financiamiento	Municipal
Monto	$ 16.787.067
Descripción	Imprimación de sello asfalto, demarcación, implementos deportivos, cambios de 10 mallas perimetral.

EDUCACIÓN

8)

Nombre del proyecto	Obras complementarias y mejoramiento en las Esc. Municipales esc. Lothar Kommer Bruger d-262
Fuente de Financiamiento	Presupuesto de Educación Municipal.
Monto	$ 8.352.665
Descripción	Oficina pintura, tabique y puerta inspectoría baño profesora y alumno reposición wc, gritería y división baño.

9)

Nombre del proyecto	Obras complementarias en las escuelas municipales escuela Ejército Libertador c-1848.
Fuente de Financiamiento	Presupuesto de Educación Municipal.
Monto	$ 36.796.199
Descripción	Reparación de baños, cerámica artefactos tabiques wc iluminación y cubierta de cancha.

10)

Nombre del proyecto	Mejoramiento de los recintos educacionales de Cerrillos.
Fuente de Financiamiento	FIE 2013
Monto	$24.024.657
Descripción	Esc. D-279 JJ Prieto Vial cambio de cubierta, cielo falso, comedor, bodega, y cocina. En Esc Ejército Libertador habilitación módulo cocina, bodega de alimento, con cambio de cerámicos, pintura, y reparación de cubiertas y canaletas y bajada de aguas lluvias del módulo.

INFRAESTRUCTURA URBANA

11)

Nombre del proyecto	Conservación senda espacios públicos Villa Raúl Silva Henríquez

Fuente de Financiamiento	FNDR
Monto	$ 191.679.000
Descripción	Reparación superficial y profunda, incluye sello asfalto, cambio de solerilla escaños. Mobiliario Urbano y máquinas de ejercicios

12)

Nombre del proyecto	Cierro perimetral Plaza las Brisas
Fuente de Financiamiento	Municipal
Monto	$ 22.128.571
Descripción	Cierre perimetral instalación de solerillas demarcadoras área verde e instalación de maicillo en pasos peatonales.

13)

Nombre del proyecto	Pavimentación participativa, llamado 22
Fuente de Financiamiento	SERVIU
Monto	$ 287.546.249
Aporte Municipal	$ 50.703.693
Descripción	Población los Presidentes, La arboleda, El Mirador 1, Las Torres, Don Orione, Colón, Villa México.

SOCIAL

14)

Nombre del proyecto	Construcción salón multipropósito comunitario N°2, Villa México.
Fuente de Financiamiento	MINVU
Monto	$ 105.729.803
Descripción	Proyecto contempla una superficie edificada de 135,12 m² en albañilería hormigón armado con estructuras metálicas, vigas laminadas a la vista y cubierta en fierro galvanizado. Incluye salón multipropósito y galerías.

15)

Nombre del proyecto	Mejoramiento de sedes sociales, comuna de Cerrillos.
Fuente de Financiamiento	Municipal
Monto	$ 20.525.611
Descripción	Habilitación y reparación de dos sedes sociales 1) Vista alegre: reparación de cubierta y cielo falso, pintura interior y exterior, reparación de baños e iluminación. 2) Oreste Plath: instalación de cerámica en muro de baño y cocina, pintura interior, construcción de tabique divisorio,

	reparación de tapacan y bajadas de aguas lluvia, apertura de vano e instalación de ventanal de aluminio.

16)

Nombre del proyecto	Mejoramiento de sede social Nueva Milenium, Comuna de Cerrillos.
Fuente de Financiamiento	Municipal
Monto	$10.998.204
Descripción	El proyecto contempla la construcción de un baño en sede social J.V nueva Millenium.

17)

Nombre del proyecto	Mejoramiento de condominios sociales y espacios públicos Oreste Plath edificios 42 y 48.
Fuente de Financiamiento	Municipal
Monto	$ 24.794.914
Descripción	Pintura para los Edificios con sus respectivas fachadas.

18)

Nombre del proyecto	Reparación de escaleras condominio Oreste Plath
Fuente de Financiamiento	Municipal

Monto	$ 24.743.274
Descripción	Refuerzos de escalas, reparación, y nuevas gradas con gomas para dos condominios.

19)

Nombre del proyecto	Mejoramiento de condominios sociales y espacios publico Oreste Plath.
Fuente de Financiamiento	Municipal
Monto	$ 10.883.329
Descripción	Pinturas de fachadas.

20)

Nombre del proyecto	Nueva Sala de Oficina de Transparencia.
Fuente de Financiamiento	Municipal
Monto	$ 3.109.916
Descripción	Nueva sala de Oficina de transparencia, reparaciones de bajadas canales construcción de muro y ventanales.

21)

Nombre del proyecto	Construcción salón multipropósito casa del dirigente
Fuente de Financiamiento	MINVU
Monto	$ 127.915.216
Descripción	Contempla una superficie edificada de 244 m2 en albañilería y hormigón armado con estructuras metálicas,

	vigas laminadas a la vista y cubierta en fierro galvanizado. incluye salón multipropósito, baños, oficinas y galería

TOTAL PROYECTOS CONCLUIDOS 2014	**$ 1.340.917.225**

PROYECTOS EN EJECUCIÓN 2015

1)

Nombre del proyecto	Recuperación Plaza los Vencedores.
Fuente de Financiamiento	PMU-Subdere
Monto	$ 48.106.131
Descripción	Reparación y mejoramiento de cierre perimetral, recarpeteo asfáltico de Multicancha, instalación de baldosas en paso peatonal, escaños, mejoramiento de sector de área verde e implementos deportivos de Babyfútbol, voleibol y tenis.

2)

Nombre del proyecto	Recuperación Multicancha Oreste Plath.
Fuente de Financiamiento	PMU-Subdere
Monto	$ 47.158.726
Descripción	Proyecto considera la recuperación de

	Multicancha y entorno inmediato con demolición y reposición de cierre perimetral en malla galvanizada que deslinda con condominios, así como también la instalación de puerta metálica en acceso.

3)

Nombre del proyecto	Acceso sala cuna Salomón Sack.
Fuente de Financiamiento	PMU-Subdere
Monto	$ 39.859.426
Descripción	Acceso en pavimento asfáltico, jardines maceteros y escaños

4)

Nombre del proyecto	Construcción de sala cuna y jardín infantil Oreste Plath.
Fuente de Financiamiento	FNDR-JUNJI
Monto	$ 314.570.104
Descripción	Superficie a construir 435.72 m² en albañilería estucada. Proyecto considera salas administrativas, 4 salas docentes, sala de actividades, hábitos higiénicos, patio de juego, cocina, bodega, servicio higiénico personal, y de manipuladoras.

5)

Nombre del proyecto	Construcción Jardín Infantil Villa México.
Fuente de Financiamiento	FNDR-JUNJI
Monto	$ 191.890.000
Descripción	Jardín infantil de un piso, en albañilería, con capacidad para atender a 64 párvulos, ubicado en calle golfo de México Nº 361, Comuna de Cerrillos. se considera una superficie a intervenir de 276.97 M², cuyos principales recintos contemplados son 2 salas (nivel menor y mayor) para una atención de 32 menores cada una, 2 salas de hábitos de higiene, 1 sala de bañeras, cocina, bodega de alimentos, baño Personal de servicios, oficina de dirección, sala de espera, sala de usos múltiples, sala de control de salud, entre otros.

7)

Nombre del proyecto	Construcción de Multicancha Manutara
Fuente de Financiamiento	PMU-Subdere
Monto	$ 49.580.005

Descripción	Construcción de Multicancha Manutara: Cierre Perimetral, carpeta asfáltica, Equipamiento Deportivo e Iluminación.

8)

Nombre del proyecto	Construcción Estadio Benito Juárez de Cerrillos.
Fuente de Financiamiento	FNDR
Monto	$ 1.496.715.000
Descripción	EL proyecto considera la construcción de 657 m2 de recintos cerrados en una edificación de dos pisos y 11.575 m2 de recintos Deportivos abiertos. las zonas deportivas que se proyectan son las siguientes: un salón multiuso, pista atlética, cancha de fútbol, muro de escalada y mesa de ping pong con las instalaciones necesarias para el buen funcionamiento (baños, camarines y oficinas Administrativas. El proyecto se emplaza en un predio de 12.121 m2, ubicado en av. la primavera N°960, Comuna de Cerrillos.

TOTAL PROYECTOS EN EJECUCIÓN 2015	**$ 2.187.879.392**

INICIATIVAS FINANCIADAS PARA ESTE AÑO 2015

1)

Nombre del proyecto	Conservación Infraestructura Escuela D-271
Fuente de Financiamiento	FNDR-FIE
Monto	$ 211.608.000
Descripción	Mejora a las cubiertas, habilitación de baños, ausencia de gomas, barandas, cierre perimetral, revestimiento de muros, pisos, espacios interiores y canalización de aguas lluvias.

2)

Nombre del proyecto	Adquisición vehículos y equipamiento seguridad pública.
Fuente de Financiamiento	FNDR-Circular 33
Monto	$ 85.637.000
Descripción	Adquisición de 6 vehículos con su equipamiento completo, a objeto de aumentar la capacidad de vigilancia preventiva de

	delitos en el territorio de la comunal.

3)

Nombre del proyecto	Adquisición alarmas comunitarias. Unidades Vecinales 10, 27, 28,32 y 35. Comuna de Cerrillos.
Fuente de Financiamiento	FNDR-Circular 33
Monto	$ 188.611.000
Descripción	El proyecto considera la adquisición e instalación de 2.530 alarmas comunitarias con su respectivo botón de pánico y controles Remotos para las u.v. 10, 27, 28,32 y 35.

4)

Nombre del proyecto	Diseño Edificio Consistorial Cerrillos.
Fuente de Financiamiento	FNDR
Monto	$ 153.656.000
Descripción	Diseño Edificio Consistorial con todos los espacios para albergar todas las direcciones Municipales

	y servicios Comunitarios.

5)

Nombre del proyecto	Pavimentos Participativos llamado Nº 23
Fuente de Financiamiento	MINVU
Monto	$ 168.480.849
Descripción	Pavimentación en los siguientes sectores Población: Buzeta, Los Héroes, Asturias, Puerto Montt, Municipal lo errázuriz, Cerro Verde, Oreste Plath.

6)

Nombre del proyecto	Reposición de Veredas Rosa Ester Rodríguez.
Fuente de Financiamiento	PMU-Subdere
Monto	$ 37.609.206
Descripción	Reposición de veredas en mal estado.

7)

Nombre del proyecto	Construcción nuevas veredas Lo Errázuriz.
Fuente de Financiamiento	PMU-Subdere

Monto	$ 45.090.416
Descripción	Construcción de veredas que no existen para el tránsito peatonal continúo del sector.

8)

Nombre del proyecto	Reposición de veredas América indígena.
Fuente de Financiamiento	PMU-Subdere
Monto	$ 42.054.734
Descripción	Reposición de veredas en mal estado.

9)

Nombre del proyecto	Plan de pinturas : Escuela básica Estrella Reina de Chile
Fuente de Financiamiento	PMU-FIE
Monto	$ 50.998.104
Descripción	El Plan de Pintura incluye revestimientos de fachadas, erradicación de diversos problemas de humedad y soluciones de pintura de fachadas deterioradas .Solución de impermeabilizante en muros para 1.515,18 m². Pinturas de muros en 1.974,74 m². Pinturas en antioxidante para 936,13 m².

10)

Nombre del proyecto	Plan de Pinturas: Escuela básica José Joaquín Prieto Vial.
Fuente de Financiamiento	PMU-FIE
Monto	$ 67.044.000
Descripción	El Plan de Pintura incluye revestimientos de fachadas, erradicación de diversos problemas de humedad y soluciones de pintura de fachadas deterioradas. Revestimientos de fachadas por 120 m². Obras comprende Pintura de fachadas y circulaciones por 6.956,86 m².Barniz por 194,78 m². Revestimiento de cielo por 194,78 m².

11)

Nombre del proyecto	Escuela básica Municipal Ejército Libertador de Cerrillos
Fuente de Financiamiento	PMU-FIE
Monto	$ 54.353.000
Descripción	El Plan de Pintura incluye revestimientos de fachadas, erradicación de diversos problemas de humedad y soluciones de pintura de fachadas deterioradas Solución de pinturas en muros por 4.102 m².

TOTAL INICIATIVAS FINANCIADAS PARA ESTE AÑO 2015	**$ 1.105.142.309**

INICIATIVAS DE INVERSIÓN EN PROCESO DE ADMISIBILIDAD 2015
(APROBACIÓN TÉCNICA)

1)

Nombre del proyecto	Adquisición cámaras de televigilancia. Comuna de Cerrillos.
Fuente de Financiamiento	FNDR-Circular 33
Monto	$ 100.863.000
Descripción	El proyecto considera la instalación de 10 cámaras de televigilancia en distintos puntos en que se concentran los focos delictivos, con el fin de: - ampliar el nivel preventivo de delitos en una labor coordinada entre la municipalidad de cerrillos y carabineros de chile. - prevenir los delitos en las principales vías de la comuna de cerrillos. - aumentar los niveles de seguridad de la población que realiza actividades personales y/o laborales la comuna de cerrillos. - mejorar las condiciones de seguridad pública en la Comuna de Cerrillos.

2)

Nombre del proyecto	Construcción Circuito Polideportivo Urbano de Cerrillos
Fuente de Financiamiento	FNDR
Monto	$ 2.618.157.000
Descripción	El Proyecto considera la ejecución de obras del proyecto circuito urbano, ello conlleva el tratamiento con sistemas vegetales en las 12 hectáreas que componen el predio, la construcción de los circuitos de trote y bicicletas mas las zonas de Deportes emergentes. Asimismo, las obras de red de riego y alumbrado.

4)

Nombre del proyecto	Conservación veredas Población Buzeta u.v. N°10, comuna de cerrillos
Fuente de Financiamiento	FNDR-Circular 33
Monto	$ 185.809.000

Descripción	Resolver las dificultades de circulación en las veredas de la población buzeta, sus habitantes se desplazan por las arterias, calles y avenidas con dificultades y peligrosidad debido al mal estado generalizado de las veredas, afectando principalmente a la población usuaria más vulnerable.

5)

Nombre del proyecto	Actualización Plan de Desarrollo Comunal de Cerrillos**.**
Fuente de Financiamiento	FNDR
Monto	$ 55.851.000
Descripción	Elaborar una propuesta de plan de desarrollo comunal para la Comuna de Cerrillos, que permita el desenvolvimiento de las potencialidades de la comuna, del crecimiento armónico y sustentable de los distintos sectores o ámbitos de desarrollo, además de identificar las Necesidades de la comuna.

6)

Nombre del proyecto	Mejoramiento Parcela 52
Fuente de Financiamiento	FNDR
Monto	$ 209.818.000
Descripción	Instalación faenas, movimiento de material, construcción de sistemas de drenaje, construcción sistema de aguas lluvias, capa Vegetal y construcción de áreas verdes.

TOTAL INICIATIVAS DE INVERSIÓN EN PROCESO DE ADMISIBILIDAD 2015 (APROBACIÓN TÉCNICA)	**$ 3.170.498.000**

CARTERA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA SER PRESENTADAS 2015-2016.

1)

Nombre del proyecto	Conservación Diversas Multicanchas de la Comuna de Cerrillos.
Fuente de Financiamiento	FNDR - Circular 33
Monto	$ 400.000.000
Descripción	Conservación de Multicanchas que incluye carpeta asfáltica, Cierre Perimetral e Equipamiento. Para las Multicancha de Vista Alegre, La Castellana, Santa Corina, Parque Don Luis Orione,

	Errazuriz-Huelén, Acapulco-Nava, Ginebra-Zurich, Divino Maestro-Divina Comedia, Raúl Silva Henríquez, Arturo Prat-Arica.

2)

Nombre del proyecto	Saneamiento integral Establecimientos Educacionales
Fuente de Financiamiento	PMB
Monto	$ 40.200.000
Descripción	En la comuna existen sectores que tienen problemas de saneamiento básico, problemática priorizada por la autoridad edilicia y que se requiere identificar, caracterizar, cuantificar y valorar sectores vulnerables que tiene problemas de agua potable, alcantarillado y aguas lluvias.

3)

Nombre del proyecto	Residuos sólidos domiciliarios
Fuente de Financiamiento	PMB-Subdere
Monto	$ 62.240.000
Descripción	Tratamiento de reciclaje de residuos sólidos domiciliarios y no domiciliarios (micro basurales, ferias libres,

	otros) de la Comuna de Cerrillos.

4)

Nombre del proyecto	Mejoramiento de Diversas Plazas de la Comuna de Cerrillos
Fuente de Financiamiento	FNDR
Monto	$ 800.000.00
Descripción	El Mejoramiento de las siguientes Plazas: Plaza Liceo Luis Vargas Salcedo, Plaza Colegio Lothar Kommer Burguer, Plaza Colegio Pedro Aguirre Cerda, Plaza Buzeta, Plaza Colegio Joaquín Prieto Vial/Comunitario n°2, Plaza Sector Los Presidentes, Plaza y Bandejón Sector Raúl Silva Henríquez, Gabriela Mistral. El mejoramiento consiste en colocar juegos infantiles, máquinas de ejercicios y diseño paisajístico de las áreas verdes.

5)

Nombre del proyecto	Mejoramiento de áreas verdes y Rampas peatonales sector Tres villas- Población Mi Esperanza, Ilusión.
Fuente de Financiamiento	PMU
Monto	$ 300.000.000

Descripción	Mejoramiento Integral de Plaza Brasil/Nicaragua los Presidentes, Las Torres/ Los Presidentes. Construcción de Rampa peatonal Villa Ilusión, Construcción de Rampa peatonal Villa Mi Esperanza N°2.

6)

Nombre del proyecto	Mejoramiento de diversas áreas verdes de la Comuna
Fuente de Financiamiento	PMU
Monto	$ 200.000.000
Descripción	Mejoramiento con juegos infantiles y máquinas de ejercicios más diseño paisajístico Plaza Pablo Neruda; Plaza Desco, Plaza Arica, Plaza Suiza, Av Los Libertadores

7)

Nombre del proyecto	Conservación de Veredas U.V Nº 39 y U.V Nº30.
Fuente de Financiamiento	FNDR-Circular 33
Monto	$ 1.500.000.000
Descripción	Cambio de veredas ya que están en mal estado perjudicando el tránsito peatonal principalmente el adulto mayor.

8)

Nombre del proyecto	Conservación de Veredas U.V Nº 32, Lo Errázuriz, Cardenal Silva Enríquez.
Fuente de Financiamiento	FNDR-Circular 33
Monto	$ 1.500.000.000
Descripción	Cambio de veredas ya que están en mal estado perjudicando el tránsito peatonal principalmente el adulto mayor.

9)

Nombre del proyecto	Conservación de Veredas U.V Nº 27, Sector Mirador.
Fuente de Financiamiento	FNDR-Circular 33
Monto	$ 1.500.000.000
Descripción	Cambio de veredas que están en mal estado perjudicando el tránsito peatonal principalmente el adulto mayor.

10)

Nombre del proyecto	Adquisición de un Camión Aljibes.
Fuente de Financiamiento	FNDR-Circular 33
Monto	$ 150.000.000
Descripción	Camiones Aljibes para abastecer las áreas verdes de todos los espacios públicos de la Comuna de Cerrillos.

11)

Nombre del proyecto	Adquisición de Vehículos 2 Vehículos de Transporte.
Fuente de Financiamiento	FNDR- Circular 33
Monto	$ 36.000.000
Descripción	Adquisición de Vehículos para trasladar adultos mayores a centros de salud.

12)

Nombre del proyecto	Adquisición de 2 Ambulancias.
Fuente de Financiamiento	FNDR- Circular 33
Monto	$ 43.000.000
Descripción	Adquisición de Vehículos para trasladar adultos mayores a centros de salud.

13)

Nombre del proyecto	Adquisición de Alarmas II Etapa. En diversos sectores de la Comuna.
Fuente de Financiamiento	FNDR-Circular 33
Monto	$ 300.000.000
Descripción	Adquisición de alarmas en sectores donde no existen alarmas y en sectores donde las alarmas están deterioradas y malas. Con el fin de mejorar la seguridad ciudadana de la Comuna de Cerrillos.

TOTAL CARTERA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA SER PRESENTADAS 2015-2016.	**$ 6.351.440.000**

Proyectos de otros Organismos Públicos en la Comuna de Cerrillos.

ORGANISMO RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION
EFE	MELITREN	HABILITAC DEL TREN SANTIAGO-MELIPILLA, CRUZANDO POR CERRILLOS. EN LA COMUNA SE PROYECTA ESTACIONES, PASO VEHÍCULAR (1), (DESNIVELADOS RESPECTO A LA LÍNEA FERREA) EN LO ERRÁZURIZ, EL ACCESO SUR QUEDA FRENTE A CAUPOLICAN Y UNA COMPARTIDA ENTRE MAIPÚ Y CERRILLOS , UBICADA ANTES DEL CRUCE VEHÍCULAR DE VESPUCIO . PASARELAS (6). LAS NUEVAS VIAS PARA EL TERRAPLEN SE CONTENDRÁ MEDIANTE MUROS A AMBOS LADOS
SERVIU	PORTAL BICENTENARIO "CONSTRUCCIÓN PLAZA CÍVICA"	POSTULACIÓN A CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CIVICA EN PORTAL BICENTENARIO AL FNDR PARA 2015, ESTE ESPACIO SERVIRÁ DE PUERTA DE ACCESO Y NEXO ENTRE LA COMUNA Y EL PARQUE
CARABINEROS	PORTAL BICENTENARIO CONSTRUCCIÓN COMISARÍA.	SE PROYECTA CONSTRUIR UNA COMISARÍA N° 34 Y JEFATURA ZONAL OESTE, EN EL COSTADO SUR DEL EX AEROPUERTO DE CERRILLOS
SERVIU	PORTAL BICENTENARIO REMODELACIÓN EX AEROPUERTO	SE PROYECTA RESTITUIR LA IMAGEN DEL EDIFICIO ORIGINAL , ADAPTANDOLO AL MISMO TIEMPO PARA SU NUEVO USO DE CENTRO CULTURAL DE ESCALA REGIONAL
SERVIU	PORTAL BICENTENARIO IMPLEMENTACIÓN PARQUE CERRILLOS	SE PREVEE GENERAR DOS NUEVOS ACCESOS EN SUS EXTREMOS, LA CREACIÓN DE ZONAS DE JUEGO JERARQUICO, LA HABILITACIÓN DE AREAS DEPORTIVAS, Y LA CONSTRUCCIIÓN DE BAÑOS Y CAMARINES

SERVIU	PORTAL BICENTENARIO CONSTRUCCIÓN DE 15.000 VIVIENDAS	SE PROYECTA CON VENTA CONDICIONADA CONSOLIDAR BARRIOS MIXTOS DE CALIDAD, CON 18.750 VIVIENDAS HASTA 3000 UF Y CON UN % DE VVDAS SOCIALES. CON MEDIDAS QUE TIENDAN A GESTIONAR EL USO EFICIENTE DE LA ENERGIA, MEJORAR LOS ESTANDARES DE EFICIENCIA TERMICA CONSTRUCTIVA.
SERVICIOS DE SALUD CENTRAL	CONSTRUCCIÓN SAR CESFAM ENFERMERA SOFÍA PIBNCHEIRA	CONSTRUCCIÓN SAR CESFAM ENFERMERA SOFÍA PIBNCHEIRA
SERVICIOS DE SALUD CENTRAL	REPOSICIÓN CESFAM DR. NORMAN VOULLIEME	REPOSICIÓN CESFAM DR. NORMAN VOULLIEME
SERVICIOS DE SALUD CENTRAL	FORMULACIÓN DE PROYECTO DE CECOF EN BUZETA	FORMULACIÓN DE PROYECTO DE CECOF EN BUZETA
DIRECCION DE OBRAS HIDRAÚLICAS DEL MOP	SISTEMA EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS	SE PROYECTA CONSTRUIR UN SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIA EN CALLE AEROPUERTO CUBRIENDO LA ZONA OESTE DE CERRILLOS.
MOP CONCESIONES	RCA CALETERA VESPUCIO SUR OBRAS SIMPLES	RCA CALETERA VESPUCIO SUR OBRAS SIMPLES
MOP CONCESIONES	RCA CALETERA VESPUCIO SUR OBRAS COMPLEJAS	RCA CALETERA VESPUCIO SUR OBRAS COMPLEJAS
SERVIU	CONSTRUCCIÓN DE AREAS COMPLEMENTARIAS A MELITREN DESNIVEL EN 5 DE ABRIL	DESNIVELES EN 5 DE ABRIL Y AV. SAG, PROYECTO COMPLEMENTARIO MELITREN, CONTEMPLA PAISAJISMO, ILUMINACIÓN Y RIEGO

ORGANISMO RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION
SERVIU	CONSTRUCCIÓN DE AREAS COMPLEMENTARIAS A MELITREN DESNIVEL EN 5 DE ABRIL	DESNIVELES EN 5 DE ABRIL Y AV. SAG, PROYECTO COMPLEMENTARIO MELITREN, CONTEMPLA PAISAJISMO, ILUMINACIÓN Y RIEGO

SERVIU	REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUENTE LO ERRAZURIZ	REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN PUENTE LO ERÁZURIZ, PROYECTO COMPLEMENTARIO MELITREN, (SEGÚN EFE SEL MCPIO DEBE COORDINAR ESTE PROYECTO PARA VER LOS ACCESOS
SEREMI VVDA	CONSERVACIÓN VÍAS TRANSANTIAGO	CONSERVACIÓN VÍAS TRANSANTIAGO
JUNJI	CONSTRUCCIÓN SALA CUNA PORTAL OESTE	CONSTRUCCIÓN SALA CUNA PORTAL OESTE
DIRECCIÓN HIDRAÚLICA DEL MOP	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD EVACUACIÓN AGUAS LLUVIAS EN AEROPUERTO CON FERNANDEZ ALBANO	CONDUCTOS DE AGUAS LLUVIAS
METRO	CONSTRUCCIÓN LINEA 6 DEL METRO	SE PROYECTA CONSTRUIR LA ESTACIÓN TERMINAL EN ESQ. BUZETA CON CARLOS VALDOVINOS, Y 2 PIQUES DE DESAHOJO Y EL AREA DE MANTENCION Y ESTACIONAMIENTO EN LOS POZOS RIPIEROS

GESTION PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2014

El Presupuesto Inicial de Ingresos y Gastos para el año 2014 fue sancionado mediante D.E. Nº 202/2401/2013 del 16 de diciembre del año 2013, en los términos establecidos por la normativa legal vigente.

El siguiente cuadro muestra la relación entre ingresos y gastos al 31 de diciembre del año en comento:

EJECUCIÓN FINANCIERA AÑO 2014

TOTAL INGRESOS DEVENGADOS	**$ 14.649.028.688**	**(+)**
SALDO INICIAL DE CAJA	**$ 3.244.413.000**	**(+)**
TOTAL GASTOS DEVENGADOS	**$ 15.876.827.380**	**(-)**
SALDO CONTABLE	**$ 2.016.614.308**	

EN RELACIÓN A LOS INGRESOS

Los ingresos devengados por el municipio durante el año 2014, ordenados de mayor a menor, fueron los siguientes:

CONCEPTO	MONTO	%
TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	**$9.972.841.546**	**68.08**
OTROS INGRESOS CORRIENTES	**$1.353.495.713**	**9.25**
FCM	**$ 2.169.113.816**	**14.8**
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**$691.493.445**	**4.72**
TRANSFERENCIAS PARA	**$237.680.416**	**1.62**

GASTOS DE CAPITAL		
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	**$154.257.752**	**1.05**
RENTAS DE LA PROPIEDAD	**$70.146.000**	**0.48**
TOTAL	**$14.649.028.688**	**100**

Del total de los ingresos generados durante el año 2014, los denominados “Ingresos Propios” es decir sin considerar los aportes “externos” ascendieron a: $10.378.894.906, es decir al 70.9% de los mismos.

De los Ingresos Propios, destacan los que se indica a continuación, que en conjunto equivalen a 90.9% de los mismos:

CONCEPTO	MONTO	%
Patentes Municipales	**$4.279.867.623**	**45.39**
Participación en impuesto Territorial	**$1.823.414.530**	**19.34**
Derechos por Construcción de obras- Propaganda y Transferencias de Vehículos	**$1.090.802.185**	**11.57**
Perm. de Circulación Beneficio Municipal	**$816.745.446**	**8.66**
Multas de Beneficio Municipal	**$491.126.532**	**5.21**
Derechos Aseo (Domiciliario - Empresas)	**$460.802.142**	**4.89**
Registro Multas Transito	**$257.418.854**	**2.73**
Licencias de Conducir	**$139.648.658**	**1.48**
Intereses Depósito	**$70.146.000**	**0.74**

Total	**$9.429.971.970.-**	**100**

EN RELACIÓN A LOS EGRESOS

Los egresos devengados por el municipio durante el año 2014, ordenados de mayor a menor, fueron los siguientes:

CONCEPTO	MONTO	%
BS. Y SS. DE CONSUMO	**$6.024.154.802**	**37.94**
GASTOS EN PERSONAL	**$ 4.957.835.832**	**31.23**
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**$3.906.754.087**	**24.61**
INICIATIVAS DE INVERSION	**$463.147.038**	**2.92**
OTROS GASTOS CORRIENTES	**$163.724.358**	**1.03**
ADQ. DE ACT. NO FINANCIEROS	**$149.075.002**	**0.94**
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	**$147.924.922**	**0.93**
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	**$50.703.693**	**0.32**
ADQ. ACTIVOS FINANCIEROS	**$13.507.646**	**0.09**
TOTAL	**$15.876.827.380**	**100**

Del total de los egresos, los tres primeros conceptos en conjunto alcanzan la suma de $14.888.744.721 que corresponden al 93.8% del total.

Del concepto "**BS. y SS. de Consumo"** los siguientes gastos corresponden al **81.9%** del mismo:

CONCEPTO	MONTO	%
Servicios Generales	**$3.806.454.003**	**77.18**
Servicios Básicos	**$1.125.463.865**	**22.82**
TOTAL	**$4.931.917.868**	**100**

El **73.2%** de estos conceptos corresponden a los siguientes gastos:

CONCEPTO	MONTO	%
Aseo (Barrido y Disposición Final)	**1.795.231.944**	**49.74**
Mantención Áreas Verdes	**885.916.263**	**24.54**
Consumo Electricidad (Pública y Municipal)	**645.725.245**	**17.89**
Mantención y Reparación	**282.132.363**	**7.83**
TOTAL	**$3.609.005.815**	**100**

El concepto "**Gastos en Personal** "contempla los gastos en Personal de Planta, Contrata, Honorarios y Personal contratado para los diferentes programas que el municipio brinda a la comunidad.

El concepto “**Transferencias Corrientes”**, está constituido en un **94.1%** por los siguientes gastos:

CONCEPTO	MONTO	%
Traspasos del Municipio al FCM	**$1.738.793.234**	**47.29**
Traspasos a Educación	**$1.150.000.000**	**31.28**
Junji-Cosam-Sence-Carabineros de Chile-Corporación Asistencia Judicial	**$247.909.536**	**6.74**
Asistencia Social a Personas Naturales	**$242.419.007**	**6.59**
Subvenciones a Org. Comunitarias	**$211.101.226**	**5.74**
Otras Municipalidades	**$86.653.829**	**2.36**
TOTAL	**$3.676.876.832**	**100**

Finalmente, el concepto **“Iniciativas de Inversión”,** está constituido por “Estudios Básicos” y “ Proyectos”.

Este último Subconcepto se compone de “Consultorías” , “Obras Civiles”, “Equipamiento” y “Equipos”, donde “Obras Civiles” corresponde al 83,0 % del total del concepto “Iniciativas de Inversión”.

A continuación se individualizan las Obras Civiles en comento:

CONCEPTO	MONTO	%
Mejoramiento Multicanchas en la Comuna **Multicanchas:** **- Carlos Condell,** **- Raúl Silva Henríquez** **- Techada Buzeta** **-Los vencedores** **- Recintos Deportivos**	**$210.727.858**	**54.84**
Mejoramiento Condominios Sociales y Espacios Públicos de Oreste Plath	**$40.389.277**	**10.51**
Acceso Sala Cuna Salomón Sack	**$ 30.193.721**	**7.86**
Plaza saludable Angel Fantuzzi	**$28.993.041**	**7.55**
Mejoramiento Sedes Sociales: - **Nueva Millenium**	**$25.316.179**	**6.59**
Cierro de Plazas	**$22.128.571**	**5.76**
Adquisición e Instalación de Equipamiento en Espacios Públicos	**$20.293.860**	**5.28**

Sede Social Casas de Cerrillos	**$6.212.615**	**1.62**
TOTAL	**$384.255.122**	**100**

GESTION PRESUPUESTO EDUCACION AÑO 2014

I.-Ingresos

a) Ingresos Estimados Presupuesto 2014

En lo referente a ingresos, el presupuesto del Departamento de Administración de Educación, tiene tres fuentes de ingresos, Subvenciones Ministeriales, Aporte Municipal y Otros.

El presupuesto Inicial de Ingresos y Gastos, fue de M$ 5.236.655, en el transcurso del año se realizaron estimaciones de mayores ingresos para cubrir presupuestariamente los compromisos contraídos, alcanzando un presupuesto vigente al 31 de Diciembre de M$ 7.607.919.-.

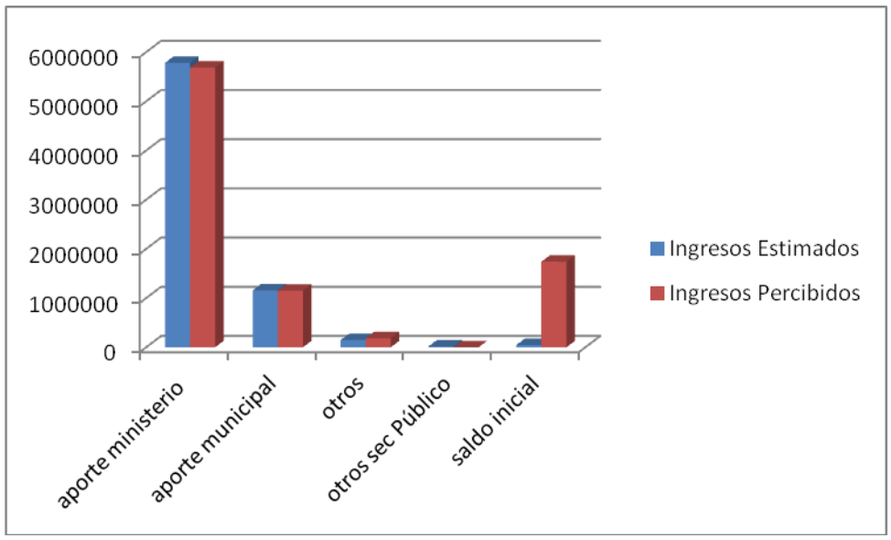
INGRESOS	**M$**
Subvención Escolar	4.520.891
Aporte Municipal	1.150.000.-
Otros (Licencia Médicas, Devoluc, Etc)	183.483.-
Transferencias	14.083
Saldo Inicial de Caja	1.739.462
Total Percibido	**7.607.919**

b) Ingresos Percibidos Año 2014

Los ingresos percibidos alcanzaron a M$ 5.868.457 que corresponden a la Subvención escolar, Aporte Municipal, Transferencias y más otros.

Estos M$ 5.686.457 más el saldo inicial de caja M$ 1.739.462 suma M$ 7.607.919, de ellos; la Municipalidad aportó el 15.1%, es decir. M$ 1.150.000.-, del total percibido por el área.

c.) TOTALIDAD DE INGRESOS ESTIMADOS VS INGRESOS PERCIBIDOS AÑO 2014



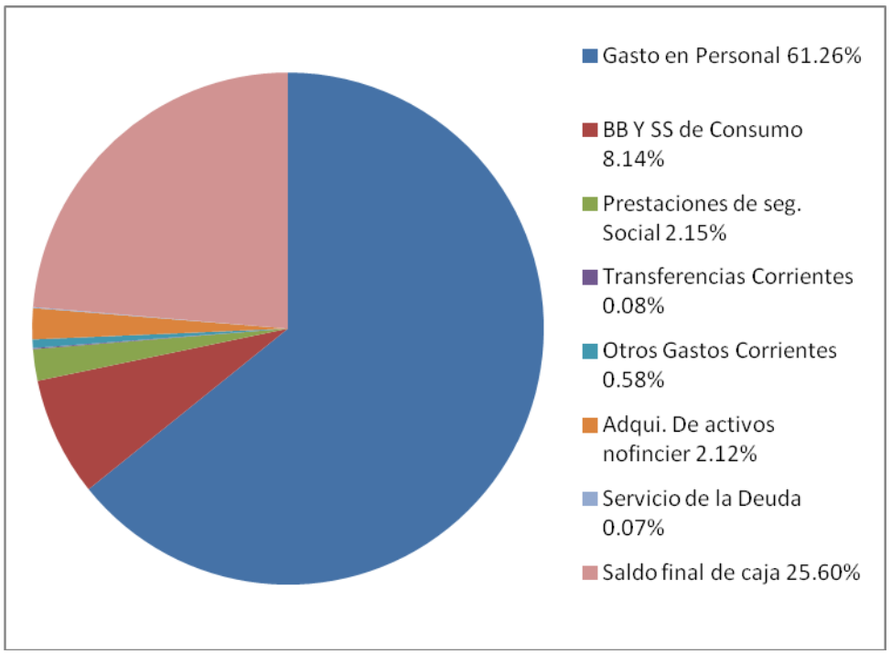
II.- Gastos.-

Respecto del destino de los recursos del Departamento de Educación, en el gráfico se puede apreciar la incidencia del gasto en personal, que representa un 61.26% de los recursos.

Los Principales Egresos del Área de Educación son los Siguientes:

EGRESOS	M$	%
Gastos en Personal	4.660.731	61.26
Bienes y Servicio de Consumo	618.967	8.14
Prestaciones de Seguridad Social	163.355	2.15
Transferencias Corrientes	6.421	0.08
Otros Gastos Corrientes	44.154	0.58
Adquisición de Activos No Financieros	161.053	2.12
Servicio de la Deuda	5.500	0.07
Saldo Final de Caja	1.947.738	25.60
Total		100

DESTINO DE LOS RECURSOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION



a.- Gastos en Personal

En el ítem Gastos en Personal, se registran los gastos del Personal de Planta, personal a Contrata y otros gastos en personal, correspondiente a todo el personal no docente que se desempeña en el departamento de Educación, tanto en los colegios, como en el nivel central, también incluye a los funcionarios que desarrollan los Planes PIE y SEP. El Gasto total fue de M$4.660.731.-, desglosándose en :

Personal	**M$**	**% Gasto en personal**
Personal de Planta (Docentes)	2.128.243	47.1%
Personal a Contrata (Docentes	500.590	12.1%
Otras Remuneraciones (No Docentes, Personal SEP, PIE)	2.031.898	40.8%

PORCENTAJE DE GASTOS EN PERSONAL DEL DEPARTAMENTO EDUCACION

